

TRABAJO FINAL DE MÁSTER CON ORIENTACIÓN ACADÉMICA

Caracterización de los mecanismos de regulación de conflictos comunitarios en el sector La Paz de Santa Marta, Colombia, y su contribución a la construcción de paz

Estudiante: Ana Paola Salamanca García

Supervisora: Claudia Cristina Caicedo Celis

Tutor: Alex Iván Arévalo Salinas

Castellón, octubre de 2016

Palabras Clave: Regulación de conflictos, comunidad, construcción de paz.

Resumen: Esta investigación busca determinar los efectos que la justicia basada en equidad y los criterios comunitarios tienen sobre la regulación y transformación de conflictos, y estos a su vez en la construcción de paz. Para tal fin se desarrolló un estudio de campo en la Comuna 8 de Santa Marta, Colombia, la cual se caracteriza por ser una comuna habitada por población vulnerable. Allí se identificaron métodos de regulación de conflictos, tanto reconocidos como no reconocidos por el estado, que han logrado contribuir de manera decidida a la transformación de sus conflictos comunitarios y estructurales.

*Agradezco de manera muy especial a
Imma, Christian, Mayte, Nick, Dje
y mis compañeros y compañeras,
quienes me acompañaron durante
el tiempo de aprendizaje en Castellón.
A Claudia, Gloris, Carlos, Betty y Andrew
quienes me han acompañado durante
el tiempo de dedicación a este trabajo académico.*

Índice

Introducción General	10
A. Objetivos del trabajo final de tesis de maestría	14
B. Metodología	14
C. Hipótesis y Problematicación	17
D. Estructura de la Tesis	17
E. Experiencia Personal	21
Capítulo I: La investigación para la paz y su contribución a la construcción de paz	23
Introducción	23
1.1 La Investigación para la Paz y la Transformación Pacífica de los Conflictos	25
1.2 Teoría de Paz	47
1.3 Marco Conceptual del Conflicto en Clave de Paz	53
1.4 Regulación Pacífica de Conflictos	70
1.5 Transformación de Conflictos y Construcción de Paz	80
Recapitulación	92
Capítulo II: Regulación de conflictos y justicia comunitaria en Colombia	97
Introducción	97
2.1 Conceptos Generales	99
2.2 Experiencias Internacionales	111
2.3 Justicia Comunitaria Reconocida por el Estado Colombiano	121
2.4 Justicia Comunitaria No Reconocida por el Estado	138
2.5 Debates sobre la Justicia Comunitaria Reconocida y No Reconocida por el Estado Colombiano	143
Recapitulación	148
Capítulo III: Primera aproximación a las dinámicas locales de Santa Marta y el sector la Paz	153
Introducción	153
3.1 Marco contextual	154
3.1.1 La Ciudad de Santa Marta	154
3.1.2 La Comuna 8 de Santa Marta	158
3.1.3 Sector La Paz	160
3.2 Aproximación de Campo y Hallazgos Años 2008-2009	162

3.3 Acercamiento Institucional	165
3.2.1 El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.)	166
3.2.2 Policía Nacional de Colombia – Estación La Paz	169
3.2.3 Casa de Justicia Santa Marta	172
3.2.4 Instituto Nacional de Medicina Legal – Sede Santa Marta	175
Recapitulación	179
Capítulo IV: Caracterización de la regulación de conflictos en el sector la paz	182
Introducción	182
4.1 Consideraciones Metodológicas	184
4.1.1 Problema de Investigación	185
4.1.2 Formulación de Hipótesis y Problematicación	185
4.1.3 Métodos cuantitativos y cualitativos de investigación	187
4.1.4 Plan de entrevista	190
4.2 Análisis de la evidencia recolectada	215
4.2.1. Primer Objetivo específico: Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria, y determinar su contribución a la construcción de paz	216
4.2.2 Segundo objetivo específico: Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo	229
4.2.3 Tercer objetivo específico: Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado en la zona	272
Recapitulación	304
Conclusiones Generales	308
Bibliografía	319
Anexos	333

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1.1. Los elegidos y los no elegidos	64
Cuadro N° 2.1. Beneficios justicia penal y justicia comunitaria	117
Cuadro N° 2.2. Contrastes sobre lo Justo: Debates en justicia comunitaria	126
Cuadro N° 4.1. Variables	186
Cuadro N°. 4.2. Actores comunitarios entrevistados	193
Cuadro N°. 4.3. Primera variable: Elementos de la justicia comunitaria y construcción de paz	198
Cuadro N°. 4.4 Segunda variable: Particularidades del conflicto y mecanismos de regulación	198
Cuadro N°. 4.5. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria reconocida y no reconocida por el estado	200
Cuadro N°. 4.6. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado	201
Cuadro N°. 4.7. Guión del Grupo focal	204
Cuadro N°. 4.8. Actores públicos entrevistados	205
Cuadro N°. 4.9. Subdivisión de zonas para recolección de datos en el Sector la Paz	208
Cuadro N°. 4.10. Bloque temático de preguntas primer objetivo – parte 1	210
Cuadro N°. 4.11. Bloque temático de preguntas primer objetivo – parte 2	210

Cuadro N°. 4.12. Bloque temático de preguntas segundo objetivo	211
Cuadro N°. 4.13. Bloque temático de preguntas tercer objetivo – líderes comunitarios	212
Cuadro N°. 4.14. Bloque temático de preguntas tercer objetivo – funcionarios públicos	214
Cuadro N°. 4.15. Mapa de conflictos intrafamiliares	243
Cuadro N°. 4.16. Conflictos comunitario – estructural	244
Cuadro N°. 4.17. Formas de regulación de conflictos	271
Cuadro No. 4.18. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado	273
Cuadro No. 4.19. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado	273

Índice de Imágenes

Imagen N° 1.1. El conflicto	55
Imagen N° 1.2. Formas de Violencia	59
Imagen N° 1.3. Violencia visible o invisible	60
Imagen N° 1.4. Formas de abordar los conflictos	71
Imagen N° 1.5. Solución pacífica de los conflictos	72
Imagen N° 1.6. Pirámide de enfoques de actores en la construcción de paz	78
Imagen N° 1.7. Incremento de justicia - disminución de violencia	89
Imagen N° 1.8. Relación construcción de paz y transformación de conflictos	91
Imagen N° 3.1. Zonificación Santa Marta	156
Imagen N°. 4.1. Organización esquemática tercer objetivo	199
Imagen N°. 4.2. Tipología de conflictos	241
Imagen N°. 4.3. Relación causas de conflictos	255
Imagen N°. 4.4. Mecanismos de regulación de conflictos sector La Paz	270
Imagen N°. 4.5. Efectividad de las intervenciones - JC no reconocida	279
Imagen N°. 4.6. Efectividad de las intervenciones - JC reconocida	284
Imagen N°. 4.7. Caracterización de los Métodos de regulación de conflictos – JC.	285
Imagen N°. 4.8. Efectividad de las intervenciones - JC.	287

Índice de Anexos

Anexo A. Esquema metodológico 2008-2009	334
Anexo B. Esquema metodológico 2015	338
Anexo C. Guía de preguntas prueba piloto: líderes y lideresas comunitarias	344
Anexo D. Guía de preguntas prueba piloto: funcionarios públicos	351
Anexo E. Guía de preguntas conciliadores	355
Anexo F. Entrevistas líderes y lideresas comunitarias	356
Anexo G. Entrevistas funcionarios públicos	401
Anexo H. Grupo focal	419

Introducción General

Los estudios y los trabajos investigativos en torno a la paz y la regulación de conflictos han significado grandes esfuerzos por parte de académicos, y gente del común, que han logrado con su dedicación y visión contribuir de manera importante a la construcción de paradigmas que buscan el desarrollo de una sociedad más equitativa basada en torno a la cultura de paz.

Los estudios de paz fueron resultado de los nefastos resultados de la regulación de los conflictos por medio de estrategias de poder, desigualdad y violencia. En Colombia, los efectos de un conflicto armando de más de 50 años, han dejado profundas huellas de dolor en las generaciones, pero también han creado procesos de resiliencia y aprendizajes que, a través de los años, aportan a la construcción de paz por medio de la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de una sociedad más justa.

En el proceso de búsqueda y desarrollo de este tipo de experiencias, los grupos sociales han recreado múltiples estrategias para dar solución pacífica a sus conflictos. Algunas han sido predeterminadas por parámetros culturales, religiosos o por imposición física, pero cada cual, de una u otra manera, se ha desarrollado en función de las muchas maneras comunitarias de organización, sus propios criterios de convivencia, capacidades, saberes y acumulados de lucha, dejando como huella su fuerza conceptual y espiritual. Esto sin duda ha contribuido, no solo a enriquecer el debate académico, sino a desarrollar formas propias para

regular sus conflictos, tanto de manera práctica y puntual, como también a través de la generación de transformaciones sociales que con el tiempo ha visto sus resultados.

La constitución política de 1991 ha significado para Colombia una importante herramienta jurídica que ha generado transformaciones sociales y parte de su contenido da respuesta a formas propias de regulación de conflictos. Así es el caso cuando se amplió la posibilidad de implementar estrategias para dar solución pacífica a los conflictos a través de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). Estos métodos constituyen la posibilidad que particulares, de manera transitoria, puedan ser investidos de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o árbitros, y que por tanto dichos conflictos sean resueltos en equidad o en derecho sin la intervención de un juez. Este hecho ha generado, desde sus inicios, controversias sobre el rol de la justicia basada en equidad y los MASC frente a su utilidad para la descongestión de juzgados o como un importante método para regular conflictos en equidad, contribuyendo a la generación de espacios de diálogo, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, el presente informe contiene el trabajo y los resultados obtenidos del proyecto de investigación titulado *Caracterización de los mecanismos de regulación de conflictos comunitarios en el sector La Paz de Santa Marta, Colombia, y su contribución a la construcción de paz.*

Durante la investigación se contó con el apoyo de la Universidad del Magdalena, quien desde el Centro de Investigación para la Paz y la Convivencia motiva y acompaña investigaciones locales de la ciudad de Santa Marta y la región Caribe principalmente. En este caso, impulsó la presente investigación que

se basó en las dinámicas comunitarias del sector La Paz de la ciudad de Santa Marta, y sus formas o estrategias específicas para regular los conflictos.

Se concentraron los esfuerzos en esta comunidad dada su estructura poblacional, la diversidad de actores procedentes de diferentes lugares de origen y contextos culturales, sus características geográficas y los altos índices de conflictividad; componentes que podrían indicar la necesidad y experiencia en la implementación de métodos propios de regulación de conflictos, o de estrategias locales y novedosas para dar solución pacífica a sus conflictos.

En el transcurso de la investigación se fueron conociendo experiencias que constituyeron nuevos argumentos de análisis. Por una parte, el caso de los conciliadores en equidad, reconocidos por el estado, y su rol frente a la regulación de conflictos en la zona de estudio; y por otro lado los líderes y lideresas comunales, no reconocidos por el estado, y su rol en la regulación pero sobre todo en la transformación de conflictos.

Estas dos perspectivas de regulación se enmarcan en lo que la constitución del 91 denominó la justicia en equidad. Un método de regulación de controversias que históricamente se ha venido implementando y que de acuerdo con estudiosos como Ardila (2008) ha clasificado en 3 modalidades. La Justicia Comunitaria (JC) como reforma del estado, Santos (1991); la JC propia reconocida por el estado, Irigoyen (2003); y la JC propia de la comunidad, Nina (1995). Las modalidades de JC como reforma del estado y la JC no reconocida por el estado, serán las formas de regulación de conflictos de interés en el desarrollo de la investigación.

Se tomó la decisión de enfocar la investigación en estos 2 tipos de JC, y especialmente en la no reconocida por el estado, partiendo de la base de 3 aspectos.

El primero corresponder a intereses personales orientados hacia el fortalecimiento de las capacidades locales de población en condiciones de vulnerabilidad, y como la investigación académica puede contribuir a la generación de conocimiento y la visibilización de resultados. En este caso, a través de formas de regulación de conflictos, basadas en equidad y saberes propios, lo que se denomina JC no reconocida, las cuales generan cambios positivos dentro de las dinámicas comunitarias al corto, mediano y largo plazo.

El segundo aspecto hace referencia a la JC reconocida por el estado, la cual combina aspectos de la JC propia y la administración de justicia. Esto hace que exista una estrecha similitud entre las dos en cuanto a formas de abordaje, actores, lugares, y compromiso del tercer actor para regular el conflicto. En este sentido el estado actual y análisis de la JC reconocida, permitieron identificar los puntos de encuentro, fortalezas, debilidades y posibles acciones que permitan una mejor implementación para ambas.

Por último, el tercer elemento correspondió a la situación e indicadores de violencia que la ciudad de Santa Marta reporta, y las formas de abordaje y transformación de los conflictos a los que se recurren para generar cambios positivos. Frente a lo anterior, la academia ha hecho aportes significativos desde diversas áreas de investigación y extensión, siendo la Universidad del Magdalena reconocida en la ciudad en estos aspectos y de manera especial en la Comuna 8.

En este sentido, participé como investigadora principal del Grupo de Investigación para la Paz de la Universidad del Magdalena, en la convocatoria abierta por la Vicerrectoría de Investigación en el año 2008, bajo el programa Fonciencias. La propuesta fue aprobada y se contó con el apoyo económico y logístico de la Universidad, en lo que hoy representan los acercamientos iniciales

con los habitantes de la Comuna 8 de Santa Marta, y los resultados preliminares que sirvieron como base orientadora para focalizar aspectos relevantes, que son el resultado del presente Trabajo Final de Maestría.

A. Objetivos del trabajo final de Máster

Objetivo general

Caracterizar y analizar los diferentes mecanismos de justicia comunitaria que los habitantes del sector La Paz, de Santa Marta, utilizan para regular sus conflictos, identificando sus causas y la contribución que éstos hacen a la construcción de paz.

Objetivos específicos

1. Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria, y determinar su contribución a la construcción de paz.
2. Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo.
3. Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado en el sector La Paz.

B. Metodología

Métodos cualitativos de investigación

La investigación se realizó desde la perspectiva cualitativa, dado que el propósito era interpretar comportamientos de los actores involucrados en el trabajo de campo, de acuerdo a contextos o situaciones externas y analizar sus reacciones y respuestas.

Asimismo, la investigación cualitativa nos permitirá comprender que sucede en una situación social concreta, como los actores involucrados en esa situación perciben los hechos, si existen patrones de organización social en las situaciones vividas y cuáles son las percepciones o comportamientos frente al objeto de estudio. En este sentido, Rico de Alonso afirma:

La investigación cualitativa, [...] busca más comprender que explicar, parte ya no de teorías formales sino de conceptos orientadores, recoge usualmente información en forma de testimonios y observaciones, los analiza tratando de relacionar las preguntas iniciales con los hallazgos, lleva a cabo interpretaciones, acepta la subjetividad de los actores y considera necesaria la comunicación cercana con ellos, involucra deliberadamente el contexto. (Rico de Alonso, 2005: 10)

En nuestro caso reflexionaremos sobre las formas como los individuos en una comunidad se relacionan frente a los conflictos, de tal forma que, escuchándolos e interactuando con ellos se establezcan insumos básicos para interpretar sus testimonios y accionar.

De los métodos cualitativos de investigación social, hemos escogido principalmente 2 que se ajustan al trabajo para la comprobación de la hipótesis: la entrevista semiestructurada y el grupo focal. Escogimos estos 2 instrumentos porque permiten crear un clima de confianza y una comunicación empática entre el/la investigador/a y el actor sujeto de investigación, para lograr así recolectar información que nos acerque a la formulación de respuestas a nuestro problema de investigación.

La entrevista semiestructurada fue aplicada tanto a miembros de instituciones relacionados con la gestión de conflictos en la ciudad como a líderes y lideresas de los barrios del sector La Paz. De esta manera, se aplicó un grupo focal el cual se utilizó como herramienta metodológica para recolectar información a un conjunto de madres cabeza de hogar, teniendo en cuenta que los

conflictos intrafamiliares representan uno de los conflictos más recurrentes y donde tanto líderes y conciliadores han podido intervenir. Finalmente, junto con la aplicación de estos 2 métodos se llevó a cabo la observación de campo que sirvió para complementar la información recogida.

La investigación se realizó en dos momentos. El primero entre los años 2008 y 2009 y el segundo en los años 2015 – 2016. Durante el primero se iniciaron las aproximaciones a la población de la Comuna 8 de Santa Marta y se indagaron aspectos generales de la regulación de conflictos en la zona de estudio tanto nivel comunitario como institucional, lo que permitió en la segunda aproximación, orientar de manera más precisa las realidades del contexto en aspectos como los actores sociales, determinación geográfica, el papel de la institucionalidad en las dinámicas de regulación y la relevancia de los líderes y lideresa comunitarias en la construcción de paz.

Para tal fin se realizaron, en el segundo momento, 10 entrevistas semiestructuradas en el mes de noviembre de año 2015, donde participaron funcionarios públicos, conciliadores en equidad y líderes y lideresas del sector La Paz. Además, se realizó un grupo focal con 8 participantes compuesto principalmente por madres cabeza de hogar el cual también se implementó en el mes de noviembre del mismo año.

En la sección metodológica se encontrarán mayores detalles sobre las técnicas cuantitativas y cualitativas utilizadas, tanto en el primer como segundo momento, los actores participantes y los resultados en cada una de estas etapas.

C. Hipótesis y Problematización

Por encontrarse la Comuna 8 en la periferia de la ciudad y ser una de las comunas más alejadas del centro, el sector La Paz de Santa Marta cuenta con muy poca presencia institucional en cuanto a reguladores de conflictos; en la zona albergan diversos actores como nuevos y antiguos pobladores, desmovilizados, desplazados, indígenas, y afrodescendientes, situación que lleva a pensar que dentro de la comunidad se presentan conflictos por las diferencias culturales, pero que también esta ha sido una oportunidad para generar formas de regular conflictos de acuerdo a los saberes y experiencias comunitarias, más allá de las tradicionalmente establecidas por la administración de justicia o el abordaje violento.

De acuerdo con el problema de investigación identificado, la hipótesis se planteó en los siguientes términos:

Existen mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz de la Comuna 8 de Santa Marta. Una descripción detallada y un mayor conocimiento de su funcionamiento, podría aportar a la generación de espacios de convivencia y construcción de paz.

Tres son las variables que componen la hipótesis. Por una parte, la identificación de características que permitan determinar las particularidades del conflicto y sus mecanismos de regulación; la segunda, describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado; y la tercera, identificar si estos mecanismos contribuyen a la construcción de paz.

D. Estructura de la Tesis

La investigación se ha desarrollado a partir de cuatro capítulos, los cuales están divididos en una primera sección con dos capítulos enfocados hacia el marco teórico, un tercer capítulo que recoge el marco contextual de la

investigación y en el cuarto capítulo donde se desarrollan los aspectos metodológicos y el análisis de la investigación de campo. La estructura anterior nos permitió experimentar nuevos caminos para dar respuesta a la pregunta problema de investigación sobre si ¿Existen mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz de la Comuna 8 de Santa Marta? y si estos ¿Contribuyen a la construcción de paz? Veamos su descripción a continuación:

Capítulo I: La Investigación para la Paz y su Contribución a la Construcción de Paz.

Capitulo II: La Regulación de Conflictos y la Justicia Comunitaria en Colombia.

Capitulo III: Dinámicas Locales en Santa Marta y el Sector La Paz.

Capitulo IV: Caracterización de la Regulación de Conflictos en el Sector La Paz.

El primer capítulo, *La Investigación para la Paz y su Contribución a la Construcción de Paz*, tiene que ver con el andamiaje conceptual que se manejó en el proyecto de investigación, donde se abordan 3 temas principales: la investigación para la paz y la regulación de conflictos; el conflicto; y la construcción de paz.

Iniciamos emprendiendo un recorrido por los diversos cambios y aportes que se han realizado desde lo conceptual a la paz y la regulación de conflictos. Este camino permitirá identificar los autores que se han considerado más relevante para el enfoque de la investigación donde se encuentran K. Boulding, E. Boulding, Rapoport, Burton, Galtung, Keleman, Wher, Curle. Readon, Brock-Utne, Fisher, Ury, Lederach, Martínez Guzmán y Fisas.

Otro aspecto expuesto en este primer capítulo, en su segundo apartado, es el desarrollo del marco conceptual de los conflictos y regulación de los mismos,

haciendo énfasis en los estudios realizados entre conflicto y violencia y las diferencias entre solución, regulación y transformación de conflictos. Este es el marco conceptual que sirvió de base para delinear las directrices con que se entendieron las distintas formas de regulación de conflictos desde las dinámicas comunitarias. Para lo anterior nos basamos en los trabajos realizados por Johan Galtung y Lederach.

El tercer apartado corresponde a la construcción de paz, donde Lederach y Curle nos acercan a las características conceptuales desde una mirada que va más allá de escenarios de posconflicto, y donde se puede identificar que las realidades comunitarias del día a día, a través de la transformación de conflictos, aporta de manera significativa a la construcción de paz.

En el segundo capítulo, se aborda *La Regulación de Conflictos y la Justicia Comunitaria en Colombia*, son dos las dimensiones que se han tenido en cuenta en este apartado. En el primero se hace un recorrido por los MASC y las estrategias de solución de conflictos que contempla la administración justicia colombiana para abordar los conflictos a través de la mediación, la justicia bajo la jurisdicción especial, la conciliación y la justicia comunitaria.

En el segundo apartado se elabora un acercamiento a la justicia comunitaria, lo que contempla sus antecedentes, los dos tipos de JC de interés para la investigación, sus principios y experiencias exitosas en otros países. Así mismo, se aborda el debate que existe en torno a su implementación, desarrollo y potencialidad en cuanto a método para el fomento de la participación comunitaria y cohesionador social y/o herramienta de descongestión de la administración judicial.

Para el caso del desarrollo de estos dos tipos de JC, autores como Ardila, Uprimny, Herrera, Sousa, y las normas de la constitución política de Colombia, serán el camino conceptual a tener en cuenta.

Dinámicas Locales en Santa Marta y el Sector La Paz, corresponde al tercer capítulo, el cual tiene como propósito acercar al lector a las realidades contextuales de la investigación. Este camino se desarrollará a través de una descripción del sector objeto de estudio, con énfasis en los barrios donde se participó de manera más activa y que hacen parte de lo que denominamos sector *La Paz*. Igualmente, en este capítulo se encuentra una descripción general sobre la aproximación que se realizó en los años 2008-2009 en la comuna y un análisis de las estadísticas suministradas por la institucionalidad que manejan situaciones de controversias en la ciudad, para los años 2009 y 2015. Ambos componentes constituyeron la base fundamental para determinar el objeto de investigación.

En el cuarto capítulo, se aborda la *Caracterización de la Regulación de Conflictos en el Sector La Paz* y se divide en dos apartados. Por una parte, se desarrollan las consideraciones metodológicas y por otra se elabora el análisis de la información.

En cuanto a las consideraciones metodológicas es importante mencionar que incluyen una descripción de la hipótesis, las técnicas de investigación cualitativa como el grupo focal, entrevistas semi-estructuradas y observación participante. También la descripción de los actores que hacen parte de la investigación y la construcción de las categorías y subcategorías de análisis.

El análisis de la información recolectada se realiza a partir del marco teórico y la reflexión e interpretación de los hallazgos relacionados con la pregunta problema, los objetivos propuestos el marco teórico, los insumos

preliminares y las reflexiones realizadas de acuerdo a las categorías y subcategorías elaboradas. Se tiene como marco rector de reflexión los conceptos de comunidad, justicia comunitaria, regulación y transformación de conflictos y construcción de paz.

E. Experiencia Personal

En contacto personal con las realidades de un país donde la desigualdad e inequidad han marcado de manera histórica los ámbitos políticos, económicos y sociales, siempre hace presente la fragilidad de un sistema donde la injusticia y las pocas oportunidades para la inmensa mayoría de la población colombiana generan conflictos.

La experiencia de trabajo como voluntaria en una de las prisiones de máxima seguridad en Colombia, constituyó el punto de partida para aportar a la construcción conjunta de un país más justo. Desde el contacto con los internos, en especial los políticos, comprendí que una sociedad basada en la violencia estructural no podría más que reproducir violencia, y que la transformación de los conflictos solo podría lograrse por medio del trabajo conjunto y pacífico de lo que denominamos el triángulo virtuoso: la comunidad, el gobierno y la empresa privada.

Es así como, después de vivir varias experiencias académicas en el exterior centradas en la construcción de paz, regreso a Colombia y desde ese entonces he trabajado en el acompañamiento de procesos sociales que orientan sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de capacidades locales brindando oportunidades a las bases sociales, lo que a su vez busca la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad y abre escenarios de diálogo entre los actores del el triángulo virtuoso.

Todas estas vivencias siempre vienen acompañadas de gente maravillosa, retos, y significativos aprendizajes, donde se hace vital conocer los procesos y conflictos comunitarios para entender sus dinámicas y desde esta perspectiva lograr aportar a su regulación.

Las dinámicas comunitarias enseñan que la vida no es de extremos, y que a pesar que el sistema y las situaciones críticas se empeñen en mostrarte lo contrario, siempre hay salidas a los conflictos, muchas de ellas durarán años, décadas, incluso habrá personas que no vivirán para ver los cambios, pero lo que sí es claro es que las grandes transformaciones sociales germinan con perseverancia y trabajo conjunto.

En tal sentido surge el interés de conocer de manera cercana el origen de los conflictos y las formas de regulación que existen en una de las comunas con mayores índices de violencia, en una ciudad, Santa Marta, donde el contraste de desigualdad es significativamente marcado. De la misma forma, se hace necesario comprender cuales son esos elementos, si existen, que hace que en medio de las dificultades los actores comunitarios continúen aportando a la construcción de paz a pesar de los retos que constantemente debe afrontar para subsistir.

Capítulo I

La Investigación para la Paz y su contribución a la construcción de paz

Introducción

El presente marco conceptual es un esfuerzo por develar conceptos y directrices analíticas que permitan entretejer la pregunta de investigación y determinar si ¿Existen mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz de la Comuna 8 de Santa Marta? y si estos mecanismos ¿contribuyen a la construcción de paz?, a tramas de la realidad específica de una comunidad en el norte de Colombia, lejana a las dinámicas institucionales y donde se conjugan diversidad de proyectos de vida provenientes de múltiples contextos, con dificultades y procesos de lucha social particulares que se articulan en un espacio común para convivir en medio de tantas diferencias y necesidades.

Esto hace que en el abordaje de los conflictos se conviertan en un grupo de factores, siendo resultados percibidos como positivos y aceptados, o negativos y refutados de acuerdo a múltiples elementos que van desde vivencias personales hasta contextos culturales que envuelven toda la comunidad. Esto crea una serie

de semblanzas, unas más sencillas que otras de tratar, acerca de lo que se entiende por conflicto, su regulación o transformación y el impacto que tienen en la construcción de paz.

Lo anterior, hace necesario convocar varios autores como fuentes de conocimiento para comprender desde sus diversas miradas la teoría de conflicto y los procesos en temas de transformación de los mismos. Es por esto que Galtung (1996, 1998, 2003a, 2003b), Lederach (1984, 1994, 1996, 2007, 2009, 2010), Fisas (2004,2011), Martínez Guzmán (2001, 2004), Broke-Utne (1985) entre otros, han sido una guía predominante en la investigación y nos ha permitido explorar los conflictos en el sector de estudio partiendo de sus miradas, y a la vez contrastadas con los hallazgos en el transcurso de la investigación.

Por lo tanto, en este capítulo abordaremos, desde aportes teóricos, 3 aspectos principales y básicos para nuestro tema de estudio: paz, conflicto y formas pacíficas de su regulación.

Daremos inicio con un recorrido sobre la Investigación para la Paz y regulación pacífica de conflictos, que nos permitirá situarnos, de manera amplia y general, en los esfuerzos y aportes que académicos e investigadores han hecho al desarrollo de la ciencia en términos de concepción de conocimiento y aportes en la praxis al servicio de la paz.

Entraremos a estudiar los fundamentos de la propuesta sobre el concepto de paz de autores como Galtung, Curle, Jares y Fisas, lo que nos dará argumentos para continuar con el concepto de construcción de paz desde el enfoque que Lederach ha venido desarrollando.

Continuaremos describiendo a través de autores como Galtung, Lederach y Joyce, el marco conceptual del conflicto, tanto desde una mirada en clave de paz como también en su relación con la violencia.

En el tercer componente de este capítulo concentraremos nuestros esfuerzos hacia el análisis de la resolución, gestión y transformación de los conflictos, teniendo como referencia que estos 3 conceptos recogen miradas diferentes y obedecen también a diversas etapas de reflexión que se han hecho en el marco de la investigación para la paz.

Finalmente, estudiaremos qué relación existe entre transformación de conflictos y construcción de paz, identificando puntos de encuentro entre estos dos componentes por medio de los postulados de Lederach.

1.1 La Investigación para la Paz y la Transformación Pacífica de los Conflictos

Realizaré una aproximación a la Investigación para la Paz teniendo en cuenta 3 aspectos que han marcado su evolución, y que son de interés para la presente investigación.

Por una parte, describiré la Investigación para la Paz teniendo como marco de referencia el recorrido que ha hecho para ser considerada una ciencia ya que como observaremos se han presentado obstáculos en su historia referentes a su fundamentación basada en valores y no en hechos. De igual manera, haré una reflexión sobre los momentos donde la regulación de conflictos ha cobrado más fuerza en este proceso teniendo en cuenta que es de interés para la investigación identificar la evolución y presente del abordaje de los conflictos. En suma, analizaré como la perspectiva de género, incluida en la Investigación para la Paz,

ha visualizado la importancia de los roles entre hombres y mujeres ya que esto representa un factor clave en la disminución de las violencias.

1.1.1 La Investigación para la Paz como Ciencia

La Investigación para la Paz desde sus inicios ha ido cobrando mayor relevancia en todos los espacios del desarrollo humano. Con el tiempo la investigación para la paz se ha caracterizado por explorar, ampliar e incorporar de manera holista, nuevos elementos tanto de la historia como retos que la humanidad viene enfrentando con la evolución en términos de justicia social, conflictividad, desarrollo y tecnología.

El camino recorrido de la Investigación para la Paz y los Estudios para la Paz no han sido una tarea fácil. Esto se debe principalmente a que, en la Edad Moderna, enmarcada en esquemas de pensamiento occidentales, se generaron nuevos conceptos de lo que era el conocimiento y el saber, los cuales a su vez estaban regidos por parámetros físicos y de las ciencias naturales. «Algunas características de la ciencia eran que refería a hechos, no a valores, y que era objetiva y cuantitativa» (Martínez Guzmán, 2001:75).

En este sentido lo que podría considerarse el principal problema de los estudios para la Paz, es que la paz se centra no solo en hechos sino fundamentalmente en un compromiso con los valores humanos teniendo como eje el valor paz. Para las ciencias modernas occidentales esto constituyó un problema, pues los valores no estaban definidos desde los parámetros de la ciencia ni desde el esquema de pensamiento de la modernidad: « [...] los estudios para la paz convulsionan y socavan la idea de ciencia heredada de la modernidad occidental del norte del mundo» (Martínez Guzmán, 2001: 76).

Esto ha desencadenado que la investigación y los estudios para la paz se enmarquen históricamente en medio de un debate sobre su objetividad y los resultados científicos.

Las preocupaciones sobre el establecimiento de cimientos científicos y físicos a los valores humanos, sumado a los impactos nefastos de la Primera y Segunda Guerra Mundial, dieron como resultado que hombres y mujeres de ciencia comenzaran a estudiar la paz con el máximo rigor y con la mayor parte de los recursos intelectuales disponibles.

Después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, cuando se constató que los posicionamientos éticos y axiológicos no eran suficientes para avanzar en el camino de la Paz, se hizo necesaria una doble decisión: por un lado, mantener los valores que la acercaban a las prácticas, necesidades y demandas sociales y, por otro, dotarse de una fundamentación científica, cualitativamente más profunda y rigurosa. (Muñoz, 2000:138)

Existen varios ejemplos de filósofos, matemáticos, teóricos y científicos que realizaron y realizan esfuerzos muy valiosos para que la Investigación para la Paz haga parte digna de la actividad académica dentro del mundo de las ciencias modernas. Entre ellos se encuentra Rapoport para quien una de sus principales preocupaciones era legitimar los estudios sobre la paz. Es así como según Rapoport, citado por Saxe (1989), realiza aportes a través de la moderación del conflicto nuclear y sus modelos de teoría de juego psicológicos y la Teoría General de Sistema.

He sugerido que la teoría general de sistemas ha hecho una contribución significativa a la revitalización de la filosofía en un mundo dominado por la ciencia... la filosofía natural tradicional ha sido suplantada por la ciencia natural, cuyos métodos han probado ser inmensamente más poderosos que aquellos de la filosofía especulativa. [...] quiere decir que la filosofía debe plantearse nuevas cuestiones, aun no solucionadas por la ciencia por falta de métodos de investigación adecuados, [...]. Es aquí donde la Teoría General de Sistema (TGS) ha hecho una contribución intelectual. Ha revivido el

papel de la analogía especulativa (Rapoport, 1978:115, citado por Saxe, 1989: 439).

Como Rapoport, existen varias investigadoras e investigadores que han consagrado su vida a través de la historia en el análisis, comprensión del comportamiento humano y la generación de medios apropiados para dar soluciones científicas, ya fuera elaborando reflexiones filosóficas o aplicado teorías científicas. En este esfuerzo han sido varios los hechos que nutrieron y cambiaron postulados en torno a la paz.

Algunos autores concuerdan en clasificar la Investigación para la Paz a través de 3 etapas principales:

- a. Primera etapa: Paz negativa y Estudios científicos para la guerra.
- b. Segunda etapa: Paz positiva y Estudios sobre cooperación al desarrollo.
- c. Tercera etapa: Paz cultural y Cultura de paz.

A continuación, se realizará una descripción cronológica de los aportes realizados en el ámbito de la Investigación para la Paz, de acuerdo a las 3 etapas descritas, adicionando una aproximación a la Investigación para la Paz hoy en día. Para tal fin se parte principalmente de la descripción y división que hace el profesor Vincent Martínez Guzmán (2001) en su libro *Filosofía para hacer las paces*, y el profesor Vicenc Fisas (2004) *Un poco de historia sobre la resolución de conflictos y la investigación sobre la paz*.

a. Primera etapa: Paz negativa y Estudios Científicos para la Guerra

Los primeros estudios para la Paz fueron elaborados durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, donde se realizaban análisis entorno al conflicto y a la guerra, entendida como semejantes, y no había estudios enfocados alrededor de la

paz. Es así como, esas investigaciones se enmarcan dentro del concepto de paz negativa, que más adelante se explicará; y dentro el apremio de dar a la paz un estatus científico que se rigiera por la teoría, las matemáticas y física, motivando respuestas precisas a los conflictos vinculados directamente con la guerra.

En los años 30 y 40 es el momento donde se pueden ubicar los orígenes de los estudios para la paz. Durante estos años se identifican los trabajos de Quincy Wright y Lewis Richardson, quienes, utilizando modelos matemáticos sobre el rearme, enfocaron su línea de investigación en la guerra, sus causas y el análisis cuantitativo de la guerra. De igual manera, en esa época el profesor ruso Sorokin crea el Departamento de Sociología en la Universidad de Harvard haciendo énfasis en el estudio de las guerras presentes en los últimos siglos.

En los años 50, la figura del economista norteamericano Kennet Boulding marca un significativo avance con el apoyo a la publicación de la revista *Journal of Conflict Resolution*, junto con el matemático Rapoport. Ambos lograron dar inicio a los Estudios para la Paz como una disciplina académica, que involucraba diversos temas de investigación, creando también un centro para la investigación y la resolución de conflictos.

De esta década también se resaltan los trabajos académicos realizados por la socióloga Elise Boulding, quien enfocó sus esfuerzos al análisis de los aportes de las mujeres en la construcción de paz.

Elise priorizó el estudio del activismo pacifista y del rol de las ONG en la construcción de una cultura de paz. En segundo lugar, puso gran énfasis en el papel de la educación para la paz como vía para el cambio social. Y finalmente el enfoque de género, señalando por primera vez el potencial de las aportaciones de las mujeres para la paz (Comins, et al. 2009)

En el año 1959 se crearon 2 centros de investigación de paz los cuales orientaron sus investigaciones hacia la paz negativa. Uno ubicado en Lancaster – Inglaterra el “*Richardson Peace Research Center*” y el “*Peace Research Institute*” en Canadá.

Los años 60 han significado para los Estudios de Paz una época llena de importantes aportes desde diferentes investigadores como John Burton, Johan Galtung, Herbert Keleman y Thomas Schelling, entre otros. También ha representado una década donde se dio vida a varios centros de investigación de paz que han consolidado sobresalientes aportes académicos que se han visto reflejados en nuevas concepciones frente a la paz, tanto en el espacio teórico como práctico. En 1959 se crea el *Peace Research Institute de Oslo* – Noruega (PRIO), en 1960 el *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI), en 1963 el *Peace Research Society* hoy en día denominado *Peace Science International Society* de Suecia y en 1963 el *Peace Reserach Asociation* (IPRA). (Martínez Guzmán, 2001: 63)

b. Segunda etapa: Paz positiva y Estudios sobre Cooperación al Desarrollo

Seguidamente, se realizará una descripción de los trabajos realizados por John Burton, Johan Galtung, Herbert Keleman y Adam Curle autores relevantes en el presente documento teniendo en cuenta sus contribuciones a la visión de una paz positiva, la justicia social y la transformación de conflictos, elementos que giran en torno a esta investigación.

John W Burton. A este diplomático se le atribuye la creación del Centro de Análisis de Conflictos, en Londres – Inglaterra, en el año 1966. Así mismo su visión y estudios sobre la teoría de conflicto han generado importantes aportes a la

esfera de índole internacional y a la Investigación para la Paz, donde unos de sus mayores legados hacen referencia a su planteamiento sobre el conflicto y su relación íntima con el ser humano.

Burton [...] quien avanzó la tesis de que el conflicto forma parte de la naturaleza humana, y de que para abordarlo hay que desarrollar la “provención”. [...] La “provención” se refiere a los medios por los cuales se anticipa y maneja una situación, eliminando las posibles causas del conflicto” (Fisas, 2004:13).

Estas causas de conflicto podrían sugerir que las necesidades humanas son satisfechas continuamente, y que existen las condiciones estructurales necesarias para eliminar los posibles orígenes de esa carencia básica de desarrollo de las personas y por lo tanto eliminando parte de las causas del conflicto. A pesar de lo anterior, este escenario por lo general es poco probable, por lo tanto, el término de prevención del conflicto, que es visto como una forma de contención del conflicto y que se realiza en el momento justo anterior a la crisis, es poco eficaz frente a la propuesta de Burton (1990) referida a la «provención» que se anticipa mucho más a los posibles acontecimientos violentos o de dificultad, tomando dentro de su contexto las causas previas con anterioridad.

Como lo vemos, la «provención» busca interferir antes que los brotes de violencia se reproduzcan en una situación de conflicto. En este sentido el conflicto puede ser analizado desde un punto de vista positivo, ya que propende por establecer relaciones de colaboración que conduzcan a la convivencia de manera organizada, donde el legado histórico de las partes y las necesidades humanas serán tenidos en cuenta previamente ante una situación de conflicto.

Además, de los estudios realizados por este diplomático y un grupo de colegas, se destaca el aporte que hicieron sobre una nueva manera de tratar los conflictos entre las partes afectadas. Crearon un método denominado *Controlled*

Communication, el cual básicamente propone la presencia de una tercera parte que tiene como función facilitar el diálogo entre los involucrados en el conflicto. Esta tercera parte busca ayudar a los implicados en su comunicación, y ofrecerles o sugerir opciones que pudieran no haberse considerado hasta ese momento. (Paris, 2005: 36)

Por otra parte J. Burton (2000) también realizó aportes significativos en cuanto a su análisis de los conflictos profundamente arraigados. Para lo cual los clasificó de acuerdo a dos características: su grado de severidad y su nivel de arraigo.

En el primer caso, los conflictos severos, hacen referencia a las consecuencias que estos tienen en el individuo o en la sociedad. Es aquí cuando se podrán llegar a negociaciones y acuerdos y las soluciones dependerán del grado de severidad de cada cual. Para el caso de los conflictos arraigados, es necesario analizar muy bien sus causas y naturaleza, ya que en este tipo de conflictos hay asuntos que están directamente relacionados con las necesidades humanas y que no son negociables. En estos casos la manera de gestionar el conflicto deberá tratarse con mayor cuidado y no podrá abordarse con métodos tradicionales.

Estos elementos aportados por J. Burton a la Investigación para la Paz y específicamente para este estudio, nos hacen reflexionar sobre la concepción del conflicto y nos brinda una percepción del conflicto no solo como un elemento negativo sino con funciones positivas para el desarrollo humano. De esta manera, nos acerca a la necesidad de recrear estructuras sólidas que permitan eliminar cadenas de violencia, propiciar espacios y alternativas de transformación de conflictos con una mirada propositiva y de colaboración, lo que a su vez generará

nuevas y mejores relaciones entre los adversarios en un proceso de construcción de paz que permita pensarse un futuro no violento para las generaciones futuras.

También nos sugiere reflexionar sobre la diversidad de conflictos que existen dependiendo de sus causas y naturaleza, de esto depende las formas como los mismos se puedan regular. Sin conocer las tradiciones, creencias, valores y principios de las partes involucradas, será muy difícil encontrar salidas viables y duraderas para transformar un conflicto. De aquí la importancia que el tercer actor seleccionado tenga las condiciones para aportar o sugerir salidas conociendo el entorno, la identidad y los antecedentes culturales de las partes involucradas. Este tercer actor, para el caso de la presente investigación, correspondería al conciliador en equidad o al líder o lideresa comunitaria quienes se ocupan del abordaje de conflictos en el marco de la justicia comunitaria.

Para terminar, mencionar que J. Burton (2000) con sus postulados resaltó que la resolución de los conflictos son procesos donde se tienen en cuenta diversas variables, entornos, formas de pensar y que tan solo con el tiempo se ven los cambios con unas fundamentaciones fuertes, donde los conflictos con niveles arraigados no podrán ser gestionados, ni mucho menos resueltos, dentro de dinámicas cortoplacistas y de inmediatez.

Johan Galtung. Sin lugar a dudas los aportes que el investigador noruego Johan Galtung ha realizado a los estudios de paz, son un punto de referencia en la Investigación para la Paz. Este sociólogo y matemático ha situado los estudios para la paz en nuevas dimensiones y ha constituido los conceptos básicos en el ámbito académico. Galtung introdujo los conceptos de violencia directa y violencia estructural, la paz positiva y la paz negativa. En 1959 fundó el Instituto

de Investigación sobre la Paz de Oslo (PRIO) y la revista *Journal of Peace Research*.

La aparición del *Journal of Peace Research* en 1964, permite la consolidación de la denominada Investigación de (sobre, para) la Paz, con la famosa distinción de Galtung (1995): el estudio de la violencia directa sería la *paz negativa* [...] Así la *paz positiva* será la construcción de la justicia social (Martínez Guzmán, 2001:97)

Para Galtung (1996) la Investigación para la Paz debe ser por obligación de carácter transdisciplinar, ya que es necesario investigar las causas de los conflictos, condiciones y contextos, sin perder de vista los espectros naturales, humanos, sociales, temporales y la cultura, esto hace que los estudios de paz sean un reto intelectualmente complicado y con problemas que afrontar en la práctica. Si la Investigación para la Paz no se sitúa en escenarios complejos su proyección no tendrá fundamentos y no podrá afrontar los desafíos que plantea la humanidad.

El ser humano se encuentra al centro de los estudios adelantados por este investigador, siendo los valores más importantes que la teoría filosófica positivista, donde cifras y datos ocupan el reglón principal en un modelo occidental.

Galtung considera que, en los estudios para la paz, se usan los hechos y la experiencia, las teorías y los valores. En cualquier caso, los valores son más importantes que los datos y que las teorías. (Martínez Guzmán, 2001:100)

Los aportes de Johan Galtung (2003a) a la resolución y prevención de conflictos los realiza partiendo de 3 conceptos básicos: paz, conflicto y violencia. De acuerdo con Galtung, para alcanzar la paz son necesario regular los conflictos de manera no violenta y creativa, y en este sentido se hace necesario analizar la cultura y estructura social desde donde se origina el conflicto.

De igual manera, Galtung (1998) plantea que el conflicto y la violencia se evidencian continuamente en diversos escenarios de manera visible e invisible y son ejercidos y vividos constantemente por los seres humanos.

De los múltiples aportes hechos por Galtung a los estudios para la paz es relevante tener siempre presente la importancia que este investigador ha dado al ser humano como el centro de las dinámicas académicas y prácticas, más allá de teorías y cifras.

Herbert Keleman. Otro de los estudiosos e investigadores de la paz y los conflictos de esta época fue Keleman, quien puso la práctica y la teoría social al servicio de la paz. Su enfoque principal lo orientó hacia la resolución de conflictos internacionales y elaboró un método interactivo de resolución de conflictos, el cual ha estado influenciado por el trabajo de J. Burton. Sus estudios se enfocaron en el conflicto árabe – israelí donde realizó importantes aportes.

De acuerdo con el postulado de Keleman (2010), las partes deben participar de manera activa para dar a conocer sus propias ideas del conflicto, las posturas que tienen frente al mismo y los caminos para buscar salidas que satisfagan a ambas partes. También participa un tercer actor que actúa como facilitador y adicionalmente podrían hacer parte del proceso un grupo de personas con conocimientos que pudieran aportar al proceso de regulación del conflicto. Es importante destacar que con este método hay una interacción social constante entre todas las partes, elemento que se constituye en eje central para transformar el conflicto de forma equitativa y generar así aprendizajes mutuos nutridos por el grupo de personas que integran el proceso, este enfoque lo llamó *Interactive Problem Solving*.

Keleman (2015) en su artículo “*The Development of Interactive Problem Solving: In John Burton’s Footsteps*” afirma que los talleres de resolución de problemas están diseñados para producir nuevos conocimientos sobre el conflicto y nuevas ideas para resolverlos a través de la interacción presencial de todos los actores, en un ambiente grupal, siendo cuidadosos en que esa interacción del tercer actor cumpla su rol de facilitador, o facilitadores, y no se exceda tomando decisiones.

Como lo manifiesta Fisas (2004) el proceso inculcado por Keleman es de carácter constructivo, donde el intercambio no solo permite que las partes se escuchen, sino que, ellos mismos presenten posibles salidas a su problemática, no sin antes entender las necesidades del otro, lo que permite llegar a consensos desde una perspectiva equitativa.

Son talleres en los que los participantes escuchan las necesidades y ansiedades de los demás, se clarifican los objetivos de cada cual y se exploran conjuntamente los caminos que permiten que todos ganen y nadie pierda (Fisas, 2004: 2)

En los años 70`s los estudios para la paz continuaron fortaleciéndose gracias no solo a los aportes de los investigadores consagrados a la paz, sino también a su difusión en los centros de investigación, institutos y programas con este enfoque.

Martínez Guzmán (2001) describe como en esta década se crea la cátedra de *Peace Studies* en la universidad de *Brandford*, la comisión de Educación para la Paz dentro del IPRI, la Asociación de Estudios de Paz en Japón, el *World Policy Institute* en Nueva York.

Lo anterior, se da en un contexto internacional que presenta fuertes tensiones entre las potencias mundiales, y donde los estudios para la paz necesitan

apoyarse en una amplia gama de disciplinas, lo que les permite extender su objeto de estudio, más allá de la gran preocupación de la década de los 50`s que giraba en torno a la búsqueda de cómo evitar la guerra nuclear, y entrar con más impulso a la reflexión de las causas de la violencia estructural y cultural.

En los años 70 y 80 se produce un fuerte desarrollo en este campo, debido en parte al interés por analizar las crisis internacionales, las guerras internas, los conflictos sociales, los procesos de mediación, la acción no violenta, etc. (Fisas, 2004: 2)

Como lo describe Fisas, esta década representó los inicios de las teorías de no violencia, y destaca al norteamericano Paul Wher y Adam Curle por sus aportes en el paradigma de la transformación, donde el punto de inicio es básicamente la capacidad transformadora del ser humano frente a los conflictos, acompañada de un componente de prevención frente al uso de la violencia y donde se busca potenciar estrategias dirigidas a la construcción de paz.

Lederach (1994) cita a Curle, haciendo referencia a los elementos que para este autor son relevantes al momento de hablar de transformación de los conflictos, los cuales pasan por estructuras sociales que permiten la participación amplia de los actores, relacionamientos justos y dinámicas que orienten los esfuerzos hacia la cooperación, donde se experimentan cambios a través de mecanismos no-violentos.

En esta época de los 70`s también es importante mencionar el aporte de las organizaciones de ayuda humanitaria. Estas ocuparon espacios donde la violencia y la falta de presencia de los gobiernos, en medio de estados frágiles, generaron una fuerte violación a los derechos humanos. Las organizaciones empezaron a pensar sus intervenciones en clave de desarrollo más que en clave de cooperación al desarrollo (Martínez Guzmán, 2001).

c. Tercera etapa: Paz Cultural y Cultura de Paz

Durante la década de los 80`s se introdujo un nuevo componente en la construcción de paz, tanto desde el punto de vista de la investigación como también desde los movimientos sociales con perspectiva de género en la resolución de conflictos. En este sentido es relevante mencionar a 3 investigadoras que con su contribución han logrado plantear de manera importante postulados y movilizar la sociedad civil entorno a la búsqueda de una sociedad más equitativa para la mujer.

Sentado lo anterior, son relevantes Elise Boulding quien continuó con sus estudios de paz y aportes desde los años 50`s, Betty Reardon, considerada como una de las pioneras en los estudios para la paz, y Brigit Brock-Utne quien ha visibilizado el impacto de la violencia doméstica o intrafamiliar en la sociedad.

Estas dos últimas académicas complementan el trabajo de Boulding por medio de la continuación de las bases teóricas y prácticas de construcción de paz con un contenido feminista. Allí se incluyen nuevos aspectos como la ética del cuidado, el hombre asociado a la agresividad, la dominación del hombre que históricamente han vivenciado las mujeres y la invisibilización de los aportes que las mujeres han realizado en el desarrollo de la humanidad.

Betty Reardon, basados en los estudios de Comins (2015), sostiene que el sexismo y la guerra se encuentran interrelacionados a través de la violencia social, la cual es la base y sustento de estos dos problemas. Frente a la guerra afirma que, si una sociedad considera la estructura militar válida para mantener el orden, es una sociedad que acepta la fuerza y la violencia como un elemento natural.

El sexismo ha permitido dominar todos los espacios del desarrollo humano, dejando como preestablecido unas jerarquías de poder que se ven

influenciadas por el hombre, blanco y urbano. Esta dominación masculina, agresiva y occidental está directamente relacionada con el concepto de seguridad, estado – nación y guerra como la fuerza controladora del orden mundial.

[...] introdujo el análisis de la relación entre el sistema de guerra y la dominación sexista masculina. La vulnerabilidad masculina está en el origen de la dominación y el sistema de seguridad creado basado en la organización mundial de fronteras y Estados –Nación (Martínez Guzmán, 2001:101)

Para Reardon la paz está profundamente influenciada por los aportes de las mujeres a la construcción de una humanidad más segura, proponiendo nuevas formas de interacción entre hombre y mujeres para construir un mundo más justo y pacífico, introduciendo como alternativa la Ética del Cuidado. En este sentido Comins (2015) cita a Magallòn Portolès de la siguiente manera:

El análisis del comportamiento histórico de las mujeres nos lleva a considerar que la clave para una cultura de paz no es dar la vida, clave en todo caso para la perpetuación de la especie, sino cuidarla (Magallòn Portolès, 1993:76).

La práctica del cuidado implica el desarrollo de unas determinadas capacidades y habilidades como son la empatía, la responsabilidad, la paciencia, la ternura y/o el compromiso, elementos constituyentes de una cultura de paz (Comins, 2015). Aunque, en muchas culturas estas virtudes han encasillado a la mujer dentro de la jerarquía social, siendo relegadas a solo el cuidado del otro, perdiéndose el inmenso potencial de la ética del cuidado que puede ser aplicado a todos los espacios del desarrollo humano.

Ahora miremos los estudios de paz realizados por Birgit Brock-Utne los cuales han dejado claro los innumerables aportes que la mujer ha hecho a la construcción de paz. Para Brock-Utne (1985) los valores positivos inculcados y aplicados constantemente por las mujeres en su entorno, son muestra de las formas no violentas de regular los conflictos a través del tiempo.

Deja establecido que las ausencias de violencia directa y estructural son la base para la construcción de una paz auténtica y duradera, lo que implica que las mujeres estén en capacidad de tomar sus propias decisiones y hace referencia a 3 componentes que caracterizan a la mujer en su impulso y convicción por alcanzar la paz:

- a. Su preocupación por la vida humana, especialmente por los niños, por ellas mismas y los otros.
- b. Su búsqueda de estrategias, técnicas y acciones para no usar la violencia.
- c. Su objetivo de alcanzar otras mujeres en el campo opuesto atravesando fronteras políticas y transnacionales.

También analiza el impacto que las violencias tienen en el entorno de la cotidianidad familiar y resalta que la violencia a pequeña escala, violencia intrafamiliar o doméstica, ha sido una manifestación generacional de la opresión del hombre sobre la mujer, y manifiesta como ésta repercute en el desarrollo y aportes del género femenino a la humanidad.

« [...] *training girls in the values of caring, sharing, and love for humankind does not help the world very much as long as girls and women remain universally oppressed*» (Brock-Utne, 1985: IX).

Brock-Utne (1985) también refiere que la violencia directa, sobre mujeres, niños y niñas, se incrementa durante los períodos donde los ingresos familiares disminuyen. De igual manera, durante épocas de mayor violencia las amenazas sobre las mujeres aumentan dados los impactos psicológicos de percibir la violencia más cerca y por lo tanto ser permisible su reproducción, por ejemplo, en tiempos de guerra.

Tanto Readon con Brock-Utne coinciden en que la educación es un factor determinante en el comportamiento violento o no violento de los y las jóvenes. Los muchachos son relacionados con comportamientos agresivos que se marcan con mayor fuerza en las escuelas.

El trabajo de estas dos investigadoras es similar en algunos aspectos, cada una con temas desarrollados de manera diferente, pero con conclusiones análogas como los aportes que el género femenino han hecho históricamente a la paz. Ambas resaltan que gracias a características propias que las mujeres han inculcado, desde siempre, como la preocupación por la vida, la empatía, paciencia, solidaridad, amor, en resumen, el valor del cuidado y la búsqueda de formas no violentas de gestionar los conflictos han contribuido a la construcción de paz.

De la misma forma, coinciden en que los 3 tipos de violencia, directa, estructural y cultural han sido ejercidos sin distinción sobre todas las mujeres en el mundo y que este hecho ha repercutido en que la cadena de violencia continúe reproduciéndose por generaciones.

Para la presente investigación es relevante hacer énfasis en los estudios de género desarrollados por Betty Reardon y Brigit Brock-Utne, básicamente por dos elementos de sus esfuerzos académicos. Por una parte, la relación que se ha establecido entre la influencia del contexto militar, la guerra y el aumento de la violencia contra las mujeres, y segundo, las violencias a menor escala, como la intrafamiliar, que recrea escenarios donde la mujer sigue siendo oprimida restringiéndole su libre desarrollo.

Escuela de Harvard. Vicenc Fisas (2004) hace mención a los aportes hechos desde el Programa de Negociación de la Escuela de Leyes de la

Universidad de Harvard, donde se han publicado conocidos trabajos y libros a nivel mundial resaltando a los académicos Roger Fisher y William Ury.

La escuela que ha tenido más resonancia pública ha sido probablemente la del Programa de Negociación de la *Harvard Law School*, que engloba a varios centros y disciplinas. Particularmente conocidos son los trabajos de Roger Fisher y de William Ury, que han popularizado con libros best-seller los procesos de mediación y de negociación basados en la distinción de intereses y necesidades y la búsqueda del yo gano-tú ganas (Fisas, 2004:13.).

Estos aportes han logrado extender el conocimiento sobre el paradigma de la transformación del conflicto, deslegitimando la idea del ganador y perdedor, donde los mecanismos de resolución de conflictos, en marcos de administración de justicia, solo ofrecían una lógica determinista binaria, en la que la disyunción y la simplificación limitan las opciones posibles, lo que a su vez empobrece el espectro de salidas posibles a los conflictos.

España en los años 90`s se fortalecen y crean nuevos espacios dedicados al estudio y difusión académica de la paz, como el Centro de Investigación de la Paz de Madrid, el seminario de Investigación de la Paz del Centro Pignatelli de Zaragoza y *Gernica Gogoratz* en el país Vasco, se crea el Instituto Universitario de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada, en Castellón la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz y el Master Internacional de Estudios para la Paz y el Desarrollo de la Universidad Jaume I y el Centro Internacional Bancaja para la Paz (Martínez Guzmán, 2001).

El incremento de espacios enfocados hacia el estudio para la paz, seguramente también obedece a los hechos que constituyeron una década de grandes cambios históricos después de la caída del Muro de Berlín en 1989 y posteriormente el final de la guerra fría. Estos hechos produjeron un optimismo pasajero, que se detuvo con la decisión de los Estados Unidos de buscar un nuevo

enemigo después de la Unión Soviética, identificando al islam como el nuevo verdugo. Lo anterior produjo dos guerras posteriores, una contra Irak y otra en Afganistán, como consecuencia del ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001.

Varios momentos violentos en la década de los 90`s, enmarcados dentro de las reivindicaciones étnicas y nacionales, han generado hechos globales que colocan la guerra en otra esfera a nivel mundial de reivindicación más allá de los estados – nación, denominada terrorismo global. (Martínez Guzmán, 2004a)

Esta nueva estructura violenta modifica las dinámicas conocidas, no porque no hayan existido antes, sino porque en este cambio histórico se resaltan de manera contundente las diferencias étnicas, sociales y religiosas, donde la violencia cultural y la cultura de paz son elementos que empiezan a tomar más fuerza y determinación en la esfera de la Investigación para la Paz.

De nuevo Galtung (1996), en los 90`s realiza otro significativo aporte como alternativa a la violencia cultural, a través de la investigación relacionada con la Cultura de Paz y aporta al desarrollo de la consolidación del término Transformación de los Conflictos donde la solución va más allá de los mismos.

Esta violencia cultural hace referencia a todos aquellos aspectos simbólicos del día a día, materializados en la religión, ideologías, lenguaje, el derecho, educación y las artes, entre otras, que legitiman y justifican la violencia estructural y directa.

Jhon Paul Lederach. Es uno de los estudiosos más importantes en la conflictología, quien ha contribuido a profundizar en la situación actual del conflicto, enfocando su orientación hacia la transformación del conflicto más que hacia la resolución.

Para Lederach (2009) el concepto de paz es sinónimo de justicia y enfatiza la importancia de la construcción de unas relaciones cooperativas y una estructura social equitativa, mediante un radical respeto por los derechos humanos y la vida. Este académico empieza a utilizar el término Transformación de Conflictos en vez de resolución y manejo del conflicto, en los años 80`s, después de sus trabajos en Centro América y de compartir experiencias con sus colegas allí, donde ambos coincidían que el objetivo era encontrar un cambio social constructivo y no una solución pasajera que solo cumpliera con algunos protocolos del momento.

Para este autor, la transformación del conflicto es el término adecuado si se está comprometido con ir más allá de la resolución, de la búsqueda de salidas superficiales que no aportan a la construcción de una paz positiva. La transformación de conflictos es mucho más que un conjunto de técnicas, es una manera de análisis del conflicto social «es una forma de mirar, así como también una forma de ver» (Lederach, 2009: 7). Las posturas de Lederach han logrado de manera práctica y a la vez cercana a la cotidianidad, que los individuos y su grupo social encuentre salidas profundas a problemáticas existentes por cortos o largos periodos de tiempo. Cortos en el sentido de identificar de manera rápida salidas a conflictos a través de metodologías sencillas pero eficaces, y largas en el sentido de buscar opciones pacíficas a problemáticas arraigadas, violencias estructurales y culturales.

La transformación enfoca sus esfuerzos en cambiar posturas, entender al otro y el contexto y superar paso a paso las barreras que impiden la satisfacción de las necesidades de los actores involucrados en el conflicto.

En este sentido el trabajo de Lederach hace un aporte muy importante a esta investigación, si se tiene en cuenta que la construcción de la paz es un

proceso del largo plazo, donde no solo se ve afectado víctima y victimario sino todo un conjunto de personas que hacen parte de una comunidad, que se identifican unos a otros por diversos factores, y donde siempre hay terceros actores claves que aportan a ese largo camino en la construcción de una sociedad más justa.

d. La Investigación para la Paz Hoy en Día

Para plantear el papel y los retos de la Investigación para la Paz en la última década se tomó como referencia los trabajos de Vicent Martínez Guzmán (2004a, 2004b), y en este sentido se hace necesario describir, de manera general, sus aportes filosóficos a los estudios de paz y las formas de hacer las paces.

Este filósofo afirma que si lográramos reconocer todos los momentos de paz que existen en diversas culturas, religiones, visiones, etc... Y los comparamos con los momentos de violencia en esos mismos contextos, nos daríamos cuenta del enorme potencial que existe para acercarnos cada vez más a la paz, «y que la paz tiene una realidad conceptual mayor que la violencia» (Martínez Guzmán, 2001:206).

La concepción de paz que se ha venido dando por sentada en el orden mundial proviene del hombre, blanco de occidente, quien ha oprimido las otras prácticas y saberes entorno a la concepción y praxis de la paz, y sin embargo, de acuerdo con Martínez Guzmán (2001), las formas de entender y acercarse a la paz, provienen de diversas formas de pensamiento y tradiciones, y es por esto que no habla de una única paz sino de varias paces que podrían aportar de manera significativa a «hacer las paces».

Martínez Guzmán resalta que los estudios de paz históricamente han avanzado en términos de paz negativa, o sea la paz estudiada como ausencia de guerra, y lo que busca este autor es hacer un giro epistemológico donde se haga una deconstrucción de la noción de paz negativa pasando a la paz positiva, que albergue las diversas visiones de paz. «En los estudios de los conflictos ya no se trata de resolver incluso a costa de la propia justicia de las soluciones sino de aprender a gestionarlos y a transformarlos» (Martínez Guzmán, 2001: 68).

Como ya se mencionaba, después de la guerra fría, los mecanismos de poder global emprendieron una nueva guerra entre occidente y el mundo islámico. Los hechos del 11 de septiembre abren un desconocido espectro de violencia, donde estas dinámicas presentan nuevos retos a la Investigación para la Paz.

A mi juicio, el peligro está en considerar estos acontecimientos de manera aislada y sin indagar la relación que, en realidad, tienen con el nuevo Orden/Desorden mundial creado después de la Guerra Fría. De ahí que al final de la guerra fría y a los ataques terroristas del 11 de septiembre los considere «hitos que no son hitos» porque se deben analizar en estos contextos más amplios. Este es el núcleo de la investigación para la paz en estos momentos (Martínez Guzmán, 2004b:425).

Dentro de los nuevos temas que Martínez Guzmán describe en su artículo:

«Estado de la Cuestión: Investigar la Paz», se encuentra:

- Estudios sobre las nuevas guerras y el terrorismo global [...] la ya mencionada relación entre violencia y religión la nueva relación entre terrorismo y religión (Juergensmeyer, 1993; 2001)
- Ampliación de los estudios de los conflictos, tanto interpersonales como armados. Se acepta una acepción positiva del conflicto que forma parte inherente de las relaciones humanas. Se supera la fase de «resolución de conflictos» y se habla más bien de cómo manejarlos (*conflict management*) o, mejor, de cómo regularlos y transformarlos por medios pacíficos. [...]
- Tanto en los estudios de la paz como en la teoría de las relaciones internacionales se asumen los debates entre modernidad y postmodernidad, la inclusión de la perspectiva de género (Ship, 1994), [...]
- Ampliación crítica de los estudios del desarrollo con la reivindicación de economías locales de supervivencia, el eco

feminismo (Mies y Shiva, 1997), los estudios de postdesarrollo (Rahnema y Bawtree, 1997; Sachs, 1996) y los estudios postcoloniales [...] (Martínez Guzmán, 2004b:427)

La globalización ahora ocupa todos los espacios tanto físicos como ideológicos, las mujeres en todo el mundo se empoderan y manifiestan de manera decidida la reivindicación de sus derechos, la inequidad entre los llamados países desarrollados vs. los países subdesarrollados es cada vez más sentida y consciente en los países del sur, los efectos del cambio climático afectan a todo el planeta y las diferencias religiosas e ideológicas cobran cientos de vidas.

Los estudios e investigación para la paz enfrentan retos inmensos para aportar a la transformación de todas estas diferencias que se ven materializadas en violencias directas, estructurales y culturales. Los esfuerzos que se hagan desde lo epistemológico como en la praxis, deberán tener en mente y de manera constante la necesidad de su transversalidad e interdisciplinar, elementos necesarios en una sociedad global donde los límites culturales pasan fronteras y las barreras invisibles cada vez toman más fuerza.

1.2 Teoría de Paz

En este momento del trabajo de tesis presentaré algunos de los aportes académicos vinculados al concepto de paz. Para tal fin nos basaremos en los investigadores Galtung (2003a, 2003b), Curle (1998), y Fisas (2001, 2011), quienes a través de sus estudios nos darán un soporte académico que nos permitirá identificar algunas corrientes en el marco de las definiciones de paz. Igualmente, exploraremos la conceptualización de paz fundada en los estudios de Lederach (1984, 2007). Por último, estos autores nos servirán de base conceptual para desarrollar el análisis de la información de campo y las conclusiones.

1.2.1 Concepto de Paz

Galtung (2003a) señala dos postulados base y que hacen referencia a su concepto de paz: la paz positiva y la paz negativa. Entendemos como paz positiva a aquella que no puede ser entendida como la ausencia de guerra, sino como la ausencia de las violencias, es un proceso dinámico donde se busca aproximaciones a *un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia*, para tal fin se requiere que los conflictos sean gestionados de manera pacífica y creativa y que aporten a la transformación de los contextos donde las necesidades humanas realmente puedan ser satisfechas. Por otra parte, a la paz vista como la no presencia de violencia este autor la ha denominado paz negativa, donde a pesar de no experimentar violencia directa si persiste otro tipo de violencia que van en contravía de la dignidad del ser humano.

En el marco de los estudios de Lederach (2010), describe la paz concebida por Adam Curle como aquella basada en relaciones pacíficas y no pacíficas y, de acuerdo con Lederach, existen coincidencias en varios de los postulados de Galtung en términos equivalentes a la paz positiva y paz negativa. Curle considera que la paz es un término muy amplio y ambiguo y por lo tanto la estudia desde dos elementos más objetivos: las condiciones y las relaciones.

Es así que, en la paz positiva o relaciones pacíficas, se estructuran relaciones equitativas, cooperativismo, solidaridad y el apoyo entre los individuos, de forma tal que cada quien pueda alcanzar sus propósitos, en una relación de gana – gana para las partes. En este sentido la paz positiva se convierte en el proceso donde hay una construcción conjunta para alcanzar y mantener relaciones pacíficas.

Las relaciones no pacíficas, o la paz negativa, son descritas por Curle como aquellas donde se esconden las grandes diferencias internas, que generan frustración, inequidad e injusticia social, y que se evidencian en contra del otro a pesar que la violencia sea indirecta. Observemos la cercanía de estas definiciones elaboradas por Galtung y Curle.

Tanto para Curle como para Galtung, el punto clave para pasar de una paz negativa a una paz positiva (o la diferencia entre relaciones pacíficas y no-pacíficas) es la igualdad y la reciprocidad en las relaciones e interacciones sobre todo en cuanto a la distribución y control de los recursos (naturales, humanos, sociales, institucionales, etc...). No puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, la desigualdad y la no-reciprocidad, aunque no haya conflicto abierto (Lederach, 2010: 35).

Complementando lo anterior, encontramos definiciones entorno a la paz como la de Xesùs Jares¹ (1999) o Vicenc Fisas (2011) quienes aportan a la comprensión del concepto de paz positiva. Desde la concepción de uno de los impulsores de la educación para la paz, Jares entiende la paz positiva como una construcción de justicia en las relaciones sociales y el reconocimiento de la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas.

Igualmente, Fisas señala, en la misma línea de Galtung, que la paz «es algo más que la ausencia de guerras, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias [...]» (Fisas, 2011:4).

Así mismo, Fisas (2001) amplía su concepto de paz y la define como una situación que involucra aspectos tanto físicos, representados en bienestar, como espirituales, representados en tranquilidad, o también visto desde las formas de convivencia por medio de un orden social, donde los individuos y/o la sociedad

¹ Xesús R. Jares, Catedrático en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña. Impulsor de la educación para la paz y la convivencia, y en el uso de la mediación escolar como forma de resolución pacífica de los conflictos.

logran entenderse de tal forma que los conflictos que se generan no conllevan a muerte y sufrimiento.

En este concepto de paz, identificamos nuevas esferas donde se combinan elementos que van desde lo personal y espiritual hasta lo social y colectivo, esferas que también podemos vincular en postulados de Galtung (1993) cuando señala que sin importar la definición de lo que se entienda por paz, si existen la erradicación o minimización de cualquier tipo de violencia ya sea directa, estructural o cultural, o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o la naturaleza, aquí encontraremos elementos que aportan al logro de la paz.

Observamos que en los estudios hechos tanto por Fisas como Galtung, el espíritu también constituye un elemento susceptible, e importante, a ser afectado o potencializado dentro del espectro de paz.

Ahora bien, a través de los conceptos de paz que hemos descrito encontramos puntos de encuentro que nos llevan a determinar que la paz, desde el ámbito positivo, convoca un proceso en el cual se buscan el establecimiento de relaciones recíprocas basadas en la justicia, cooperación, la distribución y control equitativo de los recursos y la tranquilidad espiritual. En todos estos aspectos se observa la necesidad de contar con un grupo de personas, más allá que de individuos aislados, que participen de la construcción del tejido social que pasará, inevitablemente, por el respeto cultural pero también por el cambio de paradigmas.

1.2.2 Construcción de Paz

Partiremos de los postulados de Lederach (2007) para enmarcar el concepto de construcción de paz, el cual lo entendemos como las acciones que se

emprender con una visión del largo plazo para reducir y terminar con los ciclos de violencia, a través del fortalecimiento de acciones y relaciones que transformen los escenarios violentos. En este sentido Zapata (2012), toma el concepto de Lederach sobre construcción de paz de la siguiente manera:

Construcción de paz constituye los esfuerzos, actividades y estructuras para reducir y acabar con la violencia y construir relaciones saludables entre individuos, comunidades y naciones (Lederach, 2007b).

Para Lederach la construcción de paz no solo se limita a las acciones que se hagan antes o después del cese al fuego de un conflicto armado, también constituyen los esfuerzos que se hagan para disminuir los ciclos de violencia en lo cotidiano, y así ir generado o reestableciendo, en el día a día, relaciones de confianza entre los individuos que a su vez las conviertan en más positivas. Dado lo anterior Lederach ha identificado cinco principios necesarios para la construcción de la paz:

Globalizante. Se debe involucrar a todos los actores sociales y abordar el conflicto desde los diversos niveles de liderazgo, los cuales describimos más adelante cuando abordemos la transformación de conflictos. No obstante, vale la pena mencionar en este segmento que, las relaciones entre los actores sociales son parte fundamental de la construcción de paz y que estas relaciones pasan por la generación de confianza entre ellos y el emprendimiento de acciones conjuntas con un objetivo común.

Para este sociólogo las relaciones de confianza son la percepción que se tiene sobre la calidad de relación del uno con otro, y tiene el sentido profundo de la recuperación de la dignidad humana. Esto es la capacidad de reconocimiento mutuo de los actores sociales, de las partes. Este reconocimiento va más allá de conocerse, de saber cosas de su pasado, datos o escuchar el contexto de cada cual,

realmente significa mirar al otro como una persona o un grupo proveniente de un lugar específico, con su historia, pasando por encima de sus demandas o negociaciones, lo que realmente vale es el reconocimiento como persona.

Interdependiente. Cada uno de los actores que hacen parte del conflicto no necesariamente se encuentran interconectados, de aquí la relevancia que estos vínculos se fortalezcan.

En este punto Austin et al. (2012) coincide con los postulados de Lederach cuando afirma que una paz duradera se construye en la medida en que la sociedad en conflicto se involucre en los procesos más allá de los expertos, afirmación que Lederach (1994) resalta dando importancia al hecho de trabajar con la gente local, ya que ésta se empodera y se ve a sí misma como parte de la solución y no solo del conflicto.

Sostenible. La construcción de paz es un proceso de largo plazo, por lo tanto, es necesario construir desde el contexto local las visiones a futuro, generar confianzas y reconstruir el tejido social, ya que, es allí desde lo local que las iniciativas emprendidas pueden llegar a ser sostenible, entendiendo que las metas serán a futuro.

[...] un proceso de paz no consiste simplemente en el desafío inmediato de juntar en la mesa a las partes [...] sino que debe incluir tareas como son una transformación, reconciliación y reconstrucción social más amplia (Lederach, 1994: 5)

Estratégico. Los planes, programas y acciones que se piensen desarrollar en el marco de la construcción de paz deben ser todos orientados hacia el cambio deseado, de tal forma que los impactos sean significativos y se generen lazos fuertes que perduren en el tiempo.

Como ya lo hemos visto, la confianza y las relaciones son la base para poder entablar una conexión humana que se transforme en un diálogo significativo, y aquí es necesario plantear estrategias creativas que recreen espacios y conduzcan hacia una puerta para diálogos más profundos.

Infraestructura. Esta se basa en las personas, las relaciones y los espacios de construcción de tejido social conjunto. Como lo veremos más adelante este tema se encuentra directamente relacionado con la transformación de conflictos y constituye un elemento fundamental en el marco del establecimiento de bases sólidas para una paz duradera.

1.3 Marco Conceptual del Conflicto en Clave de Paz

A continuación, se enumerarán algunos conceptos de conflicto que nos proporcionarán un conocimiento sobre las tendencias de diversos autores, desde una perspectiva positiva del mismo.

Esta mirada del concepto de conflicto se empezó a utilizar a partir de los años setenta, y a pesar que ya son más de 40 años que se viene utilizando, la percepción de conflicto como algo negativo continua muy presente en lo cotidiano, como lo veremos más adelante en los resultados de la investigación de campo. « [...] el conflicto también se entiende como algo negativo que hay que superar. De ahí la terminología: resolución de conflictos» (Martínez Guzmán: 2001: 63).

1.3.1 Estudios sobre el Conflicto

Anteriormente, y aún hoy en día, cuando hablamos sobre la concepción del conflicto la mayoría de las veces se asocia con negatividad, problema, malestar,

situaciones no deseables e incluso violencia. Sin embargo, la mayoría de los autores contemporáneos concuerdan en que el conflicto es algo natural, no es estático sino continuo y necesario para el desarrollo de la humanidad.

Algunos conceptos coinciden en que el conflicto surge cuando hay algún tipo de incompatibilidad entre dos o más individuos, con metas opuestas o intereses divergentes.

[...] la lucha expresada entre, al menos, dos personas o grupos interdependientes que perciben objetivos incompatibles, recompensas escasas e interferencias del otro en realizar sus metas (Joyce 1978: 9).

Sin embargo, encontramos otros autores como Galtung (2003a), Lederach (1984) y Fisas (2011), entre otros, donde sus teorías van más allá de las diferencias entre las partes, y visibilizan no solo la naturalidad humana en que los conflictos se gestan, sino también la importancia y oportunidad que representa su existencia en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida del ser humano.

Para Galtung (2003a) una teoría de conflicto, al igual que la teoría de paz, necesariamente deberá abordarse desde diversas aristas que incluyen la combinación de varias disciplinas, partiendo de la base que los conflictos se generan por múltiples causas y que por lo tanto es necesario involucrar la interdisciplinariedad.

Para comprender la teoría de conflicto de Galtung, es indispensable describir el triángulo del conflicto y como en cada uno de sus vértices alberga 3 dimensiones necesarias para que se defina como tal. Estas dimensiones están dadas por actitudes (A), comportamiento (B) y la contradicción subyacente (C).

Uno de los vértices del triángulo de conflicto surge de la observación de algunos tipos de conducta destructiva que se ven materializados en actos violentos ya sean físicos o verbales y el cual Galtung representa bajo la letra B, y se denomina *comportamiento*. Por otra parte, cuando se presenta un conflicto

siempre existen presunciones, actitudes o emociones ocultas que provienen de los actores involucrados y van nutriendo el conflicto, este vértice es denominado *actitudes* y lo indica con la letra A. En el tercer vértice, para cerrar el triángulo de conflicto, se encuentra la *contradicción*² representada por la letra C, donde se ubican los objetivos o intereses comunes reales que producen el conflicto e implica lo deseado.

Así, el conflicto es la suma de las presunciones, contradicción y la conducta. En muchos de los casos algunas de estas dimensiones permanecen invisibles, como el caso de las actitudes (A) y la contradicción (C) y solo se permite visibilizar los comportamientos (B).

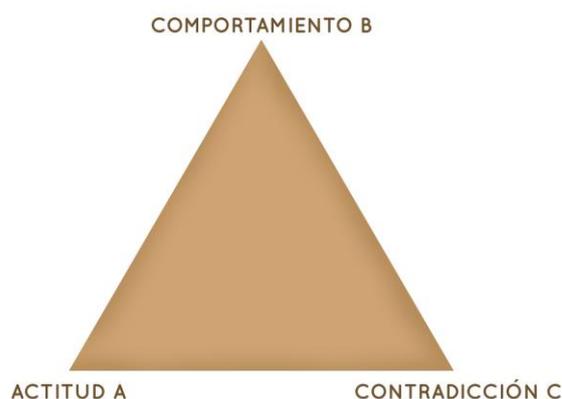


Imagen N° 1.1. El conflicto

Fuente: Galtung (2003a)

Galtung consideran que el conflicto es algo natural, que puede ser regulado de manera no violenta y que la transformación de éstos debe empezar por conocer e incorporar aspectos culturales y estructurales.

² Contradicción: Es una incompatibilidad en sistemas vivos que persiguen objetivos comunes (valores conscientemente asumidos o intereses de posición)

Otros autores como Lederach o Fisas también comparten la noción de conflicto como un fenómeno natural y necesario para el desarrollo humano.

El conflicto es esencialmente un proceso natural a toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio y en las relaciones, o destructivo, según la manera de regularlo (Lederach 1984: 45).

[...] con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una situación violenta y destructiva, las oportunidades de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio (Fisas, 2011:4).

Como observamos gracias a los estudios entorno a la paz positiva y negativa, han surgido nuevas miradas sobre el conflicto, teniendo en cuenta sus causas, manifestaciones y percepciones, reconociendo la necesidad del conflicto y la oportunidad que existe de generar reacciones constructivas dependiendo del abordaje, pacífico o violento, que se utilice.

1.3.2 Conflicto y Violencia

La necesidad de comprender el conflicto desde la interacción de relaciones sociales positivas y cotidianas ha obedecido a diferentes demandas del conocimiento social y académico, ya que, conflicto – violencia, a pesar de ser diferentes, tienden a ser sinónimos de manera habitual.

Es precisamente esta confusión la que nos plantea indagar, de manera más detallada, la diferencia entre conflicto y violencia para partir de esta claridad básica en los estudios de paz y por ende para nuestra investigación.

Continuaremos convocando los postulados de Galtung (2003b), teniendo en cuenta que éste investigador ha realizado aportes ampliamente reconocidos en

el ámbito académico en torno a la paz a nivel mundial, y en este sentido indagamos sobre sus estudios en torno a la violencia.

Entiendo la violencia como afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo potencialmente posible (Galtung, 2003b:9).

La violencia es la manifestación última del conflicto y antes de llegar a este extremo existen diversos estadios donde el conflicto puede regularse o transformarse. Pero, los conflictos y la violencia se evidencian continuamente en diversos escenarios y son ejercidos o vividos por la mayoría de personas. Estos pueden estar representados en conflictos bélicos, en injusticia social, en diferencias culturales, religiosas o personales y pueden ser transmitidos a otros contextos donde el individuo se desenvuelve cotidianamente.

En Galtung una teoría de conflictos necesita una teoría de la violencia. Esta afirmación estaría basada fundamentalmente en dos constantes (Galtung, 1998): La violencia vista como el fracaso en la transformación de conflictos. La violencia como el motor de las reservas de energía que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no solo para fines destructivos. No son fracasos del todo, son también oportunidades. [...] puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia (Calderón, 2009:74).

Para comprender la teoría de violencia de Galtung, retomaremos los conceptos de Paz Negativa y Positiva. La Paz Positiva hace énfasis en la necesidad de construir una sociedad justa donde las violencias directas, estructural y cultural cada vez sean disminuidas, y los conflictos sean regulados de forma creativa, permitiendo que la paz sea estable y duradera. Por otra parte, en la Paz Negativa el conflicto no se analiza ni trata desde la raíz, lo que garantiza la repetición de hechos violentos que atentan contra el ser humano y sus derechos.

Ahora bien, empezaremos por describir la violencia directa que se encuentra ligada al concepto de Paz Negativa. Esta violencia se caracteriza por

experimentar directamente sus efectos físicos, psicológicos y mentales, es visible, hay un agresor presente sobre la víctima. La violencia directa es generada por la violencia estructural y cultural, y se expresa por medio de las conductas del ser humano. Los efectos que tiene son visibles como los muertos que deja la guerra, los asesinatos, heridos, desplazados, daños materiales, golpes, gritos, etc. La violencia directa refuerza y da mayor poder de acción a la violencia estructural y cultura.

La violencia estructural, o indirecta, se origina bajo estructuras políticas, económicas y sociales, es ejercida por actores indeterminados, casi imperceptible, sus efectos se ven manifiestos en opresión, pobreza, injusticia social, desigualdad, marginalidad y sufrimiento, causando que el pleno desarrollo de los individuos se vea limitado o incluso impedido. Bajo este tipo de violencia el poder, el reparto de los recursos y/o la posibilidad de acceso a su uso son determinados por terceros y las víctimas no tienen ningún, o escaso, control sobre los efectos que se evidencian sobre ellas.

La violencia cultural se expresa por medio de aspectos simbólicos como las tradiciones, ideología, lengua, religión, arte, el fenómeno del patriarcado, etc., no es fácil determinar quién o quiénes son los perpetradores directos ya que sus manifestaciones se reproducen de manera general e indiscriminada por medio de expresiones patrióticas, machistas, racistas, discursivas, desfiles militares, afiches, campañas de radio. Esta violencia es utilizada para legitimar las violencias directa y estructural. Ahora bien, las cruces, himnos, discursos «son aspectos de la cultura, no la cultura en sí misma» (Galtung: 2003b: 7). Este tipo de violencia se ejerce de manera institucionalizada en la sociedad, la cual es difícil de identificar,

pero se encuentra en todos los espacios en que se desenvuelve el individuo y es reproducida por nosotros mismos sin darnos cuenta.

Estas 3 formas de violencia se encuentran directamente relacionadas una con otra, y las violencias estructural y cultural pueden llegar a verse materializadas en violencia directa.



Imagen N° 1.2. Formas de Violencia.

Fuente: Galtung (2003a)

Por lo anterior, no es posible estudiar solo un tipo de conflicto sin contemplar factores indirectos que pueden ser los causantes. Es así como para Galtung no es posible analizar la violencia de manera aislada, sino que existen varios elementos que la componen.

Dichas violencias pueden ser visibles o invisibles dependiendo de la identificación clara de los actores. Se pueden determinar dos niveles presentes en los conflictos, uno latente o invisible que corresponde a las presunciones o actitudes y la contradicción (A + C) y otro manifiesto o visible que tiene relación con el comportamiento (B).

El nivel manifiesto es aquel que se observa, es abierto, explícito, se identifica de manera clara el causante o victimario, lo empírico e implícito;

mientras el nivel latente es lo deducible, teórico donde no se puede identificar de manera concreta el victimario. «La violencia física es visible en formas de conductas, pero esta tiene raíces en la cultura de violencia, y una estructura violenta represiva» (Galtung 1998:15).

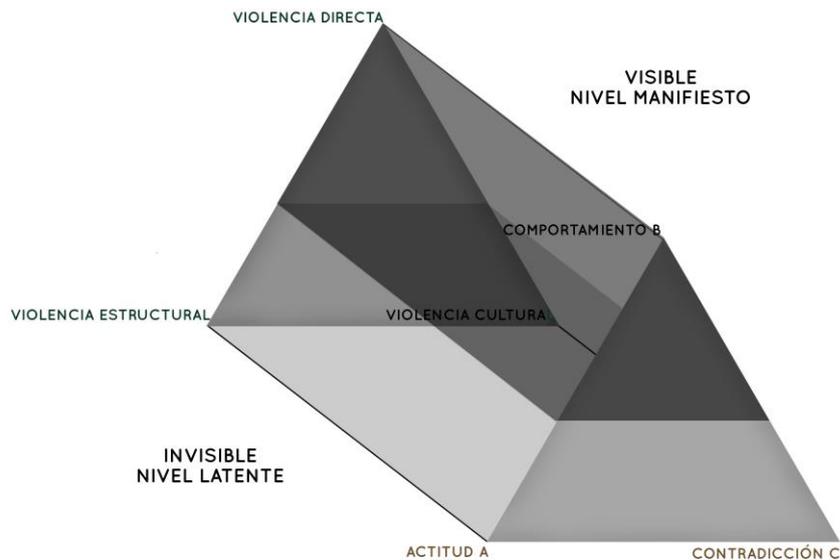


Imagen N° 1.3. Violencia visible o invisible, elaboración propia a partir de postulados de Galtung (1998) (2003a)

Conflicto = actitudes + comportamiento + contradicción

El nivel latente puede pasar por diversas etapas hasta que llega a nivel máximo que se ve materializado en violencia directa. Estos niveles se dividen en seis pasos clasificados de la siguiente manera:

- Primera. El actor o actores se encuentran en un nivel neutral donde ninguno de los actores toma partido y/o donde no existen objetivos incompatibles.
- Segunda. Se presentan algunos cambios en las percepciones de los actores.

- Tercera. La confianza se ve afectada y empieza a perderse entre las partes.
- Cuarta. Alguno de los actores realiza una ofensa leve sobre el otro.
- Quinta. Las agresiones físicas, verbales fuertes o judiciales se presentan.
- Sexta. Las agresiones aumentan en forma de lesiones graves.

Partiendo de la base que la violencia directa encuentra y mantiene sus raíces en las otras dos violencias, seguidamente, describiremos de manera más detallada los conflictos a partir de aspectos culturales y estructurales.

1.3.3 Conflictos a partir de Aspectos Culturales

Los 3 componentes del conflicto se ven fuertemente influenciados en función del contexto cultural donde los actores se han desarrollado. Para algunas personas ciertos comportamientos, actitudes y acciones pueden representar normalidades de la vida cotidiana mientras que para otras personas pueden representar ofensas irreconciliables.

Dentro de los seis campos culturales que Galtung (2003b) clasifica se encuentran la religión, ideología, lenguas, arte, ciencias empíricas, formales y cosmología. Daremos un repaso por las dimensiones *religión e ideología*, ya que estos dos campos se identificaron con especial fuerza en la zona de estudio.

a. Religión

Galtung hace la analogía entre el budismo y el cristianismo para explicar las formas de concebir y solucionar el conflicto, dependiendo de factores externos como la religión.

En el budismo la red de almas hace al espíritu, lo que demuestra que el budismo surge desde una colectividad, mientras que para el cristianismo el espíritu se entiende de manera individual. De igual forma Galtung afirma que en la religión budista existe perfeccionamiento o un desgaste grupal, mientras que en el cristianismo, aunque no se niega la capacidad de conexión, si se enuncia que los conflictos nacen del individuo y no de la colectividad, siendo el individuo el único pecador y el único capaz de redimir sus pecados sin la solidaridad del otro; también afirma que en la religión cristiana existe un castigo o una salvación, lo que lleva a pensar que el mismo conflicto tiene un principio y un final y que este debe terminar manifestándose como una gloria absoluta en términos de vencedor al ganar el conflicto o de condenación total en términos de vencido y fracasado.

Estos imaginarios cristianos son llevados a la resolución de conflictos de manera radical. Vemos el caso de los enfrentamientos bélicos por la defensa e imposición de las creencias cristianas, donde «se cree que la guerra tiene un principio y un fin visible» mientras que, para los budistas, llegar a agresiones físicas o al límite de una guerra son imaginarios fuera de su dogma (Galtung, 1998).

Lo que nos conduce a pensar que el conflicto tiene perspectivas diversas dependiendo de las creencias y contextos culturales ancestrales.

Es evidente que la cultura más profunda, o cosmología, de una civilización condiciona no solo la percepción de los ciclos del conflicto, sino también el comportamiento durante el conflicto, lo que tiene un peso fundamental sobre su transformación. (Galtung, 1998:121)

Así mismo, Huntintong (2005) en su libro *Choque de Civilizaciones*, afirma que la religión es el elemento más importante que define la cultura, identificándola ampliamente con las grandes religiones del mundo. Esto nos

indica que, en la mayoría de los momentos, una persona perteneciente a una religión puede reaccionar de la manera que su comunidad o grupo considera lo más adecuado, a pesar de que el individuo crea que esa manera de reaccionar no sea la mejor o violenta. De igual manera, lo afirma Galtung cuando dice que la cosmología se encuentra arraigada en el subconsciente social y no en la consciencia de cada individuo.

Sentado esto, Colombia es un país donde el culto predominante es el cristianismo y la principal confesión es el catolicismo, viéndose representado en un 80% de su población total. Es así como, se puede deducir que la religión ha venido influenciando transversalmente innumerables aspectos de la vida cotidiana de los colombianos y podríamos pensar que los conflictos también se ven influenciados por su dogma. Para los cristianos el tiempo es limitado, todo tiene un principio y un fin (Génesis – Apocalipsis), es así como generalmente se esperaría que, el conflicto también tenga un nacimiento o génesis y un final apocalíptico.

Continuando en el caso colombiano y parafraseando a Galtung, encontramos que dentro de una cultura donde se reproducen los ciclos de violencia directa, el odio es uno de los activadores más comunes y la venganza generada por los traumas y el dolor de dicha violencia entre las víctimas vienen a desencadenar más violencia.

Esto va encadenado con una simple tesis donde se argumenta que, si las culturas y estructuras violentas producen violencia directa, entonces tales culturas y estructuras también reproducen la violencia directa (Galtung, 1998:124)

Para el caso colombiano, y sin evocar a la época de la conquista, desde hace 60 años la violencia sistemática dentro de la población civil ha venido

dejando un lastre de sufrimiento, dolor, desconfianza, ruptura del tejido social y millones de población desplazada y no solo el hecho de detener la violencia de la guerra sino de transformar los ciclos de violencia requerirá de años en torno a la construcción de paz.

b. Ideología

En el caso del campo de la ideología Galtung (2003b) manifiesta el concepto básico de las dicotomías nítidas las cuales están cargadas de valores, puntualizando la distinción entre los «elegidos y no elegidos».

Se constituye así un gradiente, una pendiente, muy inclinada; inflando, incluso exaltando, el valor del Yo; desinflando, incluso degradando, el valor del Otro. En este punto puede comenzar a operar la violencia estructural. [...] las personas se degradan por la explotación, y son explotadas porque se las ve como degradadas, deshumanizadas (Galtung, 2003b: 17)

Dentro de la categoría de «elegidos y no elegidos» se puede evidenciar quienes hacen parte de cada una de esta clasificación y cuáles son las representaciones y consecuencias.

Cuadro N° 1.1. Los elegidos y los no elegidos

Dios elige	Y le deja a Satanás	Con estas consecuencias
Especie humana	Animales, plantas, naturaleza	`Especismo`, ecocidio
Hombres	Mujeres	Sexismo, quema de brujas
Su pueblo	Los otros	Nacionalismo, imperialismo
Raza blanca	Pueblos de otras razas	Racismo, colonialismo
Clases altas	Clases bajas	`Clasismo`, explotación
Verdaderos creyentes	Herejes, paganos	`Meritismo`, Inquisición

Fuente: Galtung (2003b).

Dentro del campo ideológico queremos destacar el aspecto “sexista” bajo la forma de ideología patriarcal, siendo esta una forma de violencia cultural, que

ha desarrollado históricamente una serie de estereotipos y características asignadas a hombres y mujeres que hoy en día aún están muy presentes.

En este caso al hombre se le han asignado roles basados en la fuerza y la razón, que le han permitido discriminar y oprimir a las mujeres, convirtiéndolas en objetos y no en seres humanos con igualdad de derechos, por factores sociales y culturales que generan situaciones de riesgo, vulnerabilidad y discriminación hacia ellas.

Académicas como Reardon y Brock-Utne han realizado importantes aportes a la investigación para la paz y en este sentido hemos querido exponer, de manera general, algunos postulados que sirven como base de análisis para el presente trabajo de investigación.

Brock-Utne (1985) ha aportado interesantes reflexiones sobre la desigualdad de género y como este influye de manera perpetua en la construcción de paz. Para ella la definición de paz debe incluir tanto la ausencia de la violencia directa como la ausencia de la estructural, adicionalmente debe existir igualdad de derechos donde cada miembro de la sociedad participa de manera equitativa de las decisiones que le pertenecen y de la distribución de los recursos necesarios.

También hace alusión al poder que tiene la vivencia de prácticas violentas para ser reproducidas de generación en generación, y más aún cuando estas son asimiladas como naturales dentro del contexto social. Numerosos investigadores han encontrado que entre más se castigue a un niño o niña habrá más posibilidades que estos sean agresivos y se conviertan en delincuentes. Los padres que golpean a sus hijos e hijas les dan un ejemplo vivo de cómo usar la fuerza para conseguir lo que quieren.

Los estudios de McNeil (1975), en el libro *la Naturaleza del Conflicto Humano*, manifiesta que desde pequeño el individuo se ve enfrentado a una serie de leyes y bajo la supervisión constante de los padres; estas normas que se aprenden desde temprana edad definen la clase de persona que debe llegar a ser y en caso de no lograrlo será castigado por la sociedad; la manera en que el individuo será clasificado, premiado o sancionado influye en el éxito o fracaso según el contexto de desenvolvimiento. Algunos de estos comportamientos aprendidos en la niñez serán reflejo en la estructura psíquica del niño y niña y traerán en su futura vida un peso importante a la hora de sentirse frustrados o no y en la manera pacífica o violenta de enfrentarse a dichas situaciones (McNeil, 1975).

Lo descrito coincide con los postulados de Broke-Utne y Galtung en cuanto a la reproducción de comportamientos violentos a partir de aspectos cotidianos que refuerzas y legitiman la violencia contra las mujeres, haciendo referencia a la violencia cultural.

Por otra parte, esta investigadora también destaca características que se reproducen a partir de aspectos estructurales que atacan de manera directa a las mujeres como la trampa de la pobreza. Es constante observar que, en el caso de las mujeres, ellas deben soportar la desigualdad en cuanto a servicios de salud, en la toma de decisiones, la distribución de los recursos y pagos salarial inequitativos por desempeñar el mismo trabajo que los hombres.

Para el caso de las mujeres cabeza de hogar esta situación es aún más compleja, ya que por lo general estas mujeres, que se convierten en jefas de su núcleo familiar, no han tenido otra opción. Esto ha sucedido ya sea por la muerte de su compañero, el abandono o el divorcio, sufrir la migración o desplazamiento

o tener sus hijos fuera de una unión estable con un hombre, todos estos casos tienen diversas raíces, pero tienen un mismo resultado: pobreza.

Ahora bien, Reardon coincide en algunos aspectos con Brock – Utne en cuanto la reproducción de violencias culturales y estructurales contra las mujeres por el hecho de serlo.

De acuerdo con Comins (2015), la investigadora Reardon afirma que existe en el mundo un sistema circular de creencias que predetermina el papel de los hombres y mujeres y donde constantemente se oprime a la mujer. Las labores ejecutadas por los hombres socialmente han sido vistas como más valiosas, y en ese sentido las labores más valiosas e importantes son dadas a los hombres, mientras que otras labores menores son dadas a las mujeres donde no ejercen ninguna autoridad y sí hay autoridad sobre ellas. Estas labores se marcan aún más en sociedades sexistas.

Ciertamente, de acuerdo con Comins (2015), esta investigadora hace notar la estrecha relación existente entre el hombre y la violencia directa y cultural. Para el hombre «el cuidado es peligroso en una sociedad autoritaria», ya que durante la guerra los hombres deben concentrarse en la violencia que deben ejercer contra el enemigo, no pueden permitirse pensar en el otro ni dar muestras de afecto, ya que esto es visto como una señal de debilidad. Comins (2015:43) cita a Fisas de la siguiente manera:

Terminar con esa fascinación que el sexo masculino siente por la violencia es uno de los grandes retos que tiene, no sólo la educación para la paz, sino la misma convivencia humana, y es un factor esencial, sino el más importante, de la cultura de paz (Fisas, 1998: 354)

Claramente podemos evidenciar que se repiten los ciclos de violencia con enfoque de género en sociedades donde los patrones culturales legitiman la

desigualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. En Colombia, como en muchos lugares del mundo, esta violencia representa un obstáculo para avanzar en una sociedad más equitativa y libre de violencias.

Normalmente, las agresiones y actos de violencia entre marido y mujer, en nuestra cultura actual, son calificados de violencia machista y la respuesta suele ser mediante la fuerza judicial, más que con procesos para resolver el conflicto fundamentado en el conocimiento científico sobre la violencia y el conflicto de manera pluridisciplinaria. (Vinyamata, 2015: 13)

Existen elementos culturales que reproducen la violencia contra las mujeres de manera constante en el país, y que representan aspectos que fácilmente pasan desapercibidos en un contexto de carácter machista. Uno de los indicadores más altos de violencia directa y estructural en Colombia está relacionada con la violencia intrafamiliar, donde el 80% de los casos es la mujer quien más sufre este tipo de violencia.

Detonante de violencia directa sobre la mujer. Es relevante hacer mención sobre los efectos que genera el consumo de alcohol, ya que se ha encontrado de manera repetitiva, en la experiencia de campo, que este tipo de bebida es un detonador en medio de los conflictos sobre todo en los de pareja, y que hace que la violencia directa, en la mayoría de las oportunidades, sea la salida para regular el conflicto.

Las complicaciones sociales más comunes producidas por el alto consumo de alcohol según el investigador Jhon Wallece (1997) son la pérdida del hogar, la prostitución, el despido de los empleos, los accidentes viales y el contagio de enfermedades. Los alcohólicos generalmente se separan y se divorcian con mucha regularidad, duran muy poco en los trabajos que encuentran, generan una descomposición familiar y gastan el dinero muy rápidamente.

Para Martí y Murcia (1988) señalan que cuando una persona se encuentra en un alto nivel de intoxicación a causa del alcohol, se presentan ciertas características en ese individuo como la imposibilidad de mantener relaciones normales o de integración grupal a menos que sea para consumir bebidas alcohólicas, ya que le resulta difícil dar sentido a su vida como consecuencia del progresivo deterioro de su personalidad, que al desintegrarse interiormente no se acepta a sí mismo. Estos dos autores afirman que el alcohol es consumido con el propósito de conseguir un estado de euforia que permita liberarse y aumentar los niveles de sociabilidad, así como también generar una sensación de bienestar y relax, desapareciendo las preocupaciones, tensiones y ansiedad.

Podemos inferir que el alcoholismo es un factor potenciador de la violencia dentro del núcleo familiar y las relaciones laborales donde existen presiones o insatisfacciones lo que puede desencadenar formas poco creativas para abordar los conflictos, siendo la agresividad una de las más comunes.

1.3.4 Conflicto a partir de Elementos Estructurales

Los conflictos también pueden generarse desde el ángulo de la violencia estructural que plantea Galtung (2003a), donde las diferencias sociales van tomando posiciones más radicales y verticales, ocasionando en oportunidades, conflictos sociales a gran escala. Este tipo de violencia se puede encontrar legitimada por la violencia cultural que da soporte y justificación a la misma.

Con referencia al conflicto social McNeil (1975) afirma que una de las mayores contribuciones para entender este tipo de conflicto, fue la elaborada en la teoría de Karl Marx en su *Manifiesto Comunista* en 1948. Aquí Marx expone como un conflicto interno deriva de una estructura social y como el conflicto es a su vez generador de cambios sociales. Es así como, cuando los trabajadores se van

enajenando de su trabajo y del sistema en general, se organizan con base a intereses comunes ajenos del contexto donde deben desarrollarse y se unen para luchar en contra del sistema, en este caso el capitalista, generando así la lucha de clases. Otros autores de la época han refutado dichas afirmaciones, ya sea por el contexto político de la época, la guerra fría, o porque encontraron algunas incongruencias en sus afirmaciones.

En nuestro estudio, y como lo veremos más adelante, hemos basado parte de las reflexiones en concordancia con los aportes de Dahrendorf (1962) y las consideraciones que hizo sobre las teorías de Marx. Dahrendorf niega que los conflictos de clase se vean reflejados en una revolución, y considera que antes de esto se puede producir cambios estructurales sin necesidad de utilizar la violencia. De otra parte, afirma que la formación de grupos de clase no tiene que ver directamente con los medios de producción, sino con las relaciones de poder estructuradas y la manera jerárquica en que se utiliza el control.

Lo anterior nos permite analizar sobre las causas de los conflictos de carácter social más allá de la propiedad de los medios de producción o las clases sociales y tener también como referente la realidad del sistema de poder.

1.4 Regulación Pacífica de Conflictos

Podemos decir que existen, por lo general, dos reacciones que se pueden tomar al momento de presentarse un conflicto: evadirlo o abordarlo, y desde estas dos dinámicas podemos identificar dos formas de abordarlo, ya sea de manera violenta o no violenta. A su vez desde las formas no violentas podemos encontrar la regulación, transformación, gestión y resolución. «Entre estas dos reacciones, puede ocurrir: evasión o evitación del conflicto, negación del mismo,

confrontación, cooperación (apunta más a actitud para regularlo)» (Caicedo, 2007: 61).

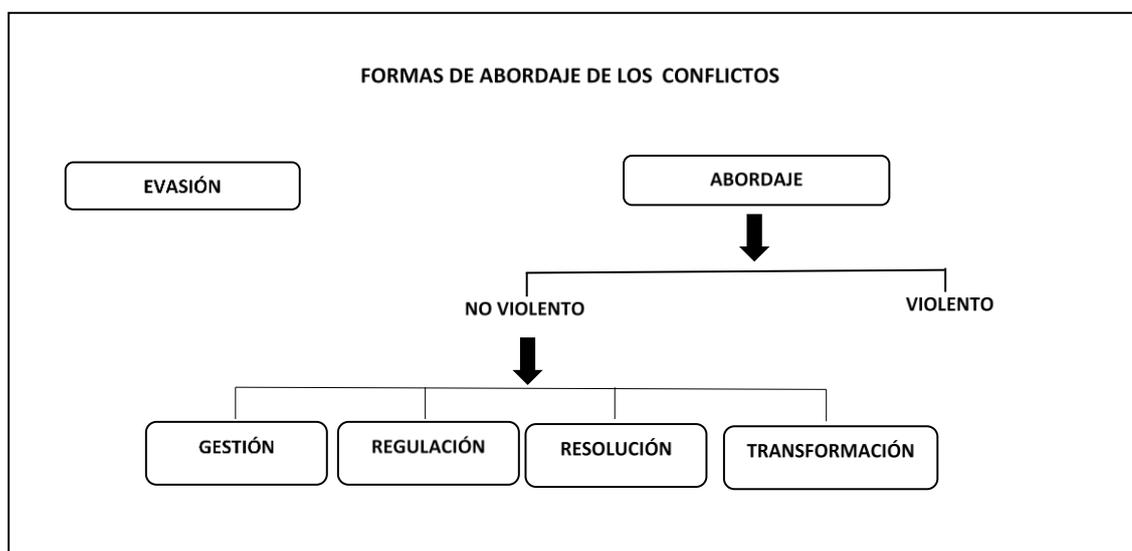


Imagen N° 1.4. Formas de abordar los conflictos, elaboración propia basada en Caicedo (2007).

1.4.1 Enfoques de Abordaje

Cuando las partes deciden, de manera consciente o inconsciente, abordar el conflicto en vez de ignorarlo, nos encontramos ante dos escenarios de abordaje uno violento y otro no violento.

Los sujetos deben estar conscientes que están inmersos en un conflicto, es decir que exista lo que Galtung llama « [...] una concienciación del conflicto y no al revés una des-concienciación del mismo y que cuando se obtiene la concienciación del conflicto los actores son capaces de transformarlo» (Galtung, 1998: 112).

Esto es indispensable para que se inicie el proceso social hacia la salida pacífica de los conflictos, cuando el sujeto toma conciencia que está inmerso en un conflicto se inicia una serie de estrategias para afrontar este suceso, y existen 2 conductas para tal fin, una constructiva y la otra destructiva, la primera es la que

nos interesa entender y reconocer en la investigación, aunque no descartaremos las formas violentas de abordaje.

Desde el punto de vista de Lederach (1996b), es necesario aterrizar la investigación en el plano de las actuaciones dadas y las que deberían darse para solucionar los conflictos. En su trabajo sobre los mecanismos de solución de conflictos populares, plantea una triada para entender la estructura del conflicto, y dice que para la solución pacífica de los conflictos deben conjugarse las personas, un proceso y los problemas, él aclara esto mediante algo que denomina el esquema de las 3 p's.

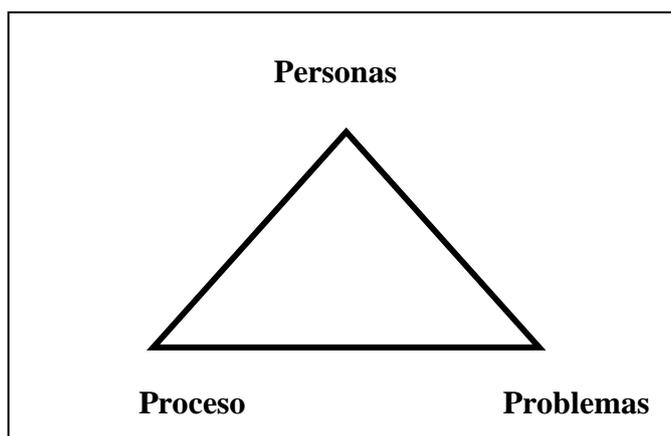


Imagen N° 1.5. Solución pacífica de los conflictos, tomada de Lederach (1996b)

Este esquema posibilita decantar las dinámicas de la solución de los conflictos *in situ*, es decir permite reconocer que en las personas existen emociones, sentimientos, justificaciones, percepciones, dignidades, etc., que en el proceso se dan justicias e injusticias, comunicaciones, etc., y en el problema resaltan los intereses de las partes, las diferencias de valores, las cuales deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar los procesos conflictivos (Lederach, 1994).

En este sentido es necesario develar cuales son esos contextos, actores y procesos que permiten la solución pacífica de los mismos.

En el caso del ángulo de las *personas* es importante reflexionar sobre quiénes son los actores del conflicto, quienes están implicados directa o indirectamente, si existe un tercero que pueda aportar a regular el conflicto, quien podría facilitar en la regulación del conflicto y si están organizadas las partes de alguna manera o son personas individuales. Después de identificados los actores del conflicto será necesario analizar las relaciones existentes entre las partes y la importancia de dichas relaciones.

El ángulo del *proceso* para Lederach es la forma como el conflicto se desarrolla y como las partes involucradas tratan de resolverlo. Aquí el autor invita a reflexionar sobre la dinámica del conflicto, en qué etapa se encuentra y si ya han existido intentos para darle “solución” que permitan identificar las dificultades que se han presentado con anterioridad y evitarlas. Del mismo modo, dentro de las dinámicas se deben identificar el sistema de poder, los intereses de las partes, la influencia que existe entre unos y otros y su voluntad de encontrar una salida al conflicto.

En el vértice del *problema* es importante identificar los asuntos en que hay desacuerdo, que puntos pueden ser negociables y cuáles no, analizando de manera profunda porque es importante para las partes lo que piden y para que lo necesitan.

Estos 3 vértices del triángulo, de acuerdo con Lederach, hacen parte fundamental para comprender el conflicto e iniciar la búsqueda de formas para regularlo.

En el transcurso de la investigación para la paz y la regulación de los conflictos hemos evidenciado diversos aportes y etapas que el abordaje de los mismos ha experimentado de acuerdo con las corrientes de pensamiento y el momento histórico por el que pasan. Estas corrientes han manejado el abordaje del conflicto desde aristas como la resolución, gestión, regulación y/o transformado.

En este sentido consideramos relevante detenernos de manera general sobre las diferentes tendencias, lo que nos permitirá determinar cuál es la corriente que seguiremos durante la investigación.

a. Resolución de Conflictos

Este es el termino más utilizado, especialmente en la literatura anglo americana y en general en los espacios cotidianos. A pesar que su terminología da la impresión que debe ser algo eliminable, también se puede comprender por algunos autores como el proceso donde se busca explorar, analizar, cuestionar y replantear posiciones de las partes como una forma de superar el conflicto (Austin y otros, 2012)

[...], la terminología «resolución» parecía dar la impresión de que el conflicto era algo no deseable que deba ser eliminado o, al menos, reducido (Martínez Guzmán, 2001: 195)

De acuerdo con Paris (2005) en general este término, a pesar de ser uno de los más utilizados, ha sido ampliamente criticado por el sentido que transmite de finalizar un conflicto sin abordarlo más ampliamente e identificar los efectos constructivos que puede tener en la sociedad.

b. Gestión de Conflictos

La gestión de los conflictos se refiere a tener el control, encargarse de manejarlo o mitigarlo más que a solucionarlo. Lo que busca es limitar los efectos más fuertes y que no aumente tratando de que las partes trabajen de manera conjunta en un proceso que tenga como propósito establecer un sistema viable para gestionar sus diferencias. Se basa en la necesidad de comprender la evolución y finalización de los conflictos (Austin et al., 2012)

De acuerdo con los académicos Bloomfield and Reill (1998), la gestión de los conflictos consiste en el manejo positivo y constructivo de las diferencias y las divergencias. Este no busca eliminar el conflicto, sino tratar con él de una manera constructiva, cómo llevar a lados opuestos en un proceso cooperativo donde hay beneficios para ambas partes.

c. Regulación de Conflictos

La regulación supone que el conflicto no termina con su actuación pero que las partes reconocen en qué situación se encuentran, cuales son las causas, y deciden hacer algunos cambios, especialmente en normas de conducta, actitudes y estructuras, que ayudan a establecer una nueva visión lo menos violenta posible (Muñoz, 2004: 117).

La definición del profesor Francisco Muñoz sobre la regulación de los conflictos, nos da un panorama amplio de un tipo de abordaje no violento, ya que se acepta la continuidad de la dinámica conflictiva, sin querer ignorarla o darla por terminada, de igual manera, entra a analizar las causas de la situación y emprender acciones que propendan por cambios positivos. Lo anterior, ha sido la definición que más hemos utilizado en la elaboración del documento, y en adelante continuaremos con esta tendencia.

Es importante tener en cuenta, durante la lectura, que al momento de no utilizarse el concepto de *regulación* que acabamos de mencionar, indicará que nos estamos refiriendo a otro tipo de abordaje, en función de los conceptos que hemos descrito en esta sección que hemos definido *enfoque de abordaje*.

d. Transformación de Conflictos

Cuando se presentan brotes de violencia existen 3 principales impulsos frente a este fenómeno. El primero que corresponde a una reacción inmediata de querer detenerla, el segundo donde se buscan mitigar su impacto y remediar los efectos negativos, y el tercero que es de largo plazo y que consiste en cambiar las condiciones profundas que han llevado a la violencia. En esta sección nos referiremos a ese tercer momento.

La reflexión del abordaje no violento desde la transformación de los conflictos la exploraremos a través de las ideas de autores como Martínez Guzmán (2001), Curle (1998), Lederach (1994, 1996, 2007) y Austin et al. (2012). Veamos,

El conflicto se considera un fenómeno que transforma los acontecimientos, las relaciones humanas en las que ocurre, incluso, a sus mismos creadores. Es un elemento necesario en la construcción y reconstrucción humanas transformadoras de las realidades y organización sociales (Martínez Guzmán, 2001: 196)

Para hablar de transformaciones de las realidades y la organización social, se hace necesario buscar las raíces profundas del conflicto, teniendo en cuenta sus bases culturales y estructurales. De acuerdo con Berghof Foundation³, se entiende la transformación de conflictos de la siguiente manera:

Conflict transformation is best described as a complex process of constructively changing relationship, attitudes, behaviors, interests

³ Berghof Foundation. Para mayor información consultar en <http://www.berghof-foundation.org/es/>

and discourses in violence-prone conflict settings. Importantly, it also addresses underlying structures, cultures and institutions that encourage and condition violent political and social conflict. (Austin y otros, 2012: 23)

La transformación de conflictos implica el compromiso del largo plazo donde no solo las partes directamente enfrentadas hacen parte del proceso, sino que todo un conjunto de actores son parte del cambio.

Ahora bien, dentro de los académicos que han profundizado en el tema de la transformación de conflictos se encuentra John Paul Lederach (1994), quien afirma que en la transformación se debe prever el respeto y la promoción de los derechos humanos, y no solo pensar en construcción de paz después de un conflicto armado, sino que esta construcción parte de la necesidad de abordar los conflictos cotidianos, partiendo del contexto cultural donde se desenvuelve el conflicto.

La transformación del conflicto es una forma de visualizar y responder al ir y venir de los conflictos sociales como oportunidades que nos da la vida para crear procesos de cambio constructivo que reduzcan la violencia e incrementen la justicia en la interacción directa a las estructuras sociales, y respondan a los problemas cotidianos en las relaciones humanas (Lederach, 1996: 14).

Para Lederach (1994) los actores locales en el conflicto y sus relaciones son parte fundamental de la búsqueda por salidas pacíficas al mismo. En este sentido ha desarrollado *el establecimiento de una infraestructura de paz* que consiste en el involucramiento de 3 niveles de actores, donde estos se agrupan de acuerdo al liderazgo que ejercen de cara a las estrategias y roles que pueden tener en el proceso de transformación del conflicto. En este sentido divide los actores en 3 niveles: alto, medio y base.

En el nivel alto encontramos los representantes políticos, militares y religiosos, quienes son reconocidos, con poder y fácilmente visibilizados. Sobre

ellos se depositan importantes responsabilidades en la toma de decisiones frente al conflicto.

El nivel medio hace referencia a aquellos líderes religiosos, académicos y/o representantes de ONG, quienes se caracterizan por tener comunicación con los niveles altos y de base de la pirámide, ya que han tenido la oportunidad de trabajar directamente tanto con las comunidades afectadas por los conflictos y con sectores del estado, lo que Lederach (2007) denomina *Capacidad Vertical*.

En la base de la pirámide encontramos el nivel 3, donde está la mayoría de las personas, de gente de común que por lo general es la más afectada por la violencia, como los campesinos, trabajadores y minorías.

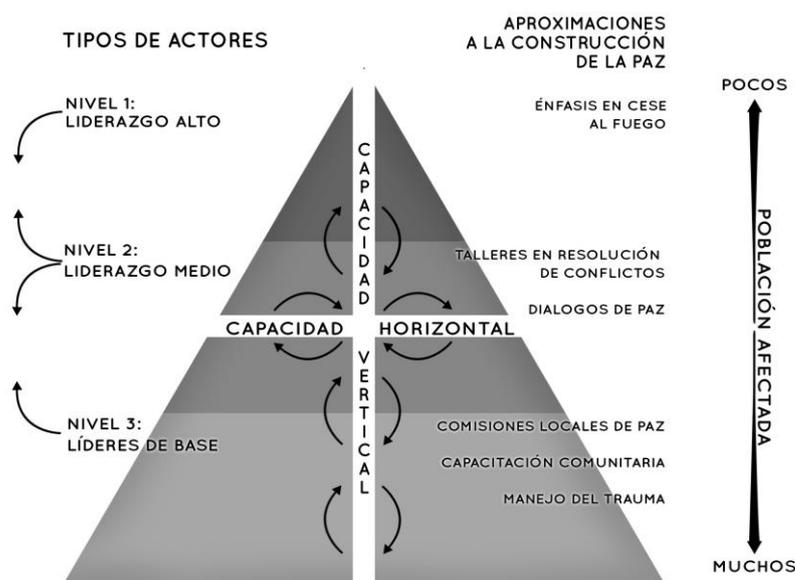


Imagen N° 1.6. Pirámide de enfoques de actores en la construcción de paz.

Fuente: Zapata (2012)

Todas las personas que han sido involucradas en el conflicto son fundamentales para el proceso de cambio y la construcción de un camino hacia la paz, ya que es aquí donde «[...] la transformación debe estar enraizada en el contexto y la gente implicada» (Lederach, 1994: 12).

En efecto, Lederach ha expuesto, dentro de su teoría, lo que llama la *Capacidad Horizontal*, la cual se ve representada por individuos o grupos que logran regular diferencias entre actores del mismo nivel a través de estrategias creativas.

Además, ha denominado la *Integración* al punto donde las dinámicas verticales y horizontales se encuentran; es justo aquí el espacio donde «convergen los actores y fuerzas y que al actuar en red tiene la capacidad de generar procesos de cambio» (Zapata, 2012: 28).

Otro de los aspectos a considerar es que la transformación de los conflictos implica un proceso de largo plazo. En este sentido se han desarrollado también acercamientos conducentes a temporalizar las etapas por las cuales el cambio del conflicto transcurre. Es por estos que será necesario implementar paso a paso las estrategias que se requieran cuando han existido complejos conflictos de larga duración, que se han caracterizado por ser asimétricos dejando marcadas desigualdades de poder y estatus, modificando de manera significativa las sociedades, economías y regiones en las que están situadas, creando situaciones complejas de gobernabilidad, luchas locales y economías paralelas ilegales.

[...] en el desarrollo de los conflictos están presentes muchos más elementos que los intereses económicos y la identidad nacional o social, sino que también intervienen cosas como la estructura del pensamiento, las emociones humanas, la percepción de la vida y de la misma realidad,... Solo existe lo que se piensa, sin embargo, la existencia de la realidad es mucho mayor que su descripción (Viyamata, 2015: 16)

Dadas las diversas aristas que deben concebirse al momento de abordar la transformación de conflictos, se hace indispensable que su enfoque sea de carácter multidimensional y dinámico, por lo que se propone la actualización constante de postulados y retomar los aprendizajes del proceso.

De otro lado, Lederach (1994) también resalta el papel que los recursos locales representan al momento de emprender la transformación de conflictos de manera sostenible y hace énfasis en la importancia del capital humano y la materia prima local. En este sentido los arraigos culturales, entorno a las formas de transformación de conflictos propios, pueden contribuir de manera crucial al momento de generar puntos de partida familiares que orienten el proceso.

Estos tres principios- refuerzo de la población nativa, relevancia de la cultura, y compromiso a largo plazo subrayan, recogen la idea de construir una base social de paz desde dentro del lugar, capaz de promover y sostener el proceso de transformación a largo plazo (Lederach, 1994:14)

El abordaje de conflicto por medio de su transformación sin duda es el enfoque que requiere de un estudio muy profundo de sus raíces, con una mirada del largo plazo, donde un amplio grupo social debe estar involucrado desde sus saberes y vivencias y donde la creatividad y el espectro multidisciplinar y dinámico debe ser el orientador de la búsqueda de oportunidades hacia una paz duradera.

1.5 Transformación de Conflictos y Construcción de Paz

Cuando se habla de transformar los conflictos, teóricos como Lederach, Curle, Galtung y Fisas apuntan a que este tipo de abordaje implica compromiso para transformar las relaciones, intereses, discursos y, si es necesario, la constitución misma de la sociedad que apoya la continuación de los conflictos violentos.

La transformación de conflictos tiene una mirada a más largo plazo, y considera tanto la dimensión estructural, como la relacional y cultural, por lo que pone el énfasis en los cambios que habrán de producirse en los individuos, en el sistema de relaciones, en las culturas y en los países a partir de su propia experiencia de superación de los conflictos violentos (Fisas, 2004:13)

Aquí vemos que Fisas coincide con Lederach en elementos como el largo plazo, las dimensiones cultural y estructural y las relaciones sistémicas. Asimismo, Adam Curle destaca la necesidad de contar con una amplia participación de estructuras sociales, relacionamientos justos y no violentos y dinámicas que orienten sus esfuerzos hacia la cooperación, elemento necesario para que se dé la verdadera transformación del conflicto (Lederach, 1994).

Al reflexionar sobre los diversos componentes que deben ser partícipes en la transformación de los conflictos, identificamos en ellos los elementos básicos para construir una paz duradera. Como lo afirma Curle (1998), Lederach (2007) y Galtung (1998), la construcción de paz es la unión de esfuerzos de diversos actores, donde se emprende la búsqueda creativa y cooperativa, que pueda reducir la violencia y estimular relaciones saludables a través del diálogo.

La paz es también la condición y el contexto para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal forma que se crea paz en la medida que se es capaz de transformar los conflictos en cooperación, de forma positiva y creadora, reconociendo a los oponentes y utilizando el diálogo. (Galtung, 1998:18)

A partir de los autores ya nombrados, hemos agrupado las características relevantes para que se dé la transformación de conflictos y hacer el análisis de sus componentes desde la siguiente perspectiva:

- Presencia de conflictos de carácter social.
- Procesos de cambio constructivos donde existe un espacio hacia la cooperación.
- Incremento de la justicia y disminución de la violencia.

Presencia de conflictos de carácter social. En la historia varios sociólogos y académicos han dado diversas interpretaciones al conflicto social, Hobbes,

Marx, Giddens, L. Coser o Lewis han realizado importantes contribuciones a la evolución del concepto, sin embargo nos basaremos en las teorías de Ralf Dahrendorf (1962), ya que este sociólogo amplió el concepto de conflicto social de manera significativa, a partir de los estudios de Marx quien basaba su análisis en la generación de conflictos de clases y luchas sociales partiendo de la desigualdad de la propiedad de los medios de producción.

Giner (2013) concluye que para Dahrendorf los conflictos sociales van más allá de la propiedad de los medios de producción o las clases sociales. Con sus estudios estableció que la evolución del capitalismo demostró que estos dos elementos pueden ir disgregados, y que lo que determina el conflicto de clases no es la propiedad sino la lucha por el control de los medios de producción donde realmente radica el poder. Es aquí donde, según Dahrendorf, el origen de los conflictos se gesta, no a través de la realidad económica de la propiedad sino por medio de la realidad del sistema de poder.

Para Dahrendorf el concepto de clase es «una categoría analítica, que solo adquiere su pleno sentido en relación con una teoría de clases» y las clases las denomina como « [...] agrupaciones de intereses que surgen de ciertas condiciones estructurales y que, como tales agrupaciones, intervienen en conflictos sociales y contribuyen a la transformación de las estructuras sociales» (Dahrendorf, 1962:13).

Este autor incorpora otro elemento interesante para nuestro análisis de transformación del conflicto, ya que en su teoría existe una clara relación entre conflicto y cambio, considerando el conflicto como una fuerza intrínseca en las estructuras sociales que impulsan la transformación.

Las estructuras sociales no solo son mutables, sino que crean por si, de manera constante y sistémica, algunas de las fuerzas determinantes de

su transformación... en determinados grupos al entrar en conflicto pueden originar el cambio de las instituciones y valores existentes (Dahrendorf, 1962: 12).

De acuerdo con Duek⁴ (2010), para Dahrendorf los conflictos de clase representan diferencias entre actores para conservar el poder y sostener estructuras preestablecidas.

Los conflictos de clase, al representar siempre una disputa entre los intereses de mantenimiento y los de modificación de una estructura de dominación y de su base de legitimidad, constituyen un potencial factor de cambio estructural, es decir, de cambio de las estructuras sociales en tanto alteración de sus valores o de sus instituciones. (Duke, 2010: 8)

Ahora bien, veíamos que Duke en su análisis *Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases* deduce que los conflictos de clase están representados por la disputa entre estructuras de *modificación* y *mantenimiento* donde este último corresponde a la clase dominante que legitima sus acciones.

En este sentido podemos entender que al generarse los conflictos por la dominación del sistema de poder, este podría legitimar sus acciones a través de mecanismos que se ven representados, como en la violencia cultural, a través de la manipulación ideológica, religiosa o la discriminación étnica, sexual, etc...

De otro lado, si vemos los conflictos de clase y la forma de su transformación, desde lo que hemos visto de Lederach (1994) en lo que ha llamado *el establecimiento de una infraestructura de paz*, nos encontramos que la clase dominante se encontraría en el *Nivel 1: Líderes en la cúpula*, donde se encuentran las figuras políticas y militares que son reconocidos ampliamente por la población; en esa infraestructura de la transformación también podemos

⁴ Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Magíster en Ciencia Política y Sociología. Docente de "Teoría Sociológica Clásica", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Coordinadora Académica de la Maestría en Política y Planificación Social de dicha Universidad.

identificar, en concordancia con Lederach, los líderes intermedios y los de base, que son fundamentales, tanto como los líderes de la cúpula para que el proceso y la consolidación de una paz duradera se den, ya que «hace falta una *infraestructura* que legitime e integre diferentes niveles de la población afectada, para que haga sus aportaciones y contribuyan a su realización» (Lederach, 1994:9).

Para lograr la transformación de los conflictos se requiere que esta *infraestructura* atraviese los 3 niveles de los que Lederach habla, de tal forma que se pueda escuchar y recoger los aportes de todas las partes.

En conclusión entendemos los conflictos de carácter social, como aquellos conflictos donde toda la población se ve afectada de una u otra manera, donde el sistema de poder se ve amenazado por nuevas estructuras sociales que impulsan cambios que pueden modificar las estructuras e incluso los valores, pero que no solo con la intervención o deseo de nivel de poder supremo se podrán llegar hacer transformaciones duraderas, sino que toda la población debe estar involucrada en sus 3 niveles, idealmente a través de una estructura de paz.

Procesos de cambio constructivos. Como hemos visto en el marco de la teoría de Dahrendorf, este sociólogo ya introduce los procesos de cambio necesarios en la evolución de las sociedades. Uno de los aspectos de su contribución teórica, en los procesos de cambio y su impacto positivo, radica en la *teoría del reconocimiento*, como lo señala Paris:

La gente llevaría a cabo revoluciones con la finalidad de alcanzar un mayor acceso a la ciudadanía, y, por lo tanto, un mayor reconocimiento. Este acceso permite sentirse con gran autoconfianza, autorespeto y autoestima, y favorece la creación de identidad de las personas [...] y somos capaces de entrar en contacto con las otras partes de forma pacífica, con dialogo y empatía. (Paris, 2005: 250)

El caso más frecuente de transformar a un conflicto social es, según Dahrendorf, el de la clase dominante que adopta las nuevas ideas y se autotransforma de manera adecuada para desactivar los posibles factores de una *revolución* en su contra y así perder el poder. En este caso se buscan estrategias que incorporen las nuevas ideas de cambio con el propósito de no llegar a extremos de violencia.

La historia nos ha demostrado que estos procesos de cambio por lo general vienen acompañados de conflictos y luchas sociales, ya que las transformaciones son difíciles de asimilar y en su desarrollo existe la posibilidad de pérdida de poder que siempre está latente.

Con frecuencia, cuando queremos aprender algo nuevo, innovador, se nos plantea la dificultad de integrarlo en nuestro pensamiento, actitud y comportamiento. Si los nuevos conocimientos no son compatibles con los anteriores, con los viejos, estos acabarían por invalidarse mutuamente: la tradición perdería sentido y la modernidad no llegaría a ser aceptada (Viyanmata, 2015: 13).

Como lo vemos, a través de estos 3 autores, los procesos de cambio social pueden concebir tantos desenlaces destructivos o constructivos. A pesar de esto, existe un gran potencial en donde las relaciones de poder tradicionales corren el riesgo de perder su legado y esto hace que, antes de escalar el conflicto, se recreen nuevos espacios en que las partes se acercan a esa situación a la cual cada una quiere llegar, generando un significativo potencial para el reconocimiento del otro, del oprimido, y este hecho a su vez abre la oportunidad para la autotransformación y el empoderamiento de las personas, construyendo nuevas y mejores relaciones.

Espacio hacia la cooperación. Hasta el momento hemos analizado la presencia de conflictos de carácter social y los procesos de cambio constructivo,

elementos que son considerados necesarios en la transformación de los conflictos. Ahora exploraremos la cooperación como parte importante de la transformación.

Iniciaremos por el análisis de la definición del término *cooperación* desde sus raíces etimológicas, para proceder con definiciones desde la sociología, lo que nos permitirá comprender el porqué de su relación con la transformación de los conflictos.

La palabra cooperación viene del latín *cooperatio*, que significa acción y efecto de trabajar juntos. En la parte léxica encontramos que *coo* significa «con, reunión o unión» y *operari* que significa «trabajar u operar»; y el sufijo *-ción* de «acción y efecto».

Aquí podemos destacar que al hablar de cooperación estamos hablando de algo dinámico, no estático, donde un grupo de personas suman esfuerzos con el propósito de conseguir un *efecto* positivo partiendo de sus acciones.

De acuerdo con Llombart Bosch (1985) podemos entender la cooperación como «la existencia de relaciones sociales colectivas entre individuos y grupos dispuestas con cierto orden de permanencia, organizada y estructuradas hacia una acción común» (Llombart, 1985: 80).

Esta autora hace énfasis en que la cooperación se enmarca dentro de los procesos sociales que persiguen un objetivo común y destaca los siguientes:

- a. *La acción común.* A través de la cooperación individuos buscan la realización de acciones que presentan dificultades para ser ejecutadas de manera aislada por pocos.
- b. *La acción auxiliadora.* Se refiere a las dinámicas que se activan, por parte de un grupo, entorno a la necesidad de un colectivo. «Sabemos que una de

las funciones de la cooperación es la mutua ayuda entre sus miembros y el apoyo a los más necesitados» (Llombart, 1985:81).

- c. *Las acciones interrelacionadas o convergentes*: en este proceso social las acciones a desarrollar cuentan con un nivel de especialización donde la complementariedad es el elemento distintivo de cada uno de los miembros de la colectividad que aporta al objetivo común, pero desde lo individual.

Lo anterior nos permite inferir que la cooperación alberga características donde los objetivos comunes, el trabajo activo conjunto y el apoyo a los más necesitados son base para comprender el espíritu del fenómeno cooperativo.

Por otra parte, encontramos que la cooperación y el conflicto tienen puntos de encuentro relevantes que aportan de manera positiva a la transformación de un conflicto, como lo expone Paris, basada en Rapport, de la siguiente manera:

En toda acción conflictiva existe cooperación, aunque cada parte actúe de forma egoísta persiguiendo únicamente sus propios intereses. No obstante, este no es el tipo de cooperación deseada. La cooperación plena se da cuando ambas partes dejan de imponer sus necesidades e intentar satisfacer las de los demás. En esta situación, *la cooperación consiste en analizar los intereses propios, así como los intereses de otras partes* (Paris, 2005: 114).

De esta manera podemos decir que, la acción común tiene como propósito encontrar de manera conjunta, respuestas a situaciones difíciles, donde los intereses de las partes son, o por lo menos de manera parcial, comunes, y que la cooperación deseada se da en el momento en que las partes realizan esfuerzos para comprender las necesidades del otro, de tal forma que cada uno logre satisfacer sus necesidades no a costa del otro si no a partir de un trabajo conjunto y complementario.

[...] la cooperación permite hacer un manejo más productivo de las situaciones conflictivas con la búsqueda de alternativas creativas. Esta

búsqueda se hace posible a través del diálogo y de la discusión de diferencias (Paris, 2005: 113).

En este sentido podemos concluir que la cooperación dentro de la transformación de los conflictos hace aportes relevantes, en la medida que induce a las partes en conflicto, en torno a necesidades comunes donde se buscan salidas creativas que no eliminen al otro, sino que busquen salidas de manera pacífica al conflicto « [...] para transformar los conflictos se necesitan respuestas cooperativas con las que todos puedan salir ganando así sea un poco» (París: 2005, 32).

Incremento de la justicia y disminución de la violencia. Cuando hablamos de construir paz pensamos en escenarios justos y equitativos que nos permitan desarrollar nuestras capacidades como seres humanos con derechos, en el día a día, y donde la propia voz sea tomada en cuenta al momento de tomar decisiones que afectan nuestra vida. «Para incrementar la justicia debemos impulsar procesos democráticos que permitan la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan» (Zapata, 2012: 24).

Es por esto que, en la transformación de conflictos y la búsqueda de una paz duradera, se hace necesario la participación activa de todos los actores, directos e indirectos en el conflicto, construyendo un mejor futuro desde la cotidianidad. Solo al comenzar a involucrarse unos con otros se pueden visibilizar las necesidades de las partes, e iniciar procesos de confianza que permitan reconocer los orígenes ocultos de los conflictos.

Cuando se habla de incrementar la justicia, no se refiere solamente a la ratificación de tratados de paz que busquen la dejación de armas y la creación de

normas que proyecten mejores sistemas para dar a cada individuo dentro de la sociedad lo que le pertenece⁵.

En este sentido también teoría de Galtung (2003) se vincula, ya que la justicia con transformación de conflictos pasa por una construcción y evolución de ese sistema que se fortalece *constantemente* desde la cotidianidad, de tal forma que sea efectivo, y sus *acontecimientos* sean percibidos de manera directa por la sociedad, como parte de un *proceso* estructural sólido que se ha consolidado en el día a día, y no solo a partir de la normatividad sino desde los actores sociales.

Si lo anterior se da, los niveles de violencia disminuirán en la medida que la justicia incremente, ya que se puede decir que la violencia cultural está presente en todo momento y de manera *constante* legitimando las otras dos violencias, lo que a su vez hace que la violencia estructural se arraigue a través de *procesos* de consolidación representados en injusticia que finalmente se verá representada en *acontecimientos* violentos Galtung (2003).

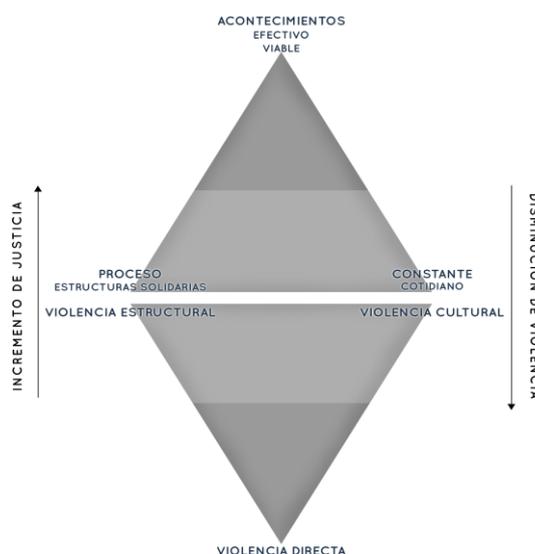


Imagen N° 1.7. Incremento de justicia - disminución de violencia . Elaboración propia, basada en Galtung (2003)

⁵ Definición de justicia que veremos en mayor detalle en el siguiente capítulo

Ahora bien, al indagar sobre cada uno de los elementos que dan pie a la transformación de los conflictos hemos concluido que confluyen aspectos intrínsecamente relacionados con la construcción de paz.

Hemos basado esta conclusión partiendo de las características que deben darse para conseguir la consolidación de la paz. En este sentido, basados en Lederach, podemos nombrar los cinco principios: *Globalizante*, lo que implica involucrar a toda la comunidad o población en general de manera decidida de tal forma que le den *sostenibilidad* al desarrollo de cada una de las etapas planteadas. *Interdependiente*, donde las relaciones entre los actores son prioridad, por lo tanto, es necesario fortalecerlas durante el proceso, lo que implica la generación de confianzas entre las partes. *Estratégico*, entendiendo que los procesos se construyen con acciones cotidianas que suman a una visión compartida de futuro, y que por lo tanto es necesario contar con un diseño determinado hacia el cambio deseado y el principio de la infraestructura donde es necesario que los actores tengan claro que el proceso tiene un horizonte del largo plazo y que por lo tanto las bases fundamentales se basarán en las personas, sus relaciones y los espacios de diálogo que se generen y mantengan.

Asimismo, dentro de las características que se contemplan en un proceso de transformación de los conflictos se observa que la magnitud de conflicto por lo general incorpora elementos de carácter social, donde los actores involucrados comprende que el abordaje pasará por diversas etapas siendo este un proceso de largo plazo, donde la cooperación entre las partes genera procesos de cambio constructivos a partir de la búsqueda de salidas conjuntas en medio de objetivos comunes, fortaleciendo el tejido social, incrementado la justicia y reducido las

violencias lo que de manera clara da credibilidad y materializa el proceso de transformación.

Basados en lo anterior, se diseñó el siguiente esquema donde se relacionan las características más significativas de la construcción de paz y la transformación de los conflictos, con base principalmente en los postulados de Lederach, y como entre estas existen aspectos comunes e interrelacionados:

RELACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAZ – TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS		
	<u>Construcción de paz</u>	<u>Transformación de conflictos</u>
Participación activa de todos los actores	X	X
Relaciones de confianza fortalecidas	X	X
Cooperación entre las partes		X
Acciones cotidianas que contribuyan a una visión compartida de futuro	X	X
Proceso del largo plazo	X	X
Conflicto social	X	X
Incremento de Justicia	X	X
Disminución de las violencias	X	X
Salidas conjuntas en medio de objetivos comunes	X	X

Imagen N° 1.8. Relación construcción de paz y transformación de conflictos

Fuente: Elaboración propia basada en Lederach.

A manera de conclusión, podemos afirmar que los 4 elementos que hemos analizado en el marco de la transformación de conflictos: conflictos de carácter social; procesos de cambio constructivos; espacio hacia la cooperación; e incremento de la justicia y disminución de la violencia, son esenciales para generar cambios profundos en los conflictos. Cada uno de ellos complementa al conjunto y se interrelaciona de manera sincrónica para aportar a la construcción de una paz positiva.

Recapitulación

Para comprender las relaciones humanas es imprescindible abordar diferentes disciplinas que permitan concebir sus reacciones y posturas. Cada disciplina realiza aportes significativos desde su perspectiva, que pueden diferir una de la otra pero que al final encuentran puntos de interacción que permiten generar una comprensión más cercana a su realidad.

Ciertamente, los conocimientos, experiencias y saberes de múltiples culturas en el mundo, han realizado importantes contribuciones al acercamiento y análisis de las realidades sociales, el sistema de relaciones y las formas de convivencia de grupos poblacionales. Todo esto ha permitido decantar elementos básicos para el establecimiento de conceptos básicos en torno a la paz.

Es así como, se consideró necesario realizar en este primer capítulo una descripción general de la historia occidental reciente en torno a la investigación para la paz y la regulación de conflictos, seguida de un estudio sobre la teoría de paz, el desarrollo del conflicto en clave de paz y las estrategias para abordarlo. Se expusieron 3 aspectos concretos entorno a la Investigación para la Paz y la regulación de conflictos: La Investigación para la Paz como ciencia, la investigación en torno al conflicto y la perspectiva de género.

Se dio inicio al recorrido del primer capítulo destacando que la Investigación para la Paz, a partir de los sucesos de la primera y segunda guerra mundial, se enfocó desde una perspectiva negativa donde la prioridad de los estudios se basó en la cuantificación y comparación de elementos entorno a la guerra, en medio de un modelo de ciencia basado en hechos más allá del factor humano. Con el tiempo estos parámetros fueron cambiando y el enfoque sobre el conflicto cambia con la aceptación de éste como parte natural del ser humano y se

comienza a reforzar la idea de abordarlo de manera pacífica, dándose la posibilidad de generar cambios positivos a partir del conflicto y aportando a la construcción de la justicia social.

Investigadores como Burton, Galtung, Keleman y Curle, entre otros, realizan importantes contribuciones en este sentido, introduciendo conceptos como la «provención», método *Controlled Communication*, tercer actor, paz positiva y paz negativa, violencia directa, estructural y cultural, visible, invisible, *Interactive Problem Solving*, transformación de conflicto, etc... todos elementos que en la historia reciente han constituido las bases de la Investigación para la Paz y la conflictología.

En todas estas ideas se puede identificar elementos orientados hacia la necesidad de buscar salidas no violentas a los conflictos y el fortalecimiento de técnicas de regulación, que pasan por entender sus orígenes, la necesidad de participación de los actores involucrados y la búsqueda de apoyos externos, a través de un tercer actor neutral que contribuya de manera estratégica y significativa en abordar la regulación de los conflictos, entre otros.

También se abordó el importante papel que ha tenido la mujer en la historia de la humanidad y sus grandes limitaciones de las cuales ha sido víctima. En esta sección se resaltaron conceptos como la ética del cuidado, la relación cultural del hombre con la agresividad y características propias de las mujeres como la preocupación por la vida, la búsqueda de formas no violentas frente al conflicto, la empatía, ternura y responsabilidad, que han sido fundamentales para construir un mundo más humano y seguro.

Finalmente, en este recorrido histórico, se describió como en la historia reciente los nuevos escenarios de conflictividad han sido marcados bajo

reivindicaciones étnicas, sociales y religiosas a nivel global donde la violencia cultural se ve desbordada.

Después del recorrido anterior, entramos a analizar el conflicto en clave de paz, basados principalmente en las teorías del académico Johan Galtung, donde la paz no significa la ausencia de los conflictos sino de las violencias. Para comprender sus aportes ha desarrollado sus estudios a través de las 3 dimensiones del conflicto y/o los tipos de violencias: directa, estructurales y cultural.

Ha sido de especial interés para esta investigación analizar de manera más detallada la violencia cultural y estructural, partiendo de la base que en el trabajo de campo se identificaron fuertes componentes generadores de conflictos asentados en actitudes y contradicciones entre los miembros de la comunidad. Frente a lo anterior nos detuvimos en dos dimensiones de la violencia cultural según Galtung y Huntington: la religión e ideología, con el propósito de contar con más herramientas teóricas al momento de analizar la información.

Ahora bien, dentro de los múltiples factores que generan violencia enmarcados en contextos conflictivos, también encontramos un amplio espectro de maneras no violentas de regular los conflictos, tema central de análisis en la investigación y razón por la cual en este capítulo se destinó buena parte al estudio.

En este sentido encontramos diversas conceptualizaciones frente al abordaje de los conflictos, sin embargo, nos basamos en que el conflicto es algo natural, cambiante e inherente al ser humano, así que no hay más remedio que aceptarlo y transformarlo, más allá de resolverlo, ignorarlo o terminarlo.

Es por esto que se exploró con mayor detalle y utilizaron en la investigación los conceptos de *regulación* y *transformación* de conflictos. Como lo veremos en los próximos capítulos estos dos conceptos serán los más

utilizados, comprendiendo que en la regulación de conflictos se da cabida a la continuidad del mismo, pero busca cambios que propendan por posturas menos violentas a partir de su reconocimiento y sus causas, como la afirma Muñoz (2004); y que la transformación va más allá de técnicas y enfoca sus esfuerzos *en cambiar posturas, entender al otro y su contexto, y superar paso a paso las barreras que impiden la satisfacción de las necesidades de los actores involucrados en el conflicto.*

Se identificaron elementos comunes característicos entre la transformación de conflictos y la construcción de escenarios de paz, como los conflictos de carácter social, los procesos de cambio constructivo, los espacios hacia la cooperación y el incremento de la justicia y disminución de la violencia. Esta conclusión es relevante en la investigación ya que dentro de las posibilidades más sólidas en la consolidación de una paz duradera es imprescindible es generar, fortalecer y acompañar procesos de transformación de conflictos donde las relaciones de los actores locales serán la garantía de su sostenibilidad, las visiones compartidas de futuro serán la luz que guie el largo camino que se debe recorrer, encontrando en cada una de las etapas dificultades que deberán ser abordadas por medio de estrategias no violentas y con el recuerdo de las lecciones aprendidas.

En los capítulos subsiguientes intentaremos ilustrar de manera más detallada algunos de los métodos alternativos de regulación de conflictos, partiendo de los conceptos básicos de la justicia, equidad, normas sociales y jurídicas, la justicia en equidad en Colombia y terceras experiencias en otros países.

Con esto, se pretende generar una mirada amplia sobre los diversos matices que la regulación de conflictos adquiere de acuerdo al contexto cultural y

social, y como la comunidad adquiere un papel fundamental en la toma de decisiones al momento de intervenir en la regulación de sus conflictos, convirtiéndose la justicia comunitaria en una herramienta positiva hacia el cambio social.

Capítulo II

Regulación de conflictos y justicia comunitaria en Colombia

Es una disputa entre dos o más personas que tienen unas diferencias, la tarea de nosotros es mediar, solo orientamos, nosotros no le resolvemos el conflicto a nadie, ellos mismos lo resuelven a través del diálogo.

Conciliador en equidad

Introducción

Hasta el momento hemos hecho un recorrido por los momentos más significativos de la Investigación para la Paz y la regulación de conflictos, deteniéndonos en algunos conceptos relevantes que nos permiten contextualizar el tema de interés para el estudio.

En este sentido, hemos descrito hasta el momento, los postulados de investigadores como Galtung (2003), Curle (1978) y Fisas (2001, 2011) para abordar el concepto de paz, haciendo énfasis en la construcción de ésta bajo los estudios de Lederach (2007).

De igual manera, se han abordado algunos conceptos en torno a los estudios sobre el conflicto en clave de paz, donde Joyce (1978), Galtung (2003a), Lederach (1984) y Fisas (2011) coinciden en considerar el conflicto como un proceso natural y necesario para el desarrollo humano, el cual puede ser positivo o negativo dependiendo de la forma violenta o no violenta en que se aborde.

También nos hemos detenido a analizar las causas de las violencias directa, estructural y cultural, donde a través del pensamiento de autores como Galtung (2003), Readon (1981) de acuerdo con Comins (2015), Brock-Utne (1985), McNeil (1992), Comins (2015), Martí y Murcia (1988) y Dahrendorf (1962) se lograron establecer los orígenes de los conflictos y las formas de visibilización de los mismos materializados en violencia.

Por último, se analizaron diversas teorías entorno a la regulación de conflictos, determinando las diferencias conceptuales entre los términos resolución, regulación, gestión y transformación de conflictos, y adaptando los términos regulación y transformación como los más adecuados para el desarrollo de la presente investigación.

El objetivo de este capítulo es abordar de manera detallada la forma de regulación de conflictos con un alto componente comunitario, basado en la justicia con equidad, lo que en la dogmática colombiana se conoce como *justicia comunitaria*.

Con el fin de desarrollar las principales ideas de interés para la investigación, se describirán los conceptos básicos de justicia y equidad, las normas sociales y jurídicas y la justicia en equidad en Colombia, enfocándonos en algunas experiencias en Venezuela, Ecuador, Perú y el Condado de Deschutes en Estados Unidos.

Se continuará con el estudio de la JC desde dos perspectivas. Por una parte, la JC reconocida por la administración de justicia estatal, donde encontramos para el caso colombiano, la jurisdicción indígena y la jurisdicción de paz, entre otras, enmarcadas en los Métodos Alternativos de Solución de

Conflictos (MASC) e incluidas en la Constitución Política de 1991 en su artículo 116, y la Ley 23 de ese mismo año en su artículo 82, de la siguiente manera:

[...] Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la Ley.

ARTICULO 82. Los Tribunales Superiores de Distrito Judicial de Jurisdicción Ordinaria de las ciudades sede de éstos y los jueces primeros del mayor nivel jerárquico en los demás municipios del país, elegirán conciliadores en equidad de listas que presenten para su consideración las organizaciones cívicas de los correspondientes barrios, corregimientos y veredas que la conforman.

Desde otra perspectiva, se estudiará la JC no reconocida por el Estado, la cual tiene un fuerte componente comunitario, autorregulador y generador de transformaciones sociales, donde los operadores, por lo general, corresponden a líderes y lideresas comunitarias.

Posterior a la descripción de los diversos conceptos relacionados con la Justicia Comunitaria basada en la equidad y la comprensión de las implicaciones que cada una trae en contextos multiculturales y permeados por esquemas predeterminados por aspectos culturales y estructurales, finalizaremos este capítulo con un análisis sobre la justicia comunitaria reconocida y no reconocida por el estado colombiano.

2.1 Conceptos Generales

2.1.1 Justicia y Equidad

Antes de entrar a describir y analizar las estructuras y mecanismos en torno a las formas de abordaje de los conflictos a través de la justicia en equidad y/o la justicia comunitaria, es importante detenernos a examinar los términos

básicos en torno a la justicia y la equidad para comprender los cimientos que acompañan las dinámicas sociales que dan vida y desarrollo a estas prácticas.

Lo anterior constituye la base fundamental para comprender la escena y diferencia entre los mecanismos estructurados por parte de la administración de justicia y los métodos comunitarios para buscar salidas pacíficas a los conflictos, que aunque los dos ostenten el mismo fin, los orígenes y los procesos sociales en que están inscritos son diferentes, lo que recrea marcadas diferencias al momento de confrontar los resultados cuando la comunidad ha sido parte de los procesos de regulación o cuando agentes externos deciden que es lo justo para ellas.

A continuación, nos centraremos en los conceptos que recogen fundamentalmente el tema de estudio, la justicia y la equidad, y que a su vez nos permite entender la relevancia de la generación de procesos participativos cuando se habla de cambios sociales a través de estrategias no violentas. Veamos.

El término justicia proviene del latín *iustitia*, lo que significa la virtud de dar a cada quien lo que le pertenece. Al detenernos en algunos significados de la palabra justicia desde la óptica de los antiguos pensadores, podemos observar que sus conceptos también están relacionados con un orden preestablecido dentro de un espacio social y que ha determinado lo que es correcto o no. Para Aristóteles, por ejemplo, la justicia era concebida como una virtud donde cada cual tiene lo suyo por Ley, una igualdad proporcional, de tal forma que siempre le correspondería lo justo. Según Platón en su obra “La República”, la justicia es descrita como la armonía social, y para Santo Tomás de Aquino, en su obra “Suma Teológica”, la justicia es presentada como una Ley natural, un don divino otorgado por Dios, que implica una noción de igualdad (Robayo, 2006).

Cada uno de estos filósofos habla de la justicia dentro del marco del individuo, su relación con el contexto, con más individuos y la sociedad. Desde esta perspectiva, es necesario tener en cuenta como la justicia indica la necesaria interacción con el otro y como se crean relaciones de acuerdo a un entorno, la proporcionalidad y la Ley en el marco donde los individuos hacen parte de un sistema, «[...] para determinar si una situación es justa, debe relacionarse esa situación con las normas que en un contexto social determinado se consideren correctas y aceptables» (Ardila, 2006:77).

Para que el conjunto de individuos acepte la Ley en el entorno que convive, es porque están de acuerdo con que dicha Ley, por lo general, propenda por el bienestar común, porque regula de manera satisfactoria las dinámicas sociales aceptadas por el conjunto y porque siente un respaldo de una institucionalidad creada para controlar el sistema.

Una sociedad bien ordenada, no solo lo es cuando promueve el bienestar de sus miembros, sino también, cuando está eficazmente regulada por una concepción pública de la justicia que es aceptada en cuanto garantiza equidad para y por todos. Es una sociedad en la que, de un lado, cada cual acepta y sabe que los demás aceptan los mismos principios de justicia, y de otro, las instituciones sociales básicas satisfacen esos principios (Robayo, 2006: 92)

Este postulado nos plantea dos amplios escenarios para impartir justicia, por una parte la justicia que es regulada por agentes externos y que tiene como función de acuerdo al orden social preestablecido, administrarla y hacerla cumplir para que cada cual reciba lo que le pertenece, y por otra parte, la que presupone que cada individuo ha sido instruido entre lo que es correcto y aceptable, esperando que esos límites señalados por el orden existente sean equitativos y respetados por los otros miembros de su entorno social, «de modo que a cada uno

corresponde hacer justicia para compensar o retribuir de manera recíproca los actos de otros» (Ardila, 2006:77).

En este escenario vemos que es determinante la necesidad de un administrador de justicia que soporte, acompañe y haga cumplir lo que se ha determinado como justo por el conjunto de individuos.

Entendemos por administración de justicia un conjunto de instituciones, procedimientos y actores a los que corresponde regular los comportamientos legítimos que han de tener tanto los sujetos implicados como su entorno inmediato, dada una situación de conflicto. La administración de justicia establece y precisa las normas de comportamiento que son necesarias para que, al regular una situación de conflicto, el orden social continúe garantizando la convivencia (Ardila, 2006: 78).

Este axioma nos presenta un escenario de la justicia administrada por actores inmersos en un conjunto de normas predeterminadas, como resultados de procesos donde se han determinado que comportamientos son legítimos y cuáles no, que a su vez facilitan la toma de las decisiones de estos actores siendo en algunas oportunidades injustas a la luz del contexto social y circunstancias en las cuales se han desarrollado dichos comportamientos.

Bajo este esquema adquiere fundamento dentro de un Estado moderno la coexistencia de las ramas legislativa y judicial en el marco de la estructura del poder público, en el sentido de que en aras de propender por la justicia, el pueblo designe a los miembros del órgano encargado de fijar esas directrices y pautas de comportamiento social a través del Congreso como sucede en el Estado colombiano, y por otro lado el mismo Estado se encargue a fijar los modelos para que a través de concursos públicos se designen a los jueces y magistrados encargados de resolver diferencias respecto al incumplimiento de dichas normas.

Vale advertir que estas normas, pese a encontrarse codificadas en un estatuto como sucede en los sistemas ius positivistas, muchas de ellas hacen parte

de aquellas que socialmente han sido aceptadas por las mismas costumbres de los pueblos o de las sociedades pero que para efectivizarlas y hacerlas extensivas a todos sus miembros ha sido necesario que sean reconocidas por el Estado mediante la condensación de las mismas en un texto, y validadas por el órgano legislativo.

Y esto precisamente, porque bajo los conceptos tradicionales de justicia y bajo un sistema positivista, solo se concibe como justo lo resuelto y decidido por un juez, conforme a todo aquello que esté debidamente reglado y plasmado en una Ley.

En lo que corresponde a la equidad, esta también puedes ser vista a la luz del concepto de justicia. Aunque, respecto a este concepto hacen presencia otro tipo de elementos que pueden justificar los comportamientos más allá de la norma pero que se conciben como orientados desde la administración de justicia y su aparato regulador.

La palabra equidad proviene del latín *aequitas* de *auquus* que significa *igual* y se designa como la preferencia de dejarse llevar por la conciencia y del deber ser más que por normativas o por la Ley, donde la justicia natural prima. El termino *aequitas* se ha utilizado primordialmente desde una óptica moral, enmarcando la equidad como elemento fundamental para ejercer la justicia de manera igualitaria, pero respetando las razones de cada individuo y su relación con el otro para actuar de la manera en que lo hace. (Restrepo, 1999)

Desde el punto de vista planteado por el filósofo y teólogo Hernán Restrepo (1999), la equidad sirve como instrumento creador de parámetros para la convivencia pacífica, constituyéndose en la base fundamental de complementación de las Leyes y la justicia.

La equidad es un elemento primordial a la hora de tomar decisiones justas en torno a conflictos que se desarrollen en la sociedad. De aquí la relevancia de las formas alternativas de gestionar los conflictos y como estos se fundamentan en una justicia basada en este principio social y jurídico, permitiendo deducir entonces, que actuar en equidad se debe enmarcar dentro de actuaciones bajo las normas de la moral y de la ética, con objetividad e imparcialidad.

Lo anterior nos plantea un nuevo escenario entre las normas sociales, que estarían basadas en la equidad y la normativa jurídica, asentadas en lo que se considera como un comportamiento justificado y reglamentado para un grupo social general y no particular.

Dicho esto, debemos entender que la existencia de las normas sociales se ha fundamentado en dirigir comportamientos de un grupo de individuos en función de sus contextos y aspectos culturales, mientras que la norma jurídica es el resultado de lo que debe ser legítimo por medio de normas generales que no necesariamente atienden las necesidades particulares de casos específicos. La tendencia de contar con un conjunto de normas que formen la justicia en Derecho ha facilitado la administración de la justicia, pero también ha traído como resultado situaciones y desenlaces injustos.

Con la Ley nacional, se habría establecido un referente externo al conflicto para que los jueces manejaran los conflictos, buscando con ello que la pluralidad de jueces dispersos en el territorio del Estado obrara con criterio similar en caso similar. Siendo así, no sería muy legítimo que en el orden moderno se juzgue a la gente según unas Leyes que no conoce y no está obligada a conocer (Ardila, 2006: 80).

La justicia en derecho ha tenido mayor seguridad jurídica en la historia de occidente ya sea porque los operadores de justicia encuentran una forma más práctica y respaldada por la norma para la toma de sus decisiones o porque el

poder estatal representa la autoridad en esta materia. Empero, dada la interrelación directa entre lo social y lo jurídico dentro de la cultura jurídica moderna, se ha permitido, cada vez con más fuerza, brindar espacios para que los operadores de justicia puedan tomar decisiones basados en la equidad permitiéndoles no sujetarse siempre a la Ley (Ardila, 2008).

Los conceptos de justicia y equidad tanto para los estudios sociológicos como jurídicos, han sido objeto de una extensa y compleja controversia permitiendo vislumbrar sus diferencias más exactamente desde concepciones netamente teóricas y filosóficas. No obstante, dichos conceptos no son claramente diferenciados dentro de la práctica cotidiana tanto legislativa como judicial, ya que pueden confundirse en cuanto a su aplicación y finalidades.

Finalmente, podemos concluir que en cualquiera de los escenarios en que se vislumbre el concepto de equidad, su objetivo esencial radica en propender por la búsqueda de la justicia y evitar tratamientos diferenciales cuando la misma Ley no ha previsto que estos puedan surgir.

2.1.2 Justicia en Equidad en Colombia

Es necesario entender que en el contexto nacional el estudio de estos temas es relativamente nuevo, ya que tan solo después de la Constitución Política de 1991 comienza a contemplarse el marco legal que comprende la justicia en equidad.

Este tipo de justicia en Colombia también se encuentra inscrita entre dos escenarios, por una parte, en la administración de la justicia y por otra, al ámbito y normatividad social. «Administrar justicia en equidad significa ir al encuentro de

las normas de comportamiento de la sociedad que la gente acata, aunque no estén consagradas en una Ley» (Ardila, 1999: 20).

Los operadores de la justicia en equidad buscan que sus decisiones frente a los conflictos se encuentren dentro de la normatividad y al mismo tiempo que ésta se aprecie como justa ante la comunidad. Bajo esta modalidad existen los llamados jueces en derecho que se basan primordialmente en la Ley y los operadores en equidad, que por lo general se denominan jueces de paz, que basan sus decisiones más en elementos de equidad que en la Ley. Dentro de los operadores de justicia en equidad, para el caso colombiano, en los más utilizados son las de conciliadores en equidad y jueces de paz.

Es así como la Constitución Política consagra la jurisdicción especial de paz y la administración de justicia por medio de terceros particulares a través de la conciliación. Veamos:

ARTICULO 247. La Ley podrá crear jueces de paz encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios.

ARTICULO 116. Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la Ley.

A estas dos figuras, principalmente, se les conoce como Justicia en Equidad en nuestro país y se les faculta para producir decisiones a partir del consenso de las partes o de la adjudicación del operador, basadas en lo que se considera justo en la comunidad respectiva (Ardila, 2008: 18).

Dando cumplimiento a esta prerrogativa constitucional, el Congreso de la República se encargó de expedir la Ley 497 de 1999, mediante la cual se crearon los jueces de paz y se reglamentó su organización y funcionamiento.

De su articulado se hace necesario traer a colación el artículo 1° y 2° que establecen lo siguiente:

ARTICULO 1°. Tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios y particulares. La jurisdicción de paz busca lograr la solución integral y pacífica de los conflictos comunitarios o particulares.

ARTICULO 2°. Equidad. Las decisiones que profieran los jueces de paz deberán ser en equidad, conforme a los criterios de justicia propios de la comunidad.

Este marco legal nos adentra precisamente en el contexto de la investigación, ya que nos permite observar que es la misma Ley la que vigilante y preservante de las costumbres de las comunidades, permite que esta clase de jueces acuda a criterios de derecho natural (equidad) para aplicar justicia, de manera tal que reafirmamos que, ante estas situaciones específicas, no se puede predicar una decisión justa, a menos que sea adoptada en virtud de dicho criterio.

Derivado de lo anterior, podemos identificar los lazos existentes entre la justicia en equidad y la comunidad, ya que necesariamente se interrelacionan una con la otra dado que las dos se incorporan y se retroalimentan de elementos básicos de sus accionar. Según lo dicho, entramos al campo de la justicia comunitaria donde de nuevo identificamos que los aspectos culturales de una comunidad son parte fundamental del origen y desarrollo de su práctica.

2.1.3 Justicia Comunitaria en Colombia

Para el caso colombiano, existen diferencias entre la justicia en equidad y la justicia comunitaria, dada las dinámicas propias de cada una en cuanto a la manera en que las normas, los procedimientos seguidos y las decisiones que se toman han sido dispuestos para la justicia en equidad y la justicia comunitaria. «En el caso de la justicia en equidad, las reglas marco son producidas por el

Estado» (Ardila, 2006: 96), mientras que la JC encuentra espacios laxos que le permiten a la comunidad autorregularse de acuerdo al contexto cultural, tradicional y/o social en que se encuentre, pero que estará basada en los principios de equidad.

Consiguientemente, teniendo en cuenta las variadas y particulares formas de regulación de los conflictos por parte de la población, los cuales cambian según el lugar de origen, el contexto histórico donde se practican y los actores comunitarios que intervienen.

Seguidamente, se presentarán una serie de concepciones en torno a la justicia comunitaria reconocida y no reconocida por el Estado que nos permitirá tener un panorama de lo que implica este concepto:

La Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento del Conflicto (RED), fue creada en 1995, y se ha dedicado al estudio de la Justicia Comunitaria en el país. Desde su análisis e interpretación, esta Red entiende la JC en Colombia a través de su director académico Cesar Eduardo Osorio, como aquella que comprende un universo de prácticas que implican:

El reconocimiento de las propias luchas, de la experiencia y los acumulados que se sintetizan en el saber popular, pero además con el análisis del contexto social, político, cultural y educativo que se realiza de manera mancomunada por actores que comparten problemáticas regionales y propuestas sectoriales comunes (Osorio, 2006: 10).

El concepto anterior nos permite verificar una JC basada en las capacidades comunitarias y de las organizaciones populares, que para abordar sus conflictos lo hace a partir de referentes de su cotidianidad, saberes propios y acumulados de lucha.

En compensación, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional, creó en el año 2006 la Escuela de Justicia Comunitaria,

la cual tiene como función impulsar, promover, investigar y divulgar la justicia comunitaria en el país con mayor énfasis en la justicia en equidad. Su director Edgar Ardila se ha constituido en un referente nacional en el tema y define la justicia comunitaria de la siguiente manera:

[...] es un conjunto de instancias y procedimientos mediante los cuales, para situaciones de controversia, se regulan los comportamientos legítimos a partir de normas propias de una comunidad o contexto cultural específico. (Ardila, 2008: 3)

[...] existen tres grandes modalidades de justicia comunitaria:

– La justicia comunitaria que es el resultado de una organización de la administración de justicia estatal (V.gr. los jueces de paz en varios países). Aunque [...] las dinámicas comunitarias son definitivas en su viabilidad, tales figuras constituyen una parte del sistema general de administración de justicia del Estado.

– Ciertas dinámicas de justicia comunitaria desarrolladas en comunidades, principalmente tradicionales (como las indígenas), a las que el Estado por expresa prescripción legal reviste de un estatus de validez ante el ordenamiento jurídico nacional. En tales casos, la Ley estatal no las constituye, sino que las reconoce.

– Figuras de justicia comunitaria que germinan y se desarrollan en comunidades tradicionales (V.Gr. justicia gitana, Fajardo, 2003) o marginales o perseguidas (V.gr. justicia popular en Sudáfrica, Nina, 1995), las cuales no alcanzan el reconocimiento o la validación por parte de la Ley y las instituciones del Estado (Ardila, 2008: 4-5).

Análogamente, Boaventura de Sousa Santos (1991) identifica las características más representativas de la JC de la siguiente manera:

1. Énfasis en resultados mutuamente acordados en vez de la estricta obediencia normativa.
2. Preferencia por decisiones obtenidas por mediaciones o conciliaciones, en vez de decisiones obtenidas por adjudicato (vencedor/vencido).
3. Reconocimiento de la competencia de las partes para proteger sus propios intereses y conducir su propia defensa en un contexto institucional desprofesionalizado y a través de un proceso conducido con un lenguaje común.
4. Selección de un no jurista como tercera parte (pero con alguna experiencia jurídica), elegido o no por la comunidad cuyos litigios se pretenden resolver.

5. Pequeño o casi nulo poder de coerción que la institución puede movilizar en su propio nombre (de Sousa Santo, 1991:130)

En suma, para el jurista colombiano Rodrigo Uprimny la JC no reconocida por estado es entendida como:

La justicia informal es entonces [...] una práctica que impulsa los valores democráticos y recrea el tejido social en el sentido que fortalece dos elementos básicos en una sociedad fundada en los derechos humanos, la autonomía y el reconocimiento del otro (Uprimny, 1999: 40)

Bajo este contexto entiendo, para la presente investigación, la JC como prácticas para regular los conflictos bajo criterios y capacidades propias de una comunidad teniendo como referencia sus tradiciones, creencias, antecedentes culturales y acumulados de lucha, que fortalecen la sociedad y donde un tercer actor, respetado por la comunidad, facilita la regulación de los conflictos.

Después de todo, las 3 modalidades de JC que Ardila (2008) establece,

Justicia comunitaria resultado de una organización de la administración de justicia estatal, justicia comunitaria desarrollada en comunidades, principalmente tradicionales, y figuras de justicia comunitaria que germinan y se desarrollan en comunidades tradicionales o marginales o perseguidas.

Están basadas en el principio de equidad, de hecho, las dos primera figuras quedaron plasmadas en la Constitución Política a través de los MASC, incorporando por una parte los mecanismos de regulación de conflictos de las minorías étnicas, y por otra brindado a las comunidades en general métodos alternativos de regulación de conflictos sin la necesidad de acudir a los estrados judiciales y contando con terceros actores locales que facilitaran la solución de las diferencias en sus comunidades.

No obstante, las normas establecidas desde la administración de justicia en Colombia, no se podría decir que se ha cerrado el debate en cuanto a los alcances

y normatividad en el campo de la justicia en equidad, por el contrario, se podría afirmar que todavía se encuentra en un proceso de transición, pese que inició fortalecida a partir de la Constitución de 1991, pero aún no ha encontrado un balance entre los límites de lo comunitario y lo estatal.

Con el propósito de desarrollar este aparte de la investigación describiremos más adelante cada uno de los tipos de justicia comunitaria, basada en equidad: justicia reconocida por el Estado bajo la figura de jueces de paz, conciliadores en equidad y justicia especial indígena; y la justicia no reconocida por el Estado bajo la figura de comunidades marginales o perseguidas. Antes bien, de avanzar en estas modalidades se hará un recorrido de experiencia en algunos lugares del mundo donde justicia basada en equidad ha sido reconocida por las administraciones de justicia estatales, lo que nos permitirá complementar la información hasta ahora descrita y así contar mayores bases conceptuales para más adelante analizar los hallazgos encontrados durante el trabajo de campo.

2.2 Experiencias Internacionales

La exploración de la JC al igual que la justicia en equidad, ha sido un proceso que hasta hace poco comienza a ilustrarse con abordajes interdisciplinarios a nivel mundial; y que de acuerdo con los diferentes contextos socioculturales y normativos donde se desarrolla, sus fundamentos pueden variar.

De cualquier manera, la forma de regulación de conflictos comunitarios es una realidad que varía de acuerdo al contexto en que se desarrolla, radicando su importancia en que se resuelvan las diversas estrategias e instrumentos que poseen los pobladores de las diferentes localidades para resolver sus conflictos sin la

ayuda o instrumentalizando las intervenciones del Estado con sus propios arraigos sociales y culturales.

Estos dispositivos sociales que poseen las poblaciones locales son otras formas de entender el conflicto, de intervenir en la realidad y de generar formas alternas de resolver o atender las diferencias cotidianas. Esto ha hecho que la paz desde las comunidades populares se haya venido visualizando e institucionalizando, sobre todo en las sociedades latinoamericanas, donde los movimientos sociales urbanos y rurales han promovido el acceso y la garantía de sus derechos desde acciones de resistencia civil, organización social y construcción de ciudadanía.

Las distintas reivindicaciones que se han dado relativas a movimientos sociales durante la década de los 80's, han servido como base para llevar al escenario social y comunitario la necesidad de mejores relaciones comunitarias, nuevas oportunidades y el reconocimiento del Estado sobre las propias formas de regulación de conflictos en los grupos humanos con una identidad y sentido de pertinencia particular.

Los procesos de regulación de conflictos comunitarios han sido desarrollados históricamente en muchas partes del mundo, y de acuerdo con el lugar donde se aplique se les denominada de diversas maneras siendo su esencia muy similar.

En la siguiente sección se hará un recorrido general por algunas experiencias de JC reconocidas por los estados de Perú, Venezuela, Ecuador y por el Condado de Deschutes en Oregón Estados Unidos. Finalizando se describirá el caso de La Macarena en Colombia que recoge elementos de la JC reconocida y no reconocida por el Estado. Veamos,

2.2.1 Justicia de Paz o Comunal en Perú

Al igual que en Colombia, en Perú se encuentran los *juzgados de paz letrados* y los *juzgados de paz*. La diferencia entre estas dos figuras radica básicamente en que, en la primera, las personas a cargo son profesionales del derecho, mientras que en la segunda los jueces de paz son «aquellos vecinos del lugar donde ejercen el cargo, [...], saber, además de castellano, el idioma aymará o quechua o cualquier otro dialecto» (Corporación Excelencia en la Justicia, 2000: 49)

Además, los *juzgados de paz* se encuentran representados doce veces más a lo largo del país que los *juzgados de paz letrados*. Bajo esta proposición, entraremos a analizar los *juzgados de paz* donde encontramos similitudes con la justicia comunitaria formal en Colombia.

En Perú, la justicia de paz hace parte de la administración de justicia y es autoridad pública al momento de regular un conflicto, por medio de la conciliación, siendo una de las figuras más antiguas en Latinoamérica con aproximadamente 150 años de funcionamiento. La selección de los jueces de paz se realiza de manera democrática lo que la hace legítima ante la comunidad en general.

Esta justicia es característica de la zona andina peruana y es implementada con fuerza en pequeñas localidades, zonas rurales y sectores marginales, lo que hace que la mayoría de sus usuarios sea la población pobre del país.

De acuerdo con Zegarra, en Corporación Excelencia en la Justicia (2000), es interesante observar que la justicia comunitaria en Perú ocupa un relevante papel al momento de regular un conflicto al punto que en el año 1998 el 73% de los jueces del país eran jueces de paz.

Dentro de sus características se destaca que este tipo de justicia tiene un índice elevado de informalidad y oralidad, aproximadamente el 50% de los casos atendidos son por conflictos intrafamiliares, los costos de acceso son mínimos y el tiempo promedio para encontrar una salida es de un mes. Si no es posible conciliar, el caso es remitido a la justicia formal.

2.2.2 Equipos de Paz en Venezuela

En Venezuela, la búsqueda de nuevos métodos alternativos de resolución de conflictos surge en el año 1995 con una fuerte carga participativa por parte de las asociaciones de vecinos, organizaciones de base comunitaria, ecológica, cultural y un amplio grupo de sociedad civil, además de la cooperación internacional y los organismos gubernamentales.

Los equipos de paz, o jueces de paz, principalmente han dedicado sus esfuerzos a regular conflictos por medio de la conciliación, encontrando que aquellos de carácter familiar son los principales, seguidos por los conflictos vecinales. El tiempo promedio de respuesta es de 17 días, es notorio que la credibilidad de la justicia en equidad pasó en tan solo unos años al 71% por parte de los usuarios.

Esto se debe, en parte, a la implementación de estrategias educativas por medio de programa escolares. En este sentido se puede mencionar el éxito del programa denominado *Educando para la Justicia*, el cual tenía como objetivo la disminución de la violencia a través del aumento de justicia, involucrar a las familias en los conflictos comunitarios, regular los conflictos por medio de la equidad, hacer partícipe a los estudiantes y reivindicar la cooperación y

solidaridad. Ya son más de 27.000 alumnos y 4.000 docentes que están en capacidad de ejercer como jueces de paz.

En otro orden de ideas, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo el seguimiento que realizó al programa de justicia de paz en el año 1998, arrojó que una de las mayores dificultades en la implementación ha sido la falta de apoyo económico y de infraestructura a los equipos de paz. Pese a esto, ha sido fundamental la estrategia educativa para generar nuevas formas alternativas de regulación de conflictos en el país.

2.2.3 Mediación Comunitaria en Ecuador

En Ecuador se desarrolló lo que se denomina la mediación comunitaria la cual ha surgido desde la misma comunidad, y el año 1994 se institucionalizó bajo la figura de un Método Alternativo de Solución de Conflicto. Este tipo de regulación tiene como marco de referencia las normas locales y las del derecho formal, el cual aborda conflictos locales de tipo colectivo, comunitario e individual, donde hay una participación activa de diversos actores comunitarios.

Los mediadores comunitarios son seleccionados por ser personas respetadas dentro de su comunidad con raíces indígenas, campesinas o miembros de los sectores urbanos marginados, que conozcan la lengua y el contexto donde se desenvuelven los conflictos de manera cercana. Para el caso de comunidades indígenas el mediador es seleccionado por parte del cabildo indígena, y en el caso de los otros mediadores pueden ser elegidos por elección popular, asamblea general o recomendación de un grupo de pobladores del lugar.

En la publicación de la Corporación Excelencia de Justicia (2000), se afirma que la mediación comunitaria ha desarrollado a la vez mecanismos de

fortalecimiento del tejido social, ahorro de recursos humanos y económico, disminución de los índices de violencia, generación de confianza, nuevos liderazgos, fortalecimiento de autoestima, fomento de la identidad y agilidad en la búsqueda de salidas a los conflictos que trata.

2.2.4 Justicia Comunitaria en el Condado de Deschutes en Oregón – Estados Unidos

Maloney y Holcomb (2001) describen la experiencia de la JC en el condado de Deschutes, la cual ha evolucionado después de más de 15 años, a través de un proceso que nació con la intervención de actores locales en la regulación de los conflictos de la población juvenil. Como resultado de esto se dio una nueva relación entre la comunidad de Deschutes y el gobierno local que buscaba construir tejido social, reducir la inseguridad y reparar los daños sufridos a las víctimas y a la comunidad, en un diálogo participativo con el victimario. Esta premisa, basada en un principio de prevención y restauración de la víctima y la comunidad en general.

Los elementos básicos con los cuales se logró recrear un sistema de JC sostenible fueron los siguientes:

- a. Visión y valores comunitarios compartidos.
- b. Toda la comunidad participó en la construcción del modelo de justicia.
- c. La JC logró generar un marco normativo local.
- d. Existe un sistema de monitoreo y evaluación permanente.
- e. Visión y compromiso de largo plazo.
- f. Trabajo conjunto entre el gobierno y ciudadanos.

Los habitantes de Deschutes, después de un proceso de reflexión con los actores locales, llegaron a la conclusión que la justicia comunitaria trae muchos más beneficios que la justicia penal.

Cuadro N° 2.1. Beneficios justicia penal y justicia comunitaria

Justicia penal	Justicia comunitaria
Reactiva: La mayoría de las acciones se toman después de que sucede la violencia.	Preventiva y restaurativa: Se toma acciones antes para que no ocurran hechos violentos y se restaura la víctima y la comunidad.
Institucional: Es el Estado quien impone las sanciones.	Personal: La víctima y la comunidad asignan la forma de restauración.
Estado: Los funcionarios públicos son los encargados de velar por que se cumplan las sanciones.	Víctima y comunidad: Los miembros de equipo de apoyo a los delincuentes, los acompañan en la restauración de víctima y comunidad y trabajan por mejorar sus relaciones.
Disuasión: Si el castigo es suficientemente fuerte, los otros delincuentes no intentarán cometer el delito.	Inclusión: Si la gente siente que existe sentido de pertenencia, no dañarán a la comunidad.
Prioriza al delincuente: recibe todas las garantías legales, educación, capacitación laboral, etc.	Prioriza víctima y comunidad: reciben acompañamiento legal y cuidados emocionales.
Retribuciones: La Corte después de un tiempo remueve la condición de delincuente y es devuelto a la sociedad.	Reparación: El delincuente repara los daños, por medio de la restauración y restitución total que ha puesto la víctima y comunidad.
Responsabilidad: el pago de la pena se hace fuera de la sociedad y la comunidad afectada.	Aplicación de la reparación: se asegura que el delincuente completará con las tareas asignadas de reparación.

Fuente: Elaboración propia, basado en Maloney y Holcomb (2001).

Uno de los elementos relevantes de la JC creada en el condado de Deschutes pasa por el reconocimiento de las partes y la sensibilización del victimario sobre daño físico y emocional causado de manera directa a la persona e indirecta a la comunidad. Al igual que en la JC existe la presencia de un tercero que facilita en encuentro de las partes.

[...] victims can choose to meet face to face with offenders to explain the human consequences of their losses, state their need for recovery or financial losses, and determinate appropriate community services requirements. A highly trainer volunteer facilitates the session (Maloney y Holcomb, 2001: 307)

Dentro de los resultados obtenidos en esta práctica de regulación de conflictos, se observa que en el 90% de los casos la parte que ha cometido la agresión cumple con su sanción, mientras que el sistema tradicional de justicia tan solo en el 33% de los casos lo hace. Estas sanciones van directamente relacionadas con acciones que contribuyan al mejoramiento de la comunidad a través de tareas que generen bienestar y tejido social.

2.2.5 Justicia Local en Zona de Conflicto Armado – Caso la Macarena Colombia

A pesar que la Macarena se encuentra ubicada en el territorio colombiano, he decidido incluirla dentro de la sección de experiencias internacionales, dado que la presencia del Estado y sus instituciones en esta región son débiles y en muchas ocasiones remplazada por otro tipo de organización ajena a las orientaciones y normativa del Estado Colombiano.

Para describir la JC en una zona en conflicto armado nos basaremos en la investigación de Espinosa (2015), quien durante hace más de diez años viene documentado la experiencia de la justicia comunitaria en La Macarena.

El territorio colombiano es extenso y se caracteriza por su geografía disímil donde el acceso a muchos lugares es en oportunidades imposible o difícil dado sus particularidades físicas. La Macarena es una de esas regiones con unas condiciones biológicas únicas del mundo y extensos terrenos para la cría de animales y siembra de cultivos. En los años 60`s esto hizo que muchas familias,

expulsadas como resultado de la violencia, buscaran en esta región tierras para empezar una nueva vida. Allí mismo la FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) encontraron un lugar propicio para dar inicio a su proyecto insurgente, toda vez que, la presencia del Estado en esa área era prácticamente inexistente.

La mayoría de conflictos presentes en la región, en esa época, estaban relacionados con linderos, manejo de ganado y el trazo de caminos. Con el tiempo y la bonanza de la coca, en esta región se incrementó la violencia dadas las nuevas fuerzas de poder por la tenencia del negocio y la producción de riqueza. Es entonces, cuando la guerrilla impone normas de convivencia en los 80`s. Si bien, en el 2000 la guerrilla decide no involucrarse más en la resolución de conflictos comunitarios, impulsa los comités de conciliación, los cuales son modificados por las asociaciones de campesinos a partir del año 2010 para regular los conflictos socio-ambientales.

La situación vivida por la comunidad campesina al encontrarse en medio de un conflicto armado entre ejército y guerrilla, ha generado dinámicas interesantes donde la comunidad ha intentado mantenerse al margen de la violencia y en este sentido ganar autonomía para recrear sus propios procesos de desarrollo en lo que ha incluido la búsqueda de formas de justicia local en ausencia del Estado.

Tal resolución se sustenta en una noción de justo comunitario, un constructo ético y moral que hace las veces del ethos básico, la “norma de normas” que le sostiene y que se define en términos del bien común conforme las prácticas y costumbres de la región (Espinosa, 2015: 497)

Una de las pocas organizaciones que han logrado legitimidad en medio del conflicto, según Espinosa son la Juntas de Acción Comunal (JAC) y su brazo de

regulación de conflictos a través de los consejos de conciliación. A pesar que las JAC's son figuras reconocidas por el estado, y los consejos de conciliación están legitimados para ejercer la justicia en equidad; en La Macarena se ha apropiado una figura mixta, donde a pesar no buscar el apoyo de la administración de justicia por medio de juez como una segunda instancia, si se usan los procedimientos dispuestos por los consejos de conciliación.

Hoy en día al presentarse un conflicto menor comunitario, la primera instancia para la búsqueda de una salida serán los consejos de conciliación, basados en los principios de equidad, en caso que no se pueda dar allí se buscará el apoyo por una asamblea de junta y la última instancia será llevar el caso a la FARC.

Los conflictos en la región son tipificados entre mayores y menores. Los menores son los relacionados con las diferencias entre vecinos y donde los consejos de conciliación intervienen. Los conflictos mayores ocurren en el caso de asesinatos, violaciones o captura de infiltrados, etc... estos casos son pasados a la guerrilla quienes deciden, con la comunidad, que pena debe aplicarse.

[...] me ha resultado relevante identificar la superposición entre el derecho oficial, la racionalidad campesina y el orden guerrillero cuando la definición de delito se aplica a un tipo de violación normativa. Si bien una diferencia fundamental entre la justicia local y la justicia oficial se encuentra en el carácter sumario del orden guerrillero y las pretensiones de debido proceso del derecho oficial, un punto de encuentro fundamental entre ambos ordenes jurídicos se encuentra en el reconocimiento campesino sobre la legitimidad de un agente externo -guerrilla o Estado- como responsable de la atención de esos problemas que son considerados grave (Espinosa, 2015: 501)

Al igual que en la justicia comunitaria, las personas que integran el comité deben contar con el conocimiento del contexto, respeto y neutralidad para la toma

de decisiones. «La experiencia, antecedentes y efectividad del Comité es la garantía de legitimidad y reconocimiento» (Espinosa, 2015: 508).

En el caso descrito de La Macarena se puede concluir que las comunidades han emprendido una justicia local donde 3 factores toman lugar. El primer factor hacer referencia a adoptar el modelo de la justicia comunitaria formal de la administración de justicia colombiana por medio de los consejos de conciliación. El segundo elemento son los principios que el concejo aplica a la hora de intervenir en la conciliación y que se basan en referentes campesinos de la zona. El tercer factor hace referencia a un cuarto actor, el grupo armado ilegal, que persuade de manera coercitiva en la regulación del conflicto en caso que el consejo no logre encontrar una salida entre las partes.

Después de este recorrido por diversas formas de justicia comunitaria reconocidas por el Estado en otras partes del mundo, y el caso particular descrito en el territorio colombiano, continuaremos con una descripción más amplia y detallada de la JC en Colombia.

2.3 Justicia Comunitaria Reconocida por el Estado Colombiano

Como lo hemos descrito con anterioridad la JC, basada en equidad, frente a la normatividad colombiana es legitimada cuando es reconocida por el Estado y donde los jueces de paz, conciliadores en equidad y la jurisdicción especial indígena, cuentan con el respaldo y aceptación de la administración de justicia para su desarrollo e implementación en el territorio.

Antes de explorar de manera más detallada los alcances de estas dos modalidades de justicia comunitaria reconocida por el Estado, se realizará una descripción general de la normatividad en este contexto.

2.3.1 Normatividad

Algunas de las Leyes expedidas por el legislativo que hacen referencia a la formalización de los mecanismos alternativos de resolución de controversias, corresponden a nuevos y prácticos métodos que abren las puertas a la justicia en equidad, y que se encuentran enmarcadas en normatividades respaldadas por la administración de justicia. Veamos algunas de las relevantes para la presente investigación:

- Ley 23 de 1991. Por medio de la cual, se crean mecanismos de descongestión de despacho judiciales, se regula el tema de la conciliación extrajudicial en materias: laboral, familiar y de lo contencioso administrativo; y se establecen normas para los centros de conciliación, se regula la conciliación en equidad, se complementan y modifican las normas de arbitraje.
- Ley 270 de 1996. Estatuto de Administración de Justicia. Artículos 8 y 13. Reconocen la labor de administrar justicia de los árbitros y conciliadores y determinan que tienen las mismas responsabilidades que los jueces de la República.
- Ley 446 de 1998. Por medio de la cual se regula la descongestión, el acceso y la eficiencia en la justicia. Se modifican normas para la conciliación judicial y extrajudicial, se regulan temas de conciliación de lo contencioso administrativo, la conciliación laboral y de familia; también se modifican normas sobre los centros de conciliación, sobre la conciliación en equidad, el arbitraje y se regulan aspectos de amigable composición.
- Ley 497 de 1999. Por medio de la cual se crean los jueces de paz y se reglamentan su organización y funcionamiento.

De igual manera, se expidieron decretos por parte del ejecutivo que también hacen referencia al tema de la descongestión de los despachos jurídicos y la búsqueda y mejoramiento de gestionar los de conflictos:

- Decreto 2651 de 1991. Por el cual se expide normas transitorias para descongestionar despachos judiciales. Se modifican algunas normas sobre conciliación y arbitraje.
- Decreto 1818 de 1998. Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Se compilan las normas vigentes y reformadas en las disposiciones anteriores. Se tratan temas de conciliación judicial, extrajudicial, arbitraje, conciliación en equidad y amigable composición.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que los MASC incursionan en el ámbito judicial colombiano, entendiéndolos como una herramienta que permite gestionar diferencias dentro de un sistema válido, en que los mismos interesados hacen parte de la solución y todo en medio de una cultura participativa y democrática donde todos ganan.

Los MASC son caminos rápidos o “atajos” que la Ley ofrece para que en lugar de meterse uno en un proceso judicial largo y costoso, encuentre una solución oportuna, económica y eficaz a su cargo, que mejore a la vez la convivencia (Ministerio del Interior y de Justicia, 2006: 5)

Al hacer un recuento de la historia de los MASC en Colombia y la formalización que ha tenido a partir de la Ley 23 de 1991, se observa que estos métodos alternativos, basados en los principios de equidad, han tomado un poco más de fuerza desde el ámbito legal, dándoles un espacio legítimo al momento de contribuir a la búsqueda de soluciones pacíficas. No obstante, observamos que desde la institucionalidad se ha hecho resistencia a la práctica de estos métodos

alternativos, descuidando el potencial que tienen en cuanto a la construcción de tejido social.

Es significativo exaltar la importancia que tiene esta forma de resolución de conflicto, que puede ir más allá de la descongestión de despachos judiciales, disminución de los costos y tiempo en los procesos jurídicos y ver el potencial y gran oportunidad que los MASC representan como herramienta de fortalecimiento comunitario.

Por medio de los MASC se amplían los espacios de diálogo y las decisiones democráticas y participativas, ya que al ser los mismos miembros de la comunidad con el apoyo de los líderes de las comunidad, investidos por el soporte del Estado, quienes gestionan sus propios conflictos, hace que las decisiones tomadas adquieran un carácter vinculante y contribuyan a la convivencia pacífica donde no solo las partes involucradas se vean como agentes del conflicto sino también como agentes de la construcción de salidas no violentas.

2.3.2 Jurisdicción Especial Indígena

La Constitución Política de 1991 frente a las jurisdicciones especiales abriga a las comunidades indígenas bajo el artículo 246 de la siguiente manera:

ARTICULO 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y Leyes de la República. La Ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

La justicia indígena hace parte de la jurisdicción especial en Colombia al dotarla de autonomía en cuanto sus autoridades son las encargadas de gestionar

los conflictos propios dentro de su ámbito territorial. La norma constitucional al respecto en su artículo 246 dice lo siguiente:

Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y Leyes de la República. La Ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

El tema de la jurisdicción indígena ha estado rodeado de tensiones enmarcadas en la dificultad de asimilar las diferencias culturales y la autonomía étnica, ya sea por el desconocimiento de las autoridades ordinarias o por los mismos conflictos que surgen dentro de las comunidades indígenas para articularse. En algunos casos, sus decisiones son contrarias con las del aparato judicial ordinario, pero si encuentran respaldo desde los parámetros de la JC.

La justicia comunitaria y sus prácticas, responden pues, a modelos societales particulares que no necesariamente coinciden con el modelo occidental democrático. Quizás, allí radica su mayor complejidad y no en la mera capacidad de tramitar los conflictos o de mantenerlos dentro de unos márgenes socialmente aceptables (Loaiza, 2003: 124).

De acuerdo con un estudio realizado por la Red de Justicia Comunitaria en el año 2005, los retos que enfrenta la jurisdicción indígena se podrían resumir así:

- La falta de proporcionalidad entre el delito y la pena impuesta por la autoridad indígena.
- El desconocimiento de la jurisdicción especial indígena por parte de los administradores y auxiliares de justicia.
- No existen los medios para hacer cumplir la justicia de una manera eficiente y eficaz.
- Existen concepciones filosóficas diferentes entre la cultura occidental y la cultura indígena en torno al concepto del debido proceso, el principio de doble instancia, está llevando a la justicia indígena a occidentalizarse.
- La falta de compromiso de las autoridades indígenas en la aplicación de su jurisdicción y la desorganización de algunas comunidades.
- El irrespeto de los miembros de dichas comunidades hacia sus autoridades, generan impunidad y la pérdida de valores, normas y

procedimientos tradicionales de las comunidades indígenas (Londoño, 2005: 16-19)

A continuación, se presenta un cuadro resumen publicado por el Instituto Popular de Capacitación (2003), denominado *Contrastes sobre lo Justo: Debates en justicia comunitaria*, donde hace un paralelo entre justicia indígena y la ordinaria y que nos permite identificar las marcadas diferencias que han materializado las tensiones frente al tema.

Cuadro Nº 2.2. Contrastes sobre lo Justo: Debates en justicia comunitaria

Justicia Indígena	Justicia Nacional
Consagran la convivencia comunitaria y los sentidos de pertenencia colectiva, aun en detrimento ocasional de ciertas garantías individuales.	Consagra la persona como unidad básica para la realización de la justicia.
Observan unas coherencias no racionales ni razonables, de tal suerte que los procedimientos para construir conclusiones, son en buena parte de orden mágico, religioso o mítico.	Observa unas coherencias de orden argumentativo, racional y formal.
Hacen parte integral y constitutiva de otras dimensiones de la vida, tales como la economía, el idioma, la educación. No son entonces, una esfera escindida o especializada.	Es un sistema especializado y autonomizado, es decir, que se autorreferencia así mismo, producto del principio democrático de la división de poderes.
Los principios y valores consagrados no siempre resultan evidentes, pues suelen guardar una estrecha relación con prácticas específicas consagradas por la tradición.	Invoca una serie de principios abstractos, asequibles mediante el adecuado uso del pensamiento, que, de hecho, es único y universal.
Se recrean en la experiencia subjetiva y cotidiana de saberse parte de un todo comunitario, cohesionado, entre otras cosas, por fuertes lazos culturales, de tal forma que el cumplimiento de las normas no es simplemente un asunto de obediencia o de temor al castigo, sino de convivencia y consentimiento con lo establecido.	Se apuntala en aparatos especializados y coercitivos, que a la postre administran el temor al castigo o a la represión.
Las normas no se experimentan necesariamente como una externalidad, pues encuentran una fuerte congruencia con la estructura moral de los sujetos, en virtud al grado de interiorización en la configuración anímica y psicológica de los mismos.	Las normas se experimentan como una externalidad, comúnmente asociada a aparatos represivos y frente a la cual es posible, y hasta deseable, la evasión o el manejo instrumental.
El sentido de proporcionalidad en los procesos y en las decisiones se construye con relación a cada caso, es decir, las circunstancias, la calidad de los sujetos	La proporcionalidad de los fallos está predefinida en códigos específicos, según sea la similitud o asimilación de los casos concretos a los casos ideales previstos en

involucrados, el estado anímico del grupo. Por lo tanto, casos formalmente idénticos suelen ser abordados y resueltos de manera distinta.	las Leyes.
Los sistemas de autoridad sobre los cuales se apuntalan las prácticas de justicia étnica no siempre son de naturaleza democrática y las fuentes de legitimidad son tan variadas como los sistemas mismos.	Se presume que la legitimidad de la justicia descansa en el sistema democrático de organización de la autoridad, comúnmente percibido como algo lejano y abstracto.

Fuente: (IPC, 2003: 47) Carlos Aries Ruiz.

Como se puede detallar, existen marcadas diferencias entre la justicia ordinaria y la justicia especial indígena, con visión ancestral cargada de sindicatos propios, difícil de comprender en el contexto occidentalizado que genera fricciones entre las dos concepciones de justicia.

Hespanha, muestra como esta condición secundaria se presenta dentro de la ideología predominante en el campo jurídico que sostiene que hay dos tipos de justicia, una visible y cargada de fuerza, que tiende a imponerse en toda la sociedad (la de los jueces en derecho) y otra oculta y recurrentemente debilitada, llamada a desaparecer (la justicia comunitaria en equidad): [...] es constitutiva de una relación de poder que funda dos sistemas diferentes de presupuestos, de intenciones expresivas, en pocas palabras, de dos visiones del mundo” (Ardila, 2006: 89).

Es importante no dejar de lado que la Constitución Política de Colombia decide reconocer este tipo de justicia comunitaria, basada en la equidad, y en este sentido respetar las decisiones que de manera autónoma y con asiento en sus tradiciones y cultura se tomen dentro de sus comunidades.

Así las cosas, se hace obvio las diferencias e intensos debates en torno a la JC, que no solo se han tenido que dar en la historia para llegar a tener el reconocimiento en diversos países como una forma legítima de regulación de conflictos, sino que hoy en día, continúa siendo un punto de discordia según la corriente desde donde se analice, en medio de contexto occidentalizado donde la

justicia se basa en hechos y en un mundo regido por dicotomías donde la apertura y posibilidad de pluralidad es limitada.

Las transformaciones ideológicas requieren de inmensos esfuerzos materializados después de largos períodos de tiempo y donde las acciones cotidianas que fortalezcan esta forma de justicia serán fundamentales para su consolidación.

Podemos afirmar entonces, que se continúan abriendo y ocupando espacios frente a la justicia comunitaria reconocida por el Estado, dado que las comunidades poco a poco la legitiman con mayor determinación y se observa como una herramienta que va más allá de la descongestión de juzgados, postura muy utilizada como lo veremos más adelante, sino como necesaria en una sociedad multidimensional, con características diversas a nivel étnico y bajo un contexto rodeado por el conflicto armado y abandono del Estado, en algunos territorios, que en muchas oportunidades ha tenido como resultado nuevas formas de justicia basado en principios comunitarios.

2.3.3 Justicia de Paz y Conciliación en Equidad

La Justicia de Paz y la Conciliación en Equidad hacen parte de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y encuentran su fuente legal en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991 en su artículo 116, donde se insta la posibilidad que particulares con características específicas y de manera transitoria, estén en condiciones de ser parte de la administración de justicia bajo la figura de conciliadores o árbitros, y así facilitar procesos de regulación de conflictos en equidad, sin la necesidad que estos pasen por los juzgados.

La conciliación en equidad ha sido más utilizada en comparación a la justicia de paz, esto se le puede atribuir al hecho que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha prestado mayor interés hacia este método de regulación de controversias. La principal diferencia entre estas dos figuras radica en que la justicia de paz parte de un modelo de hetero-composición y la conciliación en equidad parte de un modelo de auto-composición.

El constituyente de 1991 en materia de administración de justicia, se propuso dar mayor impulso a la Ley 23 de ese mismo año, por medio de la cual se buscaban alternativas de descongestión de los despachos judiciales mediante formas de solución de conflictos, específicamente con la conciliación, como también garantizar un mayor acceso a la justicia por parte de los ciudadanos.

La intención de esta herramienta era agilizar los procesos en los despachos judiciales, que además de costosos y de larga duración, muchas veces se ocupaban de casos menores donde no se requería ni la atención de un juez, ni de un proceso judicial que representa gastos y tiempo que podrían ser utilizado en otros asuntos prioritarios.

La congestión de los despachos judiciales y la ausencia de una infraestructura adecuada del sistema de justicia en Colombia, han sido causas inmediatas de una legislación que se construyó, para que los particulares, en calidad de conciliadores o de árbitros facultados para el efecto, desarrollaran herramientas y mecanismos de mediación, que permitirían a su vez, una verdadera transformación social y cultural en la aplicación de justicia (Instituto Popular de Capacitación, 2003: 178).

Si bien, también se presentaron otros factores en Colombia que requirieron realizar modificación y dar solución, al menos parcial, al problema de los despachos judiciales sin capacidad y a la búsqueda de mecanismos de

acercamiento de la justicia a los y las ciudadanas, ya que se presentaron graves situaciones de impunidad.

[...], las condiciones de violencia generada por fenómenos como el narcotráfico, la guerrilla, el sicariato, el asesinato sistemático de jueces y miembros de la rama judicial y el narcoterrorismo, hacían cada vez más complejo el panorama judicial, pues cada vez se recurría más a los despachos judiciales esperando encontrar la solución a los problemas, sumando a esto, la actividad gremial que denunciaba una precaria situación salarial y presupuestal para el funcionamiento de la rama judicial y su efectiva prestación de justicia. [...]De igual manera, el no acudir por parte de las y los ciudadanos al sistema estatal para solucionar sus controversias, se abrió la posibilidad del uso de la violencia como forma de asumir los conflictos privados y públicos, y en algunos casos, preferiblemente acudir a la utilización de la “justicia privada” (Instituto Popular de Capacitación, 2003: 181).

El Ministerio de Justicia y del Derecho, anteriormente llamado ministerio del Interior y de Justicia, ha sido el encargado de institucionalizar la política pública en torno al acceso a la justicia y el fortalecimiento de los MASC por medio del Programa Nacional de Conciliación (PNC).

El Programa Nacional de Conciliación es el marco dentro del cual el Ministerio de Justicia y del Derecho orienta la política pública en conciliación, como uno de los métodos alternos de mayor trayectoria, fortaleza y proyección en Colombia. Así las cosas, el PNC busca cumplir con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional⁶.

La Ley 446 de 1998 dedica un capítulo a los MASC, dentro del cual, el arbitraje, la conciliación, ya sea en derecho o en equidad, y la amigable composición son las 3 herramientas jurídicas estatales para el ejercicio de la justicia alternativa.

Frente al *arbitraje* se establece, será un mecanismo alternativo de solución de conflictos, el cual implica la derogación que hacen las partes de la jurisdicción que, en cabeza de los jueces ejerce el Estado, para que, frente a un conflicto determinado o previendo un futuro, sean terceros distintos a los jueces quienes

⁶ Para mayor información sobre el Programa Nacional de Conciliación del Ministerio de Justicia y el Derecho se encuentra en <http://conciliacion.gov.co/portal>

con carácter definitivo resuelvan la controversia suscitada, mediante una decisión –fallo arbitral– que al igual que las decisiones de los jueces de la República, haga tránsito a cosa juzgada.

En la figura de *amigable composición* la gestión del conflicto se realiza de acuerdo con la forma acordada por las partes, involucrando a un tercero que no debe necesariamente ser abogado y tendrá la facultad de definir una controversia contractual.

De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 446 de 1998, se estableció formalmente la amigable composición de la siguiente manera:

ARTICULO 130. Es un mecanismo de solución de conflictos, por medio del cual dos o más particulares delegan en un tercero, denominado amigable componedor, la facultad de precisar, con fuerza vinculante para ellas, el Estado, las partes y la forma de cumplimiento de un negocio jurídico particular. El amigable componedor podrá ser singular o plural.

La *conciliación* es otra forma de solucionar los conflictos y es determinada por la Ley como conciliable. En esta forma de regulación hay dos o más personas que buscan, con la ayuda de un tercero, la solución de sus conflictos entre ellas mismas. Al establecer la solución se redacta un acta conciliatoria la cual hace tránsito a cosa juzgada. La conciliación puede ser de carácter judicial o extrajudicial.

Conciliación Judicial. Es aquella que se aplica en caso de iniciarse un proceso judicial, puede ser bajo la instancia obligatoria o voluntaria donde un juez actúa como conciliador. Bajo la Ley 446 expedida por el legislativo, se consagró como instancia obligatoria en todo proceso. También se extendió dicha conciliación para todo tipo de proceso de carácter civil, comercial y de familia.

Conciliación Extrajudicial. Es aquella que se realiza antes o sin la necesidad de entablar un proceso judicial con la finalidad de terminar un litigio. «En el país, el mecanismo extrajudicial con más desarrollo es la “Conciliación”, [...]» (IPC, 2003: 183). Existe la conciliación en derecho y la conciliación en equidad.

Conciliación en Derecho. Esta disposición fue desarrollada en el artículo 3 de la Ley 640 de 2001, allí se hizo precisión que la conciliación en derecho es aquella que se realiza en los centros de conciliación o ante autoridades en cumplimiento de sus funciones conciliatorias.

De acuerdo con Robayo (2006), este tipo de conciliación es un elemento muy importante introducido en la legislación colombiana, ya que en esta instancia del proceso conciliatorio las partes pueden solucionar el problema sin avanzar a los estrados judiciales.

Estas conciliaciones pueden ser efectuadas por conciliadores abogados, quienes portan su tarjeta profesional y han recibido la capacitación por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho; y también por conciliadores estudiantes, quienes son personas en proceso de formación académica bajo la carrera de derecho que han recibido una capacitación en MASC y que actúan como conciliadores únicamente en los centros de conciliación.

Conciliación en Equidad. Se denomina de tal forma este tipo de conciliación extrajudicial cuando es realizada por medio de un conciliador en equidad. En este tipo de conciliación no solo se tienen en cuenta los hechos sino también las circunstancias particulares. Más adelante se analizará esta figura de manera más detallada teniendo en cuenta que hace parte de la JC en equidad reconocida por el Estado y de especial interés para la investigación.

2.3.3.1 Jurisdicción de Paz

Esta busca lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios y particulares que voluntariamente se someten a su conocimiento. En este escenario actúa el juez de paz, que es un actor comunitario seleccionado por acción popular y cuya finalidad es contribuir con autonomía en la solución integral de los conflictos comunitarios, actuando con criterio de equidad sobre los casos en los que las partes le solicitan su intervención. El objeto de la justicia de paz fue determinado como aquella que «busca lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento» (Artículo 8, Ley 497 de 1999).

A pesar que los jueces de paz son relativamente una figura nueva en Colombia, y que en muchos municipios aún no existen como tal y/o no es reconocida por la comunidad bajo el marco jurídico, muchos piensan que los jueces de paz tienen un futuro promisorio para la instalación de una cultura de paz basada en los valores y costumbres de las propias comunidades.

Como ya se mencionó, la figura de los jueces de paz está constituida tanto por elementos de justicia comunitaria, ya que se basa en costumbres de la comunidad; como también de justicia formal ya que, tiene la potestad de emitir fallos o sentencias en equidad. Lo que la convierte en un interesante mecanismo de resolución de conflictos donde llega a ser un articulador de lo estatal y lo comunitario.

En cuanto a los elementos de justicia comunitaria, se denotan las actuaciones de los jueces de paz que «están ligados por el compromiso de obrar conforme a lo bueno, que se proyecta como modelo socialmente admitido y reconocido como tipo idóneo de conducta» (Robayo, 2006:98).

Dentro de sus características encontramos que el Juez de paz es un líder comunitario elegido por votación donde los candidatos son seleccionados por sus comunidades. Dentro de los fallos que el Juez de Paz emite se tiene en cuenta su cultura, creencias y el concepto de lo justo comunitario buscando dar un fallo en equidad.

En el marco de la Ley 497 de 1.999 se determinaron unos principios que el juez de paz debe seguir: tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios y particulares, equidad, eficiencia, oralidad, autonomía e independencia, gratuidad y garantía de los derechos.

2.3.3.2 Conciliación en Equidad

Partiendo de que la conciliación en equidad para efectos de la presente investigación, es de especial relevancia entraremos a explicarla de manera más detallada, que los dos mecanismos anteriores. Veamos,

El significado etimológico del termino conciliación viene del latín *conciliato* que significa concertar o unión de personas y criterios, esta palabra a su vez se deriva de *con* que significa unión y el verbo *calare* que significa llamar.

En sentido lato o amplio del término constituye el acuerdo logrado entre las partes con ayuda de alguien que sirve de puente en la relación conflictiva. Ese alguien es un tercero imparcial, técnico y conocedor de las citaciones, que desarrolla una participación activa, dirige, orienta y propone fórmulas de arreglo, con el fin de buscar el mutuo acuerdo como principio básico de solución (Robayo, 2006: 59).

El legislativo al expedir la Ley 446 del 98 determinó la definición legal de conciliación de la siguiente manera:

ARTICULO 64. Conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La conciliación ha sido el método más utilizado y apoyado en Colombia, que como ya lo hemos mencionado es considerado uno de los más ágiles y constructivos, no solo por la reducción de costos sino también por la participación de las partes en la búsqueda de las salidas al conflicto.

Recordemos que son dos los tipos de conciliación existentes en Colombia de acuerdo a lo establecido por las Leyes, la conciliación judicial que solo aplica cuando se da inicio un proceso judicial y la extrajudicial, en derecho o equidad, que busca alternativas de regular el conflicto antes de iniciar un proceso ante el juez.

De acuerdo con la Guía para Aplicar la Justicia en Equidad del Ministerio del Interior y de Justicia (2006), los conciliadores en equidad son ciudadanos propuestos por sus comunidades, en razón de sus capacidades, cualidades y calidades morales quienes deben actuar como facilitadores en la gestión de conflictos particulares o comunitarios; los conciliadores no toman las decisiones sino que colaboran de manera neutral con los actores del conflicto, llegando a acuerdos con base en el sentido de la igualdad, la justicia natural y el beneficio común. Los conciliadores deben recibir capacitaciones por parte de uno de los operadores autorizados por el Ministerio.

A pesar que el conciliador no es quien propicia un veredicto, sino que son las partes quienes realizan sus propios acuerdos, el conciliador si es el encargado de controlar legalmente y refrendar el acto con su firma en el acta de conciliación, lo que le otorga la calidad de cosa juzgada, lo cual presta mérito ejecutivo, lo que constituye un fallo o sentencia (Ministerio del Interior y de Justicia, 2006: 7).

Algunos de los aspectos a tener en cuenta frente al desarrollo de las funciones de los conciliadores en equidad son los limitados espacios de acción con los que cuentan, en algunas casas de justicia se les ha brindado espacios físicos para ejercer, junto con los conciliadores en derecho, sin embargo, muchos

conciliadores en equidad deben desarrollar la actividad en sus casas o en las calles del barrio, lo que hace que su figura pierda respeto y credibilidad.

Los espacios de acción con los que cuentan estos operadores son muy precarios, comparados con los disponibles para la conciliación en derecho. Los conciliadores en equidad no tienen a su disposición espacios físicos adecuados, donde se puedan llevar a cabo las audiencias de conciliación, en condiciones que permitan a los diferentes sujetos el acercamiento debido y confianza en la figura (Instituto Popular de Capacitación: 2003, 189)

Otro elemento que deslegitima el trabajo de los conciliadores en equidad es el escaso diálogo establecido entre ellos y los funcionarios estatales. Los pocos canales de comunicación creados, y la baja o nula interacción de los conciliadores con las instituciones que imparten justicia, hacen que las partes en conflicto no perciban esta alternativa como legítima.

[...] la Conciliación en Equidad no ha tenido gran difusión y promoción como verdadera herramienta para la gestión, el tratamiento y la transformación de los conflictos, [...]. Sin embargo, esta figura no se ha desarrollado como tal, pues ha faltado para el efecto, una política pública seria y coherente en materia de justicia comunitaria, menos retórica y coyuntural y más proactiva y estructural que valore, promueva, construya y potencie, una propuesta de mecanismos de transformación de conflictos, como dispositivos y herramientas que faciliten a los operadores de la justicia comunitaria su labor, y por ende, facilite a ciudadanas y ciudadanos su acceso y realización de justicia (Instituto Popular de Capacitación, 2003: 186).

Pese a lo anterior pareciera que desde hace poco tiempo se ha intentado desde la institucionalidad posicionar la JC como un instrumento valioso para la convivencia pacífica, la autonomía y la democracia, más allá de ser unos meros instrumentos para descongestionar los juzgados, y a pesar que hoy en día es un poco más reconocida la labor de los conciliadores, aún existen fuertes contradicciones entre el potencial que la JC podría hacer a la construcción de paz, la descongestión de la administración de justicia, y el apoyo decidido del Estado para su consolidación. Desde el ministerio de justicia hay algunos avances como

lo afirma la viceministra de justicia Ana María Ramos Serrano «La única utilidad que se le veía al principio a estos métodos era la de descongestionar los juzgados. Pero esto ya se superó y hoy se les ve como una forma real de justicia»⁷ , sin embargo, se percibe que hace falta un largo recorrido para posicionar la relevante labor que los conciliadores hacen, no solo en términos de administración de justicia sino en la contribución a la construcción de paz del país.

Como se puede apreciar, hasta el momento pareciera que existe una contradicción entre el significativo papel que vienen desarrollando los conciliadores en equidad para la administración de justicia y los medios previstos por el Estado para su buen desarrollo. Lo que genera una seria de inquietudes sobre la sostenibilidad de este tipo de mecanismos, la legitimidad que pueda tener ante la comunidad y los aportes reales que pueda hacer frente a la generación de tejido social más allá de descongestionar juzgados o implementar patrones normativos, provenientes del Estado, poco creativos y efectivos.

Finalmente mencionaremos de manera general la figura de la conciliación comunal en Colombia, la cual también se contempla como una forma de regulación de conflictos y que ha sido utilizada en algunos lugares del país y que hemos descrito en el marco de las experiencias internacionales.

Conciliación Comunal. Se encuentra consagrada en el artículo 46 de la Ley 743 de 2002, donde las Juntas de Acción Comunal, en el marco de las comisiones de convivencia y conciliación, están facultadas para gestionar conflictos comunitarios.

ARTICULO 46. a) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del

⁷ <http://www.casasdejusticia.gov.co/Home/noticias/e2809clos-m233todos-alternativos-para-la-soluci243n-de-conflictos-dejaron-de-ser-una-ayuda-a-la-descongesti243n-hoy-son-una-alternativa-efectiva-de-justiciae2809d-viceministra-ana-mar237a-ramos-4908>

reconocimiento y respeto de la diversidad, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo;

b) Surtir la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal; [...] c) Avocar, mediante procedimiento de conciliación en equidad, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, desistimiento, querrela y conciliación.

Hemos descrito el caso de La Macarena donde se pudo evidenciar que la conciliación comunitaria ha sido protagónica en esta región, y ha representado una estrategia efectiva para los campesinos a la hora de regular los conflictos en una zona del país apartada y con presencia de actores armados ilegales que tienen el control político y social del territorio.

2.4 Justicia Comunitaria No Reconocida por el Estado

Para hablar sobre esta forma de justicia se consideró pertinente entrar a examinar el concepto de comunidad, permitiendo comprender cuales son las características que reconocen a los individuos para identificarse como grupo y sentirse parte de una comunidad.

2.4.1 Comunidad

En la actualidad las personas tienen mayor dificultad en comunicarse de manera eficiente, directa y afirmativa y las nuevas realidades sociales pueden recrear escenarios donde los intereses comunes y costumbres no son necesariamente los puntos de encuentro. Como lo afirma Ardila et al. (2011), la comunidad es un grupo social que se ve a sí mismo como grupo a pesar de las diferencias en cuanto a intereses, tradiciones y características.

De acuerdo con el sociólogo y filósofo argentino Ander-Egg, las características de comunidad pasan por espacios delimitados geográficamente en

torno a fuertes símbolos comunes, en los que existen lazos de soporte generando relaciones entre los individuos:

[...] una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o identificación con algún símbolo local y que interactúan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local (Ander-Egg, 2005: 34)

Por otra parte, de acuerdo con Ardila et al. (2011), el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies plantea un concepto de comunidad más allá del conjunto de intereses y coloca las relaciones humanas en un plano superior a pesar de la diversidad, como lo hace la construcción de paz.

En este sentido las relaciones desarrollan un sentimiento de pertenencia fundamentado en comportamientos y bajo normas comunes, «Para Tönnies existe una relación estrecha entre comunidad y norma social» (Ardila y otros, 2011: 126).

Ferdinand Tönnies define a la comunidad como identidad. Hay comunidad cuando existe un sentimiento generalizado que hace a un grupo humano concebirse como un conjunto. Es su teoría de la comunidad, plantea que la comunidad se estructura a partir de 3 tipos de relación: el parentesco, la vecindad y la amistad, [...]. (Ardila y otros, 2011: 121)

De acuerdo con esta definición la comunidad se concibe como un elemento fundamental que es la identidad y las relaciones. Existe comunidad en la medida en que un grupo de personas se estructura a partir de relaciones de parentesco, vecindad y la amistad, a través de la interacción en espacios comunes, donde los individuos crean un conjunto que participa bajo normas de comportamiento aceptadas por el grupo y donde el bien común de sus miembros es importante, dado los lazos que se generan.

También, en el marco de los fundamentos de Tönnies entendemos la vecindad como la convivencia en un poblado, donde la proximidad de las viviendas y la utilización de los bienes comunales determinan contactos que hace que las personas se acostumbren unas a otras, se conozcan y compartan situaciones comunes.

La comunidad significa un conjunto de relaciones positivas con un sentimiento de voluntad natural, de lazos espontáneos que no van detrás de un fin racional; y donde la solidaridad, el sentido de pertenencia y la identidad se hacen evidentes y pueden ser establecidos a través de 3 tipos de relaciones que hemos enunciado: el parentesco, la vecindad y la amistad.

Igualmente, vale la pena recordar los postulados de Llobart Bosch (1985) al afirmar que, existen relaciones colectivas de carácter positivo de cooperación cuando entre los individuos de un grupo hay *cierto* sentido de permanencia orientado hacia una acción común.

Ahora bien, a partir de los conceptos que hemos abordado de Ander-Egg y Tönnies, es preciso analizar los puntos de encuentro que identificamos y nos permitirán llegar a concluir a qué denominaremos comunidad. Por una parte, identificamos que para estos autores la identidad, en torno a símbolos y/o relaciones, o los contextos y convivencia que se desarrolle en espacios comunes, como los de vecindad, pueden generar sentido de pertinencia y cooperación en la búsqueda de salidas comunes a los retos que enfrenta un grupo determinado de individuos.

Para ambos autores el espacio geográfico hace parte del concepto de comunidad, empero, las dinámicas comunitarias han venido cambiando, referidas a territorios específicos donde individuos comparten de manera directa, y se ha

abierto nuevos relacionamientos donde no es absolutamente necesario que las personas estén ubicadas en un espacio común para considerarse como comunidad. Las redes sociales, la globalización y las posibilidades de movilidad de los seres humanos han generado nuevos vínculos que van más allá de fronteras fijas.

De lo anterior, podemos entrever que la esencia de comunidad, y más aun con las dinámicas actuales, pasan por características no solo de cercanía directa sino por lazos de unión y de comunicación donde las redes de relaciones basadas en sentimientos de amistad, parentesco o intereses comunes, sin importar el lugar donde se encuentren, pueden generar apoyos mutuos y cooperación teniendo como referencia creencias y antecedentes históricos, entre otras, creando así una percepción de comunidad.

El sentido de comunidad lo entendemos como aquello donde las relaciones entre los individuos, los objetivos conjuntos, creencias y luchas comunes, generan sentimiento de grupo y cooperación.

2.4.2 Características de la Justicia Comunitaria

El académico Uprinmy (2005) propone que, para el buen desarrollo de la JC, es necesario potenciar sus virtudes democráticas y de convivencia; y disminuir el riesgo de convertirla en formas discriminatorias y de tipo sancionador:

- a. La informalización de la justicia es interesante, siempre y cuando esta se piense en términos de democratización de resolución de los conflictos.
- b. Es importante articular hasta donde sea posible los procesos de informalización con movimientos comunitarios y estímulos a la participación ciudadana.
- c. Los procesos de desarrollo de formas comunitarias de justicia no deben ser desvinculados de la puesta en marcha de estrategias de reconstrucción y democratización del aparato judicial formal.
- d. El desarrollo de la justicia comunitaria debe ser concebido como un proceso permanente de aprendizaje, a fin de evitar un excesivo gusto por la novedad que termine por cancelar y dejar de lado

- experiencias previas exitosas únicamente por el prurito, de parte de algunas agencias estatales o privadas, de incorporar una nueva herramienta o institución.
- e. La puesta en marcha de formas de justicia comunitaria debe ser entendida, desde el Estado, como una política pública global, y desde las comunidades, como una forma de creación de movimiento social. [...] en lo posible, la justicia comunitaria debe estar articulada al conjunto de dinámicas locales, pues para que brinde sus potencialidades pacificadoras y democratizadoras, los distintos mecanismos no pueden ser desarrollados de forma aislada.
 - f. Finalmente, como es obvio, una reflexión ineludible y permanente es la evaluación de los tipos de conflicto que deben pasar por el aparato judicial y cuáles no, de acuerdo con sus características (Uprinmy, 2005: 11- 13).

Sin lugar a dudas uno de los principales beneficios que ofrece la JC, es su facultad de fortalecer el tejido social, afianzar la democracia y recrear las posibilidades de una cultura de paz y convivencia a través del diálogo, en ambientes de significativa identidad comunitaria, pero también en ambientes fuertemente afectados por la violencia o el postconflicto.

El reto está en lograr que la práctica y apropiación de la JC por parte de las comunidades pueda crear una cultura ciudadana en pro de la resolución no violenta de los conflictos, que fortalezca los valores y principios de la equidad y lo justo, respetando las creencias propias, el reconocimiento del otro y las tendencias culturales sin que sean contrarias a las Leyes de la república.

Como se podrá advertir más adelante, bajo el análisis de información del trabajo de campo, se identificaron algunas dinámicas de justicia comunitaria no reconocida por el Estado en la zona de estudio, que, a pesar de no dar soluciones definitivas a las problemáticas puntuales de los habitantes de la comuna, sí han generado prácticas de desarrollo comunitario, tejido social en los grupos poblacionales que la ejercen y transformado dinámicas propias de regulación social.

2.5 Debates sobre la Justicia Comunitaria Reconocida y No Reconocida por el Estado Colombiano

Se han establecido diversas posiciones sobre las ventajas y desventajas de la justicia comunitaria. Por una parte, es reconocida y utilizada con mayor propiedad al ser un mecanismo de acción semi-regulado por un sistema jurídico, a pesar de esto, se ve limitada por ese mismo marco normativo, restringiéndola y haciéndole perder la fuerza de sus propios contenidos e identidad. Seguidamente, analizaremos algunos de los puntos que se han expuesto sobre el debate de la justicia comunitaria en Colombia.

Las posiciones sobre adoptar los MASC en Colombia han sido diversas; se han discutido sus alcances y oportunidades reales de convertirse en una herramienta accesible a los ciudadanos que contribuya a promover la cultura paz y no tan solo una forma de descongestión judicial.

El ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia Jaime Giraldo Ángel, al exponer su análisis sobre los benéficos que estos métodos han traído, afirma:

En la medida que los mismos ciudadanos pudieron acceder a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, y que el tiempo de respuesta de éstos fue breve, la comunidad comenzó a buscar la solución a toda conflictividad reprimida. [...] es que ellos han jugado un papel muy importante en la solución del problema del acceso a la justicia, sin negar que de alguna manera también actúan en la descongestión de los despachos judiciales.

El estudio hecho por el DANE⁸ puso de presente como la justicia formal solo llega el 2% de los conflictos que se presentan en la sociedad, pero en el mismo estudio también se muestra que ya en el año 1997, solo seis años después de adoptados los mecanismos alternativos de solución de conflictos, solo en el 37% de los casos se estaba haciendo uso de ellos (Giraldo, 2004: 20).

⁸ DANE: Departamento Nacional de Estadísticas. Derecho de acceso a la justicia. Bogotá, División de ediciones DANE, 1998.

Aunque, de acuerdo con la publicación de Instituto Popular de Capacitación (2003), y la postura que la académica Isabel Martínez adopta en dicha publicación, difiere de la posición anterior y afirma que si bien es cierto que se abren nuevas perspectivas para la regulación de los conflictos, donde los mismos ciudadanos se les permite impartir justicia los alcances de esta potestad son limitados y se restringen a meros instrumentos jurídicos para actuar en casos menores, desconociendo su importancia en conflictos más complejos y en donde los ciudadanos pueden aplicar métodos propios de regulación, fortaleciendo sus formas de justicia y generando iniciativas de cultura de paz desde y para su comunidad.

El Estado colombiano, frente a la congestión de los despachos judiciales, acoge los “Mecanismos alternativos de resolución de conflictos”, pero desde una óptica restringida, limitada al arreglo de los conflictos menores. Esto quiere decir, que el Estado los recepciona y los adopta sólo como instrumentos de descongestión judicial y no como constructores de tejido social y fortalecimiento del sentido público, productores de acción conjunta y consensos sociales con miras a la construcción de justicia (Instituto Popular de Capacitación, 2003: 181).

Como ya lo hemos visto a lo largo de este capítulo, la justicia, sobretodo la basada en equidad, puede darse dependiendo de los contextos y la interpretación dentro de las comunidades y sus relaciones, entendiéndose, guiándose y rigiéndose de manera diversa, con lo cual podríamos hablar de una variedad de justicias.

Entre las mismas prácticas de justicia, existen diferencias significativas que usualmente están dadas por el grado de preservación cultural, el nivel de incorporación a la cultura nacional hegemónica, las escalas de elaboración discursiva y valoración del conflicto verbal, entre otros factores (Loaiza, 2003: 124).

De acuerdo con Boaventura de Sousa y Mauricio García Villegas (2001), en su libro el *Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*, es posible identificar

varios tipos de justicia, la oficial y no oficial, la formal e informal, la civil y armada, la unicultural y multicultural, afirmando que «los grupos sociales circulan o son obligados a circular cotidianamente por varios cuadros de referencia normativa, por varias justicias» (Sousa Santos y Villegas: 2001, 215).

Ahora bien, si entendemos la JC reconocida en Colombia como aquella que es ejercida tan solo por los jueces de paz o los conciliadores en equidad, como muchos autores lo afirman, se deja de lado el componente comunitario, abierto y circunstancial que de acuerdo a muchos otros es el que debe primar.

Dentro de las principales características de la JC, hay autores que concuerdan en señalar que este tipo de justicia es cambiante, se alimenta del entorno, circunstancias y posibilidades, donde prima la gestión del conflicto desde un punto de vista global y no individual. El componente cultural, social y moral juegan un papel fundamental a la hora de intervenir en el conflicto, el tercer actor, en el marco de la JC, incorpora estrategias y componentes de otras “justicias” con el propósito de ejercer su función de la manera más equitativa posible.

La diversidad cultural y social, los niveles de intercambio que se sucedan, los sujetos activos en la justicia comunitaria y sus prácticas, apropian, revaloran, prescinden, reforman y trasladan elementos de otras justicias persistiendo en la idea de legitimación, reconocimiento y poder, lo que evidencia fronteras difusas con otros sistemas de justicia (Loaiza, 2003: 125).

Para Uprinmy (2005) es primordial hacer una reflexión teórica sobre los diferentes puntos de vista sobre la JC en el país, y como los contextos a los cuales debe enfrentarse le permite o no, ejercer sus funciones adecuadamente.

De acuerdo con este jurista, en el libro *El Calidoscopio de la Justicia en Colombia*, los contextos violentos como el colombiano, donde se ha sufrido la intensa violencia y antidemocracia y donde el tejido social y comunitario ha sido

resquebrajado por la guerra, es muy complejo hablar de JC. Ésta es viable desde el punto de vista de una ciudadanía vital y con lazos de identidad y valores compartidos. «[...] la integración valorativa, cultural y normativa de la comunidad es un condicionante de éxito de la justicia privada comunitaria» (Sousa Santos y Villegas, 2001: 320).

En Colombia los valores comunes compartidos son precarios debido al conflicto armado interno, lo que hace que los jueces de paz o actores que ejercen funciones de conciliador, difícilmente puedan ejercerlas de manera correcta; hasta el punto de que algunas de estas personas se conviertan en actores antidemocráticos y sea a través de la violencia la única forma de ejercer un tipo de regulación social, acentuando así las diferencias y desigualdades por medio de la dominación y represión.

De igual manera lo señala Loaiza y Ruiz cuando afirman que la justicia comunitaria puede desencadenar «una regulación de las relaciones de poder, bajo concepciones que fácilmente pueden resultar “no democráticas”» (Loaiza, 2003: 124). Lo que puede al final generar resultados injustos, sin la aprobación de la comunidad y que afectan no solo a las partes sino a un buen número de personas ajenas a los actores directamente involucrados. Los resultados de este tipo de acuerdos entre algunas de las partes, puede tener impactos muy negativos y generar más violencia directa representada en venganzas, arreglos de cuentas por su propia Ley, eliminación del agresor o fuertes divisiones entre las comunidades al tomar partido.

Como lo hemos visto en el caso de La Macarena, una forma de JC reconocida por el Estado, en el marco de la JAC, ha sido combinada por los habitantes dados el contexto en el que se desenvuelven. Una primera etapa gira

entorno a la JC basada en los principios y costumbres comunitarias de la zona, que, de no ser legitimada y respetada por las partes, pasa a una segunda etapa donde actores al margen de la Ley toman decisiones que también pueden ser vistas como injustas ante la comunidad.

Otra de las desventajas que se le atribuyen a la JC, y que es visibilizada por parte de los críticos, obedece a la normatización como elemento limitante ya que puede afectar significativos procesos sociales de cambio en la forma de comprender y gestionar sus controversias; de igual manera estas restricciones estatales pueden disminuir la promoción de diálogo y creación de espacios de entendimiento recreados por las mismas bases sociales, con lo que lo que impide difundir una cultura de paz arraigada e impulsada por las comunidades y no impuesta por estrategias de convivencias externas a sus arraigos culturales.

Una margen de discrecionalidad y de autonomía en el cual los sujetos pueden, por ejemplo, distanciarse de los dictámenes de la cultura, enfrentar creativamente algunas situaciones nuevas no prescritas por la costumbre (es decir, las prácticas de justicia comunitaria, producen pensamiento), etc. (Loaiza, 2003: 125).

Lo descrito por Loaiza podría ser analizado desde una perspectiva positiva donde la creatividad para la regulación de conflictos de forma alternativa toma lugar y genera nuevas salidas a conflictos complejos que durante años siguen estancados bajo tradiciones que no logran transformar el conflicto.

Este postulado, pone a la JC en general, y en particular en Colombia, en una encrucijada. Por un lado, la JC basada en equidad, se convierte en un mecanismo judicial abriendo nuevas posibilidades en cuanto a su legitimidad jurídica, pero su sentido comunitario se puede ver debilitado en aquellas zonas de conflicto dado el impedimento, o estancamiento de cambios sociales generados desde las bases comunitarias, como quiera que, los actores ilegales mediante

sistemas de control implementados con acciones coercitivas, no permiten la toma de decisiones basadas en equidad.

Así las cosas, se pueden identificar múltiples aportes positivos entorno a la justicia comunitaria y su fortalecimiento, aunque, también existen riesgos en la medida que las bases fundamentales de su esencia sean utilizadas por actores externos, que pueden ir desde el Estado como también de actores particulares con intereses propios que solo buscan satisfacer sus necesidades sin potenciar la naturaleza y objeto de la justicia basada en equidad.

Esta teoría plantea por una parte, la necesidad de entablar espacios de diálogos abiertos y serios entre el sistema de JC y el estatal, para que no se vean como contrarias o opuestas, sino como, complementarias, donde lo importante no sea la descongestión de los despachos, ni una salida fácil al problema de justicia en el país, sino como un proceso conjunto que camina hacia la construcción de lo justo, y que necesariamente debe pasar por superar la relación de dependencia entre la administración de justicia y los mecanismos comunitarios que buscan justicia basada en equidad.

Por otra parte, es necesario determinar cuáles son los alcances y el papel real de la JC, dentro de un proyecto normativo impulsado desde el Estado, e incluso dentro de áreas controladas por otros actores, en el marco de un proceso de transición de conflicto a postconflicto, que está próximo a implementarse y que busca como principal objetivo recomponer un estado social de derecho legítimo.

Recapitulación

Desde la antigua Grecia se comenzaba a pensar, conceptualizar y regular las formas de relaciones sociales dentro de una comunidad. Con el tiempo, las

normas han evolucionado de acuerdo a lo que se ha determinado como *justo* por el conjunto de individuos basados en un contexto social que considera que es correcto. Esto ha generado a la vez una serie de Leyes que facilitan la regulación de los comportamientos aceptados, para lo cual se ha creado un aparato de administración de justicia que reúne instituciones, procedimientos y actores a los que delega la regulación de dichos comportamientos a través de la justicia en derecho.

No obstante, se presentan múltiples escenarios donde lo considerado como justo para la mayoría no necesariamente lo es para un grupo determinado. Es aquí cuando la justicia en equidad basada en parámetros de la moral, valores, equidad, tradiciones y/o el bien compartido que atañen sus fundamentos por generaciones, representa los comportamientos legítimos de un contexto social específico.

La justicia en equidad se ha venido desarrollando de acuerdo a saberes, costumbres, tradiciones, antecedentes y acumulados de lucha de las comunidades en diversas partes del mundo. Las administraciones de justicia han sido conscientes de la relevancia de este fenómeno, y a pesar que la ha visto más desde aspectos prácticos que por características de cohesión social, el aparato estatal ha incluido dentro de su sistema la justicia comunitaria basada en equidad.

En tal sentido hemos descrito algunos escenarios de justicia comunitaria en Sur América, Estados Unidos y un caso particular en Colombia. El escenario de la justicia alternativa peruana, o llamada justicia comunal o de paz, ha sido un referente para otros países vecinos, ya que tiene cerca de 200 años en práctica y ha logrado posicionarse como una práctica efectiva a la hora de regular los conflictos en este país. De igual modo, dentro de otras experiencias exitosas de justicia en equidad nos referimos a la de Duchester del Condado de Oregón en EE. UU, que

ha demostrado como el trabajo colectivo de una comunidad, basado en la participación activa de sus miembros logra generar dinámicas positivas entorno a los conflictos de su comunidad, dentro de las cuales, los resultados son de ganancia para todos los actores involucrados. En último lugar describimos un caso particular en Colombia donde la poca presencia del Estado en la zona de La Macarena recrea un tipo de justicia comunitaria donde se mezclan elementos de la administración de justicia y otros mecanismos propios de las comunidades campesinas y la presencia de actores ilegales armados.

Para el caso colombiano fue en el año 1.991 cuando la Asamblea Nacional Constituyente legó una nueva Constitución Política, donde incluyó de manera decisiva los principios fundados en la democracia, la soberanía popular y la pluralidad de las y los ciudadanos colombianos, siendo en este contexto que los MASC tomaron lugar y en este sentido se abrieron los espacios para la implementación, con mirada estatal, de la justicia basada en equidad a través de jurisdicciones especiales.

Es oportuno precisar que en este marco se dio el espacio para la jurisdicción indígena y la de Paz. Bajo la figura de justicia de paz se invistieron a particulares, en forma de jueces de paz y conciliadores en equidad, quienes son los encargados de administrar la justicia comunitaria. Esta justicia alternativa reconocida por el Estado alberga ciertas características que permite su acceso de manera más sencilla, económica y práctica, legitimando la toma de decisiones bajo los parámetros del aparato estatal. A pesar del importante avance que estos significan en términos de justicia en equidad, hay varios debates en Colombia en torno a la JC reconocida y no reconocida por la administración de justicia.

Frente a la JC reconocida por el Estado existen varias críticas que se podrían resumir en 3 aspectos. La primera, hace referencia al interés del Estado de implementar los MASC como una mera forma de descongestión de los juzgados. La segunda, se orienta hacia las pocas herramientas y recursos que el Estado invierte en una implementación seria de la justicia en equidad, lo que la deja relegada, sin relevancia ante las comunidades y disipando el potencial que puede tener. La última y tercera crítica, es referente a las limitaciones que se le han impuesto, ya que, solo actúa en casos menores, *desconociendo su importancia en conflictos más complejos y en donde los ciudadanos pueden aplicar métodos propios de regulación, fortaleciendo sus formas de justicia y generando iniciativas de cultura de paz desde y para su comunidad.*

Si bien, para el caso de la justicia comunitaria no reconocida por el Estado, el escenario es aún más preocupante en términos del desconocimiento y desaprovechamiento que este tipo de justicia tiene en lugares donde la institucionalidad carece de herramientas para conservar el orden político y social.

Como lo hemos visto, los lazos comunitarios pueden generar una serie de dinámicas positivas en términos de tejido social, participación y apoyo mutuo, con el objetivo de alcanzar objetivos comunes que pasan por la satisfacción de necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local. Todo lo anterior recoge, en parte, lo que hemos descritos como elementos notables a la hora de transformar conflictos y construir Paz.

Lo que expondremos en los siguientes capítulos nos permitirá ilustrar un caso de justicia comunitaria no reconocida por el Estado, teniendo como base los fundamentos conceptuales estudiados, en una comuna ubicada en la ciudad de Santa Marta, al norte del país.

La premisa será observar el contexto y características de esta comuna con especial interés en sus líderes y lideresas comunitarias, que han venido actuando durante años como operadores de justicia en equidad basados en sus saberes propios, experiencias y acumulados de lucha, logrando, sin a veces ser conscientes de estos, transformar los conflictos estructurales de su entorno.

Más adelante, bajo las características propias de esta comunidad, mostraremos como la justicia comunitaria no reconocida surge como una oportunidad para que la participación comunitaria encuentre y potencie espacios y mecanismos alternativos de convivencia, aportando a la construcción de paz en el país.

Capítulo III

Primera aproximación a las dinámicas locales de Santa

Marta y el sector la Paz

Introducción

En los capítulos anteriores hemos realizado una referencia general a la investigación para la paz y la regulación pacífica de los conflictos, como también un recorrido conceptual a la conflictología, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos implementados en Colombia, en particular la JC. Este recorrido nos ha permitido contar con una base teórica que introdujo elementos significativos como la transformación de conflictos y la construcción de paz, lo que amplió la perspectiva de la investigación y permitió enfocar el desarrollo de análisis desde una disposición más amplia, constructiva y del largo plazo.

Sumado al recorrido conceptual se contaba con una aproximación hecha en los años 2008- 2009, la cual abordó 2 perspectivas. Por una parte, la visión de la comunidad y por otra la de las instituciones encargadas de regular el conflicto en Santa Marta, visiones que nos permitieron comprender de manera más cercana las realidades del sector de estudio, los insumos adquiridos y las dinámicas sociales con lo que se perfiló de manera más certera el diseño y desarrollo de la investigación.

En esta primera aproximación se utilizaron como herramientas metodológicas los grupos focales, las entrevistas semiestructuradas e información estadística, y con base en esta recopilación de datos y testimonios se identificaron inicialmente los conflictos más recurrentes, las formas de regulación de conflicto utilizadas y cuál era el rol de la institucionalidad en una comunidad alejada del centro de la ciudad y del funcionar de los organismos del estado. Adicionalmente, lo anterior nos sirvió de base para determinar la limitación geográfica y la identificación de los actores claves participantes.

Es así como a través del presente capítulo haremos un recorrido por 3 aspectos: el primero referente a las características de la Santa Marta, la Comuna 8 y el sector La Paz, desde sus aspectos geográficos, sociales y económicos; el segundo aspecto va enfocado a la aproximación de campo y los hallazgos hechos en el años 2008-2009, y por ultimo daremos un recorrido a las estadísticas recopiladas de parte de la institucionalidad.

3.1 Marco contextual

3.1.1 La Ciudad de Santa Marta

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta es la ciudad capital del departamento del Magdalena. Fundada el 29 de julio 1.525 por el conquistador español Rodrigo De La Bastidas, se extiende desde la desembocadura de la Quebrada del Doctor, bordeando el litoral, hasta la desembocadura del río Palomino. Limita por el norte y el oeste con el mar Caribe, por el este con el departamento de La Guajira, y por el sur con los municipios de Ciénaga y Aracataca. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) tiene una población de 425.551 habitantes.

Santa Marta es ratificada como Distrito Turístico, Cultural e Histórico en 1991, con la Constitución (art. 328) y en la Ley 768 de 2002, la cual establece obligaciones y competencias a la ciudad en el manejo de los recursos ambientales y los ecosistemas, así como en el ordenamiento territorial y la configuración de una zona metropolitana entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. A partir de la Carta Política de 1991 la conformación político-administrativa del distrito ha estado en función de una serie de preceptos locales, los cuales han sufrido permanentes modificaciones en cuanto a la organización del sistema corregimental. De acuerdo con el plan de ordenamiento territorial de la ciudad, del periodo 2000 - 2009, se afirma que esta organización corregimental se ha basado en disposiciones de las jurisdicciones, sin tener en cuenta las delimitaciones geográficas ni formas geopolíticas del contexto.

De aquí que la ciudad haya tenido que implementar divisiones territoriales, más en función de incorporar algunas áreas a la cabecera urbana consolidada, que, a la implementación de unidades territoriales funcionales, fundamentadas en estudios técnicos que faculten la optimización de las ventajas comparativas de este territorio y el legítimo derecho de garantizar unas condiciones de habitabilidad digna a los pobladores.

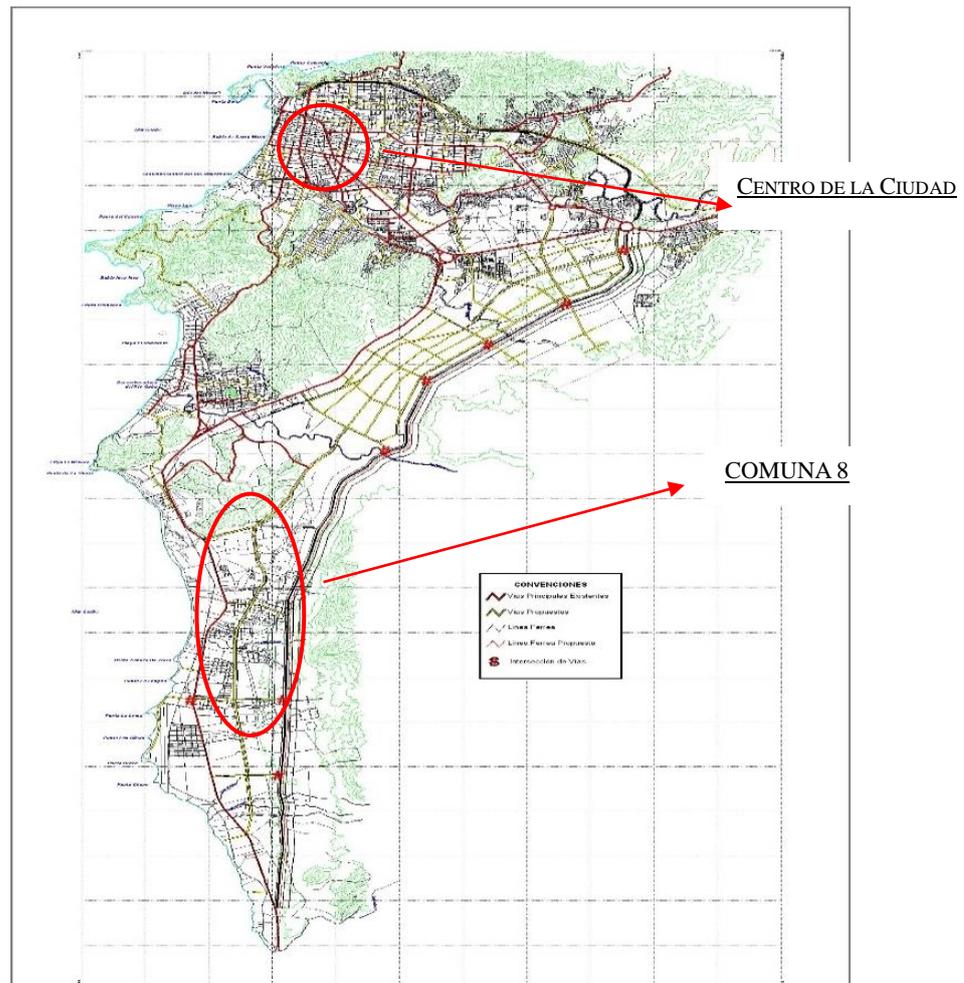


Imagen N° 3.2. Zonificación Santa Marta

Fuente: Secretaria Distrital de Santa Marta (2009)

Geográficamente Santa Marta está constituida por 9 comunas y un resguardo indígena que concentra 47% de la superficie distrital y converge en casi su totalidad con el parque natural Sierra Nevada.

El ordenamiento territorial en la ciudad es muestra de las dificultades de planificación político-administrativo del Distrito, los problemas para promover el desarrollo humano de sus habitantes y el poblamiento de la ciudad a partir de la constitución de asentamientos que se generan de la invasión de parte del territorio, ha fundado el nacimiento de espacios que carecen de planificación y recursos para el abastecimiento y la constitución de ambiente comunitario. Esta situación trae

como resultado la conflictividad como parte de la realidad del territorio, que apunta hacia la construcción de un espacio que fundamenta la convivencia en la concepción individual del beneficio que se aleja por completo del bien colectivo y ésta íntimamente relacionada con la violencia.

Según datos de la alcaldía de Santa Marta en el año 2011 el 38,3% de la población vivía en condiciones de pobreza, 4 puntos por encima el promedio nacional, el 7,9% de sus habitantes en pobreza extrema, y con un índice de Gini del 0,4836 superior a otras ciudades de la costa del país con características similares.

En materia económica la ciudad muestra bajos parámetros de competitividad y sostenibilidad, limitaciones de cobertura y calidad en materia de servicios públicos, una mínima accesibilidad física y social a los servicios de salud y educación y niveles de calidad de vida muy bajos. Presenta una situación compleja de fuertes contrastes, a la vez que una condición potencial de éxitos por su localización, dotación de factores naturales y la existencia de un amplio patrimonio histórico y cultural, el desarrollo económico de la ciudad se ha concentrado en las actividades asociadas al puerto y al sector agroindustrial. La limitada capacidad del sector productivo para generar nuevos puestos de trabajo, la escasez de mano de obra calificada y los problemas derivados de la calidad en la capacitación de recurso humano en la ciudad, son entre otros factores los de más incidencia en el mercado laboral de esta ciudad.

Padece de un alto grado de desigualdad social, conflictos culturales y una fragmentación en la ejecución de la política pública que se ha agudizado en los últimos diez años. Tal situación está rompiendo el tejido mismo de la vida urbana

y son testimonio de eventualidades que incitan conflictos e inconformidades sociales, culturales, económica etc.

3.1.2 La Comuna 8 de Santa Marta

La Comuna 8 de Santa Marta es un espacio de habitabilidad producto de la formación de asentamientos que al pasar el tiempo recibieron la categoría de barrios, no obstante, sus condiciones infraestructurales, de saneamiento básico y vías de acceso, así como el ordenamiento del territorio (casas, calles, carreras, escuelas, centros de salud etc.) se aleja completamente de un espacio de convivencia comunitaria en el ambiente social urbano. La comuna limita al norte desde el borde del cerro con intersección del Mar Caribe y tomando dirección oriental hasta llegar un punto sobre la glorieta que comunica hacia el Rodadero y la Guajira. De este punto en dirección Noreste hasta llegar al punto localizado a 200 mts antes del río Gayra. De este punto y a 350 mts paralela de la vía Troncal del Caribe hasta llegar a inmediaciones de las instalaciones del SENA. De este punto hacia el Sur, hasta la intersección con la cota cuarenta y tomando el curso de la cota, hasta llegar a interceptar la quebrada El Doctor y tomando este curso de agua hasta el Mar Caribe. Por el Occidente esta comuna limita con el Mar Caribe desde la desembocadura de la quebrada El Doctor en dirección Norte hasta el punto de origen, (Alcaldía de Santa Marta, 2000).

Esta comuna posee una aglomeración de pobladores de diferentes razas, culturas, etnias, y creencias religiosas, cuenta con más de 9.075 personas en la actualidad, la cobertura de servicios públicos es muy precaria principalmente el servicio de alcantarillado. Los servicios públicos son un reflejo de las deficiencias de la comuna como espacio urbano. La cobertura del servicio de acueducto es de

apenas un 40%, además el 95% de las viviendas corresponden a los estratos 1 a 2. Cuenta con 1.969 viviendas de las cuales parte están construidas con (zinc, Tela, Cartón, Lata o desechos plásticos y Madera Burda); siendo en su gran mayoría casas de materiales (Bloque, ladrillo, piedra o material Prefabricado) con promedio de 4.81 personas por vivienda, (Alcaldía de Santa Marta, 2000).

En la actualidad, la economía de la comuna se encuentra atravesando un largo período de redefinición, los periodos de auge turístico, es la principal fuente de recursos económicos de las familias. La estructura económica de la población de la comuna está consentida en la informalidad, especialmente en la prestación de servicios al sector turismo, y un porcentaje se dedica a trabajar en el sector oficial y privado. La economía informal hace parte de la subsistencia en la cotidianidad de sus habitantes, los altos índices de desempleo y su cercanía con centros de afluencia facilita la comercialización de bienes de consumo de naturaleza artesanal y agrícola, esta opción a permitido a la población dar inicio a actividades que generen ingresos a los hogares y les permiten hacer uso de sus habilidades y conocimientos siendo más productivos y permitiendo la supervivencia, pero aún no logran dar paso a alternativas de generación de ingresos estables en el mediano plazo.

La mayor parte de la población que habita en la comuna es foránea y existen muchos hogares que han sido víctima del desplazamiento forzado, hogares cuyas condiciones de habitabilidad son altamente precarias; los desplazados enfrentan un deterioro generalizado en sus condiciones de vida y, si bien, al pasar el tiempo algunas condiciones mejoran, dichos hogares se encuentran en peores condiciones que los pobres urbanos y son incapaces de recuperar los niveles de bienestar que gozaban antes del desplazamiento. Han decidido vivir en territorios

no adecuados, espacios del distrito que han sido invadidos convertidos hoy en asentamientos sin ningún tipo de adecuación.

La Comuna 8 está conformada por trece barrios: Aeromar, Bello Horizonte, La Paz, Cristo Rey, Don Jaca, Bella Vista, Torre 15, Villa Gallina, Pozos Colorados, Los Lirios, Circasia, Vista Hermosa, El Totumo. Estos barrios se encuentran subdivididos por sectores: Área de Pozos Colorados, Sector Aeropuerto, La Paz, Cristo Rey, Área cabo antibes - Don Jaca y Área del Country.

3.1.3 Sector La Paz

La Paz corresponde al primer barrio poblado del sector que se creó aproximadamente hace treinta y dos años. De acuerdo con la publicación de Ramos (2012) la población provino de diferentes partes de la región caribe y del interior del país con el objeto de tener mayores oportunidades de empleo y así poder mejorar sus condiciones de vida, la fundación del barrio La Paz se realizó el 2 de febrero de 1970.

Los primeros pobladores del barrio fueron los señores: Wilfrido Garrido López, Juan Jaramillo, Pedro González, Miguel Patiño, Rogelio Vicaino, Efraín Espinosa, El Negro Aritama, Martín Padilla, Andrés Padilla, Juan San Juan, Daniel Padilla, Julio Barrera, Pedro Sandoval, Pablo Silvera, Leovigildo Gutiérrez, Luís García, Roberto García, Héctor Ojeda, Víctor Silvera, José Gutiérrez, Gabriel Gutiérrez, Marco Cuello, Narciso Támara y Teodoro Ruiz Castillo. Según los líderes comunitarios el barrio se encuentra dividido en 7 sectores: Porvenir, Bella Vista, La Victoria, Vista al Mar, La Paz, Taroa, Torre 15⁹.

⁹ Estudio de Localidades del Caribe Colombiano. Área Departamento del Magdalena. Tomo II. 2002. Universidad de Cartagena Facultad de Ciencias Sociales y Educación del programa de Trabajo social.

Con base en la aproximación de campo hecha en los años 2008-2009 y las referencias de los líderes, lideresas y población en general, se determinó que el área de estudio se enfocaría en un conjunto de 5 barrios que hemos denominado sector La Paz, siendo el barrio La Paz el principal, gracias al número poblacional y su antigüedad. Con el tiempo, y a partir de los primeros poblados, el barrio fue aumentado en tamaño creándose los barrios La Paz, Bellavista, Vista hermosa, La Manguita y Torre 15.

El sector cuenta con un acueducto de baja cobertura, deterioro en las redes, no cuenta con servicio de alcantarillado, se han implementado métodos individuales como pozos sépticos o los que están más retirados hacen uso de botadero a cielo abierto, generando focos de contaminación y proliferación de enfermedades. El servicio eléctrico cubre en su totalidad al sector de estudio el cual es brindado por la empresa privada Electricaribe. El alumbrado eléctrico es deficiente, sólo cubre las principales vías de la comuna, el resto de la población no cuenta con este servicio, situación que propicia inseguridad. La población desarrolla actividades turísticas para la obtención de recursos económicos que le permitan satisfacer sus necesidades básicas.

De igual forma el comercio (ventas informales en el distrito) representan una fuente de ingreso de la población, así como el comúnmente llamado rebusque, los cuales constituyen la actividad económica sobresaliente o predominante en la comunidad.

El desplazamiento forzoso se constituye en uno de los principales problemas que vive todo el sector, fenómeno que genera consecuencias adversas para la estabilidad del tejido social de las comunidades receptoras de esta población.

La imagen contextual descrita de la Comuna 8 y del sector La Paz nos da una aproximación a las necesidades básicas de sus habitantes, su ubicación geográfica distante del centro de la ciudad y las dificultades estructurales por las cuales atraviesa desde su conformación.

3.2 Aproximación de Campo y Hallazgos Año 2008-2009

En los años 2008-2009 se realizó una aproximación preliminar a la Comuna 8 y la dinámica de la JC en este lugar. El enfoque estaba situado en la identificación y caracterización de la JC desde la perspectiva abordada por la administración de justicia y en menor medida desde los mecanismos no reconocidos por el estado. En ese momento se pretendía adquirir mayor conocimiento de los métodos desarrollados y reconocidos por la justicia formal y que son aplicados en las conflictividades comunitarias, analizando su metodología, aceptación y efectividad, con el propósito de proponer estrategias que mejoraran futuras intervenciones institucionales en la zona.

El diseño de los instrumentos metodológicos, se basaron en técnicas cualitativas, donde se desarrollaron grupos focales y entrevistas semiestructuradas con habitantes, líderes y lideresas de la Comuna 8 de Santa Marta y funcionarios públicos encargados de mediar los conflictos. Asimismo, se utilizaron técnicas cuantitativas por medio de recolección y análisis de datos estadísticos. Véase anexo A.

Con base en la recolección de información anterior, se observó que el impacto de los Métodos de resolución de conflictos aplicados por la administración de justicia, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución

de Conflictos (MASC)¹⁰, entre ellos la JC y sus conciliadores en equidad, presentaba debilidades frente a las problemáticas del día a día de los habitantes, siendo las instituciones, a través de sus indicadores, testigos del aumento de los casos de conflictividad, como también observando que las coyunturas estructurales de la zona contribuían a aumentar los ciclos de violencia. Esto nos llevó a preguntarnos sobre el papel de los conciliadores en equidad en la comuna, y dentro de los elementos identificados para afirmar lo anterior se pueden mencionar:

- i. Desconocimiento que los habitantes de la Comuna 8 tenían sobre la JC y los conciliadores en equidad.
- ii. Poca legitimidad de los conciliadores en la zona, ya fuera por la falta de conocimiento sobre los alcances legales que tiene la conciliación en equidad o por la informalidad en que ponía en práctica sus métodos.
- iii. Desconfianza al entablar un diálogo sobre los conflictos que afligían a la persona y contárselo a alguien de la comunidad, lo que podría significar que otros del barrio se podrían enterar de sus propios problemas.
- iv. Debido al número elevado de población desplazada proveniente de diversos lugares, donde el estado ha sido deslegitimado por su poca efectividad frente al conflicto armado y la gobernabilidad, los ciudadanos ven con desconfianza los mecanismos institucionales.

Es así que, la mayoría de las personas que debían resolver un conflicto preferían no hacerlo y dejarlo pasar, abordarlo de manera violenta o acudir a la Casa de Justicia, antes que tratar su problemática con el conciliador de la zona.

¹⁰ Los MASC fueron institucionalizados en Colombia con mayor determinación en el año 1991, quedando incluidos de manera explícita en la constitución política del país.

Por otra parte, las visitas preliminares arrojaron, de manera positiva, que en los casos en que los conciliadores en equidad intervenían en algún asunto comunitario, lograban resolver de manera parcial los ciclos de violencia, sobre todo en los casos de violencia doméstica o intrafamiliar y los conflictos entre vecinos, siendo estos los casos más frecuentes de violencia en la comuna.

Se presentó un elemento que llamó la atención en esta primera aproximación, y consistió en el trabajo de otros actores que actúan de manera no reconocida por el estado, pero que contribuyen a mitigar los orígenes de la violencia y quienes intervienen de manera pacífica en conflictos comunitarios utilizando sus propios saberes y experiencia acumulada.

Por otra parte, esta primera aproximación también sirvió para identificar los conciliadores en equidad, líderes y lideresas de la Comuna 8 que de manera más activa han participado en el desarrollo social del sector, en la regulación de los conflictos y que la población reconoce como más representativos y legítimos en cada uno de los barrios de la comuna.

De todo lo anterior se lograron identificar resultados preliminares referentes a los Métodos de regulación y transformación de conflictos que esta población utiliza, y que podrían ser mecanismos más efectivos, en el largo plazo, en cuanto a la contribución de espacios de convivencia y construcción de paz.

De esta manera, se pudo observar al retomar la investigación en el año 2015, que los conflictos domésticos y vecinales continúan presentándose una y otra vez, lo que genera incertidumbre sobre la efectividad de los métodos utilizados por la administración de justicia reconocida, a la hora de regular este tipo de conflictos.

Después de esta descripción del trabajo de campo realizado, donde se expusieron los resultados preliminares, continuaremos con el análisis de las cifras reportadas por la institucionalidad tanto en el año 2009 como las reportadas en año 2015.

3.3 Acercamiento Institucional

Las entrevistas y los datos estadísticos suministrados por las entidades públicas, y que tienen relación con la regulación de los conflictos en la ciudad, contribuyeron al establecimiento de la orientación investigativa. A continuación, se presentarán los resultados obtenidos de las cifras solicitadas a diversas instituciones en el año 2009 y 2015.

En el 2009 los datos suministrados abarcaron desde el 2005 al 2009, y para el caso del año 2015 las estadísticas encontradas van desde el año 2012 hasta agosto de 2015. No obstante, esos datos varían de institución a institución, dado que algunas oficinas proporcionaron información consecutiva año a año, mientras que otras tienen información por periodos de tiempo irregular.

En algunos casos fue posible encontrar datos específicos para la Comuna 8 pero no para el sector La Paz. Esto sucede porque la mayoría de instituciones no cuentan con la información específica, o no están autorizados para suministrarla.

Las instituciones de donde proviene la información, son entes reconocidos por su trabajo dentro del campo de la atención pública en lo concerniente a quejas o problemáticas de la ciudadanía en Santa Marta y en Colombia, es decir, que son receptoras de los conflictos que típicamente suceden en torno a las dinámicas sociales ciudadanas. Dichas entidades son:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.

Policía Nacional del Departamento del Magdalena.

Casa de Justicia

Instituto de Medicina Legal.

A pesar de ser instituciones tradicionales que constituyen la columna vertebral de la seguridad ciudadana, el bienestar de la niñez del país y de la población en general, el manejo de la información estadística y el acceso a ésta fue complejo sobre todo en el año 2015. Las razones por las cuales se presentaron inconvenientes se pueden resumir de la siguiente manera:

- i. Sistemas de información que durante años no vienen funcionando, como el caso de la Casa de Justicia.
- ii. Cambios en el personal administrativo quienes argumentaron no conocer si en el momento era posible entregar la información, como ocurrió en el I.C.B.F.
- iii. Tener algunas restricciones por cuestiones de seguridad. En general para el caso del sector La Paz solo la Policía Nacional cuenta con cifras específicas para esta zona y otras de la ciudad.

Lo anterior demuestra una debilidad institucional importante frente a la recolección interna de datos, sistematización, análisis y medición de indicadores. Por lo anterior, en este documento se hará una descripción estadística puntual, ya que no será posible generar tendencias de los conflictos por la irregularidad de los datos.

3.3.1 El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.)

El ICBF es «una entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, trabaja para dar respuesta a problemáticas tales como la deficiencia nutricional, la

desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada» (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010:10).

De acuerdo con la información encontrada en el Departamento para la Prosperidad Social y las entrevistas realizadas a funcionarios del ICBF, está presente en cada una de las capitales de departamento a través de sus regionales y seccionales. Cuenta con 206 centros zonales y treinta y tres regionales, los cuales son puntos de servicio para atender a la población de todos los municipios del país. Su objetivo principal es el de fortalecer la familia y proteger al menor de edad.

Para nuestro caso de estudio es importante la Regional Magdalena con sus 2 centros zonales en Santa Marta, la Sur y Norte, desde donde se atienden los diversos casos provenientes del sector que le corresponde.

Dentro del Centro Zonal Sur, casa de estudio que nos interesa, se encuentran las comunas 1, 2, 4, 7, 8 y 9. A su vez en la Comuna 8, específicamente en el sector La Paz, se encuentran ubicados veinte hogares tradicionales del ICBF y 3 centros de atención para la Familia, Mujer e Infancia (FAMI)¹¹

El ICBF clasifica sus intervenciones en 2 grandes grupos: de prevención y de protección. Dentro de los programas de prevención se encuentran los hogares tradicionales, los hogares comunitarios, los clubes juveniles y pre juveniles, el programa materno infantil, el FAMI y el de recuperación nutricional; estos programas tienen como objetivo, dependiendo de su quehacer específico, prevenir los posibles riesgos en los que niños y niñas puedan incurrir durante su crecimiento y adaptación social.

¹¹ El FAMI es el lugar donde se atiende a mujeres gestantes, mujeres lactantes y niños menores de 2 años de edad.

En lo concerniente al tema de protección, los funcionarios del ICBF continuamente reciben casos diversos que son clasificados en conciliables y no conciliables. Dentro de los casos conciliables se encuentra la fijación de cuota de alimentos, revisión de cuota de alimentos, fijación de visitas, fijación de custodia y cuidado personal, permiso de salida del país, suspensión de vida en común de cónyuges o compañeros permanentes, separación de cuerpos y bienes, acuerdos conciliatorios, entre otros. En el caso de los no conciliables está el reconocimiento voluntario de paternidad/maternidad, investigación de paternidad, la impugnación de reconocimiento, ejercicio, adopción por consentimiento arbitrario de la custodia, nombramiento de guarda o tutor, violencia sexual, menor trabajador como también aquellos casos donde se presentan violencia intrafamiliar como violencia conyugal, de hijos a Padres, filial y contra el adulto mayor.

En el ICBF, a pesar de ser la institución rectora para dar respuesta a las problemáticas de niñez y familia en Colombia, no fue posible tener acceso a sus estadísticas de manera directa. La única información cualitativa recolectada fue a través de sus funcionarios, pero no cifras oficiales que nos permitieran mirar las tendencias numéricas de los casos atendidos en el sector de estudio o la ciudad.

Sin embargo, se pudo establecer, en la entrevista, que las denuncias en su mayoría son realizadas por personas del sexo femenino y que dentro de las problemáticas más frecuentes que los habitantes de la Comuna 8 presentan están: las cuotas de alimentación, la custodia de menores, la concertación de visitas y los problemas de comportamiento.

3.3.2 Policía Nacional de Colombia – Estación La Paz

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991 en su capítulo VII, artículo 218, la misión de la Policía Nacional se señala de la siguiente manera:

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Policía Nacional).

En el artículo 2 del decreto 2203/93, se establece la estructura orgánica de la Policía y el desarrollo de sus funciones, entre las cuales se encuentran:

Proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Ejercer, de manera permanente, las funciones de Policía judicial, respecto de los delitos y contravenciones, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

Prevenir la comisión de hechos punibles, utilizando los medios autorizados por la ley, con el fin de asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Organizar, cumplir y hacer cumplir las funciones de Policía cívica, contenidas en la ley, haciendo uso de los mecanismos necesarios para que esta actividad cumpla la misión de acercamiento a la comunidad (Policía Nacional).

La Policía está organizada a nivel nacional de acuerdo a la división geográfica del país, contando con comandos departamentales de Policía, que en nuestro caso corresponde al Magdalena. El departamento esta segmentado en seis distritos los cuales están conformados por estaciones y subestaciones. Al sur del distrito de Santa Marta se encuentra ubicada la estación de Policía La Paz. En el año 2009 la Policía contaba con una Subestación en el sector La Paz, hoy en día tiene una estación la cual representa la presencia más cercana que hay de estado

en la Comuna 8 y, por lo tanto, el lugar institucional al que las personas se dirigen con mayor frecuencia en el momento en que se presentan conflictos en su entorno.

La Policía de manera generalizada clasifica su información en 2 grandes grupos: 1) los delitos que afectan la seguridad democrática y 2) los de seguridad ciudadana. Los delitos de seguridad democrática incluyen el homicidio común, el homicidio colectivo, muertes por accidentes de tránsito, secuestros, extorsiones, terrorismo y acciones subversivas. Los delitos de seguridad ciudadana están relacionados con las lesiones personales, lesiones que afectan la integridad física de las personas, lesiones en accidente de tránsito, hurto común de vehículos, abigeato, hurto a entidades bancarias y piratería terrestre.

También existen casos clasificados como delitos menores o contravenciones que son registrados en las minutas o libro de población. Estas contravenciones se encuentran estipuladas en el código nacional de Policía y hace referencia a las riñas, delitos comunes, circulación de ganado en vía pública, altos índices de ruido en sitios públicos, incluso violencia intrafamiliar dependiendo el grado de agresión que el caso presente, etc.

Teniendo en cuenta los intereses de la investigación, se solicitó a la comandante de la estación La Paz el acceso a las minutas o los libros de población, con la intención de analizar y sistematizar los datos contenidos, al igual que se hizo en el año 2009. En este libro se registran todos los casos que atienden, describiendo los hechos según fecha y los datos personales de los involucrados. Sin embargo, en esta oportunidad no fue posible analizar el libro, ya que la comandante manifestó razones de derecho a la privacidad de quienes aparecen allí.

Solo para tener una idea de los casos y las tendencias de éstos, mencionar que en el año 2009 se identificaron las riñas callejeras como los casos más frecuentes que atiende la Policía, seguido de violencia intrafamiliar y en tercer lugar se encuentran casos relacionados con alcoholismo, drogadicción y hurto. De la misma manera se logró establecer que en el barrio La Paz es donde se registra el mayor número de denuncias con un porcentaje del 31.6 %, en comparación a los demás barrios del sector y la comuna.

De acuerdo con la entrevista se determinó que en caso de presentarse agresiones físicas estos conflictos quedan registrados como lesiones personales. Es por esto que la mejor aproximación que podemos tener a la violencia de tipo intrafamiliar es a través de las cifras de lesiones personales. Aquí se observó que desde el año 2013 hasta septiembre de 2015, el número de casos de lesiones personales en la ciudad de Santa Marta ha venido en descenso, encontrando que para el 2013 se reportaron 1.088 casos y en septiembre del 2015 los casos sumaban 1.006. Sin embargo, para el caso del sector La Paz la realidad es otra, ya que en el 2014 ha sido el año con mayores reportes cuando se registraron veinticinco casos, y en septiembre del 2015 esta cifra ya alcanzaba los veinticinco reportes, número que seguramente aumentará ya que diciembre es un mes donde se presentan mayor número de conflictos y reportes.

Por último, es preciso mencionar que durante el mes de noviembre ocurrieron 2 feminicidios, uno en el barrio Vista Hermosa y otro en el barrio Bello Horizonte, ambos barrios pertenecientes a la Comuna 8, y uno de ellos hace parte de lo que hemos denominado el sector La Paz.

3.3.3 Casa de Justicia Santa Marta

Las Casas de Justicia en Colombia se crean con el propósito de acercar la justicia a las comunidades marginadas y excluidas, contribuyendo al mejoramiento de la gobernabilidad local. Nacen en 1991 en el marco de la Nueva Constitución Política y la primera Casa de Justicia entra a funcionar en el año 1995 con el apoyo del Ministerio de Justicia y la Agencia de Cooperación de Estados Unidos (USAID) (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010).

Su carácter es interinstitucional y tienen como propósito informar, orientar y prestar un servicio integral dando solución a los conflictos, a partir de la aplicación y ejecución de mecanismos de justicia formal para promover la tolerancia y la convivencia ciudadana. Cada casa alberga diversas entidades dependiendo de las necesidades locales: en ellas se puede encontrar la defensoría del pueblo, comisarías de familia, conciliadores en equidad, ICBF, consultorios jurídicos, Fiscalía y personería, entre otros. También se pueden encontrar allí oficinas de jurisdicción especial como la indígena y las expresiones de justicia propia de los grupos afrocolombianos y de la JC (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010).

La Casa de Justicia en Santa Marta inicia funciones a partir del año 2003 y está ubicada en la Comuna 1 al sur de la ciudad. En esta casa comenzaron a operar Medicina Legal, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Defensoría de Familia del I.C.B.F, la Personería Distrital, una inspección de Policía y un consultorio jurídico. Hoy en día también se pueden encontrar allí la Fiscalía, personería, oficina de derechos humanos de las fuerzas militares y los conciliadores en equidad. Cuenta con una coordinación, un Centro de Recepción e Información (CRIC) y un centro de cómputo. El centro de cómputo, era la oficina

que presenta de manera más rápida y oportuna la información de los casos atendidos, a la vez que suministra estadísticas en función de diferentes variables. En la visita realizada en el 2015 se encontró que esta oficina ya no estaba operando de manera completa y eficiente con respecto al 2009.

La información suministrada por la Casa de Justicia no está clasificada por zonas, por lo que los datos que se describen a continuación no nos indican cual es el grado de impacto específico sobre los habitantes del sector La Paz o la Comuna 8, lo que sí se puede evidenciar es que durante las entrevistas la mayoría de usuarios corresponden a la comuna 1 ya que la casa se encuentra ubicada allí.

De acuerdo con la información suministrada para los años comprendidos entre el 2004 y 2008, las instituciones que había atendiendo un mayor número de personas fueron la Comisaría de Familia con un total de 28.910, le sigue la Fiscalía con 24.122, la Inspección de Policía con 20.581 y los conciliadores en equidad con 17.056 personas. En total se registraron 124.227 casos durante el periodo antes mencionado.

Según el tipo de problema, se pudo determinar que los principales motivos que llevan a los y las ciudadanas a dirigirse a la Casa de Justicia, y de acuerdo con su clasificación, son: 1) los conflictos familiares, custodia al menor, alimentos 2) violencia y 3) casos de tipo penal policivo y conciliaciones las cifras son 31.334, 13.375 y 15.494 respectivamente.

Estas cifras contrastan con las suministradas en el año 2015, que como ya se mencionó durante los últimos años no se llevó un registro detallado del tipo de casos sino solo se registró el número de conflictos atendidos, donde los conflictos atendidos entre el 2012 y agosto del 2015 son mucho menores que los registrados durante los años 2004 al 2008. Al consultar sobre la diferencia en la cantidad de

casos en los últimos años, la Coordinadora de la Casa de Justicia manifestó que ésta podría atribuirse a la falta del sistema de información que desde el 2011 hasta el año 2015 ha tenido dificultades y no se había habilitado totalmente.

Pese a lo anterior, se realizó el análisis con las cifras oficiales suministradas por la Casa de Justicia, con la salvedad que probablemente varios de los casos no quedaron registrados.

Los Conciliadores en equidad han venido atendiendo un mayor número de ciudadanos en la Casa de Justicia con el 45,8% del total de usuarios, seguido por la Comisaria de Familia con el 23,2% y la Policía con el 11,8%. Estas cifras no solo demuestran que los conciliadores en equidad han tomado mayor representatividad en su rol como parte de la administración de justicia en la ciudad, sino que los conflictos que tanto ellos como la Comisaria de Familia atienden son los más recurrentes.

Dentro de estos casos atendidos por la Comisaria de Familia y los conciliadores se encuentran, de acuerdo con la clasificación de la Casa de Justicia, los de violencia intrafamiliar, familia, vecinos, dinero, conciliaciones, arriendos, delitos contra menores, custodia de menores, cuota alimentaria, reglamentación de visitas, suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes, fijar cauciones de comportamientos conyugal, delitos sexuales, adoptar medidas de restablecimientos de derechos en caso de maltrato infantil, aplicar las medidas policivas en casos de conflictos familiares.

Frente a las cifras registradas por los conciliadores de equidad de enero a agosto del 2015 se concluye que 55 % de los casos son de carácter familiar, representados en violencia intrafamiliar y seguidos por los relacionados con cuotas alimentarias correspondiente al 31,3%.

Esta información refleja que los problemas de familia y los de alimentos son los más frecuentes en la Casa de Justicia, ya que representan más del 80% del total de los problemas registrados. Esto nos indica que en esta temática existe un problema estructural que desde hace muchos años persiste y donde la JC reconocida por el estado ha jugado un papel fundamental para buscar soluciones puntuales a los mismos, pero sin lograr salidas estructurales que disminuyan los casos.

Se evidencia que el problema continúa, se incrementa con los años y se hace necesario plantear nuevas alternativas que permitan la transformación del conflicto, con salidas estructurales y no específicas según el caso.

Por último, vale la pena destacar que la coordinadora de la Casa de Justicia en el año 2009 tenía dentro de sus estrategias visitar otras zonas de la ciudad, a través de jornadas de acción, para prestar los servicios que se ofrecen allí, lo que incluía la Comuna 8 y por tanto el sector La Paz. Al momento de la visita en noviembre del 2015 no se había realizado ninguna salida de campo a la Comuna 8.

3.3.4 Instituto Nacional de Medicina Legal – Sede Santa Marta

Otra de las instituciones ubicadas en Santa Marta y que se consideró importante consultar dada sus actividades y registros referentes a los tipos de problemáticas que atiende, fue al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que « [...] tiene como misión, ser la organización pública de referencia técnico científica, que dirige y controla el sistema de Medicina Legal y ciencias forenses en Colombia» (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2014: 7).

Al tenor de la ley 938 del 2004 en su Título III y artículos 34, 35 y 36 se hace referencia al objetivo del Instituto como prestador de un servicio a la administración de justicia en aspectos forenses, técnicos y científicos, siendo dentro de sus funciones las siguientes:

Prestar servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitadas por los fiscales, jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes en todo el territorio nacional.

Servir de organismo de verificación y control de las pruebas periciales y exámenes forenses practicados por los cuerpos de Policía Judicial del Estado y otros organismos a solicitud de autoridad competente.

Ser organismo de acreditación y certificación de laboratorios, pruebas periciales y peritos en medicina legal y ciencias forenses, practicadas por entidades públicas y privadas.

El Instituto de Medicina Legal hace presencia en ciento cincuenta y seis ciudades y municipios del país y está organizada en 8 regionales, veinticinco seccionales y ciento nueve unidades básicas. En el caso particular de Santa Marta, se encuentra ubicada en el centro de la ciudad y desde allí receptiona todos los casos.

Los casos atendidos en Medicina Legal son clasificados en lesiones de causas externas, los cuales a su vez se dividen en lesiones fatales y no fatales. Dentro de las fatales se encuentran los homicidios, suicidio, accidente de transporte y los indeterminados. Por otra parte, dentro de los no fatales clasifican las lesiones por violencia interpersonal, violencia intrafamiliar; accidentes, accidente de transporte y los exámenes médico legales de delitos sexuales, finalmente atiende también el fenómeno de desaparecidos.

Al igual que los datos de la Casa de Justicia, ésta información no fue posible conseguirla por comunas o barrios, sin embargo, está organizada por departamentos y municipios del país, razón por la cual los siguientes datos contribuyen a contextualizar la situación de los casos atendidos en la ciudad de Santa Marta.

Desde el instituto se ha venido haciendo énfasis en analizar la violencia no fatal, teniendo como referencia que muchos de los conflictos no terminan con la eliminación de la otra persona, pero sí afectan de manera radical el desarrollo socio – económico de una nación. El director general del instituto, Carlos Eduardo Valdés, hace énfasis sobre las nuevas orientaciones que se vienen haciendo desde la institución donde se «analiza la violencia no fatal, que hoy se constituye en uno de los parámetros con los que se mide el desarrollo de una sociedad y definitivamente el éxito o fracaso de sus políticas públicas» (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2014: 7).

El informe del año 2014 denominado Datos para la Vida, y que corresponde a la última publicación que se encuentra disponible en este momento, ha socializado las siguientes cifras:

En relación al tema de lesiones de causas externas – fatales, se registraron 25.225 casos siendo el homicidio el que ocupa la primera causa con 12.626 casos a nivel nacional. Para el capítulo de la ciudad de Santa Marta se registraron 3.606 casos de muertes violentas, y 105 homicidios en la ciudad, lo que corresponde al 29% y el 0,8% respectivamente del contexto nacional. De estas cifras vale la pena resaltar que comparadas con las del año 2013 se observa una disminución, y para el caso de Santa Marta esta variación se hace notoria con más del 50%.

En cuanto a las lesiones intrafamiliares, Medicina Legal la subdivide en 4 tipos de violencia: a. maltrato Infantil; b. contra el adulto mayor; c. de pareja y d. entre otros familiares. En total en 2014 se registraron 75.939 casos, dato que representa una tendencia en aumento comparada con el año justamente anterior.

Para Santa Marta el número de casos registrados por lesiones intrafamiliares se ubica en 1.088 casos, lo que equivale al 1,43% de la violencia intrafamiliar nacional y al 30,17% de los casos de lesiones no fatales de la ciudad. Frente al caso específico de violencia de pareja para el 2014, a nivel nacional, se registraron 48.849 casos, lo que significó un aumento de 4.108 casos con respecto al año 2013. Esta cifra de violencia de pareja equivale porcentualmente al 64,3% del total de los casos de violencia intrafamiliar.

El mayor número de agresiones en el 2014 fueron perpetradas entre las parejas que se encuentran bajo unión libre con el 47,99%, siendo la mujer la más afectada con un 85% de los reportes hechos a Medicina Legal, y mayoritariamente entre los 15 y 29 años de edad.

De acuerdo con esta institución los motivadores principales de esta violencia se resumen, para el año 2014 así: intolerancia con el 52.1%, celotipia 32,25%, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas 14.89%, motivos económicos 0,79%. Para el caso de Santa Marta se identificó que los motivadores se centran en 2 causas: la intolerancia que pasó de 29,98% al 52,1% de reportes y la celotipia que aumento del 2013 al 2014 en 32,53%.

Por una parte, la disminución en los homicidios es una buena noticia para la ciudad, sin embargo, preocupa el aumento registrado de los casos de lesiones no fatales, donde la violencia de pareja representa el 64% de los casos, esto podría indicar 2 escenarios:

Los casos están en aumento sin ningún control y las causas de violencia de pareja cada vez son más agudas.

Las víctimas, o testigos, se atreven con mayor frecuencia a denunciar sobre este tipo de delitos, donde las campañas y difusión de la ley 1257 de no violencia contra las mujeres vienen siendo efectivas.

En conclusión y con base en estos resultados, se observa que la JC a través de sus conciliadores en equidad, manejan un volumen de casos muy alto de violencia intrafamiliar seguido por conflicto de carácter social – comunitario. Así mismo las cifras registradas por Medicina Legal también demuestran que la violencia intrafamiliar es un problema de gran envergadura, colocando en la balanza los esfuerzos y altos costos que el país debe invertir para la atención de este tipo de problemática.

Se observa de manera general que todas las instituciones consultadas centran sus esfuerzos en atender casos relacionados a las problemáticas de carácter intrafamiliar. Los casos vecinales y comunitarios ocupan el segundo renglón de recurrencia en la Casa de Justicia, específicamente en el marco de actuación de los conciliadores en equidad y la Comisaria de Familia. Para el caso de la Policía Nacional y el Instituto de Medicina Legal, son las lesiones personales o violencia interpersonal el conflicto más recurrente atendido en estas 2 instituciones.

Recapitulación

Hemos visto de manera general en este capítulo 3 aspectos significativos en la orientación de la investigación. El primero hace referencia al marco contextual donde se desarrolla la investigación, el segundo a la aproximación de

campo y hallazgos del año 2009 y por último el acercamiento institucional, desde lo misional y estadístico, hecho en el año 2009 y 2015.

En este sentido se han identificado características del lugar que nos permitieron por una parte determinar el sector de estudio, y por otra reconocer sin lugar a dudas dinámicas que marcan el comportamiento de los actores, el resultado de sus acciones y las formas de regular y transformar los conflictos. Estas características pasan por la negación de las necesidades básicas y la falta de oportunidades de desarrollo humano, donde la ineficiencia de los servicios públicos, el gran número de población desplazada que debe recepcionar, la poca presencia institucional y los altos índices de desigualdad, que se hacen aún más evidentes al ver las diferencias y lujos de barrios aledaños, son elementos que han traído como resultado que los líderes y lideresas del barrio hayan desarrollado sus propias formas de regulación y transformación de los conflictos, basándose en sus capacidades y acumulados de lucha.

Los hallazgos del 2008-2009 coinciden con los aspectos descritos en el marco contextual de la zona, las necesidades básicas y capacidades insatisfechas. Sumado a lo anterior, se lograron identificar aproximaciones a los conflictos más frecuentes en el sector, siendo los domésticos y vecinales, métodos de regulación, pero sobre todo mecanismos de transformación de conflictos. También se pudo observar en esta primera aproximación que la JC, a través de sus conciliadores en equidad, presenta dificultades en su implementación y buenos resultados en la Comuna 8, que pasan por desconocimiento de los habitantes, poca legitimidad por la informalidad en que se desarrolla su práctica, desconfianza tanto hacia su institucionalidad como a nivel personal.

El tercer aspecto que contribuye a la orientación de la investigación corresponde a los resultados del acercamiento institucional hecho durante los años 2009 y 2015, a la Policía nacional, el ICBF, Medicina Legal y la Casa de Justicia, el cual muestra de manera clara que las instituciones orientan sus esfuerzos en atender casos conflictivos de carácter intrafamiliar, social y comunitario.

Por último, hacer referencia sobre las cifras recolectadas en el año 2009, las cuales, en la mayoría de los casos, no presentan disminución alguna en cuanto a indicadores de violencia respecto al año 2015. Lo anterior nos indica que las acciones que se están haciendo, por parte del estado y la sociedad civil, en abordar las causas de los conflictos son insuficientes y que los esfuerzos institucionales no seguirán dando abasto en una sociedad incapaz de regular sus conflictos de manera no violenta.

Capítulo IV

Caracterización de la regulación de conflictos en el sector la paz

Introducción

Hasta el momento hemos abarcado en los primeros capítulos de la investigación lo referente a las bases teóricas sobre temas orientadores para el presente trabajo, como lo ha sido el recorrido histórico sobre la investigación para la paz y la regulación de conflictos, lo que incluyó la base conceptual de los conflictos, su transformación y la construcción de Paz.

El siguiente capítulo ha continuado con el marco de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC) en los cuales se enmarca la justicia comunitaria en Colombia y otras experiencias internacionales, seguido con el debate que genera este tipo de justicia, que por una parte cuenta con características formales y rígidas dentro del aparato estatal, pero por otra, es históricamente flexible ante la comunidad de acuerdo a su contexto social.

En el tercer capítulo se realizó una descripción que permitió comprender las dinámicas sociales del sector de estudio, a partir de la primera aproximación que se hizo a la comunidad en los años 2008-2009, y el análisis de las estadísticas que muestran la tendencia de los conflictos más sentidos en la ciudad y el sector La Paz en el año 2015. Con base en esta información, se identificaron los altos

índices de violencia reportados por diversas instituciones del estado, con énfasis en violencia intrafamiliar, que fueron el punto de partida para plantearnos preguntas sobre la presencia y aplicabilidad de la de JC utilizada en la ciudad de Santa Marta y específicamente en el sector de estudio.

De la misma manera, las reflexiones hechas con base en la información del periodo 2008-2009 fueron punto de partida para reevaluar las proposiciones iniciales, y plantear un enfoque más cercano a las realidades del sector, resultado de la presente investigación. Dado lo anterior se hace mayor énfasis en las experiencias de los líderes y lideresas comunitarias y sus métodos de regulación de conflictos, se precisan los lugares dentro de la Comuna 8 y se identifican los elementos que podrían contribuir a la transformación estratégica de conflictos y la construcción de paz. Lo anterior constituyó un punto de partida que aclaró, orientó y precisó la hipótesis de investigación y los objetivos.

Ahora bien, en este capítulo cuarto se encontrarán los elementos metodológicos utilizados y la descripción de las herramientas de recolección de información. Es importante mencionar que se utilizaron metodologías cuantitativas y cualitativas, que incluyen análisis documental y estadística que complementaron y confirmaron los hallazgos encontrados en trabajo de campo a través de las entrevistas semiestructuradas y el grupo focal.

Las herramientas metodológicas cualitativas fueron principalmente 2: la entrevista semiestructurada y el grupo focal, las cuales se aplicaron tanto a líderes y lideresas del sector de estudio, como a representantes de las instituciones encargadas de regular los conflictos en la ciudad de Santa Marta, incluyendo a las y los conciliadores en equidad. Todos estos actores contribuyeron a identificar los

conflictos más frecuentes en la comuna, sus orígenes, las formas de regularlos y cuál era el tipo de intervención institucional al momento de requerirse.

4.1 Consideraciones Metodológicas

Los hallazgos identificados en las visitas de campo realizadas en el año 2008 y las cifras reportadas por las instituciones referentes a la conflictividad de la ciudad y la Comuna 8, nos sirvieron de base para reflexionar y abordar la investigación con una aproximación precisa sobre las dinámicas de los procesos relativos a la regulación de conflictos desde la JC en el sector La Paz y cuál podría ser su aporte a la construcción de paz.

Por otra parte, de acuerdo con el objetivo general de la investigación, se previó un diseño metodológico que diera cuenta de cada uno de los objetivos específicos propuestos, donde se plantearon diversas preguntas que facilitaron la identificación de los temas formulados.

Igualmente, el diseño metodológico planteó las técnicas de investigación más adecuadas, cualitativas y cuantitativas, los actores claves a abordar, y la formulación y elaboración de las herramientas metodológicas que contribuyeron a la recolección de información práctica y teórica.

Dentro de los instrumentos metodológicos utilizadas podemos mencionar las guías de entrevista a líderes comunitarios y funcionarios públicos, el guion de grupo focal y la guía de revisión documental tanto en físico como On line. En el anexo B se podrá encontrar detalles del diseño metodológico planteado.

4.1.1 Problema de Investigación

Visualizar la aplicación de la JC en la vida cotidiana, tanto reconocida como no reconocida por el estado, puede ser de suma importancia en la medida que se lograrían plantear potenciales formas de regular los conflictos de manera tradicional y pacífica, contribuyendo a la generación de diálogos comunitarios y la interacción de los actores locales en la búsqueda de soluciones comunes no violentas.

A pesar de lo anterior, estos Métodos de regulación de conflictos al no ser reconocidos, fortalecidos y/o difundidos por la institucionalidad o la comunidad van perdiendo su esencia e impacto, en cualquiera de sus formas y temporalidad, lo que hace a su vez que los miembros de la comunidad ignoren su potencial y pasen desapercibidos.

Es así como, esta investigación busca identificar las formas de regulación de conflictos en el sector La Paz, de esta manera analizar si dichas formas obedecen a los principios de JC y a la vez si contribuyen a la construcción de paz.

4.1.2 Formulación de Hipótesis y Problematicación

De acuerdo con el problema de investigación, la hipótesis se planteó en los siguientes términos:

Existen mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz de la Comuna 8 de Santa Marta. Una descripción detallada y un mayor conocimiento de su funcionamiento, podría aportar a la generación de espacios de convivencia y construcción de paz.

A partir de la hipótesis formulada se desprenden 3 variables fundamentales enmarcados en la zona de estudio:

- a. Reconocer elementos que componen la justicia comunitaria en el sector La Paz e identificar su contribución a la construcción de paz.
- b. Identificar las características que permitan determinar las particularidades del conflicto y sus mecanismos de regulación.
- c. Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el Estado.

De acuerdo con la teoría investigada definimos 3 variables componentes de la hipótesis de la siguiente manera:

Cuadro N° 4.1. Variables

Nombre de la variable	Definición conceptual	Definición instrumental
Elementos de JC y construcción de Paz	La participación comunitaria, basada en la identidad de un grupo social, propicia la toma de decisiones propias y contribuye al fortalecimiento del tejido social, generando escenarios constructivos no violentos y de convivencia.	El reconocimiento de elementos comunitarios que fortalecen la implementación de la JC se identifican a través de: Información institucional, entrevistas semiestructuradas y grupos focales a líderes comunitarios, funcionarios públicos y conciliadores en equidad.
Particularidades del conflicto y mecanismos de regulación	Conflicto: es esencialmente un proceso natural a toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio y en las relaciones, o destructivo, según la manera de regularlo. (Lederach 1984: 45)	El conflicto y la caracterización de los mecanismos de regulación se identifican a través de: Entrevistas semiestructuradas y grupos focales a líderes comunitarios, funcionarios públicos y conciliadores en equidad.
JC reconocida y no reconocida por el estado.	JC: prácticas para regular los conflictos bajo criterios y capacidades propias de una comunidad, teniendo como referencia sus tradiciones, creencias, antecedentes culturales	La JC reconocida y no reconocida se identifica a través de: Información institucional, entrevistas semiestructuradas y grupos

	<p>y acumulados de lucha. En este contexto existe un tercer actor, que facilita los procesos de regulación entre las partes y pueden estar amparado bajo la administración de justicia estatal, (reconocida), como el caso de los conciliadores en equidad y los jueces de paz, o bajo el reconocimiento y respeto comunitario (no reconocida), como el caso de las y los líderes comunales, sin el reconocimiento del estado o su normatividad.</p>	<p>focales a líderes comunitarios, funcionarios públicos y conciliadores en equidad.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de información académica.

Para finalizar, recordemos que el objetivo general de esta investigación es *la caracterización y análisis de los diferentes mecanismos de justicia comunitaria que los habitantes del sector La Paz, de Santa Marta, utilizan para regular sus conflictos, identificando sus causas y la contribución que éstos hacen a la construcción de paz.*

4.1.3 Métodos cuantitativos y cualitativos de investigación

Métodos cuantitativos. Como lo refiere Howe y Eisenhart (1993) este tipo de método se fundamenta en datos cuantitativos partiendo de variables que permiten analizar información de forma tal que nos aproxima a la realidad. En nuestro caso los Métodos cuantitativos fueron incluidos, de acuerdo a las variables planteadas, a través de cifras y datos estadísticos publicados por instituciones públicas como el Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional y la Casa de Justicia de Santa Marta.

Métodos cualitativos. Fueron base fundamental de la investigación dado que ofrecen un acercamiento a las realidades sociales de los actores de interés creando un clima de confianza entre el/la investigador/a y el actor sujeto. Se

seleccionaron principalmente 2 herramientas metodológicas que se ajustan al trabajo de campo para la comprobación de la hipótesis: la entrevista semiestructurada y el grupo focal.

Para el caso de los líderes y lideresas y los funcionarios públicos, fue la entrevista semiestructurada la herramienta diseñada e implementada, y el grupo focal como herramienta metodológica para interactuar con las madres cabeza de hogar, actores relevantes dado el alto número de conflictos intrafamiliares interrelacionados con violencias contra las mujeres.

Veamos específicamente en qué consiste cada una de las herramientas metodológicas seleccionadas.

Entrevista Semiestructurada. Es un instrumento de comunicación verbal donde generalmente interactúan 2 personas de forma directa, el entrevistador y el entrevistado y tiene como propósito obtener información sobre un tema en concreto. El objetivo de la entrevista a nivel social es recopilar información con sentido social por medio de discursos individuales pero interconectados con el contexto donde se desarrollan las situaciones vividas.

Kvale (1996) señala que el propósito de la entrevista de investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos.

La entrevista semiestructurada es un potente instrumento a la hora de aclarar los términos, descubrir las ambigüedades, definir los problemas, orientar hacia una perspectiva, o recordar algunos hechos necesarios. De otra parte, dependiendo de la empatía del entrevistador y el entrevistado los datos

suministrados pueden ir más allá de las expectativas y descubrir más información de la esperada ya que:

[...] el contexto verbal puede motivar al interlocutor, elevar su nivel de interés y colaboración, reconocer sus logros, prevenir una falsificación, reducir los formalismos, las exageraciones y las distorsiones, estimular su memoria, aminorar la confusión o ayudarlo a explorar, reconocer y aceptar sus propias vivencias inconscientes (Martínez, 2006: 140).

Para el caso de esta investigación, se ha escogido la entrevista semiestructurada, en lugar de la estructurada, para dejar más libertad a las personas entrevistadas de contar sus experiencias y proporcionar un espacio de espontaneidad semejante a una conversación lo que permite ir más allá de una encuesta con respuestas falsas, verdaderas, correctas o incorrectas. Además, este tipo de entrevista es más coherente con el objetivo de crear un clima de confianza y una comunicación empática entre entrevistador y entrevistado.

Grupo focal. Esta técnica también es conocida como la entrevista de grupo focal o entrevista exploratoria grupal ya que tiene características similares a la entrevista individual, pero en este caso se aplica a un grupo de personas pertenecientes a un mismo entorno dentro de una situación específica.

Se comenzó a desarrollar aproximadamente desde comienzos del siglo XX, y ha venido evolucionando y adaptándose a diversas necesidades hasta llegar a ser una de las técnicas más utilizadas en la investigación social. Se ha implementado para desarrollar cuestionarios panorámicos, por el cual se intentaba conocer los mundos a través de las personas que los viven, en las investigaciones de mercado y ahora en el campo de las ciencias humanas.

Básicamente, se podría describir esta técnica como el conjunto de entrevistas colectivas y semiestructuradas que giran en torno a una temática específica y donde los actores involucrados provienen de grupos homogéneos.

La muestra de estudio responde más a criterios estructurales que estadísticos, donde la selección de los participantes dependerá de su representatividad en determinadas relaciones sociales de la vida real. Se busca que los entrevistados no pertenezcan todos a un grupo muy homogéneo, similares y obvios; pero tampoco debe ser un grupo demasiado disímil (Martínez, 2004).

En cuanto al tamaño del grupo, estos deben ser entre 6 y doce personas como máximo. Además de los participantes, la sesión debe ir acompañada por un moderador quien se encarga de dirigir el taller, resolver las dudas técnicas y desarrollar la dinámica. En algunas oportunidades lo acompaña un asistente que se encarga de llevar los tiempos y tomar nota sobre los gestos o actitudes de los y las participantes.

4.1.4 Plan de entrevista

El diseño del plan de la entrevista ha sido el resultado de la problematización de la hipótesis y las reflexiones hechas a partir de la información inicial recolectada en el periodo 2008-2009. Partiendo de lo anterior se ha identificado la técnica de análisis a utilizar para la construcción de categorías y subcategorías como también el diseño de los instrumentos de investigación a implementar.

4.1.4.1 Selección de la muestra

En el marco de la investigación cualitativa es muy importantes que el investigador se aproxime a la realidad socio – cultural, se prepare y conozca el contexto en el cual se va a sumergir y que pretende explorar durante el trabajo de investigación (Sandoval, 2002: 119).

Gracias a que se contaba con alguna familiaridad respecto a los habitantes del sector como resultado de la investigación previa en los años 2008-2009, se retomaron los acercamientos con los líderes y lideresas comunitarias conocidas en ese entonces para no generar resistencia por parte de los actores.

Universo. El universo y criterio de selección de los actores que harían parte de la investigación se estableció de acuerdo a 2 aspectos relevantes: las características de los y las participantes, y la división geográfica del lugar de investigación.

Participantes. La identificación de actores surgió de las características propias del tercer actor que la misma JC, tanto reconocida y no reconocida, sugiere. Es así como se determinaron los siguientes criterios para la selección:

i. Líderes y lideresas reconocidas y respetadas por su trabajo comunitario, incluyendo presidentes de JAC`s, ya que son quienes conocen más el contexto del sector y sus conflictos, y por ser ellos y ellas una referencia de diálogo recíproco entre los mismos habitantes del barrio y el exterior.

ii. Conciliadores en equidad ubicados en el sector, que han sido formados y practican la resolución de conflictos en el marco de la administración de justicia.

iii. Funcionarios públicos encargados de aportar a la solución de los conflictos comunitarios, con tendencia hacia las problemáticas intrafamiliares, partiendo de la base de la información recolectada en los años 2008-2009 donde los conflictos más recurrentes eran de este tipo.

División geográfica. Para determinar el sector de estudio se tuvieron en cuenta 2 referentes. El primero basado en la aproximación hecha en el año 2008 que arrojó los lugares donde se encontraban los conciliadores en equidad, los líderes y lideresas más representativas de la Comuna 8 y la institución más

representativa en barrio, todos lugares estratégicos; y el segundo la información actualizada por parte de los líderes y lideresas.

Con base en lo anterior, se determinó que el sector de estudio comprendería los barrios La Paz, Bellavista, Vista hermosa, La Manguita y Torre 15. Partiendo de las características geográficas del sector La Paz, el número de habitantes, las JAC`s, la cercanía entre los barrios y sugerencias de algunos de las y los líderes comunitarios se realizó la siguiente segmentación:

- i.* Grupo 1 – Barrio La Paz y la Manguita.
- ii.* Grupo 2 – Barrios Bella vista y Torre 15.
- iii.* Grupo 3 - Barrio Vista Hermosa.

También se tuvo en cuenta para la delimitación geográfica, que los conciliadores en equidad de la zona se encontraban ubicados en el grupo 2 y grupo 3.

De acuerdo a estos 2 criterios, participantes y división geográfica, a continuación se hará una descripción sobre la relevancia de los actores que se tuvieron en cuenta al momento de su selección, lo que nos permitirá entender la capacidad y experiencia de los mismos en temas relacionados con la regulación de conflictos.

Cuadro N°. 4.2. Actores comunitarios entrevistados

Actor	Funciones	Entrevistados
Presidentes de Junta de Acción Comunal (JAC)	Los organismos de acción comunal son una figura constitucional que tiene como responsabilidad: Fomentar la construcción de comunidad basados en el respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz. Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo.	2 presidentas de JAC`s.
Líderes y lideresas comunitarias	Personas que pertenecen a una comunidad, y que están dispuestas a colaborar desinteresadamente con los demás miembros del barrio con quienes comparten día a día, generando en los habitantes confianza y liderazgo, para emprender acciones comunes.	3 líderes y lideresas comunitarias.
Conciliadores en equidad	Son representados por un líder o lideresa comunitaria, reconocida por sus capacidades, aportes a la comunidad y nociones de justicia que ha demostrado manejar, el cual tendrá bajo su responsabilidad, como lo suscribe la Ley 23/91, intentar un arreglo amigable del litigio. No podrá tomar decisiones, sino orientar a las partes para encontrar una forma de regular el conflicto de forma no violenta.	2 conciliadores en equidad quienes son parte del grupo de líderes del sector La Paz y un conciliador externo.

Fuente: Elaboración propia a partir de información institucional y hallazgos de campo.

Seguidamente se seleccionaron algunos presidentes (a) de JAC`s, líderes y lideresas comunitarias, conciliadores en equidad y un grupo de 7 personas del barrio conformado en su mayoría por madres cabeza de hogar. Estos actores constituyeron el grupo de participantes de la investigación de campo ubicados en lo que hemos denominado el sector La Paz.

4.1.4.2 Herramientas de análisis de información y construcción de categorías

a. Táctica de análisis de información

Para analizar la información recolectada es necesario realizar 2 procesos: «primero, separar la información y segundo integrarla. En otras palabras, primero analizarla y luego interpretarla» (Rico de Alonso, 2005: 41). Al realizar esta separación de información recolectada, es necesario organizarla de forma estructurada, de tal forma que al integrarla de nuevo se realice esta labor de manera coherente.

Autores, como Miles y Huberman (1994), han ideado procedimientos como la elaboración de matrices y categorías, que permite hacer una lectura de los datos e ir identificando la relación que existe entre estos. Estos autores han clasificado las diferentes formas de separar y agrupar la información en trece tácticas, que han sido denominadas de *generación de significación*, en contraposición a igual número orientadas a la prueba o confirmación de hallazgos.

[...] la progresión del primer tipo de tácticas avanza desde la simple descripción hasta la explicación, y desde lo concreto hasta lo más conceptual y abstracto. Las del segundo tipo parten desde el chequeo de la representatividad hasta la obtención de la retroalimentación (feedback) de los informantes, pasando otras etapas intermedias como la triangulación, la réplica de los hallazgos y el análisis y confrontación de explicaciones rivales (Sandoval, 2002: 151).

Dentro de las trece tácticas propuesta por los autores en referencia, se encuentra la de *Agrupación*, la cual ofrece una herramienta para organizar la información de forma tal que se identifiquen, a través de matrices, y se pueda relacionar una con otra. Se deben establecer unas categorías que permitan agrupar los datos de acuerdo con los intereses y análisis del investigador e ir comparando una con otra.

En la práctica, es un proceso de categorización y de ordenamiento reiterativo o repetitivo, de cosas, eventos, actores, procesos, escenarios y situaciones dentro de unas categorías determinadas. Este proceso se lleva a cabo por agregación y comparación.

[...] El agrupamiento es, también, un movimiento analítico conducente a niveles de abstracción más altos. Para ello acude al mecanismo de subsumir o subordinar, dentro de casos o características más generales, los casos o detalles particulares (Sandoval, 2002: 152).

Después de realizar este análisis a través de la agrupación y comparación, de acuerdo a las categorías y subcategorías dispuestas, es necesario comprender como éste análisis obedece a los objetivos específicos, preguntas de investigación y la hipótesis.

Para la investigación utilizaremos esta táctica diseñada por Miles y Huberman, partiendo de la base que las preguntas elaboradas para los grupos de entrevistados tienen el mismo objetivo y en muchas ocasiones obedece a las mismas preguntas, lo que admite identificar aspectos, procesos y lugares reiterativos, que nos indican puntos de encuentro para abstraer los rasgos más relevantes de las respuestas obtenidas.

b. Construcción de categorías

Tener categorías de análisis claras es de gran beneficio en el desarrollo de una investigación, ya que representan un eje conductor en cuanto a las herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información. Según Rico de Alonso (2005), la construcción de las categorías surge desde el momento en que se plantea el problema de investigación y de allí se desprenden las preguntas de investigación y las categorías principales, sin embargo, estas pueden

variar en el transcurso del proceso de acuerdo a los insumos que se vayan obteniendo.

Teniendo en cuenta la hipótesis formulada, se plantearon 3 variables de las cuales derivaron los objetivos específicos de esta investigación. Recordémoslos:

- Objetivo específico 1: Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria y determinar su contribución a la construcción de paz.
- Objetivo específico 2: Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo.
- Objetivo específico 3: Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado en la zona.

Objetivo específico 1: Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria y determinar su contribución a la construcción de paz.

El primer objetivo específico tiene como propósito identificar elementos que permitan determinar si en el sector La Paz se dan las condiciones para que la JC sea aplicada y efectiva, y si éstas prácticas contribuyen a la construcción de paz.

Como ya lo hemos expuesto en el marco teórico referente a la JC, se requiere que existan condiciones para su desarrollo y aceptabilidad en los escenarios comunitarios. Estas condiciones pasan por contar con elementos que generen una noción de comunidad como la identidad, solidaridad, participación y relaciones mutuas entre las normas sociales y la equidad.

Las categorías de este objetivo específico se han proyectado con base en los postulados de los sociólogos Ferdinand Tönnies, Jhon Paul Lederach y Llobart, descritos en el capítulo II de este estudio.

Recordemos que para Tönnies la comunidad significa un conjunto de relaciones positivas con un sentimiento de voluntad natural, de lazos espontáneos que no van detrás de un fin racional y donde la solidaridad, el sentido de pertenencia y la identidad se hacen evidentes y pueden ser establecidos a través de 3 tipos de relaciones: el parentesco, la vecindad y la amistad.

También vale la pena recordar los aportes de Llobart (1985) referentes a una de las características del fenómeno cooperativo y sus procesos sociales al referirse a *la acción auxiliadora* donde se hace presente la mutua ayuda entre un colectivo hacia los más necesitados.

Por otra parte, según Lederach (1996), la construcción de paz es un proceso constante que va más allá de escenarios de conflicto armado, y donde se busca disminuir los ciclos de violencia partiendo de las relaciones entre los individuos que cada vez son más positivas y constructivas. Se compone de 4 elementos: Involucrar a Todos los actores sociales, mejorar las relaciones entre ellos, fortalecer los recursos y actividades propias a través de una visión del largo plazo (Zapata, 2012: 18).

Partiendo de estos 2 componentes, JC y construcción de paz, se plantearon 3 categorías. La primera se refiere a las características de comunidad; la segunda a características de la participación comunitaria en el sector; y el tercer componente donde analizaremos si estos aspectos aportan o no a la construcción de paz.

Cuadro N°. 4.3. Primera variable: Elementos de la justicia comunitaria y construcción de paz

OBJETIVO ESPECIFICO 1	CATEGORIAS
Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de JC y determinar su contribución a la construcción de paz.	Características de comunidad
	Participación comunitaria
	Construcción de paz

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 2: Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo.

Este segundo objetivo específico se desarrolló a través de 4 categorías, un primer referente a la percepción de conflicto que se tiene; la segunda sobre la identificación de los conflictos más recurrentes en el sector La Paz y su clasificación; la tercera acerca de las causas de los conflictos; y una cuarta sobre las formas de regulación de los conflictos.

El propósito de estas 4 categorías es comprender como algunos habitantes del sector La Paz entienden el conflicto, cuáles son las problemáticas más frecuentes que los aquejan. También realizar una clasificación por tipo de conflicto, establecer sus orígenes, y explorar las maneras en que estos son regulados, reconociendo si la JC y/o la violencia hacen parte de dichas formas.

Cuadro N°. 4.4 Segunda variable: Particularidades del conflicto y mecanismos de regulación

Objetivo específico 2	CATEGORIAS
Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo.	Percepción de conflicto
	Tipología de conflictos en el sector La Paz
	Causas de los conflictos
	Formas de regular los conflictos

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 3: Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado en sector La Paz.

Este tercer objetivo específico se centra en 2 dimensiones. Por una parte, en la caracterización de las formas de regulación de conflictos utilizadas por las y los líderes de los barrios del sector y los conciliadores en equidad; y de otra parte, reconocer la intervención institucional relacionada con la regulación de conflictos.

Ambas dinámicas abordan la regulación de conflictos desde la participación de los actores correspondientes en cada ámbito. Se explora, por un lado, el manejo de los conflictos por parte de los líderes y lideresas comunitarias, a lo que denominamos JC no reconocida por el estado y otra mirada desde los conciliadores en equidad que son reconocidos por la administración de justicia. Adicionalmente, con el propósito de complementar la información y determinar la interacción existente entre la institucionalidad y las formas de JC en el sector de estudio, también se indagó con funcionarios públicos las dinámicas de regulación de conflictos en centros de trabajo.

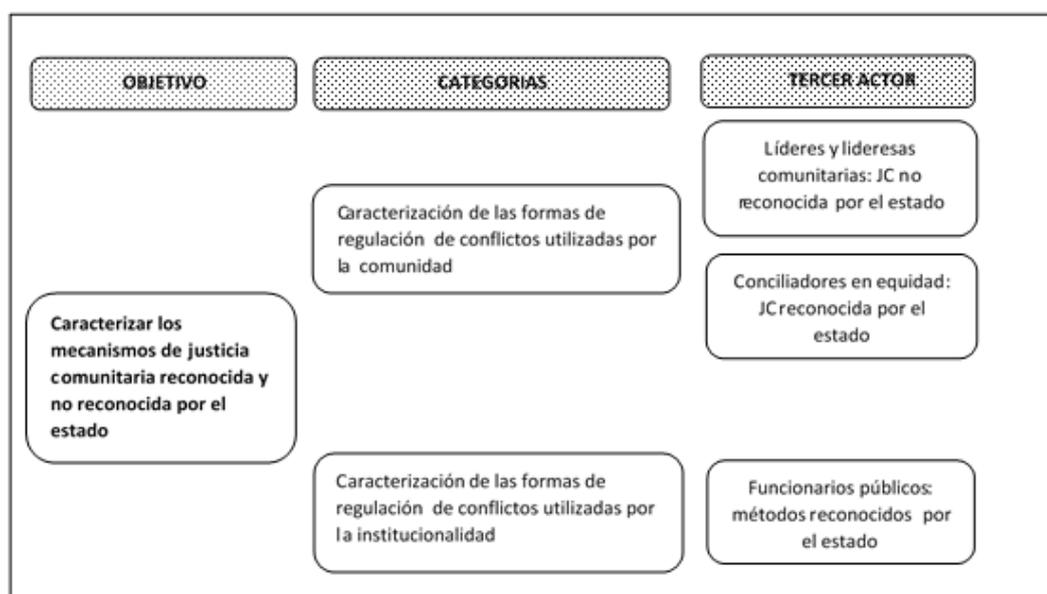


Imagen N°. 4.1. Organización esquemática tercer objetivo. Elaboración propia.

El primer aspecto a estudiar está relacionado con la regulación de conflictos por medio de los líderes y conciliadores donde se generaron 2 análisis paralelos en función de estos actores, con el propósito de identificar las diferencias y similitudes entre las 2 formas de JC de la siguiente manera:

Cuadro N°. 4.5. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria reconocida y no reconocida por el estado.

Objetivo específico 3	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
Caracterizar los mecanismos de JC, reconocida y no reconocida por el Estado.	Caracterización de los Métodos de regulación comunitarios: líderes y conciliadores en equidad.	Caracterización.
		Efectividad.
	La comunidad y la intervención institucional.	Identificación de las instituciones reguladoras de conflicto.
		Necesidad presencial de las instituciones.
		Percepción de servicio.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte desde la mirada y experiencia institucional también se segmentó el tema en 2 categorías: Métodos reconocidos desde la administración de justicia, lo que permitirá identificar las formas que se aplican desde la institucionalidad, sus capacidades y preparación para su implementación; y la institucionalidad y su accionar en la comunidad, lo que nos permitirá identificar cuáles son los conflicto más atendidos según los organismos estatales y que estrategias tienen para atender el sector La Paz en la Comuna 8.

Cuadro N°. 4.6. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado.

Objetivo específico 3	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
Caracterizar los mecanismos de JC, reconocida y no reconocida por el Estado.	Caracterización de los Métodos institucionales de regulación de conflictos: funcionarios públicos.	Métodos de regulación de conflictos utilizados.
		Causas de los conflictos atendidos.
		Capacidades para la regulación de conflictos.
	La institucionalidad y su accionar en la comunidad.	Conflictos más atendidos.

Fuente: Elaboración propia.

Estas categorías son importantes, ya que el conocimiento de las instituciones es el primer paso para indagar sobre su impacto en la comunidad, entender cuál es su estrategia para regular los conflictos, cómo interactúan con los habitantes de la comunidad y finalmente identificar las percepciones tanto de los usuarios de dichas instituciones en la zona de estudio, como también las ideas de los funcionarios públicos frente a la comunidad.

4.1.4.3 Diseño de instrumentos de investigación y prueba piloto

Una vez analizada la información recolectada del periodo 2008-2009, los datos del 2015-2016, y teniendo en cuenta las categorías ya construidas, se procedió al diseño de los instrumentos de investigación tanto para el grupo focal como para las entrevistas semiestructuradas. Estos instrumentos consisten básicamente en guías de preguntas y un plan de entrevista, siendo diseñados para cada uno de los actores objetos de la investigación: funcionarios públicos, conciliadores en equidad y líderes y lideresas.

La herramienta diseñada para las entrevistas semiestructuradas fue probada a través de una prueba piloto, lo cual permitió realizar ajustes para hacerla más

eficaz y acertada, y finalmente dejar la versión final que se aplicó en el proceso de recolección de información de campo.

En el anexo C se puede observar de manera detalla cuales fueron los ajustes realizados a las herramientas metodológicas referentes a los líderes y lideresas comunitarios después de la prueba piloto. En el anexo D se encuentran de manera detalladas las modificaciones hechas a la herramienta metodológica piloto de los funcionarios públicos.

4.1.4.4 Ajuste definitivo de las entrevistas

Se realizaron entrevistas piloto a actores con características similares a las personas a ser entrevistar en el sector La Paz y funcionarios públicos de las mismas instituciones a nivel nacional pero ubicado en otras localidades.

A continuación, se describirá el proceso de diseño y validación de cada una de estas herramientas según grupo objetivo, iniciando por el grupo focal donde se entrevistaron a madres cabeza de hogar y líderes, para luego seguir con la entrevista semi-estructurada a funcionarios públicos, conciliadores en equidad, líderes y lideresas del sector La Paz.

Grupos focales. Para el caso del grupo focal, la construcción de su herramienta metodológica y prueba piloto fue elaborada con base a las preguntas ya validadas en los grupos focales implementados en el año 2008 y parte de las preguntas piloto de las entrevistas del 2015.

En grupo focal se realizó en el barrio La Paz con mujeres cabeza de hogar, donde asistieron 9 personas. Al igual que en el año 2008, se grabó el audio de las sesiones con autorización de los y las participantes y tuvo una duración de ciento veinte minutos.

La herramienta se dividió en 5 ejes generales, donde cada eje contenía entre 2 o 4 preguntas. Los ejes son los siguientes:

Conflictos que se enfrentan en el barrio.

Causas de los conflictos.

Formas utilizadas por los participantes y la comunidad para regular los conflictos.

Procesos de participación comunitaria existentes.

Construcción de paz.

Al ser conscientes que existen varias formas de regular los conflictos, y que en muchos de los casos la violencia y la poca creatividad para resolverlos priman, se decidió abordar las preguntas de esta dimensión desde diversas aristas. En este sentido se buscó identificar por una parte las *percepciones* de los y las participantes teniendo en cuenta el conocimiento que manejan sobre los conflictos, las maneras de regularlos, qué instituciones pueden intervenir en estos casos, cuáles creen que son los conflictos más frecuentes y qué los origina.

De otra parte, se indagó sobre las *actitudes* que estas personas toman frente a las formas violentas o pacíficas de resolverlos, y cuál es esa *representación* o imaginario que tiene del conflicto, las instituciones y de los actores que están en medio de las diferencias.

Estos campos contribuyeron a entender, de una manera holística, la forma como un grupo de personas, con una estructura de sentido compartido, se comporta frente a la manera de resolver los conflictos en su comuna.

En la siguiente matriz se ilustra la organización de los bloques temáticos de preguntas para desarrollar en el grupo focal. Están establecidos de acuerdo a las categorías y subcategorías construidas. Estas últimas entendidas como

dimensiones de la categoría principal, para hacer más comprensibles los puntos que se requieren analizar.

Cuadro N°. 4.7. Guion del Grupo focal

Primer objetivo específico		
Categorías	Subcategorías	Bloques temáticos de preguntas
Características de comunidad	Identidad – Parentesco – vecindad – Amistad	¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son? ¿Con qué se identifican? ¿Cuándo algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoya entre Ustedes? ¿Qué hacen? ¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?
Participación ciudadanía	Pertenencia y motivación a la participación por su propio entorno	¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?
JC no reconocida y construcción de Paz	Construcción de Paz	¿Ustedes creen que las formas de regulación de los conflictos de manera no violenta aportan a la construcción de paz?
Segundo objetivo específico		
Nociones de conflicto en la comunidad	Percepción del conflicto	¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?
Tipología de conflictos en el sector La Paz.	Conflictos más frecuentes en el sector	¿Qué tipo de problemas y/o conflictos son los más frecuentes en su comuna o sector?
Formas de regular los conflictos.	Formas utilizadas en la regulación de conflictos	¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se regulan los conflictos en la comunidad?
Tercer objetivo específico		
La comunidad y la interacción institucional	Identificación de las instituciones reguladoras de los conflictos	¿Conoce los mecanismos de justicia comunitaria en equidad? ¿Los conciliadores en equidad?

Fuente: Elaboración propia.

Entrevistas semiestructuradas. Esta técnica de investigación fue una herramienta fundamental que nos permitió organizar los resultados en función de las categorías y subcategorías establecidas, tanto para los funcionarios públicos

como para los actores comunitarios. En este sentido se elaboraron 2 herramientas, una para cada uno de los actores y así identificar de manera selectiva los hallazgos y analizar sus confrontaciones. Veamos,

Entrevistas semiestructuradas con enfoque institucional. Para la aplicación de las encuestas dirigidas a los funcionarios públicos se partió de las preguntas orientadoras diseñadas en el año 2008, a las cuales se le hicieron algunos ajustes enfocados hacia la JC.

Después de realizar la entrevista piloto a un funcionario público de la comisaria de familia en el municipio de Villa de Leyva, se organizaron las preguntas en un orden diferente y se incorporaron nuevas preguntas que surgieron después del pilotaje.

Posterior al ajuste de la encuesta, se visitaron a 5 funcionarios públicos en Santa Marta, que incluían al ICBF, Policía y la Casa de Justicia donde se entrevistó a la comisaria de familia, el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar (CAVIF) y el conciliador en equidad:

Cuadro N°. 4.8. Actores públicos entrevistados

Institución	Cubrimiento en la ciudad	No. de entrevistados	Cargo
ICBF	Centro Zonal Sur, dentro de su jurisdicción cubre el sector La Paz de la Comuna 8.	1 persona	Coordinadora prevención centro zonal sur.
Casa de Justicia	Se encarga de cubrir toda la ciudad.	3 personas	-Coordinadora Comisaría de Familia. - Coordinadora CAVIF -Conciliadores en equidad.
Estación de Policía La Paz	Se encarga de cubrir la Comuna 8 de Santa Marta.	1 Policía.	-Patrullero estación La Paz

Fuente: Elaboración propia.

Para la elaboración del esquema de la entrevista de los servidores públicos y su intervención institucional, recordemos que se abordaron 2 categorías: *Caracterización de los Métodos institucionales de regulación de conflictos*; y *La institucionalidad y su accionar en la comunidad*. Estas 2 categorías fueron divididas a su vez en subcategorías de la siguiente manera:

Primera subcategoría:

- i. Métodos de regulación de conflictos utilizados, con énfasis en la JC.
- ii. Las causas del conflicto identificada por los funcionarios.
- iii. Formación que tienen los funcionarios sobre la regulación de conflictos.

La segunda categoría a su vez se dividió en 2 puntos de análisis:

- i. Identificar los tipos de conflictos más atendidos por los funcionarios.
- ii. Indagar sobre la presencia de la institución en el sector La Paz y sus estrategias para fortalecer la regulación no violenta de conflictos en la zona.

Las entrevistas realizadas en las instituciones sirvieron de apoyo para establecer los conflictos más recurrentes, sus causas, la forma de atención, distribución y manejo de los conflictos de parte de este tipo de organismos públicos.

Las subcategorías antes descritas surgen de la necesidad de conocer cuáles son las funciones o responsabilidades que cada institución tiene y su rol en la intervención de los conflictos, el nivel de conocimiento que los funcionarios tiene sobre los MASC, identificar cuáles son los conflictos que con mayor frecuencia atienden, y como las formas de regulación de conflictos pueden contribuir a la construcción de paz en las zonas donde la institucionalidad interviene. La estructura final de las categorías, subcategorías y preguntas, después de la prueba

piloto, se presenta más adelante durante la descripción del bloque temático bajo el tercer objetivo.

Entrevistas semiestructuradas con enfoque comunitario. La creación de la estructura se inicia con base en la experiencia del año 2008 y las estadísticas recolectadas. Para el caso de los conciliadores en equidad del sector, se hicieron ajustes en algunas preguntas referentes a las formas de regular los conflictos y la percepción que tenía la comunidad sobre el servicio que presenta la JC en equidad, pero el esquema en términos generales se mantuvo muy similar.

En este caso también se realizó la prueba piloto con una lideresa, presidente de la Junta de Acción Comunal, del municipio de Villa de Leyva, ubicado en el centro del país, y a una lideresa del barrio La Paz. Con estos 2 insumos se detectó la necesidad de hacer algunos ajustes, ya que a pesar de realizar el piloto con una lideresa que tienen similares características y responsabilidades, las dinámicas regionales cambian levemente y las preguntas debieron ser ajustadas a la realidad del norte del país.

Para dar comienzo al trabajo de campo lo primero que se hizo fue contactar a algunas de las lideresas y presidentes de las JAC`s presentes en el sector de estudio que ya habían sido parte de la investigación preliminar del periodo 2008-2009.

En esta oportunidad se socializó el interés de contar de nuevo con su colaboración para continuar con la investigación e indagar de manera más profunda las estrategias utilizadas por los y las lideresas en referencia a la regulación de los conflictos en su área.

En esta primera reunión se habló sobre las herramientas metodológicas a utilizar y sobre los cambios que el sector estaba experimentando en cuanto a

crecimiento, infraestructura y liderazgos en la zona, con lo que se concluyó que sería prudente subdividir la tarea de recolección de datos como se muestra a continuación:

Cuadro N°. 4.9. Subdivisión de zonas para recolección de datos en el Sector la Paz

Sector	Barrios que comprende	No. Entrevistas y grupo focal	No. de asistentes.
SECTOR LA PAZ	Barrio La Paz y La Manguita	1 entrevista a presidenta de la JAC del barrio La Paz. 1 entrevista a líder de la comunidad.	2 personas en entrevista.
		1 grupo focal a madres cabeza de hogar.	9 personas en el grupo focal.
	Barrio Bellavista y Torre 15	1 entrevista a presidenta de la JAC del barrio Bellavista. 1 entrevista a líder religioso del barrio y conciliador en equidad.	2 personas en entrevista.
	Barrio Vista Hermosa	1 entrevista a lideresa del barrio y conciliadora en equidad.	1 persona en entrevista.

Fuente: Elaboración propia.

Los líderes y lideresas seleccionadas han sobresalido gracias a sus cualidades, capacidades y dedicación en la construcción del barrio, razón por la cual la comunidad los reconoce y respeta a la hora de tomar decisiones importantes o promover actividades que ayuden al desarrollo de su comunidad.

Antes de continuar es importante recordar que los conciliadores en equidad, durante secciones de la entrevista, fueron abordados más desde la perspectiva de líderes comunitarios que como conciliadores. Al detenernos en el caso de estudio encontramos que uno de los conciliadores no ejerce como tal desde la perspectiva de administración de justicia, pero si está capacitado para hacerlo y regula constantemente conflictos; y la otra conciliadora en equidad, a pesar de estar activa dentro del programa del gobierno, no ejerce sus funciones en

el sector La Paz, pero regula constantemente conflictos de otras zonas de la ciudad.

Retomando la metodología, las entrevistas semiestructuradas y el grupo focal se realizaron en el mes de noviembre de 2015, fecha previa a las fiestas decembrinas y posteriores a las elecciones de ediles, concejales, alcaldes y gobernadores en el país.

En conclusión, después de la prueba piloto y la primera entrevista en terreno, fue necesario hacer ajustes en la estructura de categorías, subcategorías y el bloque temático de preguntas. Estos correspondieron a reorganizar el orden de algunas las preguntas y la necesidad de unificar o suprimir otras.

Empezaremos por desarrollar el bloque temático de preguntas del primer objetivo específico: *Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de JC y determinar su contribución a la construcción de paz*. Recordemos sus categorías:

- i. Características comunitarias.
- ii. Participación ciudadana.
- iii. Construcción de paz.

Para cubrir el análisis de este primer objetivo específico, se dividió el bloque en 2 categorías. El primer bloque de preguntas de las categorías de características comunitarias y participación ciudadana se dejaron para el inicio de la entrevista, y la pregunta para abordar la categoría de construcción de paz para el final de la entrevista.

Entonces se observó que la última pregunta de esta categoría era muy adecuada para cerrar la entrevista, ya que recogía todos los puntos tocados en la

charla y podría ser contestada de manera más objetiva después del recorrido hecho, razón por la cual las matrices quedaron de la siguiente manera:

Cuadro N°. 4.10. Bloque temático de preguntas primer objetivo – parte 1

Primer objetivo específico		
Categoría	Subcategoría	Bloque de preguntas
Características de comunidad	Identidad – Parentesco - Vecindad – Amistad – Solidaridad	1.1 ¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son?, ¿Con qué se identifican? 1.2 ¿La gente del barrio conoce a sus vecinos? 1.3 ¿Cuando algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? ¿Qué hacen?
Participación ciudadana	Pertenencia y motivación a la participación por su propio entorno	1.4 ¿Entre los vecinos del barrio organizan reuniones sociales conjuntas? ¿Cómo se organizan? 1.5 ¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen? 1.6 ¿Hay momentos donde la comunidad prefiere que la institucionalidad no intervenga y hacer solos alguna labor?, ¿me podría dar un ejemplo? 1.7 ¿Existen asociaciones en el barrio o la comuna? ¿A qué se dedican?

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°. 4.11. Bloque temático de preguntas primer objetivo – parte 2

Primer objetivo específico		
Categoría	Subcategoría	Bloque de preguntas
JC no reconocida y construcción de	Construcción de paz	1.8 ¿Considera Usted que con el trabajo que realiza en términos de gestión de conflictos contribuye a la contracción de paz?

Fuente: Elaboración propia.

El segundo objetivo específico se ha denominado *Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo*, el cual, recordemos, se compone de 4 categorías: Nociones de conflicto en la comunidad; Tipología de conflictos del sector La paz; Causas del conflicto y

Formas de transformar el conflicto. Bajo esta premisa se plantearon las siguientes subcategorías y preguntas del bloque temático:

Cuadro N°. 4.12. Bloque temático de preguntas segundo objetivo

Segundo objetivo específico		
Categorías	Subcategorías	Bloque temático
Nociones de conflicto en la comunidad	Percepción de conflicto	2.1 ¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza? 2.2 ¿Existe algún tipo de normas de convivencia entre los vecinos? ¿Cuáles?
Tipología de los conflictos en el sector La Paz	Identificación de los conflictos frecuentes en el sector	2.3 ¿Según su experiencia cuáles son los conflictos (problemas) que con mayor frecuencia se presenta en el barrio? 2.4 ¿Son los mismos conflictos que se presentan en general en la comuna?
	Mapa del conflicto	2.5 ¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos? 2.6 ¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? y ¿Por qué?
Causas del conflicto	Conflicto estructuras – cultural - personal	2.7 ¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?
Formas de regulación de conflictos	Formas utilizadas en la regulación de conflictos	2.8 ¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad? ¿Podría describirme Usted cómo lo hace? Pregunta de profundización que se hará dependiendo del conflicto más recurrente en la comuna: ¿Cómo resuelven específicamente los conflictos intrafamiliares? (Por regulación comunitaria o por la institución) 2.9 Cuándo se logra resolver un conflicto, ¿Usted tiene la impresión que la solución fue justa?, ¿cuándo considera que sí lo es y cuándo no? 2.10 ¿La violencia es una forma legítima de regular los conflictos en el barrio?

Fuente: Elaboración propia

Para la elaboración del tercer objetivo *Justicia comunitaria reconocida y no reconocida por el estado* se realizó el análisis desde dos dimensiones. La

primera desde la mirada comunitaria y la segunda desde la percepción institucional. Por lo anterior en la primera dimisión se establecieron 2 categorías, 5 subcategorías y el bloque de preguntas correspondiente:

- i. Caracterización de los métodos comunitarios de regulación de conflictos: líderes, lideresas y conciliadores en equidad.
- ii. La comunidad y la interacción institucional.

Para el desarrollo de estas 2 categorías cada una se dividió en subcategorías. En la primera categoría se analizarán los temas: Caracterización de los métodos de JC utilizados y su efectividad. Lo anterior con el propósito de identificar la legitimidad de los líderes y lideresas al intervenir como tercer actor y sus resultados.

Con la segunda categoría se busca:

- Identificar las instituciones reguladoras de conflictos.
- Determinar la necesidad presencial de las instituciones en la zona.
- Reconocer la percepción de los habitantes frente a la oferta institucional.

A continúan la matriz desarrollada desde la perspectiva de los líderes y lideresas comunitarias:

Cuadro N°. 4.13. Bloque temático de preguntas tercer objetivo – líderes comunitarios

Tercer objetivo específico		
Categorías	Subcategorías	Bloque temático
Caracterización de los métodos comunitarios de regulación de conflictos: líderes, lideresas y	Caracterización de las formas de regulación del conflicto	3.1 ¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas? 3.2 ¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención a momento que se encuentra una salida al problema cuanto

conciliadores en equidad		tiempo pasa? 3.3 ¿Donde realiza estas intervenciones? 3.4 ¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal
	Efectividad de las intervenciones comunitarias	3.5 ¿Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer? 3.6 ¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?
La comunidad y la interacción institucional	Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos	3.7 ¿A qué instituciones acude cuando se presenta un conflicto? 3.8 ¿Conocen los mecanismos de JC en equidad? 3.9 ¿Quién en la comunidad es conciliador en equidad y quien juez de paz? 3.10 ¿A qué lugar acuden en caso de ser requeridos los servicios de la JC
	Necesidad presencial de las Instituciones	3.11 ¿En algún momento pensó llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?
	Percepción del servicios	3.12 ¿Qué opinión tiene de las instituciones que intervienen en la comuna cuando sucede un conflicto?

Fuente: Elaboración propia

Para la segunda dimensión con visión desde lo institucional se formularon dos categorías:

- i. Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos: funcionarios públicos.
- ii. La institucionalidad y su accionar en la comunidad

En cuanto a las subcategorías fueron 5, determinadas de la siguiente manera:

- Métodos de regulación de conflictos utilizados.
- Causas de los conflictos.
- Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos.

- Tipos de conflictos que atiende
- Estrategias utilizadas en el sector La Paz.

Cuadro N°. 4.14. Bloque temático de preguntas tercer objetivo – funcionarios públicos

Tercer objetivo específico – Dimensión institucional		
Categorías	Subcategorías	Bloques temáticos de preguntas
Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos: funcionarios públicos.	Métodos de regulación de conflictos utilizados	2.1 ¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos? 2.2 ¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos? 2.3 ¿Los mecanismos de JC son utilizados por la institución? 2.4 ¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?
	Causas de los conflictos	2.5 ¿Cuáles considera Usted que son las causas principales de esos conflictos? (Indagar en caso de ser los intrafamiliares, causas específicas)
	Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos	2.6 ¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?
La institucionalidad y su accionar en la comunidad	Tipos de conflictos que atiende	2.7 ¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?
	Estrategias utilizadas en el sector La Paz	2.8 ¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz? 2.9 ¿Reciben casos de la Comuna 8? De no ser así ¿cuál cree que sea la razón? 2.10 ¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la Comuna 8 dada la lejanía de esta comuna con la Casa de Justicia?

Fuente: Elaboración propia

Entrevistas semiestructurada con enfoque en conciliadores en equidad. Se entrevistaron a 3 conciliadores en equidad, 2 ellos pertenecientes al sector de estudio, y el tercero quien ejerce como representante legal de la asociación de conciliadores de equidad en Santa Marta, hace parte de otra comuna y atiende los casos de JC desde la Casa de Justicia.

Es importante tener en cuenta que hasta este momento los 2 primeros objetivos específicos, con sus categorías y preguntas, fueron iguales tanto para los líderes y lideresas del área de estudio como también para los conciliadores en equidad que habitan y son líderes en el sector La Paz. A partir de este punto se realizaron algunas modificaciones en las preguntas para los conciliadores en equidad, teniendo en cuenta que en el sector La Paz ellos son identificados más como líderes comunitarios que como conciliadores.

Por lo anterior también se consideró relevante, en el marco del tercer objetivo, entrevistar a otro conciliador en equidad que ejerza como tal, y tener las percepciones así de 3 conciliadores, Torre 15, Vista hermosa y un tercero ajeno al sector, cada uno con sus particularidades.

Dado estos antecedentes, la matriz utilizada bajo en el tercer objetivo específico se le hicieron algunas modificaciones en sus preguntas cuando estas no aplicaban para los conciliadores. Véase anexo E.

4.2 Análisis de la evidencia recolectada

El análisis de la información que se presenta a continuación se ha realizado a la luz de los 3 objetivos específicos de análisis establecidos en el marco metodológico, con los cuales se busca determinar, desde las dinámicas

comunitarias e institucionales, si existen mecanismos de JC en el sector La Paz de Santa Marta, y de ser así, identificar como ésta aporta a la generación de espacios de convivencia y construcción de paz.

Es importante mencionar que, para el análisis de la información derivada de las entrevistas, Anexo F y Anexo G, algunas veces las y los entrevistados no daban respuestas específicas a las preguntas formuladas en ese momento. Sin embargo, a lo largo de la entrevista se observó que algunas de sus respuestas correspondían a preguntas hechas con anterioridad, razón por la cual en el análisis se tuvieron en cuenta todas las respuestas, sin importar el orden en que se fueron decantando.

4.2.1. Primer Objetivo específico: Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria, y determinar su contribución a la construcción de paz.

Con este objetivo específico se busca establecer, como base fundamental, si en el área de estudio existen características de comunidad y JC, donde la participación de sus miembros en la toma de decisiones es indispensable, y el mejoramiento de los lazos invisibles contribuye a fortalecer el tejido social y la generación de espacios de convivencia pacífica. Partiendo de lo anterior se proyectaron 3 categorías de análisis:

- i. Características de comunidad.
- ii. Participación ciudadana.
- iii. Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz.

4.2.1.1 Características de comunidad

Con esta categoría se pretende determinar si existen elementos que constituyen comunidad. En este sentido se pretende identificar si sus miembros comparten elementos comunes, si existen lazos invisibles de solidaridad y si se legitiman normas sociales propias como herramienta aceptada a la hora de implementar la JC.

En este sentido, se creó una subcategoría que recoge 5 dimensiones, Identidad – Parentesco - Vecindad – Amistad y Solidaridad. Por medio de 3 preguntas se buscó identificar los rasgos característicos de estas dimensiones, partiendo de que estos son componentes significativos para que se dé la JC.

Identidad. Frente a la primera pregunta entorno a los intereses comunes del sector La Paz, se ve claramente que hay respuestas encontradas, algunas personas manifestaron la existencia de un sentido de identidad y pertenecía, y otras de manera clara expresaron que no existe ningún interés común. Veamos. ¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son? ¿Con qué se identifican?

La comunidad no tiene pertenencia por el barrio, porque hay muchos líderes, pero para haber tantos no tienen esa responsabilidad de poder mejorar una calidad de vida dentro de su comunidad. (Entrevista 2).

La gente es muy independiente, se ve con los resultados políticos, ninguno tenía intereses comunes, si hubiera sido así Todos se hubieran unido. Se unen para chismes, a criticar y no a trabajar (Entrevista 4).

Grupo Focal

No en absoluto, la falta quizás de cultura en mucha gente, no ha permitido que haya una bonificación de recursos como comunidad, cada quien quiere hacer lo suyo, entonces es difícil (Participante 1).

De estas respuestas se diría que la gente del sector no tiene sentido de pertenencia con su comunidad, que no se identifican unos a otros y que las causas de esta falta de interés surgen de los liderazgos negativos del barrio, falta de cultura y en general de un sentido de individualismo. Sin embargo, también nos encontramos con otro tipo de percepciones:

[...], ¿qué hace la unidad? la misma necesidad de cada uno y cuando yo les planteo que trabajando juntos es que podemos lograrlo entonces todos se unen (Entrevista 1).

[...]. Cuando se trabaja en equipo Todos son importantes, aquí Todos estamos para Todos y cuando uno trabaja en equipo las cosas empiezan a funcionar, [...], (Entrevista 3).

Hay varios, el primero son las congregaciones, que la gente el día domingo se reúne para ir a las iglesias, otro es el “campito”, en ese sector se reúnen los jóvenes a hacer deporte, otro que también es muy común es la playa, [...] (Entrevista 5).

Grupo Focal

[...], si la persona es de aquí de la comunidad, entonces ellos tienden a colaborar por un interés común, si no no (Participante 5).

En general observamos que las respuestas de este grupo de personas son positivas y perciben que de una u otra manera si hay un sentido de identidad entre los miembros de su sector, sobre todo al momento de emprender luchas comunes basadas en la satisfacción de necesidades y bienestar. También se observa que la religión genera un lazo de relacionamiento e identidad que podría decirse crea un sentido de comunidad.

Por lo tanto, podemos deducir que las respuestas son encontradas, pero que de una u otra manera se determinaron elementos que los identifican unos a otros a pesar que, en momentos, como las elecciones, se pueden generar mayores distanciamientos. Recordemos que las entrevistas a los líderes y lideresas de los barrios se hicieron después de las elecciones locales.

Parentesco, Vecindad y amistad. La segunda pregunta fue referente al tipo de relaciones que se manejan en la comunidad, y que tanto se conocen unos a otros. Veamos.

La mayoría se conoce, los del interior no tienen esa costumbre, los del campo tienen esa costumbre de presentarse. Yo me levanto y me saludan (Entrevista 1).

La mayoría del gente del barrio nos conocemos de hace años, llega gente nueva que poco a poco se empieza a conocer (Entrevista 3).

Grupo Focal

Sí, Todos nos conocemos (Participante 7).

[...], ejemplo: el que viene de Cartagena, sin discriminar a nadie porque mi papá es negro, negro, pero la cultura del afro no es la misma que el de aquí del Samario [...]. Eso es un problema que existe a diario y no nos conocemos bien, bien. (Participante 3).

En términos generales podemos afirmar que los habitantes de los barrios que hacen parte del sector La Paz se conocen entre sí, que esas relaciones en oportunidades no son muy profundas, «y no nos conocemos bien, bien», pero la gente reconoce quien vive al lado de su casa y quienes viven en los lugares cercanos. Este conocimiento se ha creado de tiempo atrás, o cuando llegan personas o familias a los barrios éstos comienzan a conocerse entre sí ya sea por el propio interés de los nuevos habitantes en presentarse o por las dinámicas cotidianas de sus actividades e intereses que van generando relaciones.

Para este caso se identificó que las relaciones de parentesco y vecindad son más representativas en el sector, así se evidenció durante las entrevistas y la historia de crecimiento poblacional del sector¹².

Hoy en día la población ha aumentado considerablemente en número, pero las familias que inicialmente poblaron el sector son muy reconocidas y algunas continúan liderando la zona.

¹² Información basada en “Barrio La Paz, 41 años de historia” de Carlos Ramos.

Solidaridad. La última pregunta de esta categoría hace referencia a la identificación de aquellos lazos invisibles que surgen en una comunidad a través de relaciones que nacen de manera natural al momento en que uno de sus miembros pasa por dificultades. Es así como se planteó la pregunta ¿Cuándo algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? ¿Qué hacen? y las respuestas que se encontraron fueron las siguientes:

Sí, aquí gracias a Dios tienen una responsabilidad, un querer de servir, [...] entonces dona el ataúd, ayuda a la gente, [...]. Entonces se coge un megáfono con calmita así puerta a puerta y la gente aporta (Entrevista 1).

Sí, la mayoría de los vecinos se ayudan mutuamente. Yo he hecho porque me duele lo que le sucede a la comunidad, cualquier vecino que necesite lo ayudamos, aquí la gente es muy solidaria, [...], dependiendo si es para un adulto o un niño, le donan recursos, [...], o gestionar una consulta médica, o una medicina, dependiendo... si es un funeral (Entrevista 2).

Sí, muchísimo, cuando no tiene recursos, casi siempre pasa y aquí hemos hecho grandes cosas, hemos ayudado por alguien que ha fallecido o que no tiene recursos, la comunidad colabora y es solidaria (Entrevista 3).

Si, son solidarios, a veces cuando pasa algo salen a recoger. Sí se ve la ayuda comunitaria (Entrevista 4).

Grupo Focal

[...] nosotros tomamos una iniciativa para recolectar ayudas y mucha gente de la comunidad aportó, [...] (Participante 1).

Yo pienso que hemos avanzado, [...], la gente colabora impresionante, sí ha mejorado en ese sentido, yo tengo 17 años de vivir en la paz, tengo 33 años, yo me acuerdo que antes la señora Carmen prestaba sus parlantes y todo para pedir si alguien se moría o se enfermaba, [...] (Participante 3).

En este caso todas las respuestas coinciden en que la solidaridad es un sentimiento que se genera de manera auténtica entre los miembros del sector. La ayuda en la mayoría de las oportunidades es gestionada por los líderes y lideresas

de la comunidad, a través de mecanismos propios como comunicación puerta a puerta o a través de megáfonos, y gran parte de la comunidad aporta a este tipo de causas. Los casos en que la comunidad manifiesta más su solidaridad son para apoyar al cubrimiento de funerales, casos médicos y sobre todo si son para menores de edad.

Como se ha visto, las respuestas referentes a la categoría *Características de la Comunidad*, muestran que si existen lazos de relacionamiento entre las personas que habitan los barrios del sector La Paz. En una primera instancia se observaban respuestas encontradas, pero al realizar el análisis se identifica la existencia de intereses comunes, solidaridad, lazos espontáneos y el hecho de interesarse por conocerse entre vecinos, representa una realidad de comunidad, una «*voluntad natural, de lazos espontáneos que no van tras un fin racional*». Todo lo anterior representa elementos fundamentales que dan sentido de comunidad como lo afirma el sociólogo Tönnies.

4.2.1.2 Participación ciudadana

La participación ciudadana hace parte de la subcategoría se la investigación, ya que es un elemento relevante dentro de la concepción de la JC, partiendo de la base que la colaboración entre un grupo de personas para realizar acciones conjuntas genera relaciones entre los miembros del grupo, donde los actores sociales encuentran espacio para la participación y el fortalecimiento de los recursos y actividades comunes.

Es por esto que se elaboraron 3 preguntas con las cuales se identificaría el nivel de participación en el sector La Paz a través de los líderes y lideresas de los grupos sociales del barrio. Sobre la primera pregunta de esta categoría se encontró

lo siguiente: ¿Entre los vecinos del barrio organizan reuniones sociales conjuntas?

¿Cómo se organizan?

La gente no colabora mucho en la organización, de colaborar... los líderes, Gladis Lara maneja un equipo, ella es coordinadora, y ella el día de las madres hace su grupo. Yo hago el día de las madres abierto y el de los niños, [...] aquí pueden reunirse 200 personas [...] (Entrevista 1).

No, los presidentes de juntas de acción comunal son evangélicos y no participan de eso. Ella realiza una novena en vivo, donde se reúne un promedio de 300 niños. [...] (Entrevista 4).

Sí, aquí tenemos un grupo que le llamamos bienestar social, trabajamos la mejora de viviendas de los hermanos, recoger el mercadito. (Entrevista 5).

Como se pudo observar existe en casi Todos los y las entrevistadas un denominador común de apatía frente a la participación en el tipo de reuniones sociales, sin embargo para la época de navidad la gente se reúne entorno a los niños y niñas.

Para plantear la segunda pregunta de esta subcategoría, se partió del hecho que en los espacios ciudadanos se genera por lo general, un tipo de esfera pública donde los habitantes encuentran lugares de relacionamiento entre ellos y en oportunidades con el estado. Es así como se les preguntó a los entrevistados: ¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?

Parques, zonas verdes no tiene, pero tenemos el centro comunitario de La Paz que es un centro que fue creado con unos recursos y ahorita lo coordina Metro-Agua.

¿Ese centro de Metro-Agua si fuera administrado por la comunidad, cree que lo mantendrían bien?

La comunidad no lo cuida, pero si fuera la responsabilidad de las juntas administradoras sería otra cosa, la junta administradora podría coordinar (Entrevista 2).

En el comando alguna vez hubo un parque, pero los mismos pelados cogían los columpios a golpes y lo destrozaron.

[...], yo traje ese parque y después se convirtió para meter vicio, [...] en vez de cuidarlo lo dañaron, más que Todos los pelados, no sé si sea de cultura, familia o que no le enseñen a cuidar las cosas. (Entrevista 3).

No hay espacios comunes, solo en la cancha que es un terreno destapado con unos arcos para jugar futbol, o en mi patio. (Entrevista 4).

Grupos focales

Se los dejaron quitar, había un parque y me tocó a mí todas las noches quedarme vigilando, el vecino de al lado también cuidaba ese parque. El parque se lo dejamos a otros líderes y vino Sinisterra lo quitó y ya (Participante 2).

[...] la cancha que está detrás de la iglesia católica, pasé esta mañana y me dio mucha tristeza porque esa cancha fue un trabajo a nivel comunitario, [...]. En la cancha ya están todas las mallas deterioradas vueltas nada (Participante 3).

[...] porque no hay un lugar aquí en La Paz que podamos llevar a nuestras familias que compartan un rato, nosotros no tenemos ese sentido de pertenencia para cuidar las cosas, [...], (Participante 8).

Es evidente que no existen suficientes espacios públicos, son muy limitados y se encuentran en muy mal estado, así mismo se observa que estos lugares no son de interés por parte de la mayoría de los miembros del sector. De acuerdo con los entrevistados esto se debe a que en ocasiones dichos espacios son entregados a otros que no velan por su cuidado, o porque los jóvenes los utilizan como el lugar para el consumo de drogas o peleas callejeras, provocando que otros habitantes, especialmente familias, no quieran acudir a estos espacios.

La siguiente pregunta hace referencia a si ¿Hay momentos donde la comunidad prefiere que la institucionalidad no intervenga y hacer solos alguna labor?, esta pregunta se elaboró con la intención de identificar factores de la JC no reconocida, donde los actores no cuentan con la intervención ni apoyo del estado, para lo cual se buscó determinar si los trabajos comunitarios se hacen por

iniciativa de la institucionalidad, terceros o si surgen de manera natural en la comunidad.

Nosotros por mucho que queramos no tenemos fuerzas económicas, ni tampoco estamos allá en el congreso, de allá es donde viene la plata, [...] (Entrevista 1).

Yo hablo por EDIMUJER, estamos en el distrito como consejero territorial de planeación, estamos en la red de mujeres tanto en el departamento como en el distrito, es un apoyo, [...] (Entrevista 2).
Sí claro, toca siempre buscar el apoyo porque hay cosas que uno puede hacer acá en el barrio, [...] (Entrevista 3).

Vemos que la institucionalidad hace parte importante de los avances en términos comunitarios de sector La Paz, sin embargo, se evidencia que la iniciativa proviene de parte de la comunidad y que la presencia institucional es insuficiente para las necesidades que tiene el sector. Los entrevistados apuntan que para conseguir el apoyo del estado no es fácil y solo se logra a través de grandes esfuerzos, pero admiten que solos como comunidad no podrían hacer los que hasta el momento han logrado.

Finalmente, en esta categoría se preguntó sobre las asociaciones existentes en el sector con 2 propósitos. Por una parte, conocer agrupaciones en el barrio que incorporaran el tema de resolución de conflictos dentro de sus temas de interés, y por otra detectar si para los habitantes del sector era relevante agruparse entorno a intereses comunes. ¿Existen asociaciones en el barrio o la comuna? ¿A que se dedican?

La asociación deportiva, pero es una cosa que yo veo que no influye, [...] (Entrevista 1).

Aquí hay muchas, de pescadores, cooperativas, pero una que diga que funcione, no (Entrevista 2).

Hay muchas de papel, pero también hay muchas como la tercera edad que vienen trabajando por grupos, las asociaciones de pescadores y también hay fundaciones, aquí hay de todo (Entrevista 3).

¿Por qué no habrá avanzado?

[...] porque aquí más que todo es político, eso es dependiendo el manejo que le dé el administrador de turno que haya, [...] (Entrevista 3).

Hay asociaciones y fundaciones, el señor Sinisterra tiene una asociación de trabajadores, hay una asociación de pescadores, asociación de mujeres y está también organizado el grupo de la tercera edad (Entrevista 5).

En términos generales los entrevistados afirman que existe asociatividad, sin embargo, se reconocen que tan solo unas pocas con un trabajo serio y constante que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes. No se mencionaron organizaciones que trabajen entorno a Métodos de resolución de conflictos.

De esta categoría que hemos denominado *Participación ciudadana* se puede concluir que los habitantes del sector no participan de manera activa dentro de acciones comunales, y muchos no se agrupan de manera formal en torno a intereses comunes. Así mismo, los espacios comunitarios, además de ser muy pocos, no son de interés de los habitantes del sector.

4.2.1.3 Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz

Esta tercera categoría partió tanto del concepto de Lederach en cuanto a construcción de paz, como también de la noción de JC de Edgar Ardila y Rodrigo Uprimny, expertos en este tipo de justicia en equidad en Colombia. Todos ellos, de una u otra manera, coinciden en que los mecanismos de regulación de conflictos contribuyen a la disminución de conflictos violentos y a la construcción de la paz.

Simplemente, creo que estos mecanismos son importantes porque generan paz y fortalecen la democracia. [...] la JC representa un mecanismo de pacificación, que debería permitir reducir la violencia,

en la medida en que genera nuevos espacios, como señala Edgar Ardila, consensuales y constructivos [...], (Uprimny, 2005:6)

Se elaboró una pregunta específica sobre su percepción frente a los aportes comunitarios que se hacen en el sector y si estos aportes contribuyen a la construcción de paz. Esta pregunta fue la pregunta de cierre de la entrevista de tal forma que recogiera toda la conversación y los temas abordados. ¿Usted cree que todo lo que hemos hablado contribuye a la construcción de paz aquí en la comunidad y el país?

Claro que sí, el reflejo de la paz empieza por educar, yo siempre he dicho que el conocimiento te ayuda a ti a mejorar para tener paz, [...] yo Todos los programas de capacitación, de emprendimiento, los uso para eso. Se da en mi comunidad, talleres, seminarios, cada seminario de emprendimiento aprendo algo nuevo y lo mismo le digo a las mujeres, [...].

¿La solución de los conflictos en forma pacífica, también lleva a construir paz?

Claro, los conciliadores son muy buenos porque ayudan a que hagan parte de la paz, [...] (Entrevista 2).

Sí claro, Todos esos conflictos son porque no hay paz. Cuando se habla de paz se cree que es con la guerrilla, pero lo que pasa en el barrio, [...] y uno puede resolver el conflicto y ahí se construye también paz. [...] Desde las familias se construye paz (Entrevista 3).

Si el gobierno estuviera más pendiente del trabajo de las iglesias y especialmente los pastores como mediadores de paz, Colombia funcionaria mejor, [...]. El gobierno puede inventar programas de lo que sea, puede traer programas de paz, pero si no cambia el corazón no habrá paz, porque la paz empieza en el corazón de la persona. (Entrevista 5).

Sus repuestas nos indican que la labor de cada uno de los entrevistados contribuye a la construcción de paz, como también se deduce que existen

elementos que coinciden con los conceptos de Lederach, Ardila y Uprimny, en este sentido:

i. La construcción de paz va más allá de suscripción de acuerdos para el cese al fuego de la guerra, en nuestro caso el conflicto armado interno colombiano.

ii. La construcción de paz se hace con la participación de Todos los actores sociales como la familia, mujer, conciliadores, mediadores, líderes y lideresas, religiosos, feligreses, etc...

iii. La paz se da cuando existen condiciones dignas para la población como la educación y el fortalecimiento de los lazos invisibles, «porque la paz empieza en el corazón de la persona».

iv. Hay un aspecto que llama la atención en las respuestas y es referente a que los entrevistados, líderes y lideresas, no reconocen de manera directa sus luchas comunes y pacíficas en torno al mejoramiento significativo en la disminución de la violencia estructural que ha existe en su barrio, y como sus esfuerzos han contribuido de manera eficaz a la construcción de paz en sus comunidades. Sus respuestas van enfocadas más hacia la regulación de conflictos en lo micro, pero no en las formas de mejoramientos de calidad de vida frente a conflictos en lo marco.

Más adelante se analizará esta arista que surge durante la investigación y que tiene como marco conceptual la transformación de conflictos por medios pacíficos, ya que hemos podido identificar que este grupo de líderes y lideresas han utilizado de manera constante, silenciosa e irreconocible por ellos, estas formas de cambio pacífica y estructural en los conflictos de su comuna.

Sin embargo, la baja participación comunitaria reflejada en sus respuestas hace pensar que los habitantes del sector son apáticos al trabajo conjunto, donde el individualismo es un común denominador a la hora de emprender causas que propendan por el bienestar común.

Podemos concluir, hasta el momento que, en el primer objetivo específico, *reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de JC y determinar su contribución a la construcción de paz*, concurren características que hace de los habitantes del sector La Paz una comunidad. Basados en las respuestas de los entrevistados se determina que sus miembros tienen puntos de encuentro como las necesidades comunes, el deporte, la religión, el parentesco y vecindad que los identifica; también se observó un poderoso lazo entre la comunidad referente a la solidaridad que demuestra, según Tönnies, la existencia de *relaciones positivas con un sentimiento de voluntad natural, de lazos espontáneos que no van detrás de un fin racional*. Sin embargo, también se observa que a pesar de existir elementos relevantes para que la JC germine, también se deduce que no hay bases suficientemente sólidas para que los miembros de la comunidad respeten la intervención de sus líderes y lideresas al momento de mitigar una situación conflictiva.

Continuaremos con las siguientes 2 categorías que nos permitirán complementar las conclusiones sobre la identificación de los elementos que constituyen la JC en el sector y si esta contribuye o no la construcción de la Paz.

4.2.2 Segundo objetivo específico: Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo.

Con este objetivo específico se pretende establecer un conjunto de elementos y relaciones que nos permitirá identificar las percepciones frente al conflicto, sus causas, clasificación partiendo de los saberes y experiencias de los entrevistados, y las formas que en el sector La Paz se utilizan para regularlos.

Para lo anterior se han diseñado 4 categorías:

- i.* Nociones de conflicto en la comunidad.
- ii.* Tipología de conflictos en el sector La Paz.
- iii.* Causa de los conflictos
- iv.* Formas de regular los conflictos.

4.2.2.1 Nociones de conflicto en la comunidad

Esta categoría hace referencia al conocimiento e información que los pobladores manejan sobre la concepción de conflicto. Aquí se utilizó una subcategoría que denominamos percepción del conflicto.

Percepción de conflicto. En el primer momento de la investigación, 2008-2009, también se indagó sobre el concepto que tenían los habitantes del sector La Paz, encontrado de manera general que para ellos el conflicto era percibido como algo negativo y relacionado con problemas que preferían evitar. En el 2015 de nuevo se indagó sobre las percepciones a través de la misma pregunta: ¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza? Encontrando en términos generales que el grupo entrevistado se refirió de nuevo de manera negativa sobre el conflicto.

El conflicto tiene varias facetas, yo creo que es violencia intrafamiliar, problema social [...] para mí es toda problemática social que vive un individuo (Entrevista 1).

Peleas, problemas, cuanta cosa, todo negativo (Entrevista 2).

Cuando hablamos de conflicto es porque hay problemas, hay algo que arreglar, que mejorar y que no está funcionando bien (Entrevista 3).

Discordia entre 2 o más personas (Entrevista 4).

Es una disputa entre 2 o más personas que tienen unas diferencias (Entrevista 5).

Grupo focal

Es una problemática social que hay en una comunidad, toda situación que afecte el desarrollo, para mí es un conflicto o que tengamos una guerra entre 2 personas, [...] (Participante 1).

Para mí es la falta de comunicación, a veces es porque tratamos de comunicarnos y la otra persona no se adapta a la comunicación de uno y ahí comienza el conflicto (Participante 4).

Conflicto viene siendo una situación que a uno le incomoda que sea entre la familia, los vecinos o la comunidad (Participante 5).

Es cuando hay problemas entre el barrio, entre los vecinos y que no hay una comunicación (Participante 7).

Como vemos el conflicto es sinónimo de problemas, angustias, disgustos, peleas, discordias, «todo negativo», «violencia intrafamiliar», «problema social», «problemas», «problemas entre el barrio» y «una situación que a uno le incomoda». Ninguna de estas respuestas representa salidas positivas de cara a los conflictos que se experimentan en el día a día, y en general, y se puede deducir que en el conocimiento colectivo se percibe el conflicto como una situación conflictiva que da paso hacia a un acto violento.

Sin embargo, se debe resaltar que 3 de los líderes, a pesar de no ver el conflicto como positivo ni algo natural o intrínseco al ser humano, si tienen una concepción ligeramente diferente del resto de los entrevistados, ya que no

utilizaron la palabra “problema” para referirse al conflicto y se refieren a él como «*discordia, disputa*» o como una oportunidad de cambio «*hay algo que arreglar, que mejorar*». De estas 3 respuestas, 2 son de líderes que han sido capacitados para ejercer como conciliadores en equidad y el tercero ha recibido una capacitación en mediación.

Quedó claro que el concepto de conflicto, en el pensamiento de los y las participantes, está directamente relacionado con temas que involucran la familia, servicios públicos, falta de oportunidades, pérdida de valores, bajos niveles de tolerancia, comunicación y escasa cooperación entre vecinos.

También fue evidente que la respuesta dependía de la función o papel que desempeña cada individuo entrevistado dentro de su comunidad; así, por ejemplo, una madre comunitaria hacía referencia al conflicto en el marco de los problemas intrafamiliares, el líder o lideresa comunitaria en la problemática estructural del barrio y/o las disputas entre vecinos.

4.2.2.2 Tipología de conflictos en el sector La Paz

En esta categoría pretendemos explorar los conflictos más recurrentes con los que los habitantes del sector La Paz conviven, y a partir de esto hacer una clasificación por tipo de conflicto. También se elaborará un mapa de conflicto que nos permite caracterizar las dinámicas del mismo. Para tal fin hemos diseñado 2 subcategorías: identificación de conflictos recurrentes en el sector; y mapa del conflicto.

Identificación de conflictos recurrentes en el sector. En esta subcategoría se solicitó a los entrevistados responder la pregunta ¿Según su experiencia cuáles son los conflictos que con mayor frecuencia se presenta en el barrio? De acuerdo

con las respuestas encontradas se identificaron características sobresalientes acerca de los conflictos que más se repiten en el sector de estudio y que nos permitieron tipificar los conflictos.

Hemos tenido en cuenta la información teórica con la que contamos y varios aspectos sobresalientes durante el trabajo de campo en torno al conflicto, relacionado con los actores que intervienen, las causas identificadas y la frecuencia de los conflictos descritos.

Respecto de los tipos de conflictos, existen tantas categorías clasificaciones o tipologías, como perspectivas que hay en el conflicto. Por ejemplo, según las partes que intervienen en el, puede ser interpersonal, comunitario, nacionales, internacionales. Según el problema identificado como conflicto, puede ser de interés, de valores, de fines y de medios, de atributos, de comunicación, de articulación con la realidad objetiva, interculturales. (Caicedo, 2007:59)

En este caso la clasificación se realizó en 3 grupos y fueron denominados de la siguiente manera: Conflictos de tipo intrafamiliar, conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer y conflictos de tipo comunitario – estructural. Veamos.

Conflictos de tipo intrafamiliar. Después de analizar el tipo de respuestas dadas por el grupo de entrevistados, se puede afirmar que uno de los conflictos que más se presenta en el sector La Paz es el intrafamiliar o doméstico.

Antes de avanzar es necesario dejar claro que por violencia intrafamiliar entendemos, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), como aquella que «corresponde al abuso que ejerce unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual o psicológicos y causar la muerte, daño, sufrimiento físico sexual o psicológico» (OMS, 2015).

En la mayoría de los encuentros, los conflictos de familia fueron mencionados constantemente, sin embargo, frente a la pregunta específica que nos

convoca, los participantes expresaron de manera contundente que las diferencias familiares, y especialmente entre parejas, son los más recurrentes en su contexto, siendo las mujeres las más afectadas.

La mujer trabaja, el hombre bebe, el hombre le pega a la mujer delante de los hijos, el hombre ultraja a la mujer de palabras, [...], yo no le puedo pedir porque entonces él le pega a mi mamá (Entrevista 1).

[...], te patearon o algo, y ya se forma, [...] porque el hijo se metió con la otra, la mujer que pelea por la infidelidad del tipo (Entrevista 2).

Un padre y una madre con 5 o 6 hijos llega a la casa y no hay los recursos para que estén bien alimentados, los niños llorando, molestando, luego empieza el maltrato, empieza la pelea entre papá y mamá, [...], (Entrevista 3).

En general los problemas de índole intrafamiliar como la cuota alimentaria. Aquí se presentan tantos problemas entre padres e hijos menores, pero también entre los hijos y los padres que ya son mayores (Entrevista 4).

Violencia intrafamiliar, hay casos de maltrato a niños. Problemas familiares, en el sentido de que hay bastantes rebeldes y eso ha llevado a problemas sociales de drogadicción. Muchachitos que están en pandillitas (Entrevista 5).

Grupo focal

Violencia intrafamiliar (Participante 1).

Los conflictos son más que todo por los hijos, entre hijos y padres, es decir entre la familia. [...]. Las peleas con el esposo (Participante 6).

Los conflictos más frecuentes son la violencia intrafamiliar, el esposo pegándole a la esposa, el hijo pegándole al hermano, el papá y así sucesivamente (Participante 4).

Ahora bien, de las entrevistas podemos observar que hay 2 dimensiones marcadas en las respuestas de los y las entrevistadas. De un lado, que existe conflictos donde se está ejerciendo abusos de poder por parte de algunos familiares sobre otros, y del otro que estos abusos terminan viéndose materializados, en muchas ocasiones, en violencia directa a través de «peleas», «golpes», «ultraja a la mujer de palabras», «pateándole», «pegándole».

Por otra parte, a pesar que se evidencian las diferencias presentes entre padres e hijos y entre hermanos, son más frecuentes las agresiones físicas y psicológicas sobre las mujeres, en especial cuando existe de por medio una relación de pareja, «*entonces él le pega a mi mamá*», «*Las peleas con el esposo*», «*el hombre le pega a la mujer*», «*el esposo pegándole a la esposa*», esto permite deducir que la mayoría de las agresiones resultan siendo ejecutadas por parte de hombres.

De igual modo, al revisar los datos suministrados por Medicina Legal se corrobora que dentro de su clasificación de violencia intrafamiliar el porcentaje más alto de registros corresponden a violencia de pareja, y que en la mayoría de los casos esta se presenta contra las mujeres. Es así como la publicación Forensis (2014) reportó que el primer lugar de los casos atendidos fue por violencia de pareja (64,14%), seguido por casos de violencia con otros miembros de la familia (20,11%) y en tercer lugar violencia hacia las niñas, niños y adolescentes (13,7%), siendo las mujeres las víctimas más frecuentes.

Basándonos en los hallazgos referentes a la posición de vulnerabilidad de las mujeres dentro de los conflictos intrafamiliares, hemos decidido separar el análisis de la información con una reflexión sobre la violencia contra la mujer, teniendo como marco de referencia que dentro de los conflictos domésticos existen diversas causas y actores que generen discordia entre sus miembros como padres, hermanos, tías, tíos, hijos e hijas, pero que sin embargo en una proporción muy relevante la mujer es la más afectada por el hecho de ser mujer.

Conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer. Adicionalmente al análisis de relatos antes descritos y donde diferentes miembros de la familia están involucrados en conflictos intrafamiliares o domésticos, se

identificó que existe una interrelación directa de violencia basada en género y específicamente por el hecho de ser mujer.

Para efectos de definir este análisis y basándonos en la OMS entendemos el concepto de género de la siguiente manera:

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. (OMS, 2015)

Ahora bien, al reflexionar sobre las respuestas, las estadísticas y la documentación consultada, como ya se evidenció, los conflictos basados en género afectan de manera contundente a las mujeres, siendo ellas, en la mayoría de los casos, las receptoras de la violencia física, sexual y psicológica, y siendo esta violencia materializada de manera marcada en medio de conflictos de parejas tanto en el ámbito privado como público.

El grueso de los casos de violencia intrafamiliar se encuentra en la violencia de pareja y representa el 67% del total de agresiones al interior de los hogares. Aun así, es conocido que el sub-registro de esta problemática es grande. El machismo, entendido como anti valor de la cultura explica porque las mujeres son el sexo más afectado (Carreño, 2010:119).

La especificidad de la violencia contra la mujer y los conflictos basados en el género, por el hecho de ser mujer, se han hecho más visibles con el tiempo gracias a los movimientos de mujeres, logrando avances importantes en cuanto a su legislación donde podemos mencionar a nivel internacional la Declaración de Viena (1993) la cual expone el derecho específico de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y a la igualdad en la partición política, social, económica y cultural. También la Convención Belem do Parà (1994) señala que la principal

causa de la violencia contra la mujer, por el hecho de ser mujer, se centra en las relaciones históricas de poder desigual entre hombres y mujeres.

ARTICULO 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra las mujeres cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Belem do Parà, 1994: 21)

A pesar de los importantes logros que han desarrollado los movimientos de mujeres en cuanto a reconocimiento de sus derechos, al entrar al ámbito de la violencia doméstica se ven opacados por el manejo e interpretación que se les dan en medio del sistema patriarcal en el cual la normatividad debe desenvolverse. Para el caso colombiano, de acuerdo con un estudio publicado por la Universidad del Rosario a través de sus fascículos interactivos, Universidad, ciencia y desarrollo: Programa de divulgación científica (2012), se concluyó que «la violencia contra la pareja se reconoce como una manifestación de la violencia *doméstica*, pero no como una forma de violencia específica contra la mujer. Asimismo, demostró que hay una fuerte cultura machista que justifica la violencia» (Universidad del Rosario, 2012: 1)

Como ya lo hemos mencionado estas conductas violentas contra la mujer son socialmente aceptadas, entendiendo que se encuentran enmarcadas dentro de una cultura machista, regida por un sistema patriarcal donde los roles, funciones y violación de sus derechos son considerados apropiados tanto para hombres como mujeres, lo que perpetúa la difusión de prácticas que justifican la violencia contra ellas.

El sistema patriarcal no sólo construye las diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural. [...] En otras palabras la ideología patriarcal no solo explica y construye las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y

naturales, sino que mantiene y agudiza otras (todas) formas de dominación. (Facio, Alda y Fries, Lorena, 2005:272)

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito veamos los hallazgos relacionados con este tipo de conflictos en el trabajo de campo:

Las peleas en los estaderos por lo mismo, porque aquí la mujer está tomando, la mujer igual que el hombre [...] (Entrevista 2).

El niño va a estar en la calle [...], empiezan a involucrarse en la prostitución, aquí en esta comuna hay un tema muy delicado que es la trata de humanos, empiezan a llevarse las niñas a otro sitio. En el mar llegan barcos y llevan las niñas disque a hacer su trabajo con los turistas que están ahí, [...].

De eso es lo que te hablo, lo mismo, la prostitución, las chicas se embarazan a temprana edad, no hay educación, no hay formas de que los centros de salud brinden preservativos, anticonceptivos y puedan ellas tener cómo prevenir esos embarazos, [...] (Entrevista 3).

También hay mucho machismo, posesión del hombre sobre la mujer, es más una violencia psicológica. El hombre dice: ella tiene que estar conmigo (Entrevista 4).

Grupo focal

También hay que ver qué pasó en ese hogar que la mujer generó el problema. Hay mujeres que son sinvergüenzas (Participante 2).

Ayer me visitó una muchacha y me comenta que se va a separar del compañero, [...] pero ella me dice que últimamente él no quería que ella trabajara, pero él tampoco llevaba para la comida (Participante 3).

En las respuestas encontramos situaciones donde las mujeres no están cumpliendo con los roles de género asignados históricamente dentro de los contextos familiares, en el marco de una ideología patriarcal determinada. *«También hay mucho machismo, posesión del hombre sobre la mujer [...] El hombre dice: ella tiene que estar conmigo»*. En estas mismas respuestas se identifican prejuicios y prácticas que se desarrollan tanto en espacios públicos y privados, y donde ciertas conductas de las mujeres no son socialmente aceptadas, lo que justifica la violencia contra ellas *«ella me dice que últimamente él no quería que ella trabajara»*, *«aquí la mujer está tomando, la mujer igual que el*

hombre», «qué pasó en ese hogar que la mujer generó el problema. Hay mujeres que son sinvergüenzas», «lo mismo la prostitución, las chicas se embarazan a temprana edad».

Así mismo, es importante notar que el cambio de roles y de relacionamiento entre hombres y mujeres en los últimos años ha venido en aumento, y estos cambios también han generado conflictos como se deja entrever en los relatos de los y las entrevistadas *«porque aquí la mujer está tomada», «la mujer generó el problema. Hay mujer sinvergüenza», «no quería que ella trabajara, pero el tampoco lleva para la comida», «la mujer trabaja, el hombre bebe».*

Más adelante desarrollaremos un análisis entorno a las causas de estos conflictos.

Conflictos de tipo comunitario – estructural. A continuación, vamos a observar otras respuestas que nos permiten visualizar otro tipo de violencia presente en la comuna.

Los problemas aquí también son el agua, hay partes donde no llega el agua, [...], el daño que posee la carretera, además que no hay conciencia de la gente porque todo lo arroja a las calles (Entrevista 1).

Botar la basura al vecino. El problema del agua porque el día que llega el agua, que no llega permanente, hay gente que tiene motobomba para halarla y deja al otro sin agua, eso ha generado conflictos (Entrevista 5).

Grupo focal

El otro conflicto es las calles, ponen la venta de papa en la mitad y los niños tienen que bajarse a las calles para caminar, ponen la venta de sopa en toda la mitad (Participante 2).

Los conflictos muchas veces son que la comadre le echa el agua sucia al otro, y el otro no le acepta que siga haciéndolo, vuelve y la echa, le echa un baldazo y le echa 3 y vuelve y echa. (Participante 3).

Yo me cansé de pasar la escoba desde allá arriba donde la peluquera y les barría y les ponía ahí para que recogieran y me decían, pero si ya barrió recójala también [...]. Hay cosas que están sucediendo y al que no le gusta el problema le toca tragárselo. En mi casa yo tengo mi pared, pero el vecino no ha hecho su pared, toda esa agua cuando llueve se represa en mi pared y hay partes donde se filtra y va uno a decirle que pongan un tubo y sale con groserías (Participante 5).

Se identifica la existencia de causas de carácter estructural que generan violencia al negar las condiciones básicas de bienestar en el día a día de la comunidad, *«botar la basura al vecino», «el agua, que no llega permanente», «uno a veces no se atreve a denunciar», «me acabaron la calle en frente de mi casa», «porque no tienen posa séptica y en la noche tiran eso a la calle», «toda esa agua cuando llueve se represa en mi pared», «los niños tienen que bajarse a las calles para caminar», «la comadre le echa el agua sucia al otro».*

La mala prestación de los servicios públicos ha sido un detonante a la hora de provocar disgustos. En algunas oportunidades el vertimiento de aguas residuales se hace sobre la vía pública ya que no existe otra manera de evacuar esas aguas. Por otra parte, la creación y consolidación de pequeños negocios en espacios públicos afecta la convivencia, el precario manejo de las basuras por parte de la alcaldía hace que la comunidad quemé o bote sus residuos al espacio público, el deficiente alumbrado, el mal estado de las vías y las alcantarillas son algunos de los problemas estructurales que la comunidad debe afrontar.

En contraste se encuentra, a tan solo unos minutos cruzando la vía, uno de los lugares más lujosos y turísticos de Colombia frente al mar, el cual es frecuentado por personas de clase media-alta del país, lo que refleja que las diferencias sociales y de poder en el sector La Paz hacen parte de un tipo de violencia estructural muy marcada por la inequidad.

Vale la pena de nuevo parafrasear a Galtung (2003) y su teoría sobre la violencia estructural, donde no es claro quién es el perpetrador, pero está muy bien cimentada y solidificada en las estructuras sociales bajo injusticia social, desigualdad, pobreza, marginalidad, etc. Ahora bien, en el sector de estudio la falta de oportunidades, la lucha por sobrevivir en circunstancias adversas y los limitados recursos, hacen que los conflictos entre la comunidad sean una constante y los efectos de este tipo de violencia se vivan en el día a día del sector desencadenando violencia directa entre los vecinos.

Al analizar los elementos mencionados podemos concluir que este tipo de conflicto da cuenta de las características de la violencia estructural del concepto introducido por Galtung, por lo que lo hemos denominado Comunitario – estructural.

Podemos concluir que las entrevistas reflejan de manera clara 2 escenarios con los conflictos más frecuentes en el sector La Paz, que son: uno de índole doméstico o intrafamiliar con sus orígenes en la inequidad de género, y que esta interrelacionado con violencia contra la mujer lo que a su vez genera un segundo tipo de conflicto, y el tercero que es de carácter estructural.

En resumen, dados los hallazgos reiteramos la clasificación de los conflictos en 3 grupos encontrados:

- i.* Conflictos de tipo intrafamiliar.
- ii.* Conflictos basados en género con especificidad de violencia contra la mujer.
- iii.* Conflictos de tipo comunitario – estructural.

Estos conflictos los entendemos, de acuerdo a la teoría y lo analizado en el campo, de la siguiente manera:

Conflictos intrafamiliares o domésticos: se hacen presentes cuando existen abusos de poder por parte de un miembro de la familia sobre otro, y estos se pueden verse manifiestos en maltratos físicos, sexuales o psicológicos.

Conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer: el cual esta interrelacionado con el anterior y donde la mujer, por el hecho de serlo, puede ser agredida causándole hasta muerte, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

Conflictos de tipo comunitario – estructural: están relacionados con la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas humanas. Bajo este tipo de conflictos generados por desigualdad social, el estado o no tiene la voluntad o no tiene la capacidad para suplir las necesidades básicas de la población, lo que se ha visto manifiesto de manera específica en la mala prestación de los servicios públicos básicos. Veamos.

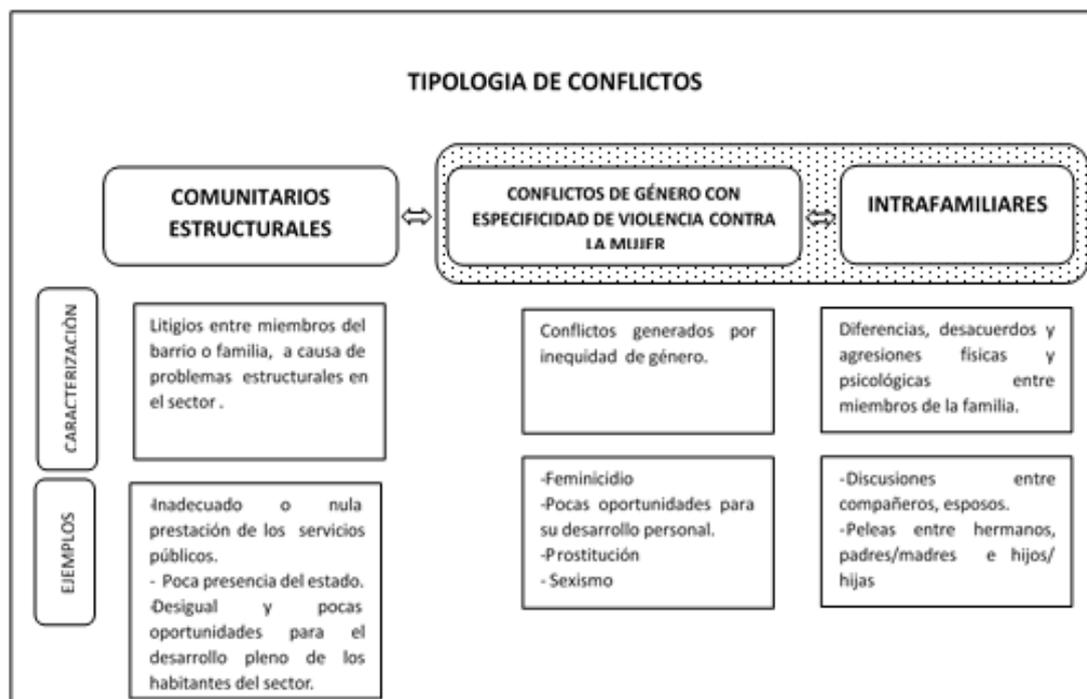


Imagen N°. 4.2. Tipología de conflictos. Elaboración propia.

Mapa de conflicto. Con el siguiente ciclo de preguntas de la subcategoría mapa de conflicto, además de las otras respuestas que se encontraron durante el trabajo de campo, se recogió de manera sencilla información que permitió realizar un mapeo de los conflictos en el sector La Paz.

Para tal fin se les preguntó: ¿Quiénes son las personas implicadas en los conflictos?, ¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? y ¿Por qué?

La pregunta ¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos?, nos permitió identificar los actores directos e indirectos, necesidades, jerarquización de poder y lugar donde se desarrollan los conflictos. Veamos.

Más que todo, las parejas que no se entienden entre ellas. [...] (Entrevista 1).

Pues eso depende. Por ejemplo:

Cuota alimentaria: Los involucrados aquí son el papá, mamá e hijos.

Arriendos: Los involucrados son el arrendatario y el arrendador, [...].

Deudas: el que presta y el que debe.

Peleas: la mayoría ocurre entre borrachos y no queda ahí, sino que escalona, porque la gente queda con el dolor y la rabia. Después las familias de los involucrados en la pelea también empiezan pelear entre ellos (Entrevista 2).

Por lo general no se ven involucrados familiares o terceras personas en los conflictos, sino que son los actores directos [...] (Entrevista 4).

Padre de familia, [...]. El hombre le partió la cabeza y el hijo de la señora mata a la mujer de él, esto se ve a diario, la intolerancia. Siempre son 2 pero va escalando al resto de la familia (Entrevista 5).

A la pregunta ¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? y ¿Por qué? las personas respondieron:

Las peleas más que todo en las cantinas, en la zona rosa. [...] Las peleas de familia en espacio público es muy poco (Entrevista 1).

En el caso de las peleas intrafamiliares suceden en los hogares. En el caso de los arriendos el conflicto se da en la vivienda que ocupa. [...]

En el caso de las peleas se dan en la calle central, ahí toman mucho es “el tomadero público” y se ven muchas peleas, es como la zona rosa del barrio (Entrevista 4).

En el marco familiar las disputas entre padres e hijos, entre hermanos y entre distintos miembros de la familia se presentan en espacios de convivencia común, donde como ya lo hemos mencionado, las más afectadas por lo general son las mujeres, siendo el hogar el lugar donde se desarrollan la mayoría de las agresiones.

De otro lado, los conflictos entre amigos, conocidos y desconocidos se dan con mayor frecuencia en una de las calles del sector, donde se encuentran ubicadas las cantinas y que es conocida como la *Zona Rosa*.

También cuando de conflictos comunitarios – estructurales se trata, la calle es el lugar donde se desarrollan dichas confrontaciones, ya que es allí que las acciones de otros causan molestia entre vecinos y en esos mismos espacios es donde la violencia directa física o verbal es tomada por los actores involucrados.

De acuerdo con la información recolecta, se realizó el siguiente esquema que visibiliza quienes, donde y cuando los conflictos en el sector La Paz son más sentidos por el resto de la comunidad. Iniciaremos con la matriz que resumen los conflictos de tipo intrafamiliar. Veamos,

Cuadro N°. 4.15. Mapa de conflictos intrafamiliares

Actores	Directo	Indirecto	Necesidades – intereses	Nivel de poder	Solución	Lugar
Mujer en relación sentimental	Generalmente son víctimas		Relación de equidad. Vida digna	Desigualdad – (Bajo)	No violenta – dialogo	Hogar
Hombre en relación sentimental	Generalmente son victimarios		Continuación de roles culturales	Desigualdad (Alto)	Violencia	Hogar
Familiares		Terceras personas que interviene	Buscar salidas al conflicto de manera violenta o no – violenta	Igualdad (Medio)	Violenta o No violenta	Hogar – Casa de la lideresa
Hijos –	Pueden ser	Pueden ser	Buscar	Desigualdad	Violenta o	Hogar

Hijas	víctimas o victimarios directos	víctimas o victimarios	salidas al conflicto de manera violenta o no – violenta	(Bajo – Alto)	No violenta	
-------	---------------------------------	------------------------	---	---------------	-------------	--

Fuente: Elaboración propia

Ahora podremos observar en la siguiente matriz el mapa de conflicto elaborado a partir de la información con referencia a los conflictos de carácter Comunitario – Estructural. Veamos,

Cuadro N° 4.16. Conflictos comunitario – estructural

Actores	Directo	Indirecto	Necesidades – intereses	Nivel de poder	Solución	Lugar
Amigos	Implicados en el conflicto		Posición social	Igualdad		Cantinas
Familiares		Terceras personas que pueden escalar o regular el conflicto	Venganza	Igualdad	Violencia	Hogar
Vecinos (a)	Implicados en el conflicto		Propios – personales	Igualdad	Violenta o No violenta	Barrio
Líder – Lideresa comunitaria		Tercer actor que puede regular	Buscar salidas al conflicto de manera no violenta	Desigualdad (Medio- alto)	No violenta	Casa de los actores directos o barrio

Fuente: Elaboración propia

4.2.2.3 Causas de los conflictos

Esta categoría se ha denominado causas de los conflictos, y da respuesta a la pregunta ¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?

Son varios los elementos reconocidos como generadores de conflictos de acuerdo a las evidencias recogidas en las entrevistas comunitarias como también en el grupo focal.

Las causas también han sido organizadas de la misma forma como se orientó la tipología de los conflictos que se han identificado: intrafamiliares,

conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer y comunitarios – estructurales.

Muchos de los entrevistados hablaron más de las consecuencia o efectos de los conflictos que de las mismas causas, por lo que fue necesario dentro de la entrevista, algunas veces, preguntar de nuevo o hacer la diferencia entre causa – efecto, y confirmar con ellos y ellas si la interpretación del entrevistador era correcta.

Causas de los conflictos intrafamiliares. Dentro de las respuestas dadas se pueden identificar que son varios los orígenes de los conflictos intrafamiliares o domésticos y diversos miembros familiares que se pueden ver involucrados. Veamos.

El hombre viene borracho, [...] que no se pertenece porque de pronto el mismo problema que tiene, que le da pena llegar aquí porque no tiene plata, entonces es lo que lo hace emborracharse.

Hay muchas peleas por el alcoholismo, [...], (Entrevista 1).

Violencia, porque aquí toman mucho trago, hay mucha libertad de alcohol, droga.

[...] a veces llega el marido borracho y la mujer empieza a pelear e insultar, el marido termina pegándole (Entrevista 2).

[...] ellos Todos los días toman, muchos consumen drogas, incluso hasta muerte ha habido, [...] el causante es el vicio, alcohol, droga (Entrevista 5).

Se observa de manera evidente que en gran medida el elemento que activa la violencia directa en los conflictos es el alto consumo de alcohol o droga, sin embargo este no sería el origen, sino que representarían un detonante, lo que se deduce de algunos comentarios hechos por los entrevistados, *«que no se pertenece porque de pronto el mismo problema que tiene, que le da pena llegar aquí porque no tiene plata, entonces es lo que lo hace emborracharse», «a veces llega el marido borracho y la mujer empieza a pelear e insultar, el marido termina pegándole».*

Por otra parte, se identificaron otras causas que alimentan el tipo de conflictos intrafamiliares.

La falta de empleo [...] Ignorancia (Entrevista 1).

En la familia, la misma necesidad de la gente, la falta de trabajo, oportunidades [...] (Entrevista 3).

Mira, un chico termina el bachillerato y no tiene nada qué hacer, y lo que hace es embarazar una muchacha y tener hijos. A él le exigen que responda y se la lleva a vivir a una pieza, pero cuando la muchacha comienza a pedirle dinero al chico y él no tiene, se estresa y comienza la pelea. Incluso ha habido suicidios por esta razón en el barrio (Entrevista 4).

Grupo focal:

También los problemas en la casa en lo que más se ponen son en lo económico y en la falta de comunicación (Participante 3).

Como se puede observar, varios de los participantes identifican la falta de ingresos, desempleo, escasas oportunidades de desarrollo y educación como un generador de conflictos dentro de las dinámicas familiares. Esto nos lleva a deducir que este tipo de conflictos está directamente relacionado con causas de carácter estructural.

Visto lo anterior desde la perspectiva de los postulados de Galtung (2003), este es un ejemplo de la interrelación de los 3 tipos de violencia, directa, estructural y cultural, donde existe una *constante* que es permeada por la violencia cultural, que a su vez legitima las otras 2 violencias y «que golpea en primer lugar a los más débiles, la infancia, las personas ancianas, los pobres, las mujeres» (Galtung, 2003: 10). Bajo esta esencia las otras 2 violencias tienen el camino abonado para surgir, iniciando con la violencia estructural que corresponde a un *proceso* donde las desigualdades sociales y económicas no les permiten a las personas satisfacer sus necesidades básicas. Por último, se presenta la

materialización de *acontecimientos* violentos que producen sufrimiento físico o psicológico e incluso la muerte.

Esta relación de los 3 tipos de violencia no solo la veremos materializada en los conflictos de tipo intrafamiliar, sino que también se evidencia en los conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer como se observará más adelante.

Otros aspectos tratados durante las entrevistas y el grupo focal referente a causales de conflictos familiares, obedece a carencia de conductas emocionales y afectivas, como también a modelos de crianza que hoy en día reproducen formas irrespetuosas hacia los mayores y que desencadenan en oportunidades comportamientos violentos.

Todos los conflictos se deben a la crianza de los padres. [...] el hijo grita a los papás y las mamás y no se sabe quién manda en la casa. En vez de corregirlos vienen y forman un conflicto, la cultura de prepotencia, todo parte de cultura y educación desde la misma casa (Entrevista 5).

Yo creo que de pronto es esa falta de afecto la que les genera a ellos violencia entre la familia, [...]. Ah, la mujer necesita atención, necesita cariño y caricias, eso es una necesidad natural, el hijo necesita saber que su papa lo mira que yo a mi papa le importo, (Participante 3).

[...] En este momento usted sube y hay cualquier cantidad de niños ambulantes, [...]. ¿Quién les da un desayuno formal? ¿Quién les da una comida formal? ¿Quién les da algo que diga?: venga papito usted se ensucio, usted anda así. No, entonces muchas veces la violencia radica de ahí (Participante 7).

Por otra parte, se consideró que la ausencia de los padres y madres en el hogar durante largas jornadas de tiempo representan también una de las razones de conflicto en el hogar, y se resaltó que su causa obedece a la necesidad que el padre y la madre trabajen, ya que de lo contrario no se generan los suficientes

recursos para sostener la familia. De nuevo nos encontramos con causas de tipo estructural.

Cabe destacar, que otra de las raíces identificadas en los problemas entre las familias, específicamente las parejas, fue la celotipia.

[...] El celo es una de las causas para la violencia, es algo terrible [...], y llevar la mujer hasta la muerte (Entrevista 3).

La prostitución, genera conflicto entre las mismas familias [...] cuando la mujer se da cuenta que la niña le quita el marido, eso genera otro conflicto (Entrevista 5).

Vemos como la infidelidad, los celos, la falta de comunicación, las pocas expresiones de cariño y bajos niveles de compromiso de los compañeros sentimentales y padres en una relación de pareja o familiar, pueden ser agentes generadores de ambientes conflictivos.

Esta subcategoría desencadenó gran participación de los y las asistentes, revelando varias causales de conflicto intrafamiliar desde una amplia variedad de aristas, que podemos sintetizar, desde la intervención de los participantes, en 4 causales:

- i.* Consumo alto consumo de alcohol y droga.
- ii.* Tensiones ocasionadas por bajos o nulos ingresos económicos, falta de oportunidades y bajos niveles de educación.
- iii.* Pocas o ninguna demostración de afecto entre los miembros familiares, mala comunicación y modelos de crianza que reproducen irrespeto.
- iv.* Celotipia.

Por último, es conveniente detenernos y recordar los orígenes de la violencia reportada por el Instituto de Medicina Legal en cuanto a *lesiones intrafamiliares*, ya que allí podemos observar que la tendencia de este tipo de

violencia en el sector La Paz concuerda con la tendencia nacional, y que la violencia de pareja reporta el mayor número de casos. Es así como en el año 2014 Medicina Legal reportó que el mayor número de agresiones entre parejas fue a causa de la intolerancia, celotipia, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y motivos económicos.

En este sentido se concluye que muchas de las causas de los conflictos intrafamiliares son de tipo estructural, suceden dentro del hogar, las agresiones físicas, sexuales y psicológicas, violencia directa, son recibidas en su gran mayoría por las mujeres seguida de los hijos e hijas. Asimismo, que es una violencia aceptada en la mayoría de los casos ya que esto hace parte del rol asignado a la mujer por parte de la sociedad en un sistema patriarcal, sienten todos estos elementos característicos de la violencia cultural.

Irresponsabilidad de los padres. Alcohol, drogadicción. Estrés, falta de trabajo, embarazos prematuros y jóvenes inexpertos, todo eso hace peleas por todas partes (Entrevista 4).

Ahora bien, dentro de todas las causas descritas de la violencia intrafamiliar podemos observar que la violencia directa es la punta del iceberg, pero que existen orígenes más profundos e invisibles que la desencadenan dentro de las relaciones intrafamiliares. A su vez, estos desordenes intrafamiliares conducen a un tipo de comportamientos en los miembros de la familia que se reproducen en otros escenarios y otros actores conduciendo a más actos de violencia.

A continuación, realizaremos el análisis de lo que hemos denominado *Conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer*, teniendo como referencia que, en los casos de violencia intrafamiliar, de manera constante son las mujeres quienes reciben las afecciones más fuertes y recurrentes.

Causas de los conflictos de género con especificidad de violencia contra

la mujer. Los conflictos de género hacen parte de otro de los tipos de conflicto que hemos identificado en el sector La Paz. A continuación, podemos observar algunos testimonios que nos permiten reflexionar sobre los orígenes de este tipo de conflicto, de acuerdo a las y los entrevistados, en el marco de los que hemos denominado de tipo doméstico con especificidad en contra de la mujer. Veamos,

Aquí había una niña que estaba siendo perturbada por el padrastro, la niña me dice: seño, mi padrastro va a la cama y me quiere tocar [...]. La ignorancia y las tradiciones adversas que llevan al machismo, lo hacen y los convencen de que ellos son los dioses (Entrevista 1).

Las mujeres son un poca más pacíficas, no te hablo a término general sino aquí en el sector de la costa, aquí son muy machistas impositivos, ellos creen que son nuestros dueños, a raíz de eso, la mujer es más pasiva
[...] yo me salvé creyendo que la opción mía era buscar marido, ahora tú encuentras niñas de diez y once años embarazadas, porque no hay comida (Entrevista 2).

Entonces se vuelve como en una cadena, ya el hijo vio que a la mamá le pagaban, que el hombre es el que pega, ya la hija vio que la mamá se dejaba pegar y así siguen.
Con la liberación femenina ya han denunciado, porque uno veía, y todavía lo ve, que llegaban con la puñera y los ojos hinchados y dicen que tenían que aguantar porque es él que me da la comida y es el papá de mis hijos y ya (Entrevista 3).

Machismo: Los hombres dicen: “no tengo nada con ella, ella está con otro, que el otro le dé, si ella no se acuesta conmigo no le doy” (Entrevista 4).

Así las cosas, se evidencia que en los comentarios hechos tanto por hombres y mujeres, existe una fuerte carga de roles de género asignados en el marco de un sistema patriarcal que se ha reproducido y legitimado, también, en el sector La Paz. Comentarios como *«ellos son los dioses»*, *«ellos creen que son nuestros dueños»*, *«yo me salvé creyendo que la opción mía era buscar marido»*, *«si ella no se acuesta conmigo no le doy»*, son muestra que las mujeres desempeñan un rol secundario y que pueden ser consideradas inferiores a los

hombres, que no son capaces de generar sus propios recursos económicos y que su única opción es estar al lado del hombre para ser mantenidas a cualquier precio. Esta situación de dependencia continua repitiéndose, *«ya el hijo vio que a la mamá le pagaban, que el hombre es el que pega, ya la hija vio que la mamá se dejaba pegar y así siguen»*, lo que hace que los ciclos de violencia directa continúen sin ser cuestionados, en la mayoría de los casos ni por la familia, ni el estado, ni la sociedad y lo más preocupante por las mismas mujeres.

Al analizar las pocas oportunidades de acceso a educación, al trabajo no remunerado y los embarazos adolescentes que les dificulta potenciar las capacidades de las mujeres, podemos ver rasgos de violencia estructural, lo anterior sumado al machismo y la reproducción de patrones donde estas situaciones son normales en una sociedad patriarcal, hacen que se perpetúen los modelos generacionales, lo que a su vez induce a la reproducción de violencia contra la mujer.

Las investigaciones de Birgit Brock Utne (1985), concluyen que parte de las causas de la violencia de género contra la mujer son producto de la inequidad entre géneros, y que este tipo de violencia desencadena a su vez otras de característica estructural y directa. Brock-Utne divide su análisis en 2 categorías: desigualdad de oportunidades de vida, materializada en un alto índice de muertes prematuras de mujeres; y la disminución del potencial humano de la mujer, dado por la reducción en su calidad de vida. Cuando este tipo de violencia se presenta, las estructuras patriarcales se apoderan de los entornos, la violencia se legitima y se transforma en una dinámica normal de la sociedad.

Sentado esto, como ya lo hemos descrito en el marco de la violencia intrafamiliar, de nuevo nos encontramos con una interrelación de los 3 tipos de

violencia, ligados a través de los postulados de Galtung, que, en este caso para los conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer, de nuevo aplica observando que cada una de estas violencias se alimenta de la otra.

Será violencia directa, cuando hay agresión física y/o psíquicas [...]; comporta también elementos de la violencia estructural, donde tendríamos que incluir la discriminación y lo que se ha denominado la feminización de la pobreza, y la violencia física, sexual o psicológica tolerada por el estado, entre otros; y finalmente a través de la institucionalización del patriarcado, [...], legitimado por la cultura (religión, lenguaje) también es una forma de violencia cultural. Como afirma Galtung: El patriarcado, como cualquier otra formación profundamente violenta [...] mezcla violencia directa, estructural y cultural en un triángulo vicioso. (Caicedo, 2005: 104)

Lo anterior nos permite concluir que las causas de los conflictos de género con especificidad de violencia contra la mujer, provienen de múltiples factores y que estos se encuentran interrelacionados entre sí, causando como resultado violencia a nivel cultural, estructural y directo.

Causas de los conflictos comunitario – estructural. Para identificar los generadores de estos conflictos, nos orientamos de nuevo en función de la teoría de Galtung que establece como los conflictos estructurales, invisibles, cuentan con jerarquías que sistemáticamente deciden el destino de un porcentaje significativo de la población, a través de relaciones verticales de poder económico, político, cultural y militar. Esta violencia estructural es la que «produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social» (La Parra y Tortosa, 2003: 57).

Partiendo de lo anterior se realiza una aproximación a los relatos hechos por los entrevistados.

[...] últimamente está llegando aquí del sur de Bolívar gente desplazada, pero gente conflictiva que son desplazados, porque tienen defectos y no por el conflicto armado.

¿Yo no entiendo por qué el estado colombiano ha generado esta violencia? yo digo que la violencia fue creada por el mismo estado; el estado es asesino, lo que quieren es problemas para luego venir en un son mediático para decir que hicieron, pudieron, aguantaron y resolvieron, [...] (Entrevista 1).

Porque la violencia vuelvo y se lo repito, por la falta de la necesidad en que se está viendo.

¿Sabes por qué no me cortaron el gas? porque yo le “patee el culo” a un hombre que estaba cortando el gas: tu ese gas no me lo cortas y sabes! porque tú eres un atrevido, [...] (Entrevista 2).

Hay una que es la principal causa, es la falta de capacitación; la mayoría de muchachos no han pasado la primaria, no hay un interés, desde pequeño se criaron en el ambiente de no estudiar, falta de educación, hay niños que se están levantando estudiando, pero la juventud no pasa de quinto (Entrevista 5).

Grupos focales:

[...] sabemos que no contamos con respaldo del estado porque la corrupción está masacrando descaradamente, [...] (Participante 1).

Eso es un irrespeto, falta de cultura y falta de solidaridad echar agua en las calles (Participante 2).

El nativo de la comunidad, ese que tiene tantos años, que se ha formado, que tomó agua con popó, ese es el que más se preocupa (Participante 3).

Dentro de este marco, se pueden establecer problemáticas generadas por la pobreza, falta de oportunidades, desigualdad de condiciones, conflicto armado, relaciones de poder verticales, Estados débiles y altos índices de vulnerabilidad en las familias. En la mayoría de los relatos no se puede identificar al victimario «desplazamiento», «por la falta de la necesidad», «falta de educación», «el contrabando», «falta de cultura», y «la corrupción», pero las personas sufren física y emocionalmente a causa de las necesidades por las cuales deben pasar de manera reiterada, lo que fortalece a su vez los ciclos de violencia.

La precaria prestación de los servicios públicos básicos y la poca presencia del estado a la hora de dar solución a estas problemáticas es una constante en cada uno de los barrios donde se realizó la investigación.

También, de cara a los conflictos de tipo comunitario – estructural, existe un denominador común en las entrevistas: consumo de bebidas embriagantes y drogas que hacen el papel de detonador en medio de los orígenes de los conflictos ya descritos, siendo los lugares públicos, estaderos, bares y discotecas, los sitios donde por lo general se reproducen este tipo de conflictos violentos.

Es cierto, las bebidas alcohólicas generan conflicto y de ahí salen matando. El traguito, ese es el factor clave (Participante 5).

Siempre que hay una reunión así, donde están tomando, hay una discusión o una pelea, y uno no le para bolas, porque uno dice que es cosa entre hombres borrachos (Participante 4).

Al mismo tiempo del consumo de alcohol o drogas como detonante para gestionar los conflictos de manera agresiva, se destacó la deficiente situación económica, la falta de empleo, las pocas oportunidades y, como lo afirma Galtung, las relaciones de poder vertical donde cada uno de los actores que se encuentra en la cúspide de la pirámide ejerce su poder ya sea económico a través de la explotación; político por medio de la toma de decisiones inequitativas, cultural que condiciona y programa el pensar de la gente y militar que genera sufrimiento y castigo.

Así las cosas, se han generado constantes conflictos comunitarios entre los vecinos, la comunidad y las empresas prestadoras de servicios, observando que en varias oportunidades estos enfrentamientos terminan en violencias físicas y/o verbales.

Para concluir esta categoría referente a las causas que generan los conflictos en el sector La Paz de Santa Marta, y teniendo en cuenta nuestra clasificación *intrafamiliar, de género con especificidad de violencia contra la mujer y comunitario - estructural*, podemos sintetizar, teniendo claro que cada

una de las violencias alimenta a la otra, que existen elementos vivos que generan violencia directa, y que estos se encuentran enmarcados en ciclos.

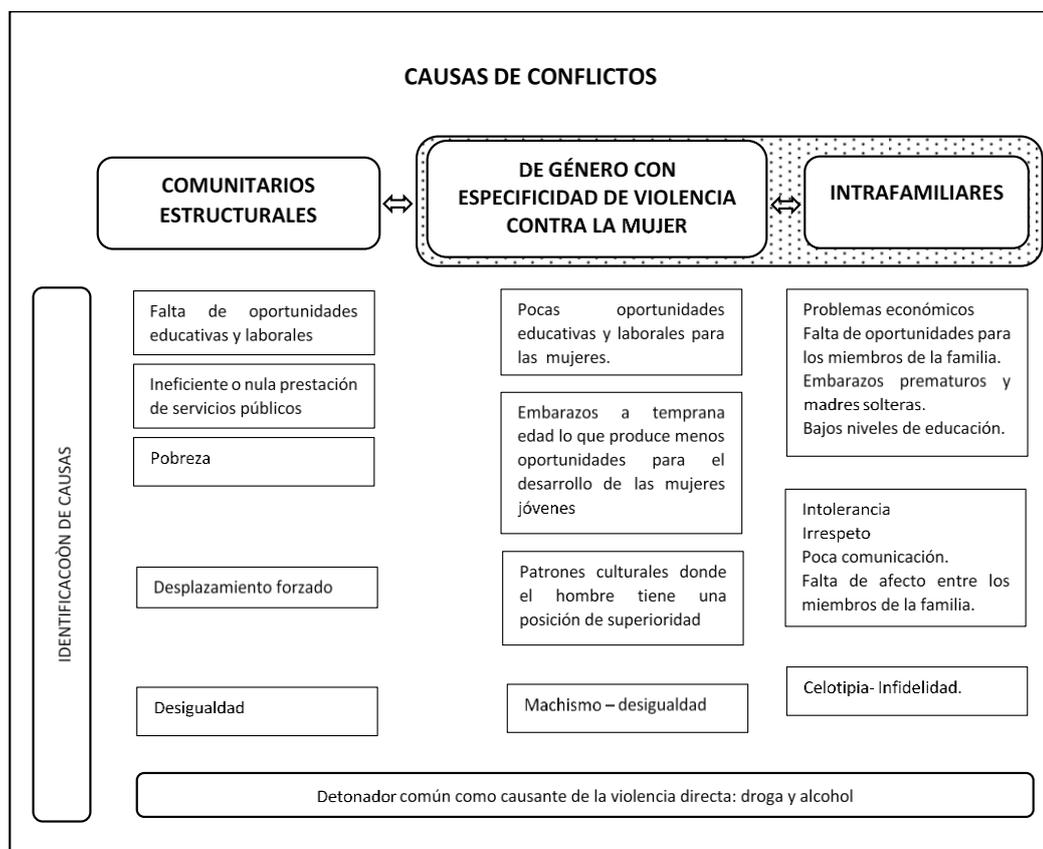


Imagen Nº. 4.3. Relación causas de conflictos. Elaboración propia.

4.2.2.4 Formas de regulación los conflictos

Hasta el momento hemos identificado qué es el conflicto, cuáles son los más recurrentes y cuáles sus causas. La siguiente categoría nos permitirá comprender las formas utilizadas para gestionarlos y así poder identificar los métodos de regulación en el marco de la JC en la zona de estudio. Para tal fin se utilizó una subcategoría denominada *Formas utilizadas en la regulación de conflictos* y se realizaron 3 preguntas. El primer referente a la experiencia y conocimientos que los y las lideresas tienen para regular un conflicto, la segunda que nos permitirá analizar que es una solución justa para ellos y ellas, y por último

si creen que la violencia es legítima al momento de regular una disputa. Veamos que respondieron.

Formas utilizadas en la regulación de conflictos. Esta subcategoría es fundamental para la investigación, hace referencia específica a cuáles son las formas que los habitantes del sector La Paz conocen y utilizan para regular sus conflictos ¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?

Las respuestas a esta pregunta nos llevaron a identificar diversas formas de abordaje, siendo 2 las dinámicas principales. La primera se relaciona como las formas no violentas de regular y transformar los conflictos, y la segunda dinámica parte de las formas violentas.

Iniciaremos por describir los hallazgos realizados frente al abordaje violento de los conflictos, para terminar con las formas creativas y pacíficas de regular y transformar los conflictos.

a. Abordaje de conflictos por medio de formas violentas

Frente a este aspecto se realizó la pregunta ¿La violencia es una forma legítima de regular los conflictos en el barrio?, una respuesta inmediata correspondió a negar la violencia, seguido de esto manifestaron que al no encontrara respuestas positivas y pacíficas se acude a la violencia como generador de cambio; esto se vio representado en las reacciones agresivas que llevan a los golpes, los gritos y en algunas ocasiones a la necesidad de acudir a la Policía o a otras instancias institucionales cuando el conflicto adquiere dimensiones de violencia mayor.

Sí, es que aquí no hay tolerancia, tenemos que ser más tolerantes, [...], si a mí me pegan yo respondo (Entrevista 2).

[...], que creen que creando conflicto se puede arreglar, si tú me pegas, yo te pego y te respondo [...]

Yo tengo una amiga que siempre llega llorando y me muestra los golpes, yo le digo ¡mátalo! [...] (Entrevista 3).

Se ha vuelto algo normal de resolver los conflictos como a las patadas o a golpes, [...] (Entrevista 5).

Grupo focal

Yo trato de tener paciencia hasta cierto punto, trato de aguantar y sobrellevar las cosas, pero hay veces que si toca y a mí me pegan yo también pego (Participante 4).

Los viejos que viven en La Paz arreglan sus problemas es con la violencia, [...] y dispuestos a lo que sea, la arrastro, la mato, la cojo y mejor dicho (Participante 7).

Las respuestas y los relatos encontrados en las entrevistas y en el grupo focal, mostraron que frecuentemente las agresiones físicas y verbales son utilizadas como manera de actuar frente a un conflicto, especialmente en los problemas intrafamiliares.

b. Abordaje de los conflictos por medio de formas no violentas.

En muchas ocasiones solo cuando el conflicto toma magnitudes de agresión contundentes o cuando los actores involucrados sienten que solos no pueden llegar a soluciones permanentes, de manera no violenta, deciden acudir a un tercero. Esta es una de las formas de abordaje para detener el círculo de violencia y donde las partes buscan apoyo para regular un conflicto.

Cuando se trata de problemas personales generalmente se acude a las cabezas visibles de la comunidad, si se trata de ancianos se dirigen donde la persona encargada de la fundación que vela por los derechos de los ancianos en la Comuna 8, si es un problema psicológico o espiritual van donde el pastor, si es económico acuden al paga diario. (Participante 1).

Estos terceros actores se han clasificado en 3 grupos partiendo de las descripciones recogidas durante el trabajo de campo y las respuestas habituales de los entrevistados:

Institucionalidad pública.

Conciliadores en equidad¹³.

Líderes y lideresas comunitarias.

Institucionalidad pública. Para el caso de la institucionalidad, los funcionarios ejercen un papel significativo cuando el problema se sale de las manos de los actores involucrados o de quienes están a su alrededor para contener la agresión violenta y un conflicto escalado.

En este grupo las instituciones más reconocidas y utilizadas son la Policía, la Comisaria de Familia o la Universidad Pública local a través del consultorio jurídico.

[...] vamos a la oficina que tiene la Universidad del Magdalena, si necesita un abogado o si es de víctima.

[...] y si no se arregla en la inspección de Policía si les toca firmar un papel (Entrevista 2).

[...] y le llama uno la atención y nada, pero cuando uno llama a la Policía entonces la cosa para, y se enoja con Todos y se encierra.

[...] lo otro son las comisarías, cuando la comunidad sabe que si hay maltrato entre la mujer y el hombre o las hijas. [...] (Entrevista 3).

Grupo focal

Muchas veces se busca ayuda de las autoridades, a pesar de que no hagan nada o hagan, [...] (Participante 8).

Se muestra que las víctimas de los conflictos solo acuden a las instituciones cuando la problemática se encuentra en un estado avanzado, y las agresiones verbales pasan a un segundo plano para convertirse en ataques físicos o situaciones fuera de control. Se deduce que una de las razones por las cuales la Policía es la institución de uso frecuente por los entrevistados, es gracias a la ubicación de la inspección la cual se encuentra en el barrio La Paz.

¹³ Los Conciliadores en equidad que se encuentran en el sector La Paz no se asumen como parte de la institucionalidad en este análisis, dado que ellos en la comunidad son más reconocidos como líderes que como conciliadores en equidad parte de la administración de justicia.

Conciliadores en equidad. Dentro de la investigación se encontraban 2 conciliadores en equidad ubicados en el sector La Paz, uno en el barrio Torre 15 y la otra conciliadora en Vista Hermosa. En este sentido se indagó de manera especial con ellos la metodología que utilizan partiendo de la base que han recibido capacitación especial por parte de la administración de justicia, y que cuentan con privilegios a la hora de resolver un conflicto siendo la conciliación en equidad parte de la JC reconocida por el estado.

En los siguientes relatos se puede observar las respuestas a las preguntas: ¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad? y ¿Podría describirme Usted como lo hace?

Conciliadora Vista Hermosa (Entrevista 4):

No hay una metodología. Lo que se hace primero es conciliar, pero no Todos los conflictos son iguales. Yo analizo y miro si es verdad o mentira lo que me están contando. Por ejemplo, si es una cuota alimentaria, empiezo a averiguar cuánto gana el papá, donde trabaja, cuanto ahorra y allí empiezo a explicarles la importancia del ahorro. También les hago preguntas como: ¿Quiere que su hijo sea un gamín o un hombre de bien?

También le doy ideas a la gente que me busca como conciliadora, dicen que me demoro en los casos, pero lo que me gusta es que queden contentas las partes. Le digo a las mujeres que se capaciten para que puedan valerse solas sin depender del marido, pero hay gente necia y prepotente.

Vi una pareja que se querían, pero la esposa le dijo algo ofensivo a su esposo y querían separarse, le dijo: usted no sirve para nada. Mandé a la señora a salirse, hablé con el esposo y le pregunté si la quería y me dijo que sí, luego hablé aparte con ella y le pregunté lo mismo y me dijo que sí, y les dije que se arreglaran.

Yo tengo una terapia: Mando a la pareja al mar y les digo que se arrodillen de frente y se digan todo lo que no les gusta de su compañero, después todo lo que les gusta y que hagan un compromiso a cambiar.

Conciliador Torre 15 (Entrevista 5):

Un caso de infidelidad del esposo. El hombre se metió con otra mujer, la familia vino acá, la esposa, las hijas. Yo fui y hablé con él, lo encaramos, le dije que podían perdonarse, que hiciera un compromiso de no seguir así, hoy en día ya el hombre volvió, el hombre dijo que,

si quería volver, pero en el momento no se devolvió, sino que siguió allá. Mi tarea fue hacerle lo que sentía su familia, esposa. Ahí yo fui como mediador. Yo les enseñé un pacto de compromiso.

Dentro del pueblo de Dios, hay varias cosas que influyen, el cristiano se somete a lo que dice la biblia, yo les hablo de la biblia y les digo que la biblia no aprueba lo que usted está haciendo con su familia, es como llevar la gente a tomar [...]. En lo espiritual la persona toma conciencia de lo que está haciendo, [...]. Una cosa es lo que dice la ley secular y otra cosa la biblia, la gente en la iglesia obedece la biblia, ejemplo: la biblia dice no robarás. El instrumento para resolver mucho es la biblia.

Con la biblia, les hace ver el error, por ejemplo, si 2 se enojaron por algo, la biblia dice no estés enojado con tu hermano, preguntarle qué dice de eso, la biblia dice que si Dios le perdonó usted también debe perdonar. Por ejemplo, si hubo una discordia, invitarle al otro día al almuerzo, aumentar la armonía y la amistad, el diálogo.

Se observa en las respuestas de la conciliadora que a pesar de manifestar que no hay un método para conciliar, en su relato demuestra que lo primero que hace es escuchar a las partes e intenta, a través de preguntas abiertas, identificar cuál de ellas está diciendo la verdad para entrar a aconsejar posibles formas de mejorar la situación.

Por el contrario, el líder religioso, dice no utilizar la «ley secular», pero si la «ley de la biblia», lo que se convierte en un método alternativo para regular los conflictos de manera pacífica, a través de las normas y ejemplos que se encuentran en los libros guía de la religión.

También vemos que se han buscado formas creativas propias para regular los conflictos como la *terapia* que menciona la conciliadora en equidad del barrio Vista Hermosa, entrevista 4.

En conclusión, se puede decir que las formas de abordar los conflictos por parte de los conciliadores pasan por hablar de manera independiente con las partes, los escuchan, analizan la situación y dan consejos o aportes que pueden mejorar la situación, después de dialogar de manera conjunta entre las partes y buscar una solución donde todos aportan.

Líderes y lideresas comunitarias. A continuación, analizaremos las circunstancias en que los habitantes acuden a una o un líder o lidereza local para solucionar alguna dificultad, donde la JC no reconocida se manifiesta y encuentra salidas pacíficas a un conflicto.

En este contexto es importante destacar que en el sector existen diversos líderes religiosos que tienen un reconocimiento especial por parte de sus feligreses, y que por lo tanto éstos respetan y acuden al apoyo de ellos para regular algunos conflictos.

Tanto líderes o lideresas religiosas y comunitarias coinciden en que el diálogo entre las partes es la forma más efectiva para llegar a acuerdos al momento de presentarse conflictos y evitar la violencia. Ellos reconocen y utilizan estrategias propias que son puestas al servicio de las partes en disputa. Veamos las formas que utilizan:

Con amor y atención, eso desarma a cualquier violento [...].
[...] yo les digo esperen que se les pase la resaca y al día siguiente hablan, [...].
El ministro de vivienda me llamó y toda Santa Marta escuchó por la radio el diálogo de él conmigo, le dijo al señor alcalde: envíe un carro tanque para la comunidad de La Paz [...]. Pero si no nos tomamos por la fuerza la Alcaldía... entonces nada (Entrevista 1).

Grupo focal

[...] que soy cristiana porque sigo respetando la norma, cuando yo respeto la norma no hago nada malo, yo por eso voy a encararlos, primero voy y hablo con la persona, pero si eso no está funcionando voy directamente a las autoridades (Participante 3).

Para mí hay que dialogar y ponerse de acuerdo y tratar de hacerle entender de que los derechos de uno terminan donde comienzan los del otro y así no hay problema y que cada quien detecte su falta (Participante 4).

Para mí los conflictos se deben resolver hablando y dialogando, llegar a un acuerdo de ambas partes, porque si uno no llega a un acuerdo desde ambas partes nunca se resuelven (Participante 7).

[...] pero también hay personas que se calman y eso se ve más en personas que son creyentes que creen en la palabra de Dios, [...], los evangélicos

podemos meternos con ellos porque la biblia dice que no pueden estar en riñas y en fin (Participante 8).

En función de estas respuestas se identifican diversas formas de regular los conflictos de manera no violenta, donde todas tienen el común denominador del diálogo como herramienta principal para llegar a acuerdos entre las partes. También podríamos deducir que cuando alguno de los entrevistados hace el papel de tercer actor, busca calmar la situación analizando el conflicto, dándoles consejos y haciéndoles entender unas realidades, desde su punto de vista, para después llegar a acuerdos y compromisos. Sin embargo, notamos que en muchas de las respuestas de los y las lideresas comunitarias solo realizan su intervención con una de las partes involucradas en el conflicto.

c. Transformación de conflictos.

Dentro de las características que se pueden identificar en las respuestas de los entrevistados hemos encontrado una serie de conflictos interpersonales donde la mayoría de los casos son de tipo intrafamiliar y entre vecinos. No obstante, al hacer el análisis de las respuestas se observó una constante en estos líderes y lideresas comunitarios que hace referencia a problemas de tipo estructural donde ellos han sido actores relevantes al momento de realizar cambios frente a conflictos sociales en su comunidad.

Para estos líderes y lideresas este tipo de problemáticas ha representado un reto y un proceso de trabajo constante por años, donde han logrado aportar a la transformación de los conflictos que afectaban de manera generalizada a Todos los habitantes del barrio y donde existe un denominador común: conflictos sociales.

Estas afectaciones se pueden evidenciar en el tipo de conflictos que hemos denominado comunitario – estructural y que hemos sintetizado de acuerdo con el

trabajo de campo en: desplazamiento forzado a causa del conflicto armado interno, desigualdad, pobreza, falta de oportunidades con enfoque hacia la educación e inserción laboral e ineficiente o nula prestación de los servicios públicos.

La transformación de conflictos abarca diversas aristas y puntos de vista de académicos. En nuestro caso será a partir de los postulados de J.P Lederach y Adam Curle que abordaremos su análisis. Estas 2 aproximaciones las hemos descrito en el primer capítulo del documento, sin embargo, recordemos que tanto para Lederach como para Curle existen características para su abordaje:

- Presencia de conflictos de carácter social.
- Procesos de cambio constructivos donde existe un espacio hacia la cooperación.
- Incremento de la justicia y disminución de la violencia.

Dado lo anterior, iniciaremos analizando la información encontrada frente a la característica: *presencia de conflictos de carácter social*.

Yo llegué aquí el 13 de marzo de 1988[...] desde que yo llegué aquí comencé con el comité de trabajo, porque aquí no había luz, transporte, agua, le tocaba a uno buscar el agua por allá, y veía uno nadar el excremento de la vaca, [...].

La escuela comunitaria nace a raíz de esta problemática, en el año 1990 y 1991, llegó esa gente (desplazados), ese patio mío servía de momento para conseguir cartones y la gente se albergaba ahí, yo tenía solamente un ranchito que todavía subsiste, iba al mercado y buscaba comida regalada para traerle a esa gente, a lo “machoman” pero lo hicimos.

Hay diferentes grupos y clases de violencia, está la forzada y la maniática, la maniática es un caso por fuera de la sociedad, pero lo que está dentro de la sociedad que son los conflictos generados por circunstancias fuertes generadas por desplazamiento, falta de empleo, falta de convivencia (Entrevista 1).

Grupos focales

[...] desechos que tira la gente a las cañadas como si fueron basureros, y nosotros hemos retirado más de 2 toneladas y media de basura de las cañadas [...] (Participante 1).

Un paro político en Colombia y empezando por mi tierra, porque, aunque los espacios se han abierto hay cosas que mejorar todavía, y empezar por donde está el problema, cultura y educación (Participante 3).

Se encuentran factores que nos permiten afirmar que parte de los conflictos en el sector la Paz son de carácter social, *«porque aquí no había luz, transporte, agua, le tocaba a uno buscar el agua por allá», «llegó esa gente (desplazados)», «esta zona se convirtió en el albergue de Todos los desplazados», «desechos que tira la gente a las cañadas como si fueron basureros», «y empezar por donde está el problema, cultura y educación»*, todo esto evidencia tanto la precaria situación por la que ha debido y debe pasar aun esta población y la deficiencias que el estado tiene para asegurar derechos básicos en este sector ya sea por su incapacidad por para mantener los sistemas de poder.

Recordemos que los conflictos de carácter social los hemos definido como aquellos donde el *sistema de poder se ve amenazado por nuevas estructuras sociales que impulsan cambios que pueden modificar las estructuras e incluso los valores*, definición que da cuenta, en parte, de la situación identificada en la zona de estudio.

Luego encontramos características referentes a los *procesos de cambio constructivos donde existe cooperación* de la siguiente manera:

La escuela nace en 1990, ya que se perfiló como tal en el año 1991, parecía una loquita recogiendo cartones en las calles, se incrementó en el año 1995 se fortaleció en el año 2005 de una manera tremenda porque muchas entidades colaboraban con esta escuela [...]. Luego en el año 91 [...], el estado todavía no había dado las garantías de esos desplazados, eso me llevó a mí a una idea, [...] a arañar, a gestionar, buscar a mis amigos los políticos, los que tenía plata, Electricaribe, metro-agua, a la zona turística, amigos de Electricaribe, ellos personalmente acudían a apadrinar a los niños, uno o 2 niños y ellos me pagaban, luego Caprecon se hizo hacedor a eso y aparte eso, subsidiaron comida, el colegio Pozos Colorados recibió subsidio de 35 niños, luego fui a la alcaldía, Chico Zúñiga fue el único alcalde que me respaldó. [...], yo ahora que reflexiono y veo las calles repletas de tantos muchachos estudiando, las motos llevando pelados a los

colegios, es como un regalo que Dios me dio, me siento feliz, entonces, el compañero de lucha que es José Rodríguez Jiménez, en el sector de Bella Vista parte alta, hablábamos él y yo de como influyó el colegio [...].

Yo pienso que no puede un niño educarse si no tiene quién lo eduque, y que una mujer y nosotros como padres no estamos educados para ser padres, y entonces ¿cómo vamos a formar a nuestros propios hijos? entonces se creó la escuela para padres [...].

Yo digo que se han abierto unas puertas muy grandes y es en cuanto a la cultura ciudadana, en cuanto a la conquista que queríamos abarcar que es el desarrollo de esta comunidad, la educación para los muchachos, la formación integral que es muy importante, [...] La verdad es que yo le doy gracias a Dios porque precisamente la escuela comunitaria que yo formé fue a raíz de recoger a estos niños y ayudar a estas madres dándoles empleos y ayudándoles a atender (Entrevista 1).

Ay mira profe, cómo hacemos para que nos colabores para nosotras estudiar de noche, entonces empecé a hacer la gestión de la nocturna hasta que lo conseguí, [...] (Entrevista 2).

Claro, uno de esos es el desarrollo que ha tenido esta comunidad, hemos hecho cosas grandes con la comunidad y fueron asumidas en una sola cosa, los servicios públicos más que todo [...].

[...] por ejemplo: cuando el proyecto del agua, nosotros tenemos acueducto, lo que es infraestructura, eso lo hicimos todos, cada casa y persona trabajó. Tenemos nuestro primer colegio, fue hecho por la misma comunidad, nosotros prácticamente lo hicimos. La electrificación, los primeros transformadores e instalaciones también lo hicimos nosotros mismos, porque nosotros cavamos, trabajamos. Las vías, casi no existían vías y toda la comunidad se vio involucrada, cada quien iba ampliando su calle y así se ha venido desarrollando prácticamente esta comunidad, hay muchas cosas que el estado las aprobó, las hicieron, pero hay muchas cosas que se hicieron y que se han desarrollado con la misma comunidad (Entrevista 3).

[...] Un ejemplo es que alguien queda sin empleo y le dice a uno como pastor, ya uno sabe que está sin empleo y lo ayuda, pero la gente de afuera no se comunican, es diferente, su dolor es mi dolor.

De pronto ha sido la insistencia de la iglesia a enseñarles eso, a colaborar, inicialmente yo recuerdo que fue difícil porque la gente está acostumbrada a que le den, pero no a dar. Hoy en día ya eso ha cambiado y aportan más al servicio comunitario (Entrevista 5).

Grupos Focales

[...], yo particularmente pongo mi grano de arena y digo mientras yo pueda hacer algo, resolver un conflicto lo voy a hacer, y cuando haya algo para hacer en favor de la gente, siempre estaré dispuesto (Participante 1).

[...] yo entendí que el verdadero mensaje es esto, y es trabajar juntos, [...] (Participante 2).

Esta característica de transformación de conflicto es muy significativa ya que en cada uno de estos relatos de manera directa se observa como los líderes y lideresas, la comunidad y otros actores locales han trabajado de manera conjunta sin importar interés personales *«se fortaleció en el años 2005 de una manera tremenda porque muchas entidades colaboraban con esta escuela», «arañar, a gestionar, buscar a mis amigos los políticos, los que tenía plata, Electricaribe, metro-agua, a la zona turística», «Ay mira profe, cómo hacemos para que nos colabores», «eso lo hicimos todos, cada casa y persona trabajó», «hay muchas cosas que el estado las aprobó», «la insistencia de la iglesia», «yo particularmente pongo mi grano de arena», «cuando haya algo para hacer en favor de la gente, siempre estaré dispuesto», «yo entendí que el verdadero mensaje es esto, y es trabajar juntos», «su dolor es mi dolor», con esto también podemos deducir que a pesar que las respuestas dadas en el primer objetivo específico, en cuanto a lazos invisibles e identidad de la comuna, se podía ver en medio de un espacio gris, con estos relatos queda claro que si existe ese aspecto de comunidad.*

En el marco teórico nos referimos a la cooperación como algo *dinámico, no estático, donde un grupo de personas suman esfuerzos con el propósito de conseguir un efecto positivo partiendo de sus acciones.* En este sentido es necesario destacar que en los relatos de los entrevistados se encontraron reveladores elementos que se alinean perfectamente con los aspectos tratados entre cooperación y transformación de conflictos, al evidenciar que existen procesos de años que han contribuido a la construcción de cambios positivos,

basados en el trabajo conjunto con el propósito de traer bienestar a toda la comunidad, que han sido abonados por los líderes y lideresas del sector, y acompañados por muchos habitantes de la zona.

Por último frente a la característica que hemos denominado *incrementa la justicia y disminuye la violencia* identificamos en algunos relatos de manera clara este elemento. Veamos.

Yo he sentido de que Dios me orientó, me llevó a que fuera a traer al niño y darle esa formación integral, [...] donde el muchacho que tiene problemas, y a pesar de que no somos sociólogos, le hemos dado la atención inmediata y mantenerlos acá y darles consejos y orientarlos bien, a esos niños de familias muy violentas, de una convivencia social bastante críticas. Esos niños se vinieron acogiendo a una nueva vida (Entrevista 1).

En EDIMIJEER tenemos unos proyectos de crear una unidad productiva a cada asociada, porque esperamos que al año 2025 cada asociada tenga su propio negocio [...]. Lo que hacemos es fortalecerle eso para que ella sea una mujer independiente y no tenga que aguantar las golpizas del marido. Otra hizo un negocio de alquiler de lavadoras, de ahí nosotros gestionamos con fundaciones que dan recursos, se hace un manejo individual. De las 25 quedamos como 10 que nos capacitaron con la universidad, [...] (Entrevista 2).

[...] desde la iglesia hemos logrado una transformación en ese sentido, hemos construido algunas casas de las personas que vivían en esa condición, los conflictos familiares se han reducido, esto ha ayudado a mejorar bastante la calidad de ambiente familiar (Entrevista 5).

Grupos focales

Nosotros en mes y medio, de la calle recogimos casi ochenta mil embaces de gaseosa plásticos. Por otro lado, ya vamos a empezar un proyecto desde enero en pro de los jóvenes, porque hay 2 conflictos, está el de la droga y el de las culturas urbanas [...] (Participante 1).

De nuevo se revelan similitudes importantes entre los procesos que los líderes y lideresas han adelantado y las características de la transformación de conflictos en el área de estudio. En este caso en cuanto a la relación entre incremento de la justicia y disminución de la violencia, vemos que los entrevistados afirman que, a través de la educación, la cercanía de los actores y

consejos, se han presentado cambios por grupo poblacional. Es así como para el caso de niños y niñas vimos que se han encontrado nuevas maneras de afrontar su vida; para las mujeres se han encontrado formas dignas de trabajo que les permite contar con un futuro lejos de relaciones violentas, también para los jóvenes se hacen esfuerzos para que se alejen de las drogas por medio de iniciativas para la conservar el medio ambiente.

Al hacer la pregunta ¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?, no se identificaron las formas de transformación de conflictos que los líderes han realizado, y que tiene un importante impacto de carácter estructural y social en los problemas cotidianos, respondiendo al mejoramiento de las condiciones de vida dignas en el sector La Paz. Fue a través de la conversación que se entabló durante la entrevista, que se pudo determinar el significativo aporte de estos líderes y lideresas hacen a la transformación de conflictos comunitarios. Es claro que la lucha comunitaria ha logrado transformar las dinámicas sociales de una comunidad que ha estado sumida en la desigualdad y falta de oportunidades como el sector La Paz.

Esto también hace suponer que los líderes comunitarios del sector, no necesariamente son conscientes que uno de los resultados más efectivos para transformar los conflictos y aportar a la construcción de paz en sus barrios, ha sido gracias a los esfuerzos que ellos han realizados durante años, a través de sus capacidades comunitarias, las formas de organización popular, su compromiso, el trabajo cooperativo con los habitantes del barrio y sus propios acumulados de lucha, Todos estos elementos fundamentales en el marco de la JC, y en este caso a la JC no reconocida por el estado.

Percepción de justicia. En la categoría referente a las *Formas de regular los conflictos*, también se indagó sobre la percepción de justicia al momento de lograr regular un conflicto por parte de las y los líderes comunitarios, para lo cual se preguntó: Cuándo se logra resolver un conflicto, ¿Usted tiene la impresión que la solución fue justa?, ¿cuándo considera que sí lo es y cuándo no?

Así las cosas, el propósito es el de establecer si los parámetros de justicia utilizados por los entrevistados corresponden a los asumidos dentro de la JC que estamos utilizando en la investigación.

Veamos las respuestas,

Cuando los 2 o los actores del conflicto aprenden y deciden actuar de acuerdo a una verdad legal, cuando entienden que tiene que respetar quieran o no quieran, [...] pero no solo esa ley sino a la ley de Dios a la ley universal, [...], que las 2 partes estén convencidas.

[...], tengo que ser equitativa en la ley, en consejería tengo que ser equitativa en lo moral. Yo no puedo hacer una cosa por la fuera de la ley (Entrevista 1).

[...] tiene que ser una solución que sea equitativa para ambos, en equidad, ni para el uno ni para el otro (Entrevista 2).

Pero para mí es cuando se ponen en común acuerdo y toman las mejores decisiones, cuando uno ve ya que hay una armonía (Entrevista 3).

Cuando las 2 personas están de acuerdo, cuando las 2 partes están satisfechas de la forma de resolver el problema. Para mi es justa cuando queden como amigos sin rencillas. Hay conciliaciones que los paros y los mandos a hacer terapias de familia para que realmente queden tranquilos y en paz (Entrevista 4).

El problema no está en lo físico, debe cambiar el corazón y ahí hay un cambio total (Entrevista 5).

Dentro de las descripciones hechas por los líderes y lideresas comunitarias, se pudo detectar que para estos terceros actores una regulación de conflicto justa pasa porque las partes involucradas estén de acuerdo con la salida

encontrada y que ésta se enmarque dentro de decisiones equitativas para los implicados.

Para concluir los aspectos hallados en el marco del segundo objetivo específico de la investigación, *Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo*, a continuación, se presenta una ilustración que muestra, de manera resumida, los hallazgos hechos durante las entrevistas realizadas en esta sección.

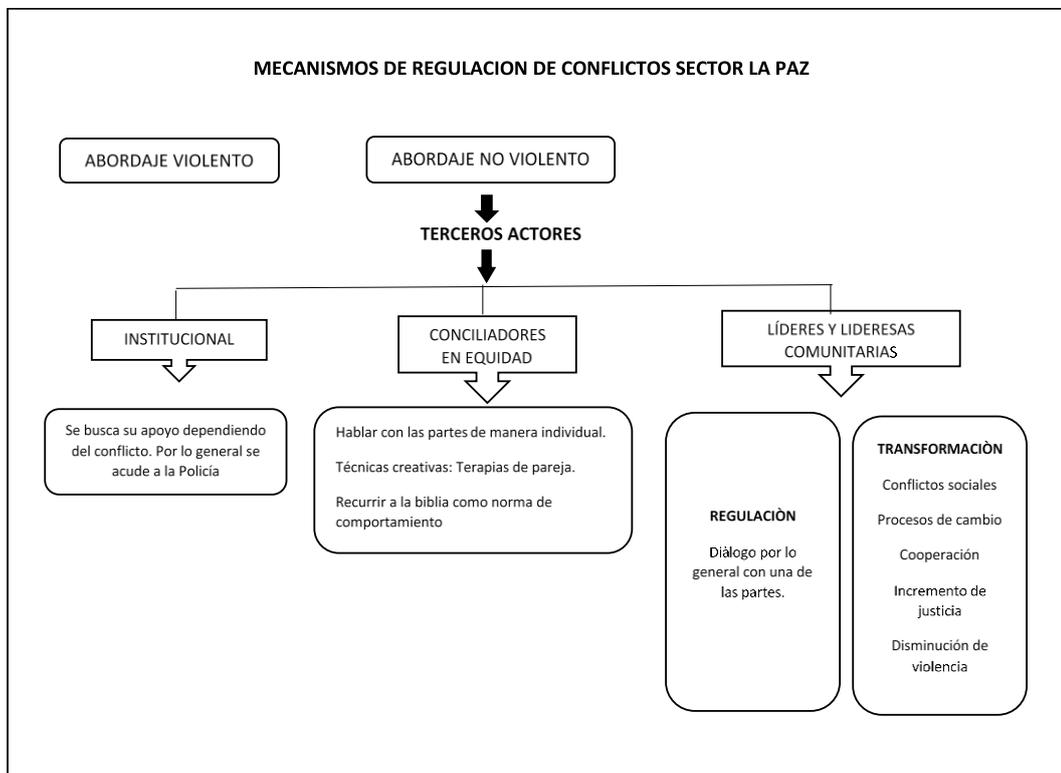


Imagen N°. 4.4. Mecanismos de regulación de conflictos sector La Paz. Elaboración propia.

FORMAS DE REGULACION DE CONFLICTOS	MECANISMO	DESCRIPCION	
Abordaje violento	Agresiones físicas, verbales y psicológicas	A pesar que los entrevistados advierten que la violencia no es una forma aceptada de resolver los conflictos, el análisis de la información, en algunas oportunidades, demuestra lo contrario, siendo las agresiones físicas y psicológicas (regaños, gritos, golpes, maltratos físicos y mentales) representaciones poco creativas de resolver un conflicto acudiendo a la violencia directa.	
Abordaje No violento	Acudir a un tercero validado por la comunidad o por las personas involucradas en el conflicto, que intervenga en el proceso de resolución. Puede ser Institucional (Policía, ICBF), o comunitario (conciliador en equidad, lideresa comunitaria).	Conciliador en equidad: Sus intervenciones en la comunidad no son constantes por el desconocimiento de los habitantes del sector de este mecanismo o las pocas herramientas con las que cuentan, pero si acuden a ellos como líderes comunitarios o religiosos. Hacen parte de la administración de justicia bajo el sistema de resolución de conflictos (MASC) – Justicia en equidad.	
		Instituciones: La más utilizada por los habitantes del sector es la Policía y se hace en casos que el conflicto se sale de las manos de los actores involucrados, sus familias, amigos o espectadores. Otras instituciones a las cuales se acuden son la comisaria de familia o consultorios jurídicos universitarios.	
		Líderes y lideresas comunitarias	<p>Regulación: son buscados en algunas oportunidades por miembros del sector para que intervengan en un conflicto de carácter intrafamiliar y comunitario. El método que utilizan es el dialogo y sirven de facilitadores para encontrar salidas pacificas a un conflicto por medio de consejos hacia las partes o una de las partes.</p> <p>Transformación: Han puesto al servicio de la comunidad sus capacidades y acumulados de lucha teniendo como marco de referencia las tradiciones, creencias, antecedentes culturales y normas sociales para lograr transformaciones estructurales que han contribuido a regular conflictos sociales, generando procesos de cambio a partir de la cooperación de varios actores, incrementado la justicia y disminuyendo la violencia.</p>

Fuente: Elaboración propia.

4.2.3 Tercer objetivo específico: Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado en sector La Paz

Este tercer objetivo específico tiene 2 dimensiones. La primera busca caracterizar las formas de regulación de conflicto desde el punto de vista de la JC no reconocida, la cual es ejercida por los líderes y lideresas locales, y la segunda reconocida por el estado, a través de los conciliadores en equidad.

La segunda dimensión pretende determinar cuál es el papel de la institucionalidad dentro de las dinámicas de regulación de conflictos en el sector La Paz desde 2 perspectivas: el nivel de influencia que tiene de la institucionalidad en la comunidad, y en este sentido si existe un *efecto* cooperativo en la búsqueda de salidas conjuntas, comunidad – institucionalidad, a los conflictos a través de métodos locales no reconocidos. Así mismo con esta segunda dimensión, se podrá complementar los temas referentes a la caracterización de conflictos en la zona.

Ahora bien, en ambas dimensiones se tendrán en cuenta las percepciones de la comunidad hacia los funcionarios públicos, como también la mirada de la institucionalidad hacia a la comunidad.

Determinando las categorías y subcategorías que se han diseñado para tal fin de acuerdo son las siguientes matrices tanto desde la JC reconocida y no por el estado, como la matriz diseñada para el análisis desde la institucionalidad y su papel en la regulación de conflictos comunitarios. Veamos,

Cuadro No. 4.18. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado.

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría
Caracterizar los mecanismos de la justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado en sector La Paz.	Caracterización de los métodos comunitarios de regulación de conflictos: líderes, lideresas y conciliadores en equidad.	Caracterización
		Efectividad
	La comunidad y la intervención institucional	Identificación de las instituciones reguladoras de conflicto
		Necesidad presencial de las instituciones
		Percepción de servicio

Fuente: Elaboración propia

Cuadro No. 4.19. Tercera variable: Describir los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el estado.

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría
Caracterizar los mecanismos de JC, reconocida y no reconocida por el estado en sector La Paz.	Caracterización de los Métodos de regulación comunitarios: funcionarios públicos.	Métodos de regulación de conflictos utilizados.
		Causas de los conflictos atendidos.
		Capacidades para la regulación de conflictos.
	La institucionalidad y su accionar en la comunidad.	Conflictos más atendidos.
		Estrategias de intervención.

Fuente: Elaboración propia

i. Primera dimensión: Caracterizar las formas de regulación de conflictos en la justicia reconocida y no reconocida por el estado

En el siguiente análisis se tienen en cuenta tanto la mira desde los líderes y lideresas como de los conciliadores en equidad para realizar una comparación entre la JC reconocida como no reconocida por el estado desde la categoría

Caracterización de los Métodos de regulación comunitarios: líderes y conciliadores en equidad.

Esta primera categoría cuenta con 2 subcategorías: Caracterización de las formas de regulación, y la segunda referida a la Efectividad de las intervenciones.

Recordemos que dentro de los entrevistados comunitarios están, hasta el momento, los conciliadores en equidad que se encuentran en el sector La Paz, y donde hemos venido analizando su papel más desde su posición de liderazgo en el barrio que desde su posición de conciliadores, ya que como lo hemos explicado, tanto en el sector de estudio como ellos mismos lo han manifestado, en la comunidad se identifican más como líderes que como conciliadores.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, en la siguiente, los conciliadores en equidad serán analizados desde el punto de vista de la JC reconocida por el estado dado su carácter formal, lo que nos permitirá justamente analizar las características de la JC reconocida y no reconocida desde ambas aristas.

4.2.3.1. Caracterización de los Métodos de regulación de conflictos y su efectividad

a. Justicia comunitaria no reconocida por el estado: Líderes y lideresas comunitarias

Caracterización para el caso de líderes y lideresas comunitarias. Se diseñaron 4 preguntas para determinar las características de las formas de regulación del conflicto utilizadas en el sector La Paz. Veamos las respuestas de las lideresas comunitarias entrevistadas referente a la primera pregunta.

¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?

Aquí viene de todo, pero la mayoría son las mujeres maltratadas o algún problema con los vecinos (Entrevista 1).

Casi todas son las mujeres de la asociación, [...] (Entrevista 2).

A veces vienen a ponerme quejas de pareja creyendo que yo les voy a dar la razón, [...].

Cuando es de comunidad sí me buscan y esa clase de conflictos entre vecinos, [...], (Entrevista 3).

Con estas respuestas podemos observar que las personas que más solicitan el apoyo de las lideresas son las parejas, sobre todo las mujeres y miembros del barrio haciendo énfasis en los vecinos.

La siguiente pregunta identifica los tiempos en que se dan salidas a los conflictos ¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento en que se encuentra una salida al conflicto cuanto tiempo pasa?

Pues eso sí que depende de la problemática y la voluntad de solución de los que tienen la problemática (Entrevista 1).

Hay muchos que ya han pasado varias etapas y hay otros que apenas están iniciando, y hay muchos conflictos que se solucionan ahí, y soy muy dada a buscar la solución (Entrevista 3).

De manera general las respuestas de las entrevistadas apuntan a que depende la situación de cada caso, pero algunos no se pueden regular en una sola sesión sino en varias reuniones, y en oportunidades los casos se repiten si encontrar una salida definitiva.

Ahora bien, la siguiente pregunta se enfoca hacia el lugar donde las lideresas realizan sus Métodos de regulación. ¿Dónde realiza estas intervenciones?

Los casos personales llegan aquí. [...] voy a la casa llevo allá, [...] (Entrevista 1).

Aquí, entonces yo les digo que en el centro comunitario hay una psicóloga, hay una conciliadora, [...] pero llegan a mi casa que es la sede de EDIMUJER (Entrevista 2).

[...], yo no soy muy dada a ir a las casas, porque es más fácil para ellos hablarme las cosas cuando se está afuera en un sitio neutral (Entrevista 3).

La mayoría de los casos son atendidos en los espacios de los terceros actores, por lo general en sus casas.

Por último, dentro de la caracterización de los Métodos de regulación de conflictos indagamos sobre la formalidad al momento de culminar el proceso. ¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Solo hablando (Entrevista 1).

Aquí hablamos (Entrevista 2).

Cuando yo lo hago no, cuando lo hace el conciliador sí, pero aquí no (Entrevista 3).

Las respuestas dadas indican que en el 100% de los casos no utilizan formas escritas para dejar las conclusiones o compromisos que se establecen después de regular un conflicto. Esto puede ser por varios factores, entre los que podemos mencionar el aspecto cultural de la región donde la oralidad es muy manejada y aceptada, también porque alguna de las partes no sabe leer o escribir, que la palabra para esta comunidad aun cuenta con un significado importante donde no es necesario dejar por escrito los compromisos, o simplemente por la misma informalidad del proceso.

Efectividad de las intervenciones para el caso de líderes y lideresas comunitarias. A continuación, entraremos a analizar la segunda subcategoría que

nos permitirá evaluar cuál es la percepción de las partes sobre los resultados de la intervención de los terceros actores al momento de dirimir un conflicto. Veamos,

¿Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer? ¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?

[...] y yo les digo, ¿cómo están ustedes?, niños ¿ya comieron?, ¿dónde está su mamá? Con visitas permanentes, les llevo la compra, de pronto me presento con unos dulces para los muchachos, con 2 libras de arroz, que ellos sientan que hay una persona que está interesada en ellos. Yo adopto a esas personas, los niños me dicen abuela (Entrevista1).

Normalmente se ven, pero a veces salgo y miro, porque yo le hago seguimiento a las unidades productivas, entonces miro cómo están, [...]

Con los líderes tiene más efectividad aquí misma, porque para ir a la Casa de Justicia, son los pasajes, el tiempo y si eso lo tuviéramos aquí fuera más efectivo, a veces la falta económica, [...] (Entrevista 2).

Yo creo que tenemos un 70% de probabilidad según las cosas que se hacen, cuando uno tiene esta clase de cargos uno tiene que estar como listo, porque si a mí me ven borracha o agarrada con mi marido, ¿qué le voy a decir a la comunidad? El respeto se gana (Entrevista 3).

De las respuestas obtenidas se puede deducir que las intervenciones que las lideresas realizan tiene un alto índice de resultados positivos donde logran regular los conflictos. A pesar de esto encontramos que existe una contradicción con las respuestas dadas por ellas en la pregunta referente al tiempo que requieren para encontrar una solución definitiva al conflicto, ya que allí se evidencia que en oportunidades no es posible encontrar una salida.

Dentro de las formas que ellas utilizan para hacer seguimiento a los casos que atienden, se destacan las visitas a los lugares de encuentro común entre el tercer actor y las partes, lo que se da gracias a la cercanía geográfica que existe «porque yo le hago seguimiento a las unidades productivas, entonces miro cómo están», «los líderes tiene más efectividad aquí misma, porque para ir a la Casa

de Justicia, son los pasajes, el tiempo», «uno tiene que estar como listo», esto quiere decir que de manera constante los terceros actores están en contacto con las personas que buscan su apoyo a la hora regular un conflicto, lo que les permite conocer su contexto e intervenir de manera oportuna cuando se requiera, a pesar que no solucionen el conflicto en ese momento. Podemos deducir con las respuestas dadas que existen características comunes de la regulación de conflictos entre ellas y que podemos resumirlas de la siguiente manera:

- Las mayorías de los casos atendidos por las lideresas son por conflictos entre parejas y vecinos, y son las mujeres quienes más acuden a solicitar apoyo en la regulación de los conflictos.
- Las lideresas ofrecen consejos a las partes en conflicto dada la experiencia que tienen, conocimiento de las creencias y antecedentes culturales del contexto donde viven «yo les digo esperen que se les pase la resaca y al día siguiente hablan, ¿por qué bebiste?, ¿quién te dio plata?, ¿cómo fue que te metiste en eso?».
- Las lideresas representan un ejemplo en la comunidad por lo que sus conductas deben ser acordes con las normas que están implícitas en su contexto, «porque si a mí me ven borracha o agarrada con mi marido, ¿qué le voy a decir a la comunidad? El respeto se gana».
- Al momento de regular un conflicto las casas de los terceros actores, en este caso las lideresas, son el lugar donde se abordan los conflictos.
- La cercanía de las lideresas con los actores del conflicto les permite hacer seguimiento a las partes y al desarrollo del conflicto, lo que genera una relevante relación de confianza que le permite al tercer actor conocer de primar mano las percepciones, creencias de los actores y el contexto

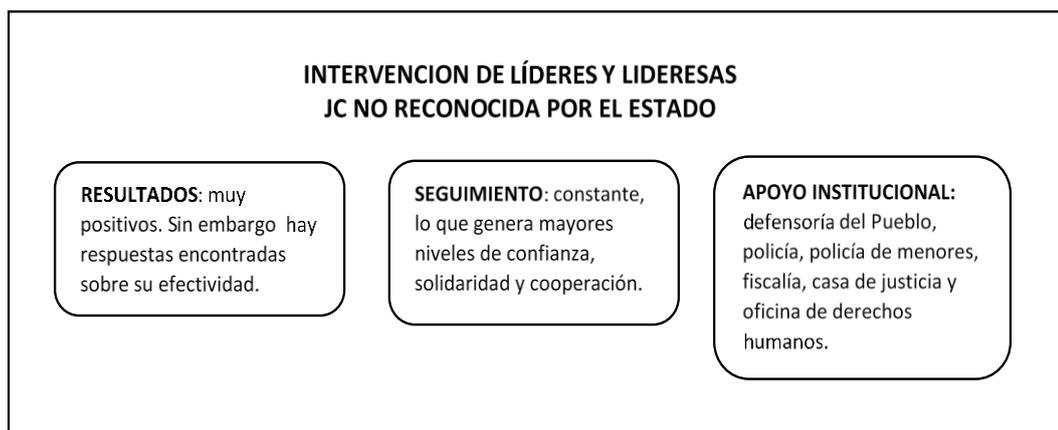


Imagen N°. 4.5. Efectividad de las intervenciones - JC no reconocida.

Elaboración propia.

Estas características de regulación de conflictos que hemos determinado dentro de la JC no reconocida por el estado, nos permite identificar puntos en común con el concepto de JC que estamos manejando y que hace referencia a las *prácticas para regular los conflictos bajo criterios y capacidades propias de una comunidad teniendo como referencia sus tradiciones, creencias, antecedentes culturales y acumulados de lucha, que fortalecen la sociedad y donde un tercer actor, respetado por la comunidad, facilita la regulación de los conflictos.*

b. Justicia comunitaria reconocida por el estado: conciliadores en equidad.

El propósito de esta dimensión es conocer el tipo de intervención que la institucionalidad, desde los conciliadores en equidad, realiza al momento de regular los conflictos. También se busca identificar la percepción que tienen sobre los conflictos comunitarios, lo que nos permitirá complementar la información hallada desde las comunidades, y nos acercará de manera más precisa a las realidades del sector.

Teniendo en cuenta la importancia de las respuestas de los conciliadores para nuestro análisis desde la dimensión de JC reconocida por estado, se dará inicio con el análisis particular de parte de los conciliadores en equidad, y más adelante se dará el espacio para la reflexión desde los funcionarios públicos. Por ahora la siguiente información nos permitirá hacer una caracterización de los métodos de regulación de conflictos que ellos utilizan, y en este sentido proyectar una comparación entre estos terceros actores: Conciliadores en equidad que representan la justicia reconocida por el estado - líderes y lideresas que representan la justicia no reconocida por el estado.

A continuación, se analizan las respuestas de la Conciliadora del barrio Vista Hermosa, entrevista E4, el Conciliador ubicado en la torre 15, entrevistas E5, y el Conciliador que atiende desde la Casa de Justicia, entrevistas F5. No sin antes precisar que el Conciliador que presta sus servicios en la Casa de Justicia, no tiene la oportunidad de conocer las realidades del contexto de las personas que están en conflicto, en la mayoría de los casos, dado que éstas no viven en la misma comunidad que el conciliador. De lo anterior se deduce que el respeto que este Conciliador en Equidad en particular transmite al momento de aplicar la norma, se basa en el vínculo que tiene con la casa de justicia y no por el poder que un grupo social le ha otorgado para facilitar la regulación de sus conflictos.

De nuevo recordemos que, para realizar la categoría de caracterización de los Métodos de regulación de conflictos, hemos utilizado 2 subcategoría, una primera que hemos denominado Caracterización y la segunda Efectividad.

Caracterización para el caso de los conciliadores en equidad. ¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?

Con todas las personas del conflicto, primero con unos por aparte y después llamo a la otra familia, [...] (Entrevista 5).

Resolverle los problemas a la gente, aquí vienen conflictos de familias, a veces de dinero [...] (Entrevista F5).

Se puede observar que las personas que más acuden a los conciliadores en equidad son miembros familiares y en oportunidades personas por temas económicos, lo que nos hace deducir que las personas que acuden son conocidas entre ellos.

¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento en que se encuentra una salida al conflicto cuanto tiempo pasa?

Cuarenta y cinco minutos por lo general. Si es un caso donde hay que hacer visita domiciliaria, como el caso del adulto mayor, se demora más la solución porque ahí yo les remito a la Defensoría del Pueblo y ellos allá ya resuelven (Entrevista 4).

Todos los conflictos son diferentes, hay unos por ejemplo que son varias visitas, como le decía unos por aparte y después juntos, [...] y puede llegar a ser 3 meses, se va quincenal, [...] (Entrevista 5).

Pues eso varía según la voluntad de las partes, a veces está complicado y nos demorados más. [...] (Entrevista F5).

Aquí observamos que la intervención del conciliador varía de acuerdo a los casos y voluntad de las partes involucradas en el conflicto, a pesar de esto se deduce que para los conciliadores es importante que la solución del conflicto sea aprobada por cada uno, a pesar que el proceso pueda tomar más tiempo de lo usual. Una de las estrategias que utilizan para dar agilidad al caso es presionar a las partes con pasarlo a otra instancia de la institucionalidad pública, que por lo general es mucho más compleja, costosa y puede tener implicaciones legales.

Cuándo vienen a solucionar un conflicto, ¿Dónde realiza estas intervenciones?

Por lo general aquí en mi casa, pero en once años solo he hecho 2 conciliaciones como conciliadora acá, yo las hago en la Casa de Justicia. También he hecho algunas en una oficina en la Fundación de Metro-Agua y allá sí llegaban más, pero en Metro-Agua no puedo estar siempre, porque no hay un espacio privado para hablar [...] La gente prefiere ir a la Casa de Justicia, allá da como más respeto. Nos dicen que como conciliadores podemos hacerlo hasta debajo de un palo de mango, pero es mejor en un lugar privado por la pena de las personas. [...] (Entrevista 4).

Aquí en la iglesia (Entrevista 5).

La Casa de Justicia (Entrevista F5).

Cada uno de los conciliadores tiene diferentes lugares para ejercer su papel de conciliador. Para el caso de la conciliadora vemos que su casa es la primera opción, ya que se observa que ha intentado hacerlo en lugares diferentes, pero no ha sido posible establecer un lugar adecuado y fijo, por lo que prefiere desplazarse a la Casa de Justicia en la zona centro de Santa Marta, porque como ella misma lo afirma «*La gente prefiere ir a la Casa de Justicia, allá da como más respeto*». Para el caso del pastor, la iglesia es el lugar donde ejerce su rol de conciliador, pero no lo hace desde la administración de justicia sino como líder espiritual. El último conciliador entrevistado cuenta con un espacio para atender los casos desde la Casa de Justicia, espacio que es utilizado por la asociación de conciliadores.

¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Los conciliadores tenemos varios formatos para dejar por escrito lo que hacemos. Existen los formatos de: constancia de imposibilidad de acuerdo, constancia de inasistencia, acta de conciliación en equidad (Entrevista 4).

Solo de manera verbal (Entrevista 5).

Todo queda por escrito en formatos del ministerio, [...] (Entrevista F5).

Para los conciliadores el ejercicio es claro y debe registrarse en formatos preestablecidos por la administración de justicia, acatando procedimientos establecidos durante la regulación de los conflictos.

Efectividad de las intervenciones para el caso de los conciliadores en equidad. ¿Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer? ¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un conciliador?

Porque somos más humanos y porque nos interesa resolver los problemas de manera donde las partes queden contentas. No nos interesa la cantidad, sino que se llegue a feliz término (Entrevista 4).

[...] hay varias formas de hacer el seguimiento, una es la visita, otra es citarlo, nosotros no tenemos oficina y los reúno en el templo.

En cuanto a pastor, un 98% es efectiva, [...]. En la conciliación hay un compromiso de firma, pero en lo espiritual hay un compromiso de cambio de conducta, de carácter.

[...] no las reunimos para juzgarlas, las reunimos para que ellos mismos busquen soluciones, se escuchan la versión delante del otro, uno los lleva a que ellos mismos busquen la solución, como conciliador les hago firmar un acta (Entrevista 5).

Del 100%, un 70% que arreglan los casos, aquí se arreglan mucho los casos, es que el nadie le dice que lo van a poner preso, [...] (Entrevista F5)

Por una parte, se puede observar que de acuerdo con los conciliadores sus intervenciones son muy efectivas si vemos el porcentaje descrito por ellos, donde en promedio el 90% de los casos terminan con resultados satisfactorios. Por otra parte es relevante destacar que más allá de procedimiento jurídicos, pruebas, casos y encontrar culpables e inocentes, para los líderes y conciliadores el hecho de regular un conflicto pasa por las necesidades de su comunidad, de conocer las dificultades que tienen, tanto los actores en conflicto como el tercer actor, quien también vive situaciones similares y en este sentido buscar salidas conjuntas

equitativas «*Porque somos más humanos*», «*pero en lo espiritual hay un compromiso de cambio de conducta, de carácter*», «*no estamos pa` juzgar* ».

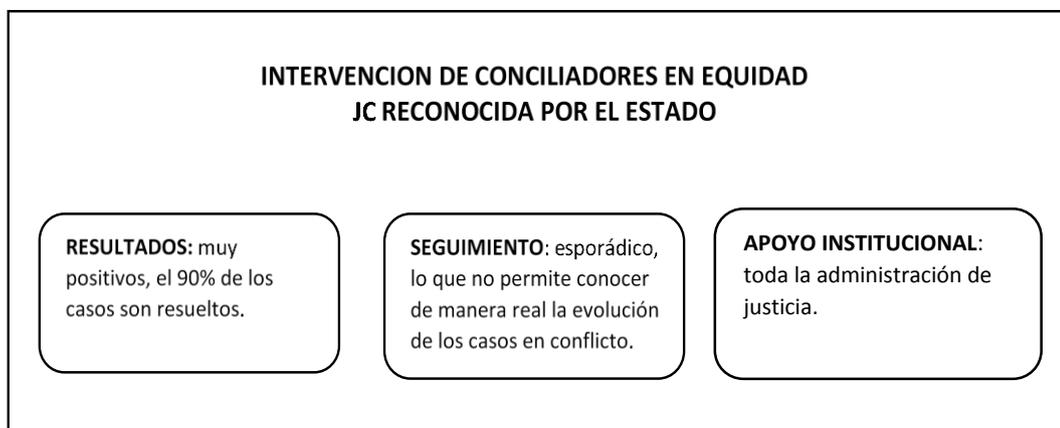


Imagen N°. 4.6. Efectividad de las intervenciones - JC reconocida. Elaboración propia.

Para terminar, de cara a la subcategoría *Necesidad de la presencia institucional* se les hizo la pregunta ¿En algún momento pensó llamar a otras instancias cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos? ¿A quien acudió?

[...] yo les remito a la Defensoría del Pueblo y ellos allá ya resuelven (Entrevista 4).

Bueno, los conciliadores llamamos a la Policía del cuadrante, [...]. A la Fiscalía. [...] (Entrevista 5).

Cuando es necesario, los conciliadores en equidad ubicados en el sector de estudio, remiten sus casos a la Defensoría del Pueblo, la Policía y la Fiscalía siendo estas las instituciones más frecuentadas.

Ahora bien, después de estudiar las respuestas dadas por los conciliadores en equidad, es interesante hacer un paralelo entre la JC reconocida y no reconocida, antes de continuar con las percepciones desde los funcionarios públicos.

En este sentido se han elaborado los siguientes esquemas organizados en función de las categorías y subcategorías elaboradas. Veamos,



Imagen N°. 4.7. Caracterización de los Métodos de regulación de conflictos - JC.

Elaboración propia.

Con esta ilustración podemos deducir que existen similitudes y diferencias entre las clases de JC que estamos estudiando. Dentro de las similitudes destacar que principalmente son miembros del núcleo familiar sobre todo las parejas. Otra analogía presente corresponde a los tiempos que cada uno utiliza para atender un conflicto, el cual depende de los casos y la voluntad de las partes, sin embargo, se observa que los conciliadores buscan una solución definitiva en las sesiones que realizan, mientras que los líderes y lideresas requieren intervenir más de una vez y en oportunidades no logran regular el conflicto.

Frente al tema del lugar donde realizan las intervenciones coinciden que las casa o lugares de los entrevistados son los sitios más comunes, pero los conciliadores buscan que las conciliaciones sean hechas en la Casa de Justicia.

Por otra parte, dentro el elemento diferenciador dentro de la caracterización realizada se encuentra la forma como los entrevistados formalizan su intervención. Para los conciliadores en equidad la elaboración y firma de un acta y los formatos correspondientes son una herramienta fundamental, que acredita a las partes los compromisos adquiridos, mientras que para los líderes y lideresas los compromisos son dejados de manera verbal.

Con relación al análisis de la característica de efectividad entre la JC reconocida y no reconocida por el estado, observamos que existen similitudes en cuanto buenos resultados, como también en las instituciones a las cuales se acude al momento de necesitar un mayor apoyo.

También es importante tener en cuenta que en el caso de los líderes y lideresas la intervención que estos desarrollan en oportunidades debe realizarse una y otra vez, ya que no se consigue una salida definitiva y la parte involucrada continúa solicitando su acompañamiento hasta que llega un punto donde se busca la intervención de la institucionalidad, caso en el cual el grado de complejidad para la búsqueda de la solución para las partes se hace mayor.

Esta última característica es fundamental ya que el respaldo de la administración de justicia es importante frente a las partes en conflicto y soporta las acciones del conciliador frente a la institucionalidad. Diera la impresión que este es un elemento diferenciador para que un conflicto se vuelva a presentar o no.

Pese a lo anterior son los líderes y lideresas comunitarios los que están en capacidad de hacer seguimiento a los casos de manera cotidiana, dado que viven

cerca de las situaciones y la gente que acompañaban, lo que fortalecen los vínculos invisibles de cooperación y solidaridad, haciendo que la JC no reconocida por el estado cuente con mayores herramientas para construir lazos de confianza y contribuir de manera certera a la construcción de paz.

Ahora veamos la ilustración correspondiente al nivel de efectividad descrito por los entrevistados en función de la subcategoría efectividad de las intervenciones.

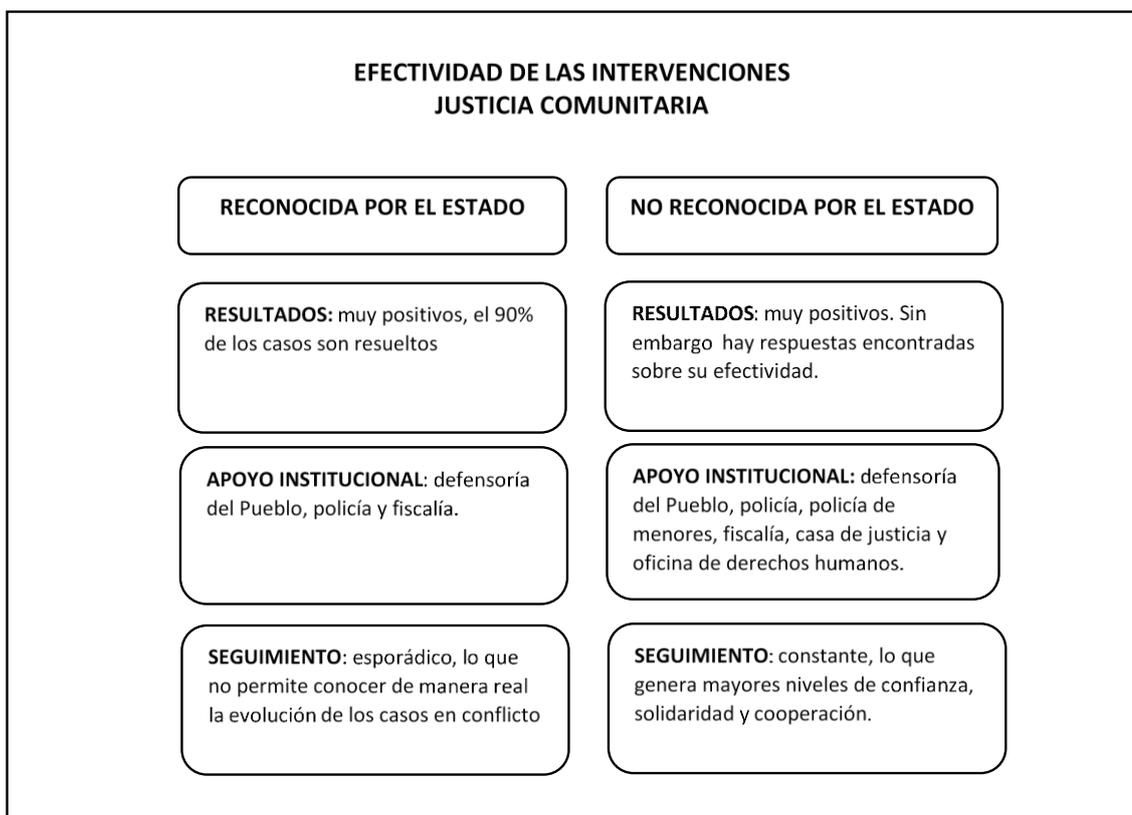


Imagen Nº. 4.8. Efectividad de las intervenciones - JC. Elaboración propia.

Frente a la efectividad de las intervenciones podríamos concluir que para el caso de los líderes y lideresas la necesidad de ejercer como tercer actor tiende a ser reiterativa hasta que las partes involucradas acuden a la institucionalidad; mientras que para el conciliador la intervención de la institucionalidad es

inmediata, y solo en el caso que durante la sesión conciliadora no se dé una solución que satisfaga a las partes, se pasa a otras instancias institucionales.

Más allá de las respuestas a salidas concretas, que formalmente es complejo alcanzar, la JC no reconocida por el estado crea mayores lazos sociales, convoca a proceso de relacionamiento recíproco y cooperación, Todas estas características necesarias para que se dé la verdadera la transformación del conflicto.

4.2.3.2 La comunidad y la interacción institucional

Con esta categoría se logró identificar como es la relación de la comunidad con la institucionalidad, para lo cual se dividió el análisis en 3 subcategorías de la siguiente manera:

- Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos.
- Necesidad presencial de las instituciones.
- Percepción del servicio ofrecido por la institucionalidad.

En esta sección algunas de las preguntas variaron de acuerdo a quien de los actores se estaba entrevistado, ya fueran líderes y lideresas o madres cabeza de hogar en el grupo focal.

Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos. Desde esta primera subcategoría se elaboraron 4 preguntas. Veamos,

La primera ¿A qué instituciones acude cuando se presenta un conflicto?

[...] vamos para la Comisaría de Familia, para Derechos Humanos, para la Defensoría del Pueblo, ya dependiendo el problema Estamos entrando a las entidades mayores responsables de implantar el orden dentro de la comunidad lo hagan, como la Policía, Bienestar Familiar, la Policía de menores (Entrevista 1).

Hay veces que el líder no puede resolver el problema, [...], por eso es que se lleva a la Casa de Justicia porque ahí hay un documento (Entrevista 2).

Por lo general a la Inspección y a la Fiscalía, cuando ya hay amenazas toca es con la Fiscalía (Entrevista 3).

Las instituciones donde los entrevistados afirmaron que las personas acuden varía de acuerdo con el conflicto, pero son la Comisaria de Familia, Defensoría del Pueblo, Casa de Justicia, Policía, Policía de menores y la Fiscalía las más concurridas.

La segunda pregunta se enfocó hacia el conocimiento de la comunidad frente a la JC – Conciliadores en equidad, ¿Conocen los mecanismos de JC en equidad? Esta pregunta no se realizó a los conciliadores. Veamos,

Sí, yo soy conciliadora, pero no volví a ejercer porque eso tiene muchos gastos y el gobierno no le reconoce nada a uno. Así que concilio por mi cuenta (Entrevista 1).

Sí (Entrevista 2).

La gente no acude a ellos porque los ven como alguien más en la comunidad, pero si los vieran más organizados no los verían así, si los ven que tienen una oficina, puede ser en la misma casa de él, así podría funcionar más. Aquí hay 3, pero hay una que atiende los casos en la Casa de Justicia. Para que eso pueda tener credibilidad tienen que darle lo que les pertenece a los conciliadores, tienen que hacerlo en una oficina y que ahí cuenten con la ayuda de un sicólogo para poder solucionar los problemas (Entrevista 3).

En términos generales se puede afirmar que la gente conoce de la existencia de los conciliadores en equidad. A pesar de esto a lo largo de las entrevistas se pudo observar que la gente no acude a ellos. Dentro de las causas que se identifican, hasta el momento, se encuentra la percepción que proyectan por la informalidad del lugar donde ejercen su rol. A continuación, complementaremos las respuestas con los siguientes comentarios del grupo focal.

Yo tengo que ser conciliador de otra comunidad para ser imparcial con la situación.

[...] a la señora Nancy Bravo le otorgaron un espacio en la Casa de Justicia y siguió con su trabajo ahí, y terminaron dejándola en una silla en la sala de espera. Ni más papelería ni más nada, [...] (Participante 3).

[...] no tenemos conocimiento que alguien nos puede ayudar, o no queremos involucrar a otra persona en el conflicto (Participante 7).

Con lo anterior podemos complementar que uno de los problemas fundamentales en el desarrollo de la práctica del conciliador es la credibilidad. En este punto encontramos que la gente puede creer en el líder o lideresa local, pero no en el respaldo institucional que éste pueda tener como conciliador ya que, como ya lo habíamos insinuado, los espacios informales que utilizan no proyectan seguridad, formalidad, ni respeto, y esto también puede influir en que la gente considere que los conciliadores no cuentan con los conocimientos ni procedimientos legítimos necesarios para llevar sus casos dentro de la administración de justicia.

La tercera y cuarta preguntas fueron formuladas para comprobar el conocimiento que tiene la comunidad sobre los conciliadores en la zona de estudio. En este sentido se le preguntó a los entrevistados ¿Quién en la comunidad es conciliador en equidad y quién en la es juez de paz? y ¿A qué lugar acuden en caso de ser requeridos los servicios de la JC? Veamos,

No, no hay jueces de paz en toda Santa Marta, [...]. Los jueces de paz deben ser abogados (Entrevista 4).

Aquí no hay (Entrevista 5).

Como vemos la figura de los jueces de paz no existe en la ciudad de Santa Marta, frente a los conciliadores en equidad se identificó lo siguiente:

Esta Nancy Bravo que es conciliadora. Aquí no hay jueces de paz (Entrevista 1).

Hay una conciliadora arriba en el barrio Vista Hermosa, pero ella va a la Casa de Justicia (Entrevista 2).

Cuando se trata de problemas personales generalmente se acude a las cabezas visibles de la comunidad, [...] si es un problema psicológico o espiritual van donde el pastor, si es económico acuden al paga diario (Entrevista 3).

Grupo focal

Se llama Nancy Bravo (Participante 3).

No sé quién es Nancy (Participante 7).

No sabía que había conciliadores por acá (Participante 4).

Sé que hay conciliadores, pero no sé dónde están (Participante 6).

Como se ve, el otro aspecto es la desinformación de las personas frente a donde pueden acudir en caso de requerir de los servicios de la JC reconocida por el estado.

La gente entrevistada conoce que hay una conciliadora en equidad en el barrio, pero por una parte al momento de preguntar sobre las formas de regular los conflictos no hicieron alusión a ella, y por otro lado los entrevistados no mencionaron al conciliador ubicado en la Torre 15. De hecho, el conciliador, quien también es pastor, manifestó que nunca ha ejercido el papel como miembro de la administración de justicia pero que si regula conflictos entre los feligreses de su iglesia.

Necesidad presencial de las instituciones. La segunda subcategoría se diseñó para determinar qué tanto es requerida la presencia de las instituciones en el sector, y así identificar la influencia de éstas al momento de regular los conflictos. Para tal fin se realizó la pregunta ¿En algún momento pensó llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?

Cuando una de las partes no quiere ceder y persiste en que él tiene la razón, [...]. (Entrevista 1).

Hay veces que el líder no puede resolver el problema, [...], por eso es que se lleva a la Casa de Justicia porque ahí hay un documento (Entrevista 2).

Como se puede observar en estas respuestas, pero también en otros comentarios ya hechos con anterioridad, el apoyo de las instituciones públicas es requerido cuando el líder o lideresa no logra intervenir de manera satisfactoria ante las partes del conflicto, no necesariamente porque se presente actos de agresión, pero si porque no se logró llegar a acuerdos.

Percepción del servicio ofrecido por la institucionalidad. Con esta última subcategoría se buscó recopilar información tendiente a conocer cuál es la percepción que tiene la comunidad sobre el servicio ofrecido por la institucionalidad, con énfasis en los conciliadores, y se les preguntó ¿Qué opinión tiene de las instituciones que intervienen en la comuna cuando sucede un conflicto? Veamos las respuestas:

Es buena porque es de la comunidad, la gente no se va a enfrentar a gente desconocida, eso en parte es bueno porque los conciliadores son de la misma comunidad, [...], (Entrevista 2).

Depende la institución, aquí la Policía hace bien, pero otras veces hace mal [...] (Entrevista 3).

Muchas veces no se dan cuenta de la importancia que tiene una conciliación, inclusive cada reunión que he hecho yo he dicho que es conciliación y de que se trata la conciliación, [...] Pero muchas veces yo he tenido que mandar de aquí, directamente a la Casa de Justicia con los compañeros que trabajan allá, porque muchas veces no concilian con uno, porque no quieren que se entere del problema a fondo de lo que está pasando (Entrevista 4).

Una buena herramienta e incompleta, porque los conciliadores están muy limitados, [...] (Entrevista 5).

Podemos concluir que los conciliadores en equidad, a pesar de no ser muy solicitados, son considerados como una buena estrategia para resolver un

conflicto, aunque existe alguna resistencia dado que los habitantes del barrio no quieren que sus vecinos o personas cercanas se enteren de sus conflictos «*Es buena porque es de la comunidad*» o por el contrario esto en ocasiones es visto como una dificultad «*porque muchas veces no concilian con uno*», porque no quieren que se entere del problema. En la conclusión se percibe que existen obstáculos para su buena implementación «*Una buena herramienta e incompleta*».

Por otra parte, la Policía, aunque como lo dice el entrevistado «*hace bien, pero otras veces hace mal*», es el referente más cercano de la institucionalidad que la población tiene.

Otras consideraciones. Es relevante resaltar los siguientes comentarios de los Conciliadores en equidad, que son referentes a las condiciones de su ejercicio y su papel en la actualidad. Veamos.

[...], yo soy conciliadora, pero no volví a ejercer porque eso tiene muchos gastos y el gobierno no le reconoce nada a uno. (Entrevista 1).

Para el caso de los conciliadores éramos 86 y solo hay activos 18 porque esto no es lucrativo. La alcaldía no nos apoya [...], (Entrevista 4).

Había problemas entre nosotros mismo, éramos la misma asociación, pero nos pasamos para Convivencia Samaria porque había problemas, [...].

Yo les digo que allá está Nancy y me dicen que con Nancy no les gusta porque vive lejos, ella vive por allá metida, me dicen que aquí ven más respeto.

[...], el año pasado fuimos a la paz, [...], (Entrevista F5).

Lo anterior muestra que el ejercicio de conciliador en equidad en Santa Marta ha venido decreciendo de manera importante siendo factores como la remuneración económica hacia su trabajo, las dificultades para disponer de los

elementos básicos para su desarrollo, y/o conflictos internos entre los mismos conciliadores los elementos relevantes para justificar este fenómeno.

Adicionalmente, es interesante resaltar la respuesta del conciliador en equidad que opera desde la Casa de Justicia quien afirma que, a pesar de contar con una conciliadora activa en La Paz, ésta no es solicitada por los habitantes atribuyendo 2 elementos: la lejanía de su casa y el bajo respeto que proyecta. Frente a lo anterior se quiere destacar por una parte que la Casa de Justicia está ubicada aún más distante del sector que la casa de la conciliadora en equidad, y por otra, que el respeto se está midiendo en términos de institucional de acuerdo a un tema de infraestructura y no de reconocimiento comunitario. Esto nos indica que dentro de los mismos conciliadores existen prejuicios que debilitan su gestión, y que la administración de justicia no proporciona los elementos necesarios para que los conciliadores ejerzan su responsabilidad con la autoridad requerida.

En este sentido hay que replantearse cuales con las apuestas reales que desde la administración de justicia se implementan para respaldar de manera concreta a una justicia basada en las normas sociales, que además de apoyar al sistema jurídico en la atención de casos, contribuye a la construcción de tejido social, y en este sentido no quedarse en la sola implementación de la normatividad jurídica sino brindar herramientas que legitimen su accionar en los sectores más apartados y con poca presencia institucional.

ii. Segunda dimensión: Papel de la institucionalidad en la regulación de conflictos en el sector La Paz.

4.2.3.3. Caracterización de los Métodos Institucionales de Regulación de Conflictos

A continuación, daremos inicio al análisis de la información recolectada desde los funcionarios públicos que, como lo hemos mencionado, nos permitirá complementar el estudio hecho desde la comunidad y ratificar algunas conclusiones.

Para tal fin se utilizaron las mismas categorías que las aplicadas para la comunidad, sin embargo, en este caso estudiaremos la visión de la institucionalidad hacia las dinámicas comunitarias. Las 2 categorías son: *Caracterización de los Métodos institucionales para regularlos conflictos, y la institucionalidad y su accionar en la comunidad.*

Esta categoría se dividió en 3 subcategorías: Métodos institucionales de regulación de conflictos; Causas de los conflictos; y Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos.

Métodos institucionales de regulación de conflictos. Frente a esta subcategoría se elaboraron 4 preguntas, que tienen como propósito identificar cómo la institucionalidad regula los conflictos y su responsabilidad en estos casos, si la JC es aplicada y si estos Métodos utilizados construyen paz. Empecemos por la primera pregunta

¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?

Si, el trabajo se hace comunitario más que todo en el tema de protección se de parejas específicamente si vienen buscando la intervención de nosotros. Trabajamos en las problemáticas de los niños, las familias y la comunidad, en trabajos comunitarios (Entrevista F1).

No, antes del 2012 el delito de violencia intrafamiliar era querellable; o sea que eran conciliables o consentimiento. [...]. Después del 2012 ya no es querellable, [...] (Entrevista F2).

Si (Entrevista F3).

Si (Entrevista F4).

Se observa que de los 4 funcionarios públicos hay uno, en el CAVIF, que afirma que no tiene como responsabilidad mediar los conflictos porque dentro de sus funciones, después de la implementación de la ley 1257 de no violencia contra las mujeres, los casos de violencia ya no pueden ser conciliables por las razones antes expuestas por el funcionario entrevistado F2.

Ahora bien, la segunda pregunta se refiere a los Métodos de regulación de conflictos utilizados por los funcionarios entrevistados, ¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos?, encontrando lo siguiente.

Si son casos conciliables como alimentos, custodia y la patria potestad, la atendemos nosotros, sino se abren la historia en una oficina que se llama la atención al ciudadano, allí lo recepcionan y lo pueden mandar ya sea a la defensoría, [...]. El primer rectángulo es la atención al ciudadano por allí entrar y desde allí entra a prevención [...] (Entrevista F1).

Charlas preventivas a las comunidades, en los colegios. Lo otra que se hace es cuando la Policía informa sobre los hechos, vamos hasta allá, se hace una visita domiciliaria y se levanta un acta en el lugar que ocurre el hecho.

Algunas veces solo con la boleta de citación ya se presentan cambios positivos, más o menos un 40% y cuando se logra un acuerdo y se deja en el acta de no agresión un 80% de los casos se resuelven, (Entrevista F3).

Se escucha a las 2 partes, si pelearon se separan.

Averiguar el porqué de la pelea, [...]. Hay que pensar rápido para hablar con la gente.

Aconsejar y asesorar dependiendo el caso.

Los casos se registran en el libro de población, donde se narra todo lo que pasa. A veces se lleva a la persona violenta a la estación [...].

[...]. Escuchando la versión de cada una, pero no se pudo solucionar, así que toco pasar el caso al inspector de Policía.

[...] De acuerdo al conflicto se busca apoyo como por ejemplo el ESMARD (Escuadrón Móvil Anti Disturbios), que se llama cuando el

Policía ya se cansó de *hablar o cuando la gente es muy agresiva* (Entrevista F4).

Dentro de las estrategias de regulación de los conflictos que se utilizan en el marco de la institucionalidad, existen procedimientos predeterminados e instancias a las cuales direccionar el caso dependiendo por una parte del tipo de conflicto a intervenir, y por otra de la intensidad y manifestaciones violentas del mismo.

De manera general se identifica que existe una ruta de atención bien definida para atender los conflictos, donde las visitas y actas son pieza clave del proceso. Otro factor relevante que se observa es que en las instituciones se cuenta con profesionales que acompañan los procesos de regulación de los conflictos.

En el caso de la aproximación de la Policía, Entrevista F4, en situaciones de conflicto se aprecia la implementación de mecanismos de comunicación más cercanos a la gente y su problemática, sin embargo, al igual que en las otras repuestas institucionales se deja claro que al no encontrar una salida por medio de la escucha y los consejos dados, se procede a remitir a los actores del conflicto, o pedir apoyo, a otras instancias.

La siguiente pregunta correspondió a indagar específicamente sobre la JC
¿Los mecanismos de JC son utilizados por la institución? Veamos las respuestas.

Los conciliadores sí funcionan, pero no reciben sueldo, eso se presta para algunos inconvenientes. Ellos son empíricos o solo han estudiado técnicos, ellos escuchan a la gente y tratan que se pongan de acuerdo, pero a veces se parcializan [...]

Se remiten los casos a los conciliadores, pero no tanto, esto porque allá son más cuestiones de otra índole, [...] (Entrevista F2).

Es raro enviar casos de la Comisaría de Familia a los conciliadores en equidad [...]. (Entrevista F3).

Nunca. Se envía la gente al inspector en equidad, los líderes se utilizan para las reuniones en la comunidad (Entrevista F4).

Las respuestas a esta pregunta llaman la atención en varios puntos. Por un aparte y teniendo en cuenta los indicadores reportados por la Casa de Justicia, los conciliadores en equidad atienden el 45,8% del total de usuarios, sin embargo, pareciera que los funcionarios encuestados no reconocen ni el volumen de casos que atienden los conciliadores ni su efectividad.

Por otra parte, en las respuestas queda la percepción que los conciliadores son subvalorados: *«pero no reciben sueldo»*, *«ellos son empíricos o solo han estudiado técnicos»*, *«pero a veces se parcializan»*, *«los líderes se utilizan para las reuniones en la comunidad»*, lo que sin duda también contribuye a que la labor de los conciliadores no sea apreciada, reconocida y legitimada por parte de la comunidad como ya lo hemos visto en sus respuestas y la de los mismos conciliadores.

Por último, bajo esta subcategoría, se hizo la pregunta referente a la construcción de paz en los siguientes términos ¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?

Si aportan (Entrevista F2).

Sí, antes no existían los centros y las personas buscaban otras formas de solucionarlos de manera violenta. La gente sabe que aquí se le ayuda a resolver (Entrevista F3).

Con las acciones de resolución que hacemos no se contribuye a la paz...Son tantos conflictos en el país que la Policía no da abasto, [...] La Policía de prevención, a través de las charlas, puede contribuir un poco, [...] (Entrevista F4).

La persona entrevistada de la Policía es la única, de todas las entrevistas hechas, que considera que los esfuerzos que hace desde sus funciones no contribuyen a la construcción de paz. Se percibe en su relato un tipo de desgaste

por el trato continuo con el conflicto sin identificar cambios significativos después de los esfuerzos realizados.

Causas de los conflictos. La siguiente subcategoría tiene el propósito de indagar sobre las causas de los conflictos de acuerdo a la experiencia de los funcionarios, para lo cual se elaboró la pregunta ¿Cuáles considera Usted que son las principales causas de esos conflictos? Veamos,

[...] En conclusión por la baja educación en valores, poco empoderamiento y capacidades personales.
El ejemplo que las niñas ven en su casa, es la mamá lavando ropa, no son dueños de su vida, es una cuestión social. [...]. También creo que la causa principal es la droga y el alcohol y algunos problemas mentales (Entrevista F2).

Dependencia económica
Alcoholismo y drogadicción
Machismo, muchos de Santander más que costeños
Infidelidad
Masoquismo (Entrevista F3).

Los fines de semana el alcohol causa muchos conflictos y riñas. También el masoquismo, la dependencia económica de las mujeres con los hombres, la mujer no sabe hacer nada y la infidelidad.
Hay una peladita de 21 años y la mujer del señor es de 42, y ella fue a buscar a la pelada a arreglar lo suyo e insultó a la pelada. Ella dice que lo hace feliz y se agarraron [...] (Entrevista F4).

Estas respuestas coinciden con las dadas por los miembros comunitarios. Se encuentra que la droga y el alcohol son percibidos por los funcionarios como un detonante a la hora de generarse un conflicto violento en diversos escenarios. Así mismo las dificultades económicas y la celotipia generan enfrentamientos en las familias. También coinciden en que los conflictos de carácter estructural, como dificultades en el acceso a educación, o de carácter cultural como el machismo, son causas de los conflictos en el sector La Paz y en general en Santa Marta.

En este sentido se pueden clasificar también estas respuestas de los funcionarios de acuerdo a los orígenes de los conflictos que identificamos

anteriormente agrupándolos en causas intrafamiliares, de género con especificidad de violencia contra la mujer y vecinales – estructurales.

Preparación de funcionarios y conocimiento para la regulación de conflictos. Esta subcategoría se orientó hacia el conocimiento que los funcionarios públicos tienen frente a los métodos de resolución de conflictos, partiendo de la base que la mayoría de las instituciones entrevistadas tienen dentro de sus funciones regular los conflictos. Frente a lo anterior se les preguntó ¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?

Si, capacitaciones. También de pronto con algunos profesionales que tienen que ver más específicamente con el tema, [...], ellos han hecho cursos postgrados que tiene que ver con el tema, [...] (Entrevista F1).

En conciliación no (Entrevista F2).

Muy poca capacitación, hace muchos años no capacitan [...] (Entrevista F3).

Como tal no nos han capacitado para resolución de conflictos, [...]. Se da capacitación, formación del Policía para prevenir por medio de la requisita, revisión de la jurisdicción correspondiente, etc. (Entrevista F4).

La mayoría de los entrevistados, a pesar de tener contacto directo con los actores del conflicto, no han recibido capacitaciones para conocer algunas formas o técnicas de regulación de los conflictos. Gran parte de los casos son atendidos gracias a su experiencia y conocimientos adquiridos fuera de la institución. Esta podría ser una de las razones por las cuales los conflictos se repiten una y otra vez, ya que se observa que se siguen algunos procedimientos de manera sistematizada para dar gestión al problema, pero no para buscar sus raíces y una salida real al conflicto, lo que perpetua y hace que de nuevo se presenten.

4.2.3.4. La institucionalidad y su accionar en la comunidad

Con esta categoría buscamos identificar la percepción que tienen los funcionarios públicos entrevistados sobre los conflictos presentes en la comunidad, haciendo énfasis en el sector de estudio. En este sentido hemos elaborado 2 subcategorías: Tipos de conflictos que atienden; y Estrategias utilizadas en el sector La Paz.

Tipos de conflictos que atienden. Para esta primera subcategoría se elaboró la pregunta ¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz? Veamos las respuestas.

Violencia contra la mujer: Verbal y física 55%, niños y niñas 3% y hombres 2% (Entrevista F2).

[...], violencia física. El mayor número de casos que se atiende es la violencia intrafamiliar: cuota alimentaria, para adultos y niños, inasistencia, custodia, regulación de visitas, separación de bienes (Entrevista F3).

Riñas, violencia intrafamiliar especialmente contra la mujer y conflictos entre mujeres por un hombre (Entrevista F4).

Se concluye que los casos de violencia intrafamiliar son los más atendidos por los funcionarios entrevistados, observando que en muchas respuestas la violencia contra la mujer es común, seguida de otro tipo de casos referidos a «*cuota alimentaria, para adultos y niños, inasistencia, custodia, regulación de visitas, separación de bienes*». Estas respuestas de nuevo coinciden con los tipos de conflictos hallados en el sector de estudio, lo que nos puede indicar que en la Comuna 8, y en general en la ciudad de Santa Marta, es necesario desarrollar estrategias para prevenir este tipo de conflicto y buscar otras formas de regulación de los mismos para disminuir los ciclos de violencia en la ciudad.

Estrategias de intervención. Con la siguiente subcategoría se quiso determinar la presencia institucional en el sector La Paz y ver los *efectos* cooperativos que existen entre comunidad – institucionalidad. Esto con el propósito de concluir sobre la influencia de los organismos del estado en la zona de estudio y si esto podría ser un factor a la hora que los habitantes busquen alternativas propias de regulación a sus conflictos. Para lo anterior se diseñaron 3 preguntas.

¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿Cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

[...], y en Santa Marta hay 2 centros zonales. El centro zonal sur y el centro zonal norte. En el centro zonal sur entra a cubrir la comuna uno, la comuna 2, la comuna 4, la comuna siete, la comuna ocho y la comuna nueve.

[...]. En La Paz hay en total veinte hogares tradicionales y 3 FAMI (Familia, Mujer e Infancia) (Entrevista F1).

La Fiscalía va con la Casa de Justicia. La nueva directiva de la Casa de justicia no sale mucho, hace más de un año que no van (Entrevista F2).

Una Comisaria de familia y en la Casa de Justicia se atiende a la comuna uno, 1, 6, 7 y 8 (Entrevista F3).

Tenemos 5 cuadrantes: cada cuadrante son 2 Policías en moto y en la estación: 5 Policías (Entrevista F4).

¿Reciben casos de la Comuna 8? de no ser así ¿cuál cree que sea la razón?

La regional coordina lo que llamamos las unidades móviles, [...] ellas se desplazan por todas las comunidades (Entrevista F1).

La mayoría es de la comuna 1. En la Comuna 8 los casos son graniaditos pero no todos. (Entrevista F2).

Sí se reciben casos de la Comuna 8, de todas las comunas por igual, aunque la mayoría es de los barrios cerca a la Casa de Justicia, [...] (Entrevista F3).

¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la Comuna 8 dada la lejanía de esta comuna con la Casa de Justicia?

Charlas preventivas en colegios, en la Comuna 8 éste año no se ha hecho. [...] (Entrevista F3).

Con las 3 preguntas para identificar las estrategias utilizadas y los *efectos* cooperativos abordados por parte de las instituciones para regular los conflictos, o implementar su objeto misional en Santa Marta, se observa que estas son muy limitadas en general. Para el caso específico de la Comuna 8 y el sector La Paz aún son más restringidas las posibilidades de acción en la zona.

Aquí vale la pena mencionar que las relaciones de confianza entre comunidad y funcionarios públicos, se rigen por lazos sociales rígidos, donde la burocracia y los procedimientos se quedan en el nivel de conocimiento, pero no en el de reconocimiento de los actores, que como Lederach afirma son base fundamental para la construcción de mejores relaciones y transformación de conflictos. Asimismo, pareciera que no existe un trabajo conjunto entre los funcionarios y las personas que acuden a sus servicios, ya que de nuevo los esquemas y procedimientos pasan por encima de la cooperación de actores.

De otra parte, como ya se había advertido la estación de Policía es la más concurrida dada su cercanía, pero si los habitantes requieren de otro tipo de apoyo deben desplazarse hasta la ciudad, lo que les implican mayores costos que muchas veces no pueden sufragar dadas las limitaciones económicas del este sector.

Sentado lo anterior se logró establecer las funciones o responsabilidades que cada institución tiene y su labor a la hora de intervenir en los conflictos, el nivel de conocimiento que los funcionarios tienen sobre los MASC, identificar cuáles fueron los conflictos que con mayor frecuencia atienden, y como las intervenciones que realizan pueden o no aportar a la construcción de paz.

En conclusión podemos decir que las entrevistas realizadas en las instituciones sirvieron de apoyo para establecer los conflictos más recurrentes, sus

causas, la atención, distribución y manejo de los conflictos por este tipo de organismos públicos, sin embargo el relacionamiento vital entre los funcionarios públicos con los conciliadores o la comunidad aún dista significativamente de ser relaciones más humanas que propendan por la construcción conjunta de estrategias que conduzcan una transformación de conflictos y se quedan aún en la gestión y protocolos, con lo cual se induce a pensar que la reproducción de los conflictos y los ciclos de violencia sean una constante, ya que como lo dice Lederach la personas buscan ser reconocidas como seres humanos, más allá de cifras e ilustraciones contextuales, primero está el reconocimiento y no solo el conocimiento.

Recapitulación

En síntesis, se puede afirmar que los mecanismos de regulación de conflictos utilizados por los y las habitantes del sector La Paz son abordados de manera violenta y No violenta.

Dentro de las formas no violentas, se identificaron la intervención de terceros actores como la institucionalidad, los conciliadores en equidad, y los líderes y lideresas comunitarias. De los métodos que estos terceros actores utilizan para abordar los conflictos, sobresalió la inclinación de regular los pleitos por medio del diálogo, estableciendo que muchas personas valoran las formas no violentas de regulación a través de la intervención de terceros actores que han logrado hacer parte importante al momento de buscar salidas pacíficas a los conflictos, que en su mayoría obedecen a aquellos de tipo intrafamiliar, por inequidad de género y/o entre vecinos.

Los resultados del trabajo de campo, como en el análisis conceptual que hemos realizado en capítulos anteriores, nos permiten concluir que sí existen características de justicia comunitaria en el sector La Paz. En este sentido se puede determinar la intervención de terceros actores, líderes y lideresas comunitarias respetadas por parte de la comunidad, toma de decisiones asentadas en normas sociales basadas en equidad y costumbres, y el resultado de procesos de transformación por medio del trabajo conjunto motivado por objetivos comunes. Otro elemento destacado son las lecciones aprendidas comunitarias que han madurado después de largos periodos de movilización social, y que son el resultado de los logros alcanzados en cuanto a conflictos con énfasis en temas estructurales se refiere.

También se identificó la ausencia o poca intervención del estado en la zona de estudio, ya sea en el marco de la justicia ordinaria, la regulación de los conflictos o su transformación. Una de las razones obedece a las costosas, demoradas, algunas veces parciales, poco sostenibles y frías estrategias que utiliza para el abordaje de los conflictos.

Lo anterior coloca a la justicia comunitaria reconocida y no reconocida en una ventaja ya que ésta ha demostrado el potencial que tiene en lugares apartados, al igual que en las Casas de Justicia donde opera, dando buenos resultados, rápidos, gratuitos y con consensos logrados. A pesar de esto, presenta enormes dificultades para su buen desarrollo y mayor efectividad.

Lo anterior dado que, por una parte, esta figura se mueve entre 2 aspectos, la formal de la administración de justicia y de otra parte la informal comunitaria, lo que crea una ambigüedad que puede fortalecer la figura de conciliador, pero a su vez lo debilita por no pertenecer de manera contundente a ninguna de ellas. De

otra parte, ni la administración de justicia ni en las comunidades, se cuentan con elementos básicos que le permitan fortalecer el abordaje de los conflictos de manera más decidida y logrando cambios sostenibles.

Sentado esto, recordemos el concepto de justicia comunitaria que se adoptó como las prácticas *para regular los conflictos bajo criterios y capacidades propias de una comunidad teniendo como referencia sus tradiciones, creencias, antecedentes culturales y acumulados de lucha, que fortalecen la sociedad y donde un tercer actor, respetado por la comunidad, facilita la regulación de los conflictos*. En este sentido los líderes y lideresas comunitarias han logrado contribuir a la regulación de los conflictos comunitarios, no obstante, se denota que su intervención ha sido más relevante y valiosa en términos de transformación de conflictos en su comunidad.

Estas personas han logrado realizar cambios sociales por medio de su trabajo constante en medio de procesos de larga duración, abriendo espacios hacia el trabajo conjunto de los habitantes de la comuna, generando cambios estructurales de manera constructiva, consiguiendo que los conflictos en su comunidad sean regulados de manera pacífica, incrementando así la justicia y disminuyendo la violencia. Lo anterior es producto de los acumulados de lucha de la comunidad y sus propias capacidades, las cuales han contribuido a generar formas de justicia comunitaria.

Al considerar todos los resultados de la investigación y las bases académicas estudiadas, podemos afirmar que en gran parte los líderes y lideresas han contribuido a la transformación de los conflictos de sus comunas, y de acuerdo con el trabajo de campo, muchas veces no son conscientes de los significativos aportes que han realizado a la construcción de paz del país. Lo que

si conocen y saben con total convicción es que la única manera de realizar cambios es de manera pacífica y unida en torno a ideales y metas comunes para alcanzar la equidad y una vida digna para ellos y las generaciones futuras en su entorno.

Conclusiones Generales

Emprendimos un recorrido teórico que involucra conceptos básicos referentes al conflicto, sus causas y su regulación a través de la justicia comunitaria, y como ésta aporta a la construcción de paz; conceptos que al llevarlos a la investigación cualitativa adquirieron nuevas dimensiones desde las realidades comunitarias, el acercamiento vivencial y personal, lo que contribuyó a dar respuesta a nuestra pregunta de investigación referente a la existencia de mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz de la ciudad de Santa Marta, y si éstos podrían aportar a la generación de espacios de convivencia y paz.

Nuestro escenario de análisis se desarrolló bajo la base de tres componentes principales y su interacción desde lo comunitario: investigación para la paz, la regulación de conflictos y su aplicabilidad en los espacios de comunidad. Durante el recorrido investigativo fueron emergiendo elementos que cada vez tomaron más relevancia como los principales debates y características de la justicia comunitaria y su aplicabilidad, y la construcción de paz desde lo comunitario.

Sobre la investigación para la paz, la regulación de conflictos y su aplicabilidad en los espacios comunitarios

Durante nuestro recorrido conceptual y el posterior análisis referente a la interacción comunitaria en el sector La Paz, se hizo evidente que los fundamentos teóricos encontraban acogida en las vivencias comunes, y la combinación de ambos elementos llevaban a explorar nuevas dimensiones que daban sentido al propósito de la investigación.

La perspectiva de una paz negativa y la paz positiva se encontraron y contrastaron a la vez durante la investigación. En el marco de las experiencias históricas y el cotidiano de los participantes se observó que la paz positiva es invisibilizada y que cuesta ser reconocida por la comunidad. Es tan fuerte el impacto de las violencias directa, estructural y cultural, conceptos introducidos por J. Galtung, que los líderes, lideresas, madres, líderes religiosos, institución y habitantes en general, ven con desesperanza el futuro al preguntar de manera directa por la paz. No obstante, al analizar lo dicho por todas estas personas se evidencia un fuerte contraste, cuando se analizan las acciones del día a día de estos mismos actores, y que demuestran que la paz positiva también tiene cabida en el desarrollo integral de la comunidad, especialmente en el trabajo conjunto y constante que procura la implementación de formas creativas y alternativas para regular y transformar los conflictos en la comuna. Como lo afirma Martínez Guzmán, si lográramos reconocer los momentos de paz nos daríamos cuenta del enorme potencial que existe para acercarnos a ella.

Sin embargo, nos encontramos con que en el imaginario colectivo del sector La paz persiste la idea del conflicto como algo negativo, el cual debe evitarse antes que pensar en regularse, y que conlleve, tarde o temprano, a un

desencadenamiento de violencia. Por lo general los conflictos han cruzado el umbral de la violencia directa, estructural y cultural. Estas violencias representan un sin número de retos evidente en las marcadas relaciones de desigualdad, represión, pobreza, falta de oportunidades e inequidad de género.

Podemos afirmar que la violencia intrafamiliar, de acuerdo a los resultados de la investigación utilizando tanto métodos cualitativos como cuantitativos, que la mujer es quien más sufre este tipo de agresiones y representa los niveles más altos de violencia directa en sector de estudio y en general en la Santa Marta.

Dado lo anterior, la importancia que tomó durante la investigación la mujer y su rol en la sociedad. Es así como se abordaron elementos teóricos desarrollados por estudiosas como Boulding, Readon y Brock Utne. Estas investigadoras de paz afirman que los contextos militares han recreado imaginarios donde se acepta la fuerza y la guerra como un elemento intrínseco en la sociedad, potenciando el poder masculino, lo que a su vez históricamente ha limitado el desarrollo de las capacidades de las mujeres. Así mismo han estudiado la relación directa que existe entre la pobreza, opresión, machismo y sistemas patriarcales que potencia la inequidad de género.

Estos dos elementos, contexto militar y pobreza, los encontramos representados de manera clara en el área de estudio. Por una parte, la violencia directa vivida a través de una guerra histórica, pero que está más presente por cuenta del conflicto armado interno colombiano de los últimos 50 años, y que ha dejado una huella de destrucción y resquebrajamiento del tejido social, fortaleciendo así los roles institucionalizados de superioridad del hombre, blanco y occidental que encuentra a través de las armas la única forma para regular sus conflictos. Otra de las grandes afectaciones que ha producido el conflicto armado

ha sido el masivo desplazamiento interno, donde en su mayoría son las mujeres, niños y niñas las más afectadas y quienes han perdido sus compañeros, padres y hermanos. El sector La Paz conoce de cerca esta situación ya que se ha caracterizado por ser un lugar de recepción de población desplazada.

Por otra parte, sumado a lo anterior la desigualdad social, pobreza e injusticia hacen parte del día a día de la comunidad, señalando que las mujeres son las más afectadas. Dentro de los puntos establecidos en la investigación se pudo evidenciar que el sistema patriarcal refuerza de manera relevante las dinámicas sociales que se recrean en el sector.

Por último, recordar que las violencias identificadas en la investigación fueron clasificadas como violencia directa, representada mayoritariamente por la violencia intrafamiliar; estructural, en lo que hemos denominado comunitario – estructural; y cultural con perspectiva de género que de manera determinante impiden el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

Estas violencias se han intentado regular, de una u otra manera, por la comunidad y el estado. Hemos identificamos que esta regulación de conflictos pasa por la intervención de un tercer actor que recrea los elementos de interacción entre teoría y práctica. Por la parte conceptual están los postulados de J. Burton, Keleman y Ledercah, que han indicado la relevancia de contar con los aportes de un tercero con capacidad de acompañar el proceso de regulación en una disputa. Esta característica fue identificada también por los participantes de la investigación, quienes se refirieron a tres actores principales para acudir al momento de un conflicto: conciliadores en equidad, líderes y lideresas comunitarias y la institucionalidad.

Una de las estrategias que la Investigación para la Paz y los estudios de la regulación de conflictos ha desarrollado es justamente el perfeccionamiento en las técnicas utilizadas por los terceros actores, que cada vez más logran realizar un acercamiento claro sobre las realidades del contexto donde se desenvuelven, ofreciendo explicaciones acertadas desde los orígenes del sufrimiento humano, dando voces a quienes son silenciados, y buscando, por medios teóricos y prácticos, la construcción de un entorno social justo donde se promueva la Cultura de paz.

Principales debates y características de la justicia comunitaria y su aplicabilidad

La justicia comunitaria parte de los principios de participación comunitaria en la toma de decisiones basados en elementos intrínsecos a la cultura, identidad, sentimiento de voluntad natural, tradiciones, lazos solidarios y valores comunes compartidos, estos principios a su vez pueden contribuir al fortalecimiento del tejido social y el sistema democrático.

En Colombia la JC ha logrado establecerse en cuanto a normatividad se refiere, sin embargo, a lo largo de la investigación se hizo evidente que aún no se ha cerrado el debate frente a sus alcances y posicionamiento, tanto de la JC reconocida como la no reconocida por del estado.

Antes de continuar con los temas que alimentan el debate, es importante exponer las características de forma y fondo identificadas de la JC reconocida y no reconocida por el estado, donde varios elementos fueron comunes entre ellas y otros marcaron diferencias relevantes. Es así como se determinó que entre los dos

tipos de JC las partes por lo general son parejas, familia y vecinos, y coinciden los espacios en donde se reúnen para proceder la regulación del conflicto.

Dentro de las claras diferencias se encuentra que la reconocida es ejercida por conciliadores y conciliadoras en equidad, y la no reconocida por líderes y lideresas comunitarias. Además, que el mecanismo de legitimidad jurídica, ante la administración de justicia, es rigurosa al no acatar los acuerdos establecidos entre las partes lo que trae consigo procesos, ante otras instancias, que al final perjudica a todos ya que son costos, demorados y pueden terminar en elevadas multas e incluso privación de la libertad.

También existen diferencias procedimentales al momento de formalizar los convenios ya que en la JC reconocida se hace por escrito y bajo formatos establecidos, mientras que la no reconocida es de manera verbal.

Por otra parte, en la JC no reconocida los mismos casos pueden presentarse una y otra tal vez, pese lo anterior existe una característica fundamental que hace referencia al seguimiento y cercanía que tienen los líderes y lideresa con su comunidad, lo que crea otro tipo de vínculos, que, si bien no regula el conflicto interpersonal, si contribuye a la transformación de los conflictos estructurales de su sector e incluso repercutir en otros lugares.

Por otra parte, en cuanto los mecanismos utilizados de fondo para gestionar el conflicto, encontramos que tanto conciliadores y conciliadoras como líderes y lideresas, concuerdan con los postulados de Keleman, donde son los mismos actores inmersos en el conflicto quienes deben reflexionar sobre las salidas, y donde el papel del tercer actor se limita a facilitar la búsqueda y reflexión, mas no ha dar la solución por sí mismo.

Sumado a lo anterior se pudo establecer que el impacto de los conciliadores en equidad en la comuna es limitado, básicamente se atribuye esto a dos factores: la falta de apoyo que reciben por parte del estado y la desconfianza de los habitantes del sector. Frente a este último factor mencionar que muchos habitantes desconocen los alcances de la JC, los conciliadores no cuentan con espacios adecuados para desarrollar sus funciones y no han tenido una formación superior, causas por las cuales la gente deslegitima su rol. También se estableció que el conflicto armado igualmente influyó en la limitación de su trabajo y alcances, sobre todo en zonas apartadas, ya que el desquebrajamiento del tejido social ha hecho que los valores comunes compartidos sean frágiles, lo que a su vez hace que los conciliadores difícilmente puedan ejercer sus funciones de manera correcta.

Ahora bien, la caracterización hecha en esta investigación aporta al debate que se ha generado desde la creación de la JC en el año 91, y lo hace en la medida que enriquecen argumentos que se han planteado a partir de su implementación y resultados.

- a. La JC tiene la potencialidad para convertirse en un mecanismo que contribuya a promover la cultura paz y el tejido social, y no solo como una forma de descongestión judicial para lo que fue creada.
- b. Se evidencia que existe un desbalance sobre los límites de lo comunitario y lo estatal.
- c. Las restricciones impuestas por la administración de justicia a su vez pueden limitar el impulso de diálogo y la creación de espacios de convivencia recreados.

- d. La normalización de la JC puede ser vista como un elemento que puede afectar procesos sociales significativos de regulación o transformación de conflictos en una comunidad.

Frente a lo anterior considero que el reto está en crear una cultura en torno a la regulación pacífica de los conflictos, que a su vez fortalezca los valores, los lazos invisibles y los principios de equidad, respetando las creencias propias y el reconocimiento del otro sin que vaya en contravía a la administración de justicia, pero que cuente con un apoyo decisivo del estado, brindándole la libertad que necesita para continuar o fortalecer los espacios de confianza y legitimidad propios.

Por otra parte, el debate y las reflexiones de campo en torno a la JC reconocida y no reconocida por el estado, nos abrieron las puertas hacia un importante hallazgo en la investigación referente a la transformación de los conflictos como herramienta para el cambio social.

Encontramos que los líderes y lideresas durante las entrevistas hablaban de los logros que por años han conseguido en términos de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su comunidad, más sin embargo al momento de indagar sobre los métodos de regulación de conflictos nunca mencionaron los utilizados para generar cambio social.

Se encontraron relevantes características comunes entre los relatos de líderes y lideresas frente aspectos como la presencia de conflictos estructurales, procesos de cambio constructivo de largo plazo, cooperación e incremento de la justicia y disminución de la violencia, todos elementos presentes en los postulados de Lederach y Curle de cara a la transformación de conflictos.

Si bien podríamos concluir que la justicia comunitaria no reconocida por el estado en el sector La Paz, carece de algunos de los elementos propios de la definición conceptual y que por lo tanto la regulación de los conflictos por medio de éste mecanismo es limitada, si podemos afirmar que los líderes y lideresas han realizado significativos aportes a la transformación de los conflictos comunitarios y la construcción de paz.

Sobre la construcción de paz desde lo comunitario

Uno de los objetivos de la investigación correspondió en identificar en la zona de estudio características comunitarias que dieran soporte al desarrollo de prácticas de JC y si éstos contribuían a la construcción de paz.

Para tal fin nos basamos en el postulado de Lederach sobre construcción de paz, y los conceptos de Tönnies, Edgar Ardila y Rodrigo Uprimny frente a los temas de justicia y comunidad.

Por una parte, Lederach no limita su concepto a acciones que se emprendan en medio de procesos de posconflicto, sino que lo amplía hacia una construcción constante que se realiza por medio de diversos ejercicios y escenarios que buscan disminuir los ciclos de violencia. Estas acciones motivan un mejoramiento en las relaciones entre los individuos, donde se hace fundamental la extensa participación de todos los actores sociales y el fortalecimiento de sus capacidades y actividades propias con una visión del largo plazo.

Por otro lado, para Ardila y Uprimy la justicia comunitaria es una forma de regulación de conflictos que genera paz, y aportan a la consolidación democrática, reduciendo la violencia por medio de la creación de espacios de diálogo donde se

logran consensos. La JC se basa en valores, tradiciones e identidad colectiva, elementos que a la vez forman comunidad donde la solidaridad y el sentido de pertenencia reproducen un conjunto de relaciones positivas, como lo afirma Tönnies en su concepto de comunidad.

Al reflexionar sobre los conceptos que son base de la investigación: comunidad, justicia comunitaria y construcción de paz, es evidente que cada uno de ellos comparte características comunes y los vínculos que unen uno y otro se sustentan de manera recíproca. Podemos resaltar que cada uno aporta a la disminución de los ciclos de violencia basándose de manera común en el mejoramiento de las relaciones, el fortalecimiento de las capacidades propias, la participación comunitaria y los intereses colectivos.

Ahora bien, partiendo de lo anterior y analizando lo hallado, en el sector La Paz de Santa Marta, podemos señalar que, si bien es cierto que no todas las características de comunidad se encuentran visiblemente representadas, existe comunidad cuando trabajan de manera conjunta por un objetivo común, cuando el dolor de algún miembro del sector se convierte en solidaridad colectiva y cuando reconocen entre ellos los valores comunes que los unen. Estas acciones a su vez generan espacios de dialogo, democracia y contribuyen a la construcción de paz.

Por otra parte, los relatos de los participantes también hacían referencia directa a los aportes en cuanto a construir paz desde sus acciones. Vale la pena resaltar que se identificó que cada uno describía características, también manifiestas desde lo teórico, que aportan a la construcción de una sociedad más justa y pacífica, más allá de un posible cese del conflicto armado.

Los entrevistados consideran, al igual que Lederach, que la paz no es solo la terminación de la guerra, sino que debe ir más allá, donde las violencias

estructurales y culturales disminuyan, y den paso a niveles elevados de justicia. Igualmente, valoraron la participación de diversos actores sociales en una construcción colectiva de paz y no solo de los actores directos del conflicto armado. Por último, mencionar que la parte relacionada con los sentimientos, los valores compartidos y el tejido social, son relevantes para la comunidad y a su vez son parte fundamental en la construcción de paz.

En conclusión, podemos afirmar que los temas planteados en la investigación se fueron alimentando uno del otro, no solo desde lo teórico, sino sobre todo desde las realidades contextuales naturales de los participantes. La JC parte de unos principios rectores basados en la equidad, que a su vez nacen del sentido de comunidad y sus características de identidad colectiva, espacios de diálogo y solidaridad. Todas estas características generan cambios del corto, mediano y largo plazo, lo que se hizo evidente en las formas utilizadas por la comunidad para transformar sus conflictos, lo que con el tiempo ha contribuido a la construcción de paz.

Futuras líneas de investigación

Colombia es uno de los países con un conflicto armado interno de más larga duración en el mundo, lo que ha traído sin duda la destrucción del tejido social, bajos niveles de desarrollo y una profunda desconfianza hacia los aparatos estatales. La reconstrucción del país es un reto aun mayor ahora que se han firmado los acuerdos de paz, pero que la mayoría de colombianos votaron por no refrendarlos, lo que desde ya ha generado un ambiente de desconfía, incertidumbre y profunda división política.

A pesar a lo anterior, los años de guerra y dolorosos hechos de destrucción, parte significativa de la población Colombiana ha generado increíbles procesos de resiliencia, y emprendido en los territorios innumerables propuestas locales y regionales de construcción de paz. Estas apuestas han logrado, a partir de procesos de transformación bajo escenarios de conflicto, recrear espacios innovadores que consiguen por medio de estrategias de regulación de conflicto locales disminuir los niveles de violencia. La justicia comunitaria no reconocida por el estado concibe nuevas formas de transformación y regulación pacífica de conflictos y en este sentido se plantean posibles líneas de investigación para ser desarrolladas en el futuro:

Identificación de elementos de justicia comunitaria en la transformación de conflictos como herramienta en el proceso de construcción de paz.

En los escenarios en que se evidencian intereses comunes desarrollados de manera conjunta por los miembros de una comunidad, donde se busca el bienestar de sus gentes de manera equitativa y solidaria.

Todos estos elementos que se gestan a través de la cotidianidad, amistad, parentesco o vecindad son los que potencian las capacidades comunitarias y permiten la transformación de las dificultades estructurales. Es justamente el recorrido y los lazos que se van forjando lo que hacen posible construir escenarios de paz y la implementación de la justicia comunitaria. Es aquí donde considero que es necesario profundizar y expandir todos estos conocimientos que desde los líderes y lideresas comunitarias se desarrollan, y que permiten establecer los lazos invisibles que se ven reflejados en construcción social y mejor calidad de vida para sus comunidades.

Estos conocimientos comunitarios están siendo subvalorados, y con las nuevas tecnologías y el aumento desmesurado de información, se están perdiendo un legado y saberes incalculables que pueden ser puestos a disposición de la reconstrucción del país.

Generaciones de estrategias para la regulación de conflictos a partir del fortalecimiento de los actores comunitarios.

Durante la investigación se exploraron aspectos de la regulación y transformación de conflictos desde la experiencia de tres actores, conciliadores en equidad, líderes y lideresas y funcionarios públicos, donde cada uno ellos ha sido elegido por la comunidad y/o la administración de justicia para facilitar los procesos de regulación de conflictos. En los tres escenarios observamos, de acuerdo con las estadísticas y relatos, que conflictos muy similares se reproducen una y otra vez, ya sea entre las mismas personas o nuevos actores diversos, no obstante se determinó que los actores comunitarios, conciliadores en equidad, líderes y lideresas, están en capacidades de acompañar los procesos de manera cercana y oportuna, lo que genera una interesante posibilidad, no solo en términos de disminución de los índices de violencia sino también en el fortalecimiento del tejido social.

Sin embargo, se logró identificar que el estado no reconoce, ni apoya las iniciativas comunitarias que se gestan en comunas marginales en cuanto a justicia comunitaria alternativa se refiere en el área de estudio. Considero que existe un gran potencial de investigación orientado hacia la identificación de estrategias que puedan acompañar y fortalecer tanto las intervenciones de los líderes y lideresas

comunitarias como también los conciliadores en equidad en comunas con características similares al sector de estudio.

Aproximación, análisis y propuestas en cuanto las prácticas estatales para la regulación de los conflictos intrafamiliares

Al realizar el recorrido sobre las cifras de violencia en Colombia y la información de campo, se observó que la violencia intrafamiliar es uno de los flagelos más sentidos en el país. De la misma forma, se pudo constatar que la tendencia de este tipo de violencias no disminuye y en oportunidades va al aumento.

Algunos de los hechos que se identificaron en la investigación y que puede tener correlación con estas tendencias, se refieren por una parte a la preparación y conocimiento de los funcionarios públicos y los procedimientos establecidos por el estado para abordar este tipo de conflictos. De otro lado, se pudo observar que, en los centros dispuestos para el abordaje de la violencia intrafamiliar, el origen de los mismos no es tratado con la suficiente aproximación y detenimiento. Adicionalmente a lo anterior el seguimiento de casos es insuficiente.

Cada uno de estos hechos y los bajos niveles efectividad de las estrategias estatales, nos hace reflexionar sobre la necesidad de emprender nuevas investigaciones que permitan analizar, con mayor profundidad, las causas, y posibles soluciones, a las prácticas desarrolladas por las instituciones gubernativas para abordar este tipo de conflictos, y como mutuamente se pueden fortalecer con las practicas comunitarias.

Bibliografía

ANDER- EGG, EZEQUIEL (2005): *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. 2ª ed., Buenos Aires, Lumen Humanitas.

ARDILA AMAYA, EDGAR (1999): «Hacia un modelo de justicia desde la comunidad», *Corporación Excelencia en la Justicia. Justicia y desarrollo*, 10, 56–ss.

_____ y otros. (2006): *¿A dónde va la Justicia en equidad en Colombia?*, Medellín: Corporación Región.

_____ (2008): «Justicia Comunitaria y Sociedad Nacional (Apuntes alrededor de la experiencia colombiana)», en Just Governance Group, disponible _____ en <http://www.cejamericas.org/Documentos/DocumentosIDRC/135justiciacomunitariaysociedadnacional.pdf>, Fecha de consulta, 29-09-15.

_____ (2011): *Administración de la justicia en equidad*, Bogotá, Universidad Nacional.

AUSTIN, BERNHARD Y OTROS (2012): *Berghof Glossary on Conflict Transformation: 20 notions for theory and practice*, Berlin, Berghof Foundation.

BLOOMFIELD, DAVID y BEN REILLY (1998): «The changing nature of conflict and conflict management», *Democracy and deep-rooted conflict: Options for negotiators*, 7–28.

BROCK-UTNE, BRIGIT (1985): *Educating for peace: A feminist perspective on peace research and action*, Oxford, United Kingdom, Pergamon Press.

BURTON, JOHN (1990): *Conflict: Resolution and Provention. Virginia: Center Conflict Analysis and Resolution*, Fairfax, George Mason University, The Macmillan Press

_____ (2000). «La resolución de conflictos como sistema político», disponible en <http://scar.gmu.edu/La%20Resolucion.pdf>, Fecha de consulta, 16-03-2016.

CAICEDO, CLAUDIA (2007): *Filosofía para hacer las paces y el trabajo de mediación de conflictos interpersonales y de familia: reflexiones sobre la experiencia colombiana (1976-1982)*, Doctoral tesis, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I.

CALDERÓN, PERCY (2009): «Teoría de los conflictos de John Galtung», *Revista de Paz y Conflictos*, 2, 60–81.

CARREÑO SAMANIEGO, PEDRO (2010): *Violencia Intrafamiliar. Colombia, 2009, niños, niñas y adolescentes y mujeres, las víctimas de la violencia intrafamiliar* (2010) *Violencia Intrafamiliar. Colombia, 2009, niños, niñas y adolescentes y mujeres, las víctimas de la violencia intrafamiliar. Forensis 2009 Datos para la Vida*. 11(1). Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fondo de Prevención Vial Prevenir es Vivir, 107-151

COMINS MINGOL, IRENE (2009): *1325 mujeres tejiendo paz*, *Icaria*, 10-13, disponible en http://www.1325mujerestejiendolapaz.org/sem_elise.html, Fecha de consulta, 24-02-16.

_____ (2015): «Hacia una refundación de la intersubjetividad: la Cultura de Paz desde una perspectiva de género», *RIDH: Bauru*, 4, 33–49, disponible en

<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/153787/68603.pdf>, Fecha de consulta, 26-02-16.

Constitución Política de Colombia (2000): Bogotá: Legis.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA (2000): *Justicia de Paz en la región Andina: experiencias comparadas, utopías compartidas*, Bogotá, Norma.

CURLE, ADAM (1998): *Conflictividad y pacificación*, Barcelona: Herder.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2015): «Acerca del ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar», Bogotá, ICBF, disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>, Fecha de consulta, 18-10-15.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (1998): *Derecho de acceso a la justicia*, Bogotá, División de ediciones DANE.

DAHRENDORF, RALF (1962): *Las clases sociales y sus conflictos en la sociedad*, Madrid, Rialp.

DUEK, MARÍA CELIA (2010): «Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases», *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas Sociológicas y Literarias*, 13(14), 1–17, disponible en http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/14_DUEK_Dahrendorf.pdf, Fecha de consulta, 30-01-16.

ESPINOSA, NICOLAS (2015): «Las prácticas comunitarias de justicia local en la Sierra de la Macarena», *El pluralismo Jurídico de cara a la Reconstrucción del País en el Post Conflicto Colombiano*, 15(2), 325- 585

FACIO, ALDA y LORENA FRIES (2005): «Feminismo, género y patriarcado», *Academia*, 3(6), 259–294.

FISAS, VICENC (2001): *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Juventud.

_____ (2004): «Un poco de historia sobre la resolución de conflictos y la investigación sobre la paz», en ECP Escola de Cultura de Pau, disponible en http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&id=303&Itemid=126&lang=es, Fecha de consulta, 4-11-15.

_____ (2011): «Educar para una cultura de paz», *Quaderns de Construcció de Pau*, 20, disponible en http://escolapau.uab.es/img/qcp/educar_cultura_paz.pdf, Fecha de consulta, 10-06-15.

GALTUNG, JOHAN (1996): *Peace by peaceful means. peace and conflict development and civilization*, London, Sage/International Peace Research Institute, Oslo.

_____ (1998): *Tras la Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución: afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, País Vasco, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social: Bakeaz - Gernika Gogoratuz.

_____ (2003a): *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*, País Vasco, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social: Bakeaz - Gernika Gogoratuz.

_____ (2003b): «Violencia cultural», en GALTUNG, JOHAN. *Cultura profunda y cultura de conflicto*, Ayuntamiento de Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz. Documento no14, 1-31.

GINER, JESÚS (2013): *Teorías del conflicto social*, disponible en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conficto_social_teorias.pdf, Fecha de consulta, 28-11-15.

GIRALDO ANGEL, JAIME (2004): *Mecanismos alternativos de solución de conflictos: justicia comunitaria*, Bogotá, Librería Ediciones del Profesional.

GUERRA, VICTOR (2004): «La violencia intrafamiliar como consecuencias del consumo de alcohol», *Antropología Experimental*, 4.

HOWE, KENNETH Y MARGARET EISENHART (1993): «Criterios de investigación cualitativa y cuantitativa: prolegómenos», *Revista de Educación*, 300, 173–190.

HUBERMAN, MICHAEL Y MATTHEW B. MILES (1994): *Métodos para el manejo y análisis de datos*, en *Handbook of Qualitative Research*, Sage publications.

HUNTINGTON, SAMUEL. P (2005): *El choque de Civilizaciones y la Reconfiguración del Orden Mundial / the clash of civilizations and the Remaking of world order*, United States: Tecnos.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (2008): *Forensis, Datos para la vida*, Bogotá: Imprenta Nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (2014): *Forensis, Datos para la Vida*, Bogotá: Imprenta Nacional.

IPC, INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN (2003): *Contrastes sobre lo Justo: Debates en justicia comunitaria*, Medellín.

JARES, XESUS. R (1999): *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Madrid: Popular.

JOYCE, WILLIAM (1978). *Interpersonal conflict*, WM.C. Brown. Dubuque, Iowa.

KELEMAN, HERBERT C (2010): «Interactive problem solving: changing political culture in the pursuit of conflict resolution», *Peace and Conflict: Journal of Peace*

Psychology, 16(4), 389 – 413 disponible en http://scholar.harvard.edu/files/hckelman/files/interactive_problem_solving0001.pdf, Fecha de consulta, 10-12-15.

_____ (2015): «The development of interactive problem solving: in John Burton's Footsteps, *Political Psychology*, 36(2), 243 – 262, disponible en http://scholar.harvard.edu/files/hckelman/files/development_of_ips_burton_politicalpsychology_2015.pdf?m=1432150404, Fecha de consulta, 10-12-15.

KVALE, STEINAR (1996): *Inter views: An introduction to qualitative research interviewing*, 5th ed., Thousand Oaks, Sage Publications.

LA PARRA, DANIEL. y JOSÉ. MARÍA. TORTOSA (2003): «Violencia estructural: una ilustración del concepto», *Documentación social*, 131, 57–72.

LEDERACH, JOHN PAUL (1984): *Educación para la paz*, Barcelona: Fontamara.

_____ (1994): *Un marco englobador de la transformación de conflictos sociales crónicos*, Gernika-Lumo, Gernika Gogoratuz, documento 2.

_____ (1996): *Preparing for Peace: Conflict Transformation*, Syracuse, NY, Syracuse University Press.

_____ (1996b): *Mediación*. Gernika-Lumo, Gernika Gogoratuz, documento 8.

_____ (2007): *La imaginación moral: el arte y el alma de la construcción de la paz*, España, Bakeaz - Gernika Gogoratuz. Red Gernika 9.

_____ (2007b): *Video: Fighting for Peace*, South Bend IN, Kroc Institute.

_____ (2009): *El pequeño libro de la transformación de conflictos*, Bogotá, Intercourse. Good Books.

_____ (2010): *El abecé de los conflictos. Educación para la paz*, 1st ed., España, Catarata.

LLOMBART BOSCH, DESAMPARADOS (1985): *Aproximación a la sociología de la cooperación*, *Revesco – Estudios Cooperativos*, 53. Madrid, Universidad Complutense, 79- 89.

LOAIZA BASTIDAS, HERNANDO (2003): *Anotaciones y glosas, en torno a un debate necesario sobre la justicia comunitaria y los mecanismos alternativos de solución de conflictos*, Medellín. Colombia: IPC, Instituto Popular de Capacitación.

LONDOÑO MONTAYA, EDGAR y NELSON ROMERO BOSSA (eds.) (2005): *Justicia comunitaria indígena: El caso del CRIT*, Bogotá, Red de Justicia Comunitaria, Cuadernillo 3.

MALONEY, DENNIS y DEEVY HOLCOMB (2001): «In pursuit of community justice Deschutes County, Oregon», *Youth and Society*, 33(2), 296 – 313, disponible en <http://yas.sagepub.com/content/33/2/296.full.pdf+html>, Fecha de consulta, 31-03-16.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (2001): *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona, Icaria.

_____ (2004a): «La investigación para la Paz después del 11 S. Una perspectiva desde la filosofía para la paz», *Papeles. De cuestiones Internacionales*, 85, 33-40.

_____ (2004b): «El estado de la cuestión», *Diálogo Filosófico*, 60, 412- 442, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/102506>, Fecha de consulta, 4-11-15.

MARTÍ, JOSE. L y MIGUEL, MURCIA (1988): *Conceptos fundamentales de drogodependencia alcoholdependencias*, Barcelona: Herder.

MARTÍNEZ MÍGUELES, MIGUEL (2004): «Los grupos focales de discusión como método de investigación», *Heterotopía*, 9, 126–146.

_____ (2006): «La investigación cualitativa: síntesis conceptual», *IIPSI Investigación en Psicología*, 26, 59–72.

MARX, KARL y FEDERICO ENGELS (1997): *Manifiesto del Partido Comunista*. Moscú, Progreso.

MCNEIL, ELTON. B (1975): *La naturaleza del conflicto humano/ the nature of human conflict*. México, Fondo de Cultura Económica.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (2006): *Guía para aplicar la justicia en equidad: criterio para mediadores, conciliadores en equidad y jueces de paz*, Bogotá, Imprenta Nacional.

_____ (2010): *Programa nacional de casas de justicia*, Bogotá, Ministerio del Interior y de Justicia.

MUÑOZ, FRANCISCO A (2000): «La investigación para la Paz en la Universidad de Granada. El Instituto de la Paz y de los Conflictos», en *Cultivar la paz*, 137 – 170, disponible en <http://www.ugr.es/~eirene/eirene/eirene14cap7.pdf>, Fecha de consulta, 12-12-15.

MOLINA RUEDA, BEATRIZ Y FRANCISCO A. MUÑOZ (eds.) (2004): *Manual de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada/Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (2014): *Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará*, Documentos oficiales; OEA/Ser.L/II.6.14.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2015): «Género», *Temas de salud*, disponible en <http://www.who.int/topics/gender/es/>, Fecha de consulta 30-11-15.

OSORIO SÁNCHEZ, CESAR EDUARDO (2006): «Enclaves de la Justicia comunitaria en los procesos de educación popular», en Red de Justicia Comunitaria, disponible en www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Justiciacomunitaria.pdf, Fecha de consulta, 14-11-15.

PARIS, SONIA (2005): *La transformación de los conflictos desde la filosofía para la paz*, Tesis Doctoral, Castellón, Universidad Jaume I.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (2009): Reglamento del servicio de Policía, disponible en http://www.policia.edu.co/documentos/doctrina/manuales_de_consulta/Reglamento%20del%20Servicio%20de%20Policia.pdf, Fecha de consulta 16-01-16.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (2015): «Principios y valores», disponible en http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento_estrategico, Fecha de consulta, 18-01-16.

RAMOS, CARLOS (2012): *Barrio La Paz: 41 años de historia*, Santa Marta, Fundalibro.

RESTREPO VALENCIA, HERNÁN (1999): *Nomoárquica, principalística jurídica a los principios generales del derecho*, 2 ed., Bogotá, Temis.

RICO DE ALONSO, ANA y otros (2005): *La investigación social: diseños, componentes y experiencias*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

ROBAYO CASTILLO, GUSTAVO ADOLFO (2006): *Mecanismos de resolución de conflictos*, Bogotá, Defensoría del Pueblo.

SANDOVAL CASILIMAS, CARLOS y otros. (2002): *Investigación cualitativa*, Bogotá, ARFO.

SAXE FERNÁNDEZ, EDUARDO (1989): «Filosofía y teoría general de sistemas en el pensamiento de A. Rapoport », *Revista filosofía Universidad de Costa Rica*, XXVII (66), 439–444. Disponible en <http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.XXVII/No.%2066/Filosofia%20y%20teoria%20general%20de%20sistemas%20en%20el%20pensamiento%20de%20A.%20Rapoport.pdf>, Fecha de consulta 16-12-15.

SOUSA SANTOS, BOAVENTURA. DE (1991): *Estado, derecho y luchas sociales*, Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

_____ y GARCÍA VILLEGAS, M (2001): «El Caleidoscopio de las justicias en Colombia», *Análisis Socio-Jurídico*. Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (2012): «Violencia contra la pareja que sucede con las decisiones judiciales», *Universidad, Ciencia y Desarrollo: Programa de Divulgación Científica*, 7.

UPRIMNY, RODRIGO (1999): «Comentarios informales sobre justicia informal en el Plan de Desarrollo de la Justicia», *Justicia y Desarrollo*, 2(10).

_____ (2005): «Jueces de paz y justicia informal: una aproximación conceptual a sus potencialidades y limitaciones», disponible en http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.51.pdf, Fecha de consulta, 29-09-15.

VINYAMATA, EDUARDO (2015): «Conflictología», *Revista de Paz y Conflictos*, 8(1), 24–9.

WALLACE, JOHN (1997): *El alcoholismo como enfermedad/alcoholism, new light on the disease: nuevos enfoques / new approaches*. México, Trillas.

ZAPATA CANCELADO, MARÍA L (2012): *Construcción de paz y transformación de conflictos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Modulo 4.

Anexos

Anexo A. Esquema metodológico 2008-2009

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
OE1: Particularidades sociales y culturales relacionadas con el manejo de conflictos	<p>¿Qué entiende por conflicto?</p> <p>¿Qué tipos de conflictos se presentan en la Comuna 8?</p> <p>¿Cuáles son las principales causas de estos conflictos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones de comunidad - Nociones de justicia y equidad - Nociones de conflicto en la comunidad - Tipología de conflictos de la Comuna 8. - Causas del conflicto. 	<p>Realizar entrevistas Semiestructurada a 5 Líderes Comunales: Líderes: La Paz y Cristo Rey, Presidentes de JAC`s: La Paz, Cristo Rey y Don Jaca.</p> <p>Revisión documental periódicos, libros, Información etc.</p> <p>Realizar 1 talleres con 8 madres comunitarias de los barrios La Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada - Grupo focal 	<p>Guía de entrevista a líderes comunitarios.</p> <p>Guía de entrevista a Funcionarios Públicos.</p> <p>Guía de Revisión documental.</p> <p>Guion de grupo focal.</p>
OE2: Identificar y caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz.	<p>¿Cómo resuelven los conflictos?</p> <p>¿Existen mecanismos de resolución de conflictos en la comuna?</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>¿Cómo se utilizan y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formas de gestionar los conflictos - Caracterización de los métodos utilizados. - Efectividad de las intervenciones comunitarias 	<p>Realizar entrevistas Semiestructurada a 5 Líderes Comunales: Líderes: La Paz y Cristo Rey, Presidentes de JAC`s: La Paz, Cristo Rey y Don Jaca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada - Grupo focal 	<p>Guía de entrevista a líderes comunitarios.</p> <p>Guía de entrevista a Funcionarios Públicos.</p> <p>Guía de Revisión</p>

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
	en qué casos? ¿Son eficaces? ¿A qué instituciones acude en caso de conflicto?		Revisión documental periódicos, libros, Información etc. Realizar 1 talleres con 8 madres comunitarias de los barrios La Paz.		documental. Guion de grupo focal.
	¿Conocen los mecanismos de justicia comunitaria en equidad? ¿Qué opinión tiene de éstos mecanismos?	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la oferta institucional reguladora de conflictos por parte de la institucionalidad. - Relación de los habitantes de la Comuna 8 con las instituciones. 			
OE3: Identificar el grado de intervención y estrategias de implementación de Justicia comunitaria por parte de la institucionalidad orientada a resolver	¿Cuáles son las diferentes instituciones que abordan conflictos en la Comuna 8? ¿Qué tipo de intervención realizan en la comuna? Los mecanismos de Justicia comunitaria	Caracterización de Instituciones reguladoras de Conflictos en la Comuna 8 de Santa Marta	Realizar entrevistas Semiestructurada los coordinadores de la casa de justicia, comisaria de familia, ICBF, Conciliador en equidad, Fundajuco y subestación de policía.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada 	Guía de entrevista a funcionarios públicos. Guía de revisión documental.

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
conflictos en la comuna.	son utilizados por la institución?				
	<p>¿Han identificado mecanismos de regulación de conflictos propios de la comunidad?</p> <p>¿Qué acciones se han realizado en caso de conflicto?</p>	Tipos de conflictos y percepción institucional frente a la gestión de los mismos.	Realizar entrevistas Semiestructurada los coordinadores de la casa de justicia, comisaria de familia, ICBF, Conciliador en equidad, Fundajuco y subestación de policía.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada 	<p>Guía de entrevista a funcionarios públicos.</p> <p>Guía de revisión documental.</p>
	¿Con que regularidad intervienen en la zona?	Presencia institucional en la comuna 8.	Realizar entrevistas Semiestructurada los coordinadores de la casa de justicia,	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada 	Guía de entrevista a Funcionarios Públicos.

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
	<p>¿Tienen información sobre la conflictividad de la zona?</p> <p>¿Cómo se clasifica dicha información y que utilidad tiene?</p>	<p>Caracterización de la Información institucional sobre conflictos.</p> <p>Criterios de clasificación de los casos atendidos.</p> <p>Uso y/o utilidad de la información para intervenciones institucionales.</p>	<p>comisaria de familia, IBCF, conciliador en equidad y subestación de policía.</p>	<p>a</p>	<p>Guía de revisión documental</p>

Anexo B. Esquema metodológico 2015

DISEÑO METODOLOGICO

La formulación de la hipótesis y problematización se determinaron de la siguiente manera:

Existen mecanismos de justicia comunitaria en el sector La Paz de la Comuna 8 de Santa Marta. Una descripción detallada y un mayor conocimiento de su funcionamiento, podría aportar a la generación de espacios de convivencia y construcción de paz dentro del sector.

En este sentido se identificaron 3 variables que componen la hipótesis:

- a. Reconocer elementos que componen la justicia comunitaria en el sector La Paz e identificar su contribución a la construcción de paz.
- b. Identificar las características que permitan determinar las particularidades del conflicto y sus mecanismos de regulación.
- c. Describir los mecanismos de justicia comunitaria reconocida y no reconocida por el Estado.

La situación deseada se determinó así:

El sector La Paz en Santa Marta tiene acceso a la justicia comunitaria, reconoce y se apropia de sus mecanismos fortaleciendo así la construcción de paz en la zona.

Frente a esta situación se elaboraron las siguientes preguntas que permitieron identificar el objetivo general y los objetivos específicos:

¿Qué se necesita para lograr esa situación deseada?

¿En sector La Paz de Santa Marta se conoce y utiliza los mecanismos de justicia comunitaria para gestionar sus conflictos?

¿La institucionalidad interviene de manera efectiva en la implementación de los mecanismos de justicia comunitaria para regular los conflictos en la zona?

¿El reconocimiento de las dinámicas locales podría contribuir a la construcción de paz, la regulación pacífica de conflictos y la generación de espacios de convivencia en la zona?

Objetivo general:

Caracterizar y analizar los diferentes mecanismos de justicia comunitaria que los habitantes del sector La Paz utilizan para regular sus conflictos, identificando sus causas y la contribución que estos mecanismos hacen a la construcción de paz.

Partiendo de lo anterior se establecieron 3 los objetivos específicos, cada uno con sus categorías, subcategorías y bloque de preguntas.

Primer objetivo. Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria y determinar su contribución a la construcción de paz. Se dividió en 3 categorías: Características de comunidad, Participación ciudadana y Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz.

Segundo objetivo. Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo. Se compone de 4 categorías: Nociones de conflicto en la comunidad, Tipología de conflictos del sector La paz, Causas del conflicto y Formas de transformar el conflicto.

Tercer objetivo: Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el Estado. Se dividió en dos dimensiones, la primera a partir de una mirada comunitaria y la otra desde la percepción institucional. Dado lo anterior se componen de 4 categorías, donde cada dimensión cuenta con 2: Caracterización de los métodos comunitarios de regulación de conflictos: líderes, lideresas y conciliadores en equidad, La comunidad y la interacción institucional; y Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos: Funcionarios públicos, La institucionalidad y su accionar en la comunidad.

Esquema metodológico 2015

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
<p>OE1: Reconocer si existen características comunitarias locales que contribuyen al desarrollo de prácticas de justicia comunitaria y determinar su contribución a la construcción de paz.</p>	<p>¿Existen intereses comunes en el barrio?</p> <p>¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes?</p> <p>¿Usted creen que las formas de regulación de los conflictos aportan a la construcción de paz?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones de comunidad. - Participación ciudadana. - Construcción de Paz. 	<p>Realizar entrevistas Semiestructurada a 7 Líderes y lideresas comunitarias: La Paz, Vista Hermosa, Torre 15, Bella Vista y la Manguita.</p> <p>Revisión documental en periódicos, libros, revistas, etc.</p> <p>Realizar 1 taller con madres comunitarias del sector La Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada. - Grupo focal. 	<p>Guía de entrevista a líderes y lideresas comunitarias.</p> <p>Guía de revisión documental.</p> <p>Guion de grupo focal.</p>

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
<p>OE2: Reconocer las particularidades sociales y culturales relacionadas con el conflicto y su manejo.</p>	<p>¿Qué entiende por conflicto?</p> <p>¿Qué tipos de conflictos se presentan en el sector La Paz?</p> <p>¿Cuáles son las principales causas de estos conflictos?</p> <p>¿Cómo resuelven los conflictos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de conflicto. - Tipología de conflictos. - Causas del conflicto. - Formas de gestionar los conflictos. 	<p>Realizar entrevistas Semiestructurada a 7 Líderes y lideresas comunitarias: La Paz, Vista Hermosa, Torre 15, Bella Vista y la Manguita.</p> <p>Revisión documental en periódicos, libros, revistas, etc.</p> <p>Realizar 1 taller con madres comunitarias del sector La Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada. - Grupo focal 	<p>Guía de entrevista a líderes y lideresas comunitarias.</p> <p>Guía de revisión documental.</p> <p>Guion de grupo focal.</p>

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
<p>OE3: Caracterizar los mecanismos de justicia comunitaria, reconocida y no reconocida por el Estado.</p>	<p>¿Conocen los mecanismos de justicia comunitaria en equidad?</p> <p>¿Cuáles son las diferentes instituciones que abordan conflictos en el sector La Paz?</p> <p>¿Han identificado mecanismos de regulación de conflictos propios de la comunidad?</p> <p>¿Cómo es la presencia institucional en el sector La Paz?</p>	<p>Caracterizar las formas de regulación de conflictos utilizadas por la comunidad: líderes, lideresas y conciliadores en equidad.</p> <p>Establecer la relación comunidad - institucionalidad.</p>	<p>Realizar entrevistas Semiestructurada a 7 Líderes y lideresas comunitarias: La Paz, Vista Hermosa, Torre 15, Bella Vista y la Manguita.</p> <p>Revisión documental en periódicos, libros, revistas, etc.</p> <p>Realizar 1 taller con madres comunitarias del sector La Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevista semiestructurada. - Grupo focal 	<p>Guía de entrevista a líderes y lideresas comunitarias.</p> <p>Guía de revisión documental.</p> <p>Guion de grupo focal.</p>

Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías principales	Actividades	Técnicas	Instrumentos
		<p>Caracterizar las formas de regulación de conflictos utilizadas por la institucionalidad: funcionarios públicos.</p> <p>Establecer la relación institucionalidad - comunidad.</p>	<p>Realizar entrevistas semi estructuradas a la directora de la Casa de Justicia y los coordinadores de la Comisaria de Familia, ICBF, conciliador en equidad y estación de Policía en el barrio La Paz.</p>	<p>Revisión documental.</p> <p>Revisión estadística.</p> <p>Entrevista semi estructurada</p>	<p>Guía de entrevista a funcionarios públicos.</p> <p>Guía de Revisión documental.</p>

Anexo C. Guía de preguntas prueba piloto: líderes y lideresas comunitarias

Entrevistas semiestructuradas inicial

Enfoque comunitario

En el sector La Paz han surgido varios líderes y lideresas comunitarias que a través de los años se han preocupado por el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios y la comunidad.

Estos líderes y lideresas han sobresalido gracias a sus cualidades, capacidades y dedicación a la construcción del barrio, razón por la cual la comunidad los reconoce y respeta a la hora de tomar decisiones importantes o promover actividades que ayuden al desarrollo de su comunidad.

Para la elaboración de la entrevista semiestructurada se crearon, en función de los objetivos específicos de la investigación, tres variables, recordemos:

- a. Particularidades del conflicto y sus mecanismos de gestión
- b. Justicia Comunitaria formal e informal
- c. Justicia Comunitaria y construcción de Paz

Empezaremos por desarrollar el bloque temático de preguntas de la primera variable. Recordemos que dentro de la primera categoría se encuentran las siguientes subcategorías: a. nociones de conflicto en la comunidad; b. tipología de conflictos del sector La paz; c. causas del conflicto y d. formas de transformar el conflicto. Bajo esta premisa se plantearon las siguientes preguntas del bloque temático:

Variable 1: Particularidades del conflicto y sus mecanismos de regulación		
Categorías	Subcategorías	Bloques de preguntas
Nociones de conflicto en la comunidad	Comprensión del conflicto	1.1 ¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza? 1.2 Existe algún tipo de normas de convivencia entre los vecinos? Cuales?
Tipología de conflictos de la Comuna 8.	Conflictos más frecuentes en el sector	1.3 ¿Según su experiencia cuáles son los conflictos (problemas) que con mayor frecuencia se presenta en el barrio? 1.4 Son los mismos conflictos que se presentan en general en la comuna?
	Mapa del conflicto	1.5 ¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos? 1.6 ¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? Y Por qué?
Causas del conflicto.	Causas estructural – cultural – personal	1.7 ¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?
Formas de gestionar los conflictos.	Formas utilizadas en la gestión de conflictos	1.8 ¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad? - Podría describirme usted como lo hace? Pregunta de profundización que se hará dependiendo del conflicto más recurrente en la comuna: Como resuelven específicamente los conflictos <i>intrafamiliar</i> ? (Por regulación comunitaria o por la institución) 1.9 ¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio? 1.10 ¿Cuándo considera Usted que no es necesaria utilizar la violencia para resolver un conflicto?

Para la elaboración del esquema de las entrevistas a líderes y lideresas en su segunda variable *justicia comunitaria* reconocida y no reconocida por el estado, se seleccionaron dos categorías: *Caracterización de los métodos de gestión de conflicto comunitario*, observando si existen elementos de justicia comunitaria de la manera informal y *La comunidad y la interacción institucional*. Para el desarrollo de estas dos categorías cada una se dividió en subcategorías.

Para el caso de la primera categoría se analizaran los temas de: a. caracterización de los métodos de Justicia comunitaria utilizados y b. efectividad de los métodos utilizados, con el propósito de identificar la legitimidad de los líderes al intervenir como tercer actor y sus resultados. Con la segunda categoría se busca: a. identificar las instituciones reguladoras de conflictos, b. determinar la necesidad presencial de las instituciones en la zona y c. percepción de los habitantes frente a la oferta institucional.

Variable 2: Justicia Comunitaria reconocida y no reconocida por el estado		
Categorías	Subcategorías	Bloque de preguntas
Caracterización de los métodos comunitarios utilizados.	Caracterización de las formas de gestión del conflicto	<p>2.1 ¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?</p> <p>2.2 ¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención a momento que se encuentra una salida al problema cuanto tiempo pasa?</p> <p>2.3 ¿Dónde realiza estas intervenciones?</p> <p>2.4 Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?</p> <p>2.5 ¿Al resolver un conflicto, cuando Usted tiene la impresión que la solución fue justa? Cuando considera que si lo es y cuando no?</p>
	Efectividad de las intervenciones comunitarias	<p>2.6 Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer?</p> <p>2.7 Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?</p> <p>2.8 ¿Para Usted que es un conflicto bien resultado?</p>
La comunidad y la interacción institucional	Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos	<p>2.9 ¿En algún momento pensó llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?</p> <p>2.10 ¿A qué instituciones acudió?</p> <p>2.11 ¿Conocen los mecanismos de justicia comunitaria en equidad?</p> <p>2.12 ¿Quién en la comunidad es conciliador en equidad y quien juez de paz?</p> <p>2.13 ¿A qué lugar acuden en caso de ser requeridos los servicios de la justicia comunitaria?</p>
	Necesidad presencial de las instituciones	2.14 ¿Cuándo siente que es necesario llamar a los organismos públicos?
	Percepción del servicio ofrecido por la institucionalidad	2.15 ¿Qué opinión tiene de las instituciones que interviene en la comuna cuando sucede un conflicto?

Por último la tercera variable *Justicia comunitaria y construcción de Paz* las categorías fueron divididas en tres bloques: a. características comunitarias, b. participación ciudadana y c. construcción de paz. Para el desarrollo de estas categorías se diseñaron las subcategorías y bloque de preguntas que se describe en la siguiente matriz:

Inicialmente la entrevista comenzaba con la variable referente a la identificación de las particularidades del conflicto y sus mecanismos de gestión. Sin embargo, se observó que la variable sobre los procesos de participación comunitaria enmarcados en las dinámicas de transformación de conflictos locales, contenía preguntas más adecuadas para dar inicio a la sesión. Esto teniendo en cuenta que el tipo de cuestiones abordadas en el bloque de participación comunitaria es de carácter general, mientras que la identificación de particularidades del conflicto y sus mecanismos de gestión corresponde a temáticas de carácter más específico.

El cambio anterior permitió que la entrevista avanzara de manera más fluida y generar mayor empatía entre el entrevistado e entrevistador desde el inicio, teniendo en cuenta que las preguntas de participación comunitaria hacen referencia a conocimientos arraigados y de manejo constante de las y los líderes comunitarios.

- Con referencia a esta variable, también se identificó en la prueba piloto que para el caso de la pregunta sobre construcción de paz, si era adecuado dejarla al final de la sesión, ya que después de abordados todos los temas de participación comunitaria, el conflicto, las alternativas de gestión no violenta,

la justicia comunitaria y la injerencia institucional, se contaba con una visión amplia de cómo estos elementos podrían aportar o no a la construcción de paz.

- La pregunta *¿Cuándo algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? Que hacen?* radicada en la categoría “Características de la comunidad”, fue trasladada a la categoría “Participación ciudadana” ya que de acuerdo a su subcategoría, el lugar más apropiado para su análisis corresponde a la de motivación a la participación en la comuna.
- Se observó que las respuestas a las preguntas *¿Cuándo se logra resolver un conflicto, Usted tiene la impresión que la solución fue justa? Cuando considera que si lo es y cuando no?* y *¿Para Usted que es un conflicto bien resultado?* sus respuestas eran muy similares. Por lo anterior se dejó solo la pregunta *¿Cuándo se logra resolver un conflicto, Usted tiene la impresión que la solución fue justa? Cuando considera que si lo es y cuando no?* y se ubicó en la categoría “Formas de gestionar los conflictos”.
- La pregunta ubicada en la categoría “Formas de gestionar los conflictos” y formulada como *¿Cuándo considera Usted que no es necesaria utilizar la violencia para resolver un conflicto?*, era una pregunta confusa que no llevaba a obtener información relevante por lo que fue retirada.
- La pregunta *¿En algún momento pensó llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?* y la pregunta *¿Cuándo siente que es necesario llamar a los organismos públicos?*, buscaban el mismo propósito, razón por la cual se retiró de la categoría “Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos” y quedó en la categoría “Necesidad presencial de las instituciones por su pertinencia”

- Se pasa la pregunta *¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio?* antes de la pregunta *¿Cuándo se logra resolver un conflicto, Usted tiene la impresión que la solución fue justa?*

Teniendo como referencia esas modificaciones hechas, la matriz final correspondiente a la entrevista semiestructurada para los líderes y lideresas comunitarias corresponde a la expuesta presentada en la sección metodológica de este documento.

Anexo D. Guía de preguntas prueba piloto: funcionarios públicos

Entrevistas semiestructuradas inicial

Enfoque institucional

Variable 2. Justicia Comunitaria reconocida y no reconocida por el estado		
CATEGORÍAS	SUBCATEGORIAS	BLOQUES TEMÁTICOS DE PREGUNTAS
Caracterización de los métodos institucionales de regulación de Conflictos	Tipo de Institución y características.	2.1 ¿Esta Institución es de carácter administrativo, judicial o extrajudicial? 2.2 ¿Qué tipo de servicios prestan a la comunidad en esta institución? 2.3 ¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?
	Métodos de regulación de Conflictos utilizados	2.4 ¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos? 2.5 ¿Desde su experiencia en que momento considera que estas familias buscan el apoyo institucional para solucionar sus conflictos?
	Causas de los conflictos	2.6 ¿Cuáles considera Usted que son las causas principales de esos conflictos? 2.7 ¿Cuáles considera Usted que son las razones por las cuales los actores involucrados (familias) superan esas dificultades? 2.8 ¿Usted logra identificar que estas personas han intentado solucionar esos problemas al interior de su hogar o la comunidad antes de su intervención? Podría describirme cómo lo hacen? - Ha conocido alguno directamente o ha hecho seguimiento a un caso como me lo describe?

Variable 2. Justicia Comunitaria reconocida y no reconocida por el estado		
CATEGORÍAS	SUBCATEGORIAS	BLOQUES TEMÁTICOS DE PREGUNTAS
	Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos	<p>2.9 ¿Tiene algún conocimiento o aproximación al tema de la conciliación y mediación de conflictos? De ser positivo, ¿A través de qué medios?</p> <p>2.10 ¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?</p> <p>2.11 ¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en el Colombia? Por qué?</p> <p>2.13 ¿Los mecanismos de justicia comunitaria son utilizados por la institución?</p>
La institucionalidad y su accionar en la comunidad	Tipos de conflictos que atiende	<p>2.14 ¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?</p> <p>2.15 ¿Cuáles son las razones por las cuales los actores involucrados, familias, superan esas dificultades?</p> <p>2.16 ¿Usted Logra identificar que esas personas han intentado solucionar esos problemas al interior de su hogar o la comunidad antes de su Intervención? Podría describirme como lo hacen?</p>
	Estrategias utilizadas en el sector La Paz	<p>2.17 ¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta?</p> <p>2.18 ¿Y cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?</p> <p>2.19 ¿Reciben casos de la Comuna 8?</p> <p>De no ser así ¿cuál cree que sea la razón?</p> <p>2.20 ¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la comuna 8 dada la lejanía de esta comuna con la casa de justicia?</p>

Se realizaron los siguientes ajustes:

- Se suprimo la pregunta *¿Esta Institución es de carácter administrativo, judicial o extrajudicial?*, ya que al contestar la siguiente pregunta sobre los servicios que presta la institución las respuestas eran muy similares.
- A la pregunta *¿Desde su experiencia en que momento considera que esas familias buscan el apoyo institucional para solucionar los conflictos?* la respuesta no ofrecía información relevante más allá de llegar al punto de violencia cuando buscan el apoyo de la institución, razón por la cual se suprimió.
- A la pregunta *¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?* y la pregunta *¿Tiene algún conocimiento o aproximación al tema de la conciliación y mediación de conflictos? De ser positivo, ¿A través de qué medios?* dieron respuestas muy similares por lo que se decidió dejar solo la primera.
- Las preguntas *¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en el Colombia? Por qué?* y *¿Los mecanismos de justicia comunitaria son utilizados por la institución?* fueron reubicados desde la categoría de preparación de los funcionarios a métodos de gestión de los conflictos.
- La pregunta *¿Usted Logra identificar que esas personas han intentado solucionar esos problemas al interior de su hogar, o en la comunidad, antes de su Intervención? Podría describirme como lo hacen?* fue suprimida teniendo en cuenta que la repuesta inicial era positiva pera al momento de indagar sobre cómo el funcionario identificaba ese comportamiento no había respuesta claras.

Es así como para el caso de las entrevistas a funcionarios institucionales, la estructura final para el año 2015 quedo ajustada de acuerdo a la matriz prestada en el capitulo metodológico de este documento.

Anexo E. Guía de preguntas conciliadores

Tercer objetivo específico – Conciliadores en equidad		
Categorías	Subcategorías	Bloque de Preguntas
Caracterización de los métodos de regulación de conflictos utilizados por los conciliadores en equidad.	Caracterización de las formas de regulación del conflicto	<p>3.1 ¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?</p> <p>3.2 ¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento que se encuentra una salida al problema cuanto tiempo pasa?</p> <p>3.3 ¿Donde realiza estas intervenciones?</p> <p>3.4 ¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?</p>
	Efectividad de las intervenciones	<p>3.5 ¿Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer?</p> <p>3.6 ¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un conciliador?</p>
La comunidad y la interacción institucional	Necesidad presencial de las Instituciones	3.7 ¿En algún momento pensó llamar a otras instancias cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos? ¿A quien acudió?

Anexo F. Entrevistas líderes y lideresas comunitarias

ENTREVISTA E1

PERFIL DE EXPERIENCIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DEL SECTOR LA PAZ

Presidente Junta de Acción Comunal y lideresa comunitaria
Barrio La Paz
Fecha: 6 de noviembre 2015

Información general

Usted está desde 2006, ¿Qué ha pasado en todo este tiempo en relación con la resolución de conflictos?

Yo digo que se han abierto unas puertas muy grandes y es en cuanto a la cultura ciudadana, en cuanto a la conquista que queríamos abarcar que es el desarrollo de esta comunidad, la educación para los muchachos, la formación integral que es muy importante, esta zona se convirtió en el albergue de todos los desplazados en donde la mayoría eran de la zona bananera, de la parte de Bolívar, todos esos conflictos y esa problemática social que se dio, pues, está ha sido la cuna y albergue para ellos, 45% de población actual son desplazados, madres cabezas de hogar que no tenían esa condición de darle ese apoyo a los hijos, que tenían que buscar la manera de sobrevivir. La verdad es que yo le doy gracias a Dios porque precisamente la escuela comunitaria que yo formé fue a raíz de recoger a estos niños y ayudar a estas madres dándoles empleos y ayudándoles a atender, de ahí es que tengo una biblioteca bien amplia, los libros están ahí para ayudar a la gente.

¿Cómo fue el proceso de la escuela comunitaria?

La escuela comunitaria nace a raíz de esta problemática, en el año 1990 y 1991, llegó esa gente, ese patio mío servía de momento para conseguir cartones y la gente se albergaba ahí, yo tenía solamente un ranchito que todavía subsiste, iba al mercado y buscaba comida regalada para traerle a esa gente, a lo “machoman” pero hicimos, luego en el año 91 todavía se pagaba para poder estudiar, el estado todavía no había dado las garantías de esos desplazados, eso me llevó a mí a una idea, una visión que Dios me dio, de ahí yo empiezo a arañar, a gestionar, buscar a mis amigos de los políticos, los que tenía plata, Electricaribe, metro-agua, a la zona turística, amigos de Electricaribe, ellos personalmente acudían a padrinar a los niños, uno o dos niños y ellos me pagaban, luego Caprecon se hizo hacedor a eso y aparte eso subsidiaron comida, el colegio Pozos Colorados recibió subsidio de 35 niños, luego fui a la alcaldía, Chico Zúñiga fue el único alcalde que me respaldó. Yo tengo que reconocer que Metro-Agua fue totalmente continuo a esa necesidad educativa, yo ahora que reflexiono y veo las calles repletas de tantos muchachos estudiando, las motos llevando pelados a los colegios, es como un regalo que Dios me dio, me siento feliz, entonces, el compañero de lucha que es José Rodríguez Jiménez en el sector de Bella Vista parte alta, hablábamos él y yo de que influyó el colegio y no la institución, aparte de los servicios públicos primarios, yo me dediqué a la educación, Metro-Agua fue la que dio por medio

del gerente Quintero dijo en 1992 dijo: Metro-Agua asume el reto. Y hasta ahora que nació SISBEN hace tres años, hasta ese momento muchachos se educaron hasta llegar a la universidad, si no hay comunidad que lo agradece, pues yo sí.

Yo llegué aquí el 13 de marzo de 1988, en la junta de acción comunal llevo tres años, pero desde que yo llegué aquí comencé con el comité de trabajo porque aquí no había luz, transporte, agua, le tocaba a uno buscar el agua por allá, y veía uno nadar el excremento de la vaca, yo no tengo queja de los alcaldes porque todos se vincularon a un trabajo.

¿Cómo les ha ido con este Alcalde?

La comunidad lo quiere mucho, confiaron mucho en él, la votación de aquí para él fue tremenda, es un hombre muy inteligente, pero de pronto no se unió con las aspiraciones comunales, yo me siento totalmente admirada de él porque siempre presento una sabia hacia los líderes comunales, ese es mi concepto, eso fue lo que yo vi, lo que viví

¿En qué año nació la escuela comunitaria?

La escuela nace en 1990, ya que se perfiló como tal en el año 1991, parecía una loquita recogiendo cartones en las calles, se incrementó en el año 1995 se fortaleció en el año 2005 de una manera tremenda porque muchas entidades colaboraban con esta escuela. En la época navideña no daban vestimenta, útiles escolares y todavía es la hora y yo a los muchachos les entrego kits escolares, si no los tengo los consigo. La escuela todavía subsiste. Yo he sentido de que Dios me orientó, me llevó a que fuera a traer al niño y darle esa formación integral, porque la formación integral es espiritual, moral, es decir, es como una química en donde el muchacho que tiene problemas, y a pesar de que no somos sociólogos, le hemos dado la atención inmediata y mantenerlos acá y darles consejos y orientarlos bien, a esos niños de familias muy violentas, de una convivencia social bastante críticas. Esos niños se vinieron acogiendo a una nueva vida. ¿Yo pienso que no puede un niño educarse si no tiene quién lo eduque y que una mujer y nosotros como padres no estamos educados para ser padres, y entonces cómo vamos a formar a nuestros propios hijos? Entonces se creó la escuela para padres que todavía subsiste y es decirles a los papás cómo deben ser ellos para educar a sus hijos. Ahí recibí el apoyo de la Policía Nacional, Policía Juvenil, yo fui presidenta del comité de Policía de Seguridad, ellos nos ayudaron mucho, inclusive, ellos firmaron los diplomas de la clausura en esa escuela, de ahí te digo que nos dejaste una puerta grande porque la universidad no ha dejado de apoyarnos en esa parte, hoy día la Subdirectora de la universidad, nos ayudó y nació acá la escuela de periodismo juvenil, en donde los niños que preparamos aquí, muchos de ellos son técnicos, tecnólogos, profesionales, pastores, ese ramillete floreció como la rama de Aarón, la gloria sea para Dios por la satisfacción que uno sabe, nunca hubiera podido hacerla sola.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Características de comunidad

Identidad, Parentesco, Vecindad y Amistad

¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son? Y ¿Con qué se identifican?

Yo digo que nadie da lo que no tiene y nadie es indiferente, a veces nosotros los llamados a servir somos los indiferentes, todos tienen presidentes de juntas, y que salen más el día de elecciones, para las campañas electorales hay más de dos mil líderes y cada líder tiene más de tres mil votos, pero a la hora de ventilar por el bienestar del pueblo, para ese se necesita amor, dedicación, disposición. Yo tengo un proverbio, si tú vas a una tienda a comprar manteca, cebolla, tomate, sal, pero solo consigo tomate y sal, al día siguiente no voy a esa tienda porque no voy a encontrar nada, la gente se enamora del tendero, “ese cachaco desgraciado vino fue a hacer plata”, no, vino a trabajar, la biblia dice: Has para aquel cual si fuera para ti, cuando hay oídos que escuchan, manos y dedicación en el servicio, la gente camina, escucha y aprende, para mí lo importante es enseñar y aquí la gente no es dejada a aprender, aquí la gente siempre te escucha, yo voy a hacer el trabajo político porque yo necesito estar en la rosca para ayudar al pueblo, es indiscutible que si nosotros no tenemos palanca allá, también nos regamos, entonces van a llegar las cosas pero no con la misma agilidad, precisión que se necesita para que la gente no llore tanto. Entonces ese es el mecanismo que yo les he enseñado: sirve, habla, atiende a los líderes. Las empresas creían que yo tenía una bolsa de empleo, a mí me duele quitarle un peso a la gente, a mí me dicen y yo llamo.

¿Tienen interés comunes?

Sí, necesidad común, el acueducto no está terminado, pero tenemos agua, la gente dice tengo esta necesidad, yo les digo vamos a hacer una reunión y la gente camina.

¿Qué hace la unidad?

La misma necesidad de cada uno y cuando yo les planteo que trabajando juntos es que podemos lograrlo entonces todos se unen, ahorita último nos quitaron el transporte por la ruta del sol. Ya ganamos el retorno, pero lo ganamos en frente de Sazué, no están contentos, pero a mí me interesa que la comunidad tenga el transporte, sobre esa problemática nosotros nos tomamos el consejo un día y yo les dije: yo sola no puedo, una de las peleas de conquista en Santa Marta se llama transporte, yo no sé por qué, en Barranquilla no es así, en Barranquilla los mismo transportadores abren la ruta, aquí no. Finalmente, Logramos que el despacho lo tengamos en Don Jaca pero nos unimos todos, la gente que es alborotada aquí somos los forasteros, los de aquí se pegan cuando ven la necesidad o la oportunidad y cuando se meten, se meten con todo, no les importa nada, eso van es para allá y así conquistamos y reconquistamos, hubo una gran sequía, quedamos sin agua, por eso es que yo no puedo estar contenta con este gobierno ahora ni mañana.

¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?

La mayoría se conocen, los del interior no tienen esa costumbre, los del campo tienen esa costumbre de presentarse. Yo me levanto y me saludan.

¿Cuándo a algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? ¿Qué hacen?

Sí, aquí gracias a Dios tienen una responsabilidad, un querer de servir, por lo menos el padre que tiene el carro del cementerio, él tiene una fundación que él ve a la persona que no tiene provisto, entonces dona el ataúd, ayuda a la gente, a mí me ayuda mucha gente, profesores, Metro-Agua, políticos, pero también hay gente conchuda y también tiene uno que ser vigilante. Entonces se coge un megáfono con calmita así puerta a puerta y la gente aporta, la única que nova a los entierros soy yo, pero la gente va y amanece acompañando a los dolientes y van al cementerio les den o no transporte.

¿Existe un número importante de población desplazada en el Barrio?

Sí, los Padilla, de allá abajo, lo Rada, 17 familias de una sola familia, los Guzmán, Ruiz, Los Guajiros, Lara, la familia de María Julio. En vista Hermosa está la familia Zúa, en Bella vista los López. Ha llegado mucha gente desplazada de la violencia, ellos vienen aquí y me dicen necesito esto, qué hago, soy desplazado, entonces yo lo cojo y yo misma los llevo, la gente no es que este atrás de uno, la idea es que uno los acomode, yo los educó para que se defiendan.

Participación ciudadana

Pertenencia y motivación a la participación con su propio entorno

¿Entre los vecinos del barrio organizan reuniones sociales conjuntas? ¿Cómo se organizan?

La gente no colabora mucho en la organización, de colaborar... los líderes, Gladis Lara maneja un equipo, ella es coordinadora, y ella el día de las madres hace su grupo. Yo hago el día de las madres abierto y el de los niños, pero si hay mucho trajín me ayuda la de ahí, la de ahí, mi cuñada, los Lara, aquí pueden reunirse 200 personas, económicamente grabo a todos los que tienen plata.

¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?

Aquí hubo un parque que funcionó ahí donde está la escuela Jesús Espeleta Fajardo, fue una estructura conseguida por la Red Solidaridad, se estrenó con la paz en el año 1995 inauguramos cinco obras, la escuela de ayer, el parque infantil, el anillo vial, la cancha múltiple de Bella Vista. Ella se mantiene, por eso se la estamos prestando a instituciones y les brindamos el espacio, ellos deben asumir la reparación que se vaya generando, porque de todas maneras tienen que atender a la población y tienen que atenderlos bien atendidos, esa escuela nosotros hicimos un convenio con secretaría de educación, aquí funciona la población de acá arriba de pre-escolar a quinto de primaria y la nocturna que es desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, desde la una de la tarde hasta las cinco y media es para la comunidad, sin embargo, en la noche hay aulas disponibles. En Metro-Agua está la sucursal del Sena, es para formación integral, fundación Metro-Agua nace de mi escuela comunitaria, eso fue un proyecto que yo en vista de que Metro-Agua daba las becas de estudio, pero había otro incentivo, yo no tenía dinero y cuando dejaban de ayudarme quedaba en el aire y tenía que ir a los políticos que manejaban el hospital y me ayudaban y me mandaban para comprarle comida a los pelados. Yo le dije a mi hija que es enfermera que me elaborara un proyecto, yo se lo diseñé, entonces me llaman a mí para que yo asumiera, pero como yo no quise porque el narcotráfico en ese tiempo estaba en su furor, yo les dije ahí está Metro-Agua, lo importante era que

me recibieran a los niños con todas las garantías, que les dieran almuerzo, atención profesional con psicólogos, sociólogos, médicos. Entonces ellos me dijeron que sí. Yo seguí atendiendo a los niños, el proyecto está ahí, pero lo cogió Metro-Agua y los niños están conmigo, ellos atienden comunidad.

¿Hay momentos donde la comunidad prefiere que la institucionalidad no intervenga y hacer solos alguna labor? ¿Me podría dar un ejemplo?

Nosotros por mucho que queramos no tenemos fuerzas económicas, ni tampoco estamos allá en el congreso, de allá es donde viene la plata, si tenemos un líder político local, un alcalde o un gobernador. Por ejemplo, nosotros elegimos un proyecto deportivo para esta comunidad, se lo metimos a la gobernación, al señor gobernador actual, ellos lo aprobaron, lo asumieron y supuestamente está en el plan nacional pero no ha avanzado. Pero tenemos a la gobernadora electa, ella sí conoce porque ha trabajado con nosotros, ella fue la que dio su mano derecha e izquierda para que se hiciera el acueducto que tenemos porque yo presenté el proyecto, allá en el congreso lo pelearon, el ángel político y social de esta comunidad se llama xxx en ese proyecto del acueducto tuvo que meter las manos Echeverría.

¿Existen asociaciones en el barrio o la comuna? ¿A qué se dedican?

La asociación deportiva pero es una cosa que yo veo que no influye porque el que tiene el mando en la parte deportiva le cobra a los pelados pero no se ajusta a los mandatos de la superior y entonces ya lo han cogido como un negocio parcial, entonces ese proyecto que nosotros metimos en deporte y cultura yo a todos los cabecillas los puse, porque me preocupa arduamente el hecho de que solamente se ve transitar en las calles fútbol para hombre y para mujer, como no hay una política deportiva barrial, en la escuela tenemos cancha, nosotros teníamos un comité social comunitario, la junta para cualquier evento o solicitud firmaba, ese comité era el que abría la cancha y hasta las 11 de la noche la gente, turistas venía y hacía sus ejercicios, jugaba básquet, pero ya no, porque yo estaba ocupada, nosotros nos turnábamos en la vigilancia. Yo no solamente trabajé para aquí, también trabajé para Don Jaca, Vista Hermosa, Bella Vista. En sus puntos politiqueros Luz Aurora era la que había traído agua, luz, Dios la bendiga y tenga compasión de ella, hay que ver que esa parte ni el distrito, ni bienestar, ni nada, a mí me apoyaba era la policía regalando su tiempo extra. Estatalmente nosotros estamos jodidos. A mí me interesa más una charla que una inyección, esas brigadas se prestan es para que el mismo estado se robe la plata porque si la brigada la meten con un total de 50 millones, si acaso le meten 10 millones.

PARTICULARIDADES DEL CONFLICTO Y SUS MECANISMOS DE REGULACIÓN

Nociones de conflicto en la comunidad

Comprensión del conflicto

¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?

El conflicto tiene varias facetas, yo creo que es violencia intrafamiliar, problema social, yo tuve un conflicto con la alcaldía, ellos no atendían necesidades y nosotros con las necesidades ahí latentes, tenemos un conflicto con Electricaribe,

el conflicto depende de dónde se genere, si es familia, estatal, económico o personal, dos borrachos que eran amigos y se hicieron enemigos por una frase y se matan, el conflicto, esa fue la acción, el conflicto quedó en la familia, para mí es toda problemática social que vive un individuo.

¿Existen normas de convivencia entre los vecinos? ¿Cuáles?

En el libro de misa aparecen las normas establecidas, como Junta de Acción Comunal para el pueblo que se gobierna.

- Deben dar un aporte a la junta directiva para poder gestionar.
- Deben respetarse los espacios públicos entre la comunidad para que pueda ejercer el libre derecho de andar.
- Respetar entre vecinos, llegar a hablar no a pelear.

Esas normas están establecidas, el que las conoce las cumple y el que no, no.

Tipología de conflictos del sector La Paz

Conflictos más frecuentes en el sector

¿Según su experiencia cuáles son los conflictos (problemas) que con mayor frecuencia se presenta en el barrio?

Hay muchas peleas por el alcoholismo, aquí hay muchas cantinas, aquí la gente es pobre para comer, pero los hombres no son pobres para beber, porque si no tiene la plata la fían y eso sí lo fían más rápido que la libra de arroz, se ve mucho ese problema sobretodo en la zona rosa. Ya se ven niños tomando, muchos niños metiendo droga, la novedad aquí en este momento es eso.

Los problemas aquí también son por el agua, hay partes donde no llega el agua, también existen problemas con niños que se quedan solos, los baños de la escuela de secundaria son terribles; las niñas tienen que hacer sus necesidades al campo abierto, la casa taller está en mal estado, el daño que posee la carretera, además que no hay conciencia de la gente porque todo lo arroja a las calles.

En el caso intrafamiliar, ¿Cuáles son los casos más frecuentes?

La mujer trabaja, el hombre bebe, el hombre le pega a la mujer delante de los hijos, el hombre ultrajo a la mujer de palabras, tiene para una cerveza, pero lo quiere dar al niño para el lápiz, los niños me dicen: Es que mi papá no me quiso dar el lápiz, yo no le puedo pedir porque entonces él le pega a mi mamá, entonces yo tengo aquí lápices de reservas que le doy a todo el que pueda.

¿Son los mismos conflictos los que se presentan en general en la comuna?

Sí, aquí hay mamás que no le dicen a un niño papi ven acá o mami ven acá, generalmente esas mujeres han tenido los hijos y los papás no han tenido nada que ver con ellas porque han sido un poco locas, pero no quiere decir que ellas sean una ignorante porque estudian, trabajan, pero tienen un amagamiento, tienen su desgracia, su falta de suerte, quieren descargarlo con sus propios hijos. De pronto lanzan la palabra en una ira, pero en ignorancia sin saber cuál es el sentido, fundamento y dónde repercute.

Mapa del conflicto

¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos?

Más que todo parejas que no se entienden entre ellas

¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? Y ¿Por qué?

Las peleas más que todo en las cantinas, en la zona rosa. La pelea de familia en espacio público es muy poco, por lo menos ahorita me comí un chorro aquí, yo la conozco y la trato mucho, cuando tiene problemas ella viene aquí, públicamente casi eso no se ve, pero han sido violentos, han salido heridos. Uno de ellos vino a buscarme, cuando yo llegué allá eso era mejor dílo que el tipo no creía en nadie y me le metí, pero él a mí no me dice nada, él se calmó, ella quedó allá él quedó acá, unos días después vino acá. Después él me mandó a llamar y yo fui, yo como mamá me retiro con mis hijos. Fue tremendo.

Causas del conflicto

Causas estructurales, culturales y personales

¿Cuáles cree Usted, que son las principales causas de estos conflictos?

-Alcoholismo: El hombre viene borracho, yo les digo esperen que se les pase la resaca y al día siguiente hablan, por qué bebiste, quién te dio plata, cómo fue que te metiste en eso, mira que te puedes dañar el cerebro, pero va a sacarlo en un momento en que él está sensible, que no se pertenece porque de pronto el mismo problema que tiene, que le da pena llegar aquí porque no tiene plata, entonces es lo que lo hace emborracharse. Eso depende del carácter de cada persona cómo asimile o no la situación que está viviendo.

-Falta de empleo: Una de las partes más críticas, más peligrosas porque lo que yo decía: la educación en los padres es indispensable, cómo es que, si un hombre no tiene empleo, no tiene plata de lógico que hay crisis en la casa.

-Ignorancia.

Hablando de la población desplazada, ¿Cree Usted que se generó conflicto cuando llegaron aquí?

No, la gente que vino desplazada es aquella que por la seguridad del sector donde estaban tuvieron que correr o porque fueron víctimas de su propia familia ante otro conflicto y tuvieron que correr. Últimamente está llegando aquí del sur de Bolívar gente desplazada, pero gente conflictiva que son desplazados porque tienen defectos y no por el conflicto armado.

Formas de regular los conflictos.

¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?

Con amor y atención, eso desarma a cualquier violento, a mí varias ocasiones me vinieron a matar, primero Dios que es el que obra, él es el que actúa, como él me ama, me protege, yo hoy día soy pastora. Yo era cristiana católica de la

tradicional, yo dije a esto le falta Dios, yo cogía los niños y pedía el favor en una iglesia que me permitiera hacer la obra dentro de la iglesia entonces eso fue lo que me obligó a buscar la iglesia. Después me salí de la iglesia católica por un problema, una inconformidad que tuve con el cura que en ese momento estaba, a los niños se les enseñó la palabra de Dios, ahí está los principios morales, sociales y espirituales. Eso se llama “Eduquemos al niño de hoy para no castigar al hombre de mañana”, formación integral comunitaria.

¿Cómo resuelven específicamente los conflictos intrafamiliares?

Yo saco la constitución y saco la constitución bíblica que dice lo mismo, porque la biblia es la constitución y la ley universal. Entonces les digo: la constitución en la norma civil dice esto y esto, para qué te vas a poner a pelear mira que una mujer tiene todo el derecho por haberte amado, haberte atendido. Con mucho yo los llevo ante un abogado o ante el juzgado, en el juzgado de familia les van a orientar, van y terminan viviendo bien y se arrepintieron.

Si se logra resolver un conflicto, ¿Cuándo considera Usted que la solución fue justa y cuando no?

Cuando los dos o los actores del conflicto aprenden y deciden actuar de acuerdo a una verdad legal, cuando entienden que tiene que respetar quieran o no quieran, la biblia dice que si no pueden convivir, mejor que se den carta de divorcio, tiene que acatar la ley, pero no solo esa ley sino a la ley de Dios a la ley universal, es que un hombre sin Dios no es nada, el principio de la sabiduría es el temor a jehová.

Es cuando da frutos la determinación que hayan tomado para mejorar su convivencia, que las dos partes estén convencidas.

Yo me considero que he seguido como conciliadora, lo que pasa es que no lo ejerzo públicamente, institucionalmente, yo tuve una diferencia en conceptos, ella se va por la parte emotiva, yo tengo que ver mi parte emotiva y tengo que ser imparcial, puede ser mi hermana pero tengo que ser imparcial, Pero cuando yo conozco la ley, tengo que trabajar en primer lugar en la parte emocional, en la parte espiritual, social pero cuando entro a determinar derechos de parejas, yo no puedo inclinarme más a uno que otro, yo tengo que ver la ley, uno tiene que aprender y auto-prepararse.

Yo no le voy a decir al hombre que se vaya de la casa, yo le digo a ella que instale la demanda y el proceso tiene que seguir para un juicio final, tengo que ser equitativa en la ley, en consejería tengo que ser equitativa en lo moral. Yo no puedo hacer una cosa por la fuera de la ley.

La ley universal prima sobre la ley particular, el hotel Irotama puede decir que ellos tienen como política que el señor aseador no pase de ahí para el otro salón, pero si ese señor por lo que sea pasó no lo van a botar por ese incidente porque hay una ley que prima que es la ley general. 3196530280

¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio?

Hay diferentes grupos y clases de violencia, está la forzada y la maniática, la maniática es un caso por fuera de la sociedad, pero lo que está dentro de la sociedad que son los conflictos generados por circunstancias fuertes generadas por

desplazamiento, falta de empleo, falta de convivencia. Yo no entiendo por qué el estado colombiano ha generado esta violencia, yo digo que la violencia fue creada por el mismo estado, el estado es asesino, lo que quieren es problemas para luego venir en un son mediático para decir que hicieron, pudieron, aguantaron y resolvieron, no debe ser así, debe ser que si usted ve que el niño llora porque tiene dolor de cabeza, cómprele la pastilla enseguida para que no tenga más problema o de no siéntese con la gente. El día que nos tomamos el Consejo y la Alcaldía, ese día nos atendió el alcalde, el comité de jurídica, el secretario de gobierno, todo el gabinete se sentó con nosotros, nos fuimos ciento y pico de personas. El ministro de vivienda me llamó y toda Santa Marta escuchó por la radio el diálogo de él conmigo, le dijo al señor alcalde envíe carro tanques para la comunidad de La Paz y duraron tres días trayendo agua de día y de noche. Pero si no nos tomamos por la fuerza la Alcaldía... entonces nada.

Aquí había una niña que estaba siendo perturbada por el padrastro, la niña me dice: “seño” mi padrastro va a la cama y me quiere tocar, le dije no se deje, pero usted y yo vamos para la comisaría de familia, me llevé a la pelada sin permiso, la doctora que está actual no le veo ni fu ni fa. Yo vine y le dije a la mamá que el tipo la iba a violar porque es que se enamora de los hombres y se olvidan de los hijos. La ignorancia y las tradiciones adversas que llevan al machismo lo hacen y los convencen de que ellos son los dioses.

¿Cuándo cree Usted que no es necesaria la violencia para gestionar los conflictos?

Cuando hay diálogo, en promedio la gente prefiere el diálogo, porque es que violencia contra violencia se llega a peores consecuencias. Los machistas creen que su violencia es válida porque es lo que ellos opinan, creen y practican, pero cuando se le va a conocer la verdad.

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos comunitarios de regulación de conflictos

Caracterización de las formas de regulación del conflicto

¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?

Aquí viene de todo, pero mayoría o son las mujeres maltratadas o algún problema con los vecinos.

¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento que se encuentra una salida al problema cuanto tiempo pasa?

Pues eso sí que depende de la problemática y la voluntad de solución de los que tienen la problemática. Porque mire puede ser que la gente entienda lo que uno le dice y después ya no vuelven, pero tengo casos que se arregla y otra vez vuelve al tiempo con el mismo problema y eso sigue y sigue.

Cuando vienen a solucionar un conflicto, ¿dónde soluciona el conflicto?

Los casos personales llegan aquí. La policía en dos ocasiones me ofrecieron una charla porque habían unos pelados que estaban siendo ratoneros y los llamé y dos veces me dejaron con la comunidad sentada y me toco en la segunda dar la charla yo porque no aparecieron.

Yo tengo la obligación de hacer como está haciendo Nancy Bravo, pero yo no, mi historial está en mi mente y en mi conocimiento, ya cuando tengo que llenar las otras partes ahí si hago un historial. Aquí es un trabajo local, personificado. Yo les hago seguimiento, voy a las casas llego allá, les digo ¿cómo están ustedes?, niños ¿ya comieron?, ¿dónde está su mamá?, con visitas permanentes, les llevo la compra, de pronto me presento con unos dulces para los muchachos, con dos libras de arroz, que ellos sientan que hay una persona que está interesada en ellos. Yo adopto a esas personas, los niños me dicen abuelas.

¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Solo hablando.

La comunidad y la interacción institucional

Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos

¿A qué instituciones acude cuando se presenta un conflicto?

Estamos entrando a las entidades mayores responsables de implantar el orden dentro de la comunidad lo hagan, como la policía, Bienestar Familiar, la policía de menores.

¿Conocen los mecanismos de justicia comunitaria en equidad?

Sí, yo son conciliadora, pero no volví a ejercer porque eso tiene muchos gastos y el gobierno no le reconoce nada a uno. Así que concilio por mi cuenta.

¿Quién en la comunidad es conciliador en equidad y quien juez de paz?

Esta Nancy Bravo que es conciliadora. Aquí no hay jueces de paz.

¿A qué lugar acuden en caso de ser requeridos los servicios de la justicia comunitaria?

Van a la casa de Justicia o a veces buscan a Nancy en la casa. Pero eso casi no pasa porque la comunidad prefiere ir a la casa de justicia donde hay más respaldo.

Necesidad presencial de las instituciones

¿En algún momento pensó en llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?

Cuando una de las partes no quiere ceder y persiste en que él tiene la razón, llámese hombre o mujer, entonces yo les digo si no creen en lo que yo les estoy diciendo, entonces vamos donde los profesionales porque la ley es la ley y se la van a aplicar, entonces ahí ya toca buscar otras instancias. Tengo amigos abogados que lo llevo, los cito, los aconsejo y a ellos le pueden creer más que a mí porque él es abogado y está dentro del proceso penal, si no, vamos para la

comisaría de familia, para derechos humanos, para la defensoría del pueblo, ya dependiendo el problema.

Cuando vienen, tienen que venir varias veces porque eso es un proceso, en la primera charla es posible que se calmen, a veces les digo duerman en camas separadas como dice lo canción, pero no vayan a beber porque eso es peligroso. El muchacho que vino ahí dice mi mamá es Gloris Eslaba.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz

Aportes a la construcción de paz

¿Usted cree que todo lo que hemos hablado contribuye a la construcción de paz aquí en la comunidad y el país?

Sí, sabiendo llevar un buen entendimiento. A veces hay personas que son irreverentes, y dicen hay esa vieja si jode, yo me quedo callada y al día siguiente que necesitan un favor yo se los hago, para qué me voy a poner a pelear.

Una de las satisfacciones grandes que yo tengo y por eso te sacaba este libro, este hombre ha escrito desde el año antepasado y ha sido de gran apoyo para mí porque es un escritor nacido en Bolívar con muchos sueños de escribir, pero no tenía la mecánica de cómo levantar un liderazgo, entonces yo me ha caracterizado por formar líderes, él escribió ese libro donde me hace un gran homenaje a mi trabajo por la paz en el barrio y ha escrito muchos libros. Ese hombre se enamoró de mi escuela y vino aquí expresamente.

ENTREVISTA E2

PERFIL DE EXPERIENCIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DEL SECTOR LA PAZ

Líder comunitaria y representante legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer.

Barrio: La Paz

Fecha: 15 de noviembre 2015

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Características de comunidad

Identidad, Parentesco, Vecindad y Amistad

**¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son?
¿Con que se identifican?**

La comunidad no tiene pertenencia por el barrio, porque hay muchos líderes, pero para haber tantos no tienen esa responsabilidad de poder mejorar una calidad de vida dentro de su comunidad. Tú eres líder, pero trabajas para ti, autogestionas para ti, pero no para la comunidad. Por eso es que estamos en pleno siglo XXI y todavía no tenemos alcantarillado y no es porque no haya recursos sino por la falta de gestión, mi liderazgo es muy diferente a los tradicionales, y digo tradicionales porque yo he conocido líderes toda la vida, la comunidad entendió que esos líderes no han funcionado. Ahora solo hay un edil y quedó repetido por la comunidad porque vio lo que hizo en los cuatro años y los que tenían tiempo salieron. “Es que tú siembras para recoger, si no sembraste en 16 años qué vas a recoger, el sembrado se te muere”. Ellos le echan la culpa a la comunidad, pero la comunidad ha despertado. La junta de acción comunal llega cada año a hacer una revisión.

¿Por qué cree que la gente no tiene pertenencia por el barrio?

La gente no se interesa porque no conoce, si el líder no convoca a una asamblea, entonces la comunidad no se va interesar de nada.

¿Usted cree que, si los líderes fueran buenos, el barrio tendría identidad?

Claro, si socializaran más, la gente se preocuparía por su área, en otros sectores están mejor porque el programa lo llevan y lo socializan, hay cosas que yo no me entero, y me entero porque estoy metida dentro de las convocatorias que hacen como presidente y ediles, ellos dicen que yo no puedo estar, pero hago un trabajo social que lo ha reconocido todo el mundo, por eso hoy me está entrevistando aquí, porque está conociendo el trabajo que estoy haciendo en mi comunidad. “El que tiene el poder no lo ejerce, y nosotros que estamos por llegar allá nos toca limpiar con las uñas para poder demostrar y mejorar este trabajo.

¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?

Sí, la mayoría de los vecinos y se ayudan mutuamente. Para la organización, cuando yo voy a hacer un proyecto, un evento o un programa que va a ser de beneficio para nosotros mismo me ayudan un 50% o 60%, pero sí colaboran.

¿Cuándo a algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? ¿Qué hacen?

Yo he hecho porque me duele lo que le sucede a la comunidad, cualquier vecino que necesite lo ayudamos, aquí la gente es muy solidaria, lo que pasa es que tienes que tocarle la puerta y decirle que necesitas, habrán unos que rechazan rechaza pero sí hay gente que ayuda, dependiendo si es para un adulto o un niño, le donan recursos, si tiene de pronto: “Yo conozco un doctor en tal parte, o la clínica que nos pueda ayudar para ese proceso”, dependiendo cómo tú puedas ayudar, hay veces que hay un recurso económico o si tienes la parte de tener un conocido que pueda ayudar.

Por ejemplo, me acuerdo de la ayuda que solicitó un vecino, entonces uno hace la gestión, si es económica o gestionar una consulta médica, o una medicina, dependiendo... si es un funeral.

Participación ciudadana

Pertenencia y motivación a la participación con su propio entorno

¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?

Parques y zonas verdes no tiene, pero tenemos el centro comunitario de la paz que es un centro que fue creado con unos recursos y ahorita lo coordina Metro-Agua. Ellos tienen la responsabilidad de cuidar esa infraestructura. La cancha de fútbol, pero en sí zonas verdes y áreas deportivas no.

¿Si el centro de Metro-Agua fuera administrado por la comunidad, cree que lo mantendrían bien?

La comunidad no lo cuida, pero si fuera la responsabilidad de las juntas administradoras sería otra cosa, la junta administradora podría coordinar, y los recursos de esa asociación son a través de ONG esa asociación tienen muchos programas ahí. Lo que más esperamos es la capacitación, había un programa que se llamaba “Entera Mi Barrio”, como 200 personas. Cuando empezamos en obra negra, lo que hicimos fue llevar a la gente a los cursos que estábamos haciendo. Metro-agua te dice: “los cursos que hay son estos”, pero lo que hacemos nosotras las mujeres es llevar lo que la comunidad quiere, vienen aquí y me dicen: necesitamos que nos ayude a gestionar el curso de altura, entonces EDIMUJER hace todo el proceso para conseguir el curso. Cuando llega el profesor hacemos la solicitud por escrito. Si se lo entregan a la Junta de Acción Comunal tiene la responsabilidad y sirve como sede de casa comunal y lo otro, es hacer una convocatoria aquí porque hay muchas organizaciones que pueden hacer una licitación para quedar administrando eso.

¿Hay momentos donde la comunidad prefiere que la institucionalidad no intervenga y hacer solos alguna labor? ¿Me podría dar un ejemplo?

Yo hablo por EDIMUJER, estamos en el distrito como consejero territorial de planeación, estamos en la red de mujeres tanto en el departamento como en el

distrito, es un apoyo, mira que nos sirve a la comunidad que cuando hay una calamidad, se invita a las otras organizaciones y se pide apoyo para nosotros. Cuando nos creamos empezamos con 25 familias, creamos a EDIMUJER dentro de la comunidad pesquera porque existen muchos comités de pescadores aquí, pero eso me nació a mí. Allí había el 90% no sabía leer, y lo que nosotros hemos conseguido en 7 años, a pesar de que hay mujeres de 50 y 70 años decidimos estudiar, validé primaria, bachillerato, creamos la nocturna en Jesús Espeleta Fajardo, por la necesidad que tenían mujeres que estaban embarazadas. En Gaira había, pero no había tiempo, no recursos para subir hasta allá, entonces hablamos con el rector del colegio, “Ay mira profe cómo hacemos para que nos colabores para nosotras estudiar de noche”, entonces empecé a hacer la gestión de la nocturna hasta que lo conseguí, se cursó quinto y ya podíamos entrar a bachillerato.

¿Existen asociaciones en el barrio o la comuna? ¿A qué se dedican?

Aquí hay muchas, de pescadores, cooperativas, pero una que digas que funcione no. Por ejemplo: En EDIMIJER tenemos unos proyectos de crear una unidad productiva a cada asociada, porque esperamos que al año 2025 cada asociada tenga su propio negocio. Ya hay unas que no venden pescado y están en una de repostería, esa mujer tenía ese perfil guardado y hace unos postres! Lo que hacemos es fortalecerle eso para que ella sea una mujer independiente y no tenga que aguantar las golpizas del marido. Otra hizo un negocio de alquiler de lavadoras, de ahí nosotros gestionamos con fundaciones que dan recursos, se hace un manejo individual. De las 25 quedamos como 10 que nos capacitaron con la universidad, entonces nos toca ir a Taganga que es donde está la planta, descubrimos que había una planta procesadora en Cristo Rey, resulta que tienen todo lo que quiere EDIMUJER, porque tienen recursos de unos canadienses y crearon una cooperativa, pero solo trabajan tres personas. Al director le gustó mucho la unidad productiva de nosotros, estamos en ese proceso, ellos tienen todo, trajimos a los Canadienses a SOLICOLQUE, donde está la segunda sede de Jesús Espeleta, pero la idea es que los asociados reconozcan que son 40, nos toca desaparecer y el proyecto de nosotras no puede desaparecer. Ya no es EDIMUJER, ya es individual para los que quieran entrar, hay muchas organizaciones, inclusive hemos descubierto, del distrito de Santa Marta hay 50 o 60 organizaciones y el 90% están en contra, entonces no me dejan hablar, participar, a mí me toca escribirle al ministerio porque yo no puedo aprobar algo, en el momento en que yo pido la palabra todo el mundo se para porque no gestionan, hasta una firma digital que es lo último que nos exigieron, entonces tienen 20,30 y 40 años de estar organizados y no gestionan, o de pronto es que tienen las organizaciones para beneficio.

PARTICULARIDADES DEL CONFLICTO Y SUS MECANISMOS DE REGULACIÓN

Nociones de conflicto en la comunidad

Comprensión del conflicto

¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?

Peleas, problemas, cuanta cosa, todo negativo.

¿Existen normas de convivencia entre los vecinos? ¿Cuáles?

Aquí no respetan nada, no respetan ni a la policía, no existen normas. Día sin moto y sacan las motos.

Tipología de conflictos en el sector La Paz

Conflictos más frecuente en el sector

¿Según su experiencia cuáles son los conflictos (problemas) que con mayor frecuencia se presenta en el barrio?

Violencia, porque aquí toman mucho trago, hay mucha libertad de alcohol, droga. Las peleas en los estaderos por lo mismo, porque aquí la mujer está tomando, la mujer igual que el hombre. Yo les digo: para que tú puedas vivir mejor no tienes que estar en un estadero bebiendo, mi mamá vivió en otra época, pero mi mamá nunca ha fumado, tomado, pero no quiere decir que yo vaya a ser lo mismo.

En las canchas de fútbol, tienes la sangre caliente, te patearon o algo y ya se forma un problema. Los vecinos, por la basura, porque el agua corre, porque el hijo se metió con la otra, la mujer que pelea por la infidelidad del tipo. Yo les digo: ustedes tienen que aprender a valorarse.

Aquí los servicios públicos también producen problemas. Mire aquí llego una vez el gas a cortármelo, pero no me deje ¿Sabes porque no me cortaron el gas? porque yo le “patee el culo” a un hombre que estaba cortando el gas, tu ese gas no me lo cortas y sabes! porque tú eres un atrevido, porque yo aquí tengo mi recibo y estoy esperando a que venga el otro y no ha venido, entonces, si tú no tienes un recibo tú no tienes por qué cortarme el gas.

¿Son los mismos conflictos los que se presentan en general en la comuna?

La problemática es en general. En Cristo Rey un 100% o 90% toman, entonces es otra cultura, eso también influye en la problemática. Allá en la victoria y en la torre 15, todos esos son indígenas, étnicas que han venido aquí al sector de la paz, por la cultura también influye mucho la problemática. Pero en general los problemas son los mismos.

Mapa del conflicto

¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos?

Pues eso depende. Por ejemplo: en cuota alimentaria los involucrados son el papá, mamá e hijos. En el caso de los arriendos los involucrados son el arrendatario y el arrendador, por lo general se ven deudas millonarias, “la gente que alquila nunca busca fiador” ni firma ningún contrato, sino que es de palabra. Cuando se hace el acta de conciliación se registra que tenían el contarle de palabra y allí la persona está captando su responsabilidad. Si son deudas el que presta y el que debe y si son peleas, la mayoría ocurre entre borrachos y no queda ahí, sino que escalona, porque la gente queda con el dolor y la rabia. Después las familias de los involucrados en la pelea también empiezan a pelear entre ellos.

¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? y ¿Por qué?

Los fines de semanas, en la zona rosa, la calle alegre donde hay villares, discotecas, licor, drogas. Allá es donde hay más peleas.

Causas del conflicto

Causas estructurales, culturales y personales

¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?

La falta de empleo, el asentamiento, hay hogares donde vive los abuelos, los hijos, nietas tataranietos. Yo pasé mucha hambre, llegamos a una ciudad, no es lo mismo cuando tú estás en tu tierra que tienes la yuca, el plátano, una vida campesina, entonces llegar aquí y no saber cómo sobrevivir, mi mamá no sabía hacer nada porque era mujer de campo, mi papá era mecánico, nosotros seis con mis hermanos pequeñitos, yo veía que nos acostábamos y levantábamos sin comer, no íbamos al colegio, entonces mi papá, la falta de responsabilidad del hombre, yo me salvé creyendo que la opción mía era buscar marido, ahora tú encuentras niñas de diez y once años embarazadas porque no hay comida.

Un niño que está estudiando, ve su padre o su madre que se levanta con la lágrima, que no tienen ni para los zapatos, esos son conflictos que un niño ve, la necesidad. Mientras que, si hubiera de todo, hubiera un medio que todos trabajaran hubiera mucho, hubiera paz. Porque la violencia vuelvo y se lo repito, por la falta de la necesidad en que se está viendo.

Formas de regular los conflictos

¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?

Yo trato de ser muy mediadora con la comunidad que siempre pide ayuda, pero yo no sé cómo la junta de acción comunal ayuda, yo les digo dependiendo la problemática, yo les digo: vamos a la oficina que tiene la universidad del Magdalena, si necesita un abogado o si es de víctima. Como líder conozco la ruta, yo no me las sé todas, pero si es una violencia intrafamiliar, se pone el denuncia, dónde tenemos que ir. Yo como líder puedo darle a conocer cuál es la ruta para que ella pueda seguir con su proceso de denuncia para poder resolver el problema de la persona. Aquí los problemas que más conozco son de violencia, alguna necesidad (una silla de rueda) o si tienen un problema de servicio público. Yo no les cierro la puerta a los hombres porque en la asociación tenemos cuatro hombres.

¿No le ha llegado una chica para solucionar el problema, pero sin pasar a otra instancia?, es decir, ¿Usted solo a través suyo como mediadora?

Hay mujeres que no quieren parir y eso es un derecho, los derechos de la mujer se ven reflejados, hay una ley que dice que yo paro si quiero parir, entonces si la obligan están violando sus derechos, yo conozco una amiga que iba a estudiar derecho, ya lleva tres años, o sea seis semestres y ahora se va a graduar, yo todos los días estudio, ahora voy a hacer un diplomado que me va a dar la alcaldía de derechos humanos y es todo el día, entonces uno tiene que hacer un cronograma.

Si se logra resolver un conflicto, ¿Cuándo considera Usted que la solución fue justa y cuando no?

Yo soy mediadora. Yo me capacité para ser mediadora porque los otros son conciliadores en equidad. ¿Cómo puedes tú entrar a un conflicto que no sabes cómo entrar? yo le digo: estate tranquila, vamos a mirar cómo evitar el problema y viendo la problemática de esté, entonces eso sería una. La otra es si tú das un fallo que no sea equitativo te dicen: “no me le vengas a pedir disculpas después que me humillaron”, tiene que ser una solución que sea equitativa para ambos, en equidad, ni para el uno ni para el otro. Un Ejemplo: los problemas que más hay son violencia intrafamiliar, es muy complicado cuando el hombre maltrata, tiene que ser una mediación o una condición del conflicto en que ni sea tanto para el hombre ni tanto para la mujer, que sea equitativa. Porque nosotras como mujeres buscamos ser equitativas, no ser fuerte con el hombre, ni él menos que nosotras. Cuando se da algo más fuerte puede ser que se lleve a la inspección y hagan una mediación allá, que quede por igual, es mejor así.

Ahora las mujeres están denunciando y hacen una conciliación con el marido donde él llega a la casa pero que no la maltrate, puede estar ahí en la casa, pero que no se meta con ella, es una conciliación que se ha hecho en dos o tres hogares que hemos estado como mediadoras de esos conflictos.

Cuando ya el hogar queda estable, uno dice: esa familia tenía sus problemas, incluyo la mía, pero es una satisfacción que uno se da y le sirve a uno para seguir ayudando y todo son experiencia que uno va teniendo como líder.

¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio?

Sí, es que aquí no hay tolerancia, tenemos que ser más tolerantes, como dice: si te pegan en la mejilla izquierda pon la derecha, mucha gente no cree en eso, si a mí me pegan yo respondo, es la falta de tolerancia, hay que tener paciencia para poder contribuir a la paz. La mujer no tiene que dejarse manipular, muchas veces puede ser la pelea en un estadero, porque tú fumas y a mí no me gusta, porque tú me miras feo. Tú hoy en día no sabes si puedes mirar o hablarle a una persona, es la falta de tolerancia.

¿Cuándo cree Usted que no es necesaria la violencia para gestionar los conflictos?

Mira el ejemplo de ahorita: En la familia con la muerte de Wendy hay un conflicto enorme, de rencor, odio, mira que lo hemos sobrellevado a través de EDIMUJER con marchas pacíficas, fuimos a la fiscalía haciendo una protesta pacífica sin agredir ni nada, estamos exigiendo nuestros derechos sin violencia, es que a ti te agreden, pero tú puedes agredir sin violencia, nos atendieron porque hicimos bulla, si no, el fiscal no nos atiende.

¿Usted cree que las mujeres son menos violentas o buscamos resolver los conflictos de forma pacífica más que los hombres?

Las mujeres son un poco más pacíficas, no te hablo a término general sino aquí en el sector de la costa, aquí son muy machistas impositivos, ellos creen que son nuestros dueños, a raíz de eso, la mujer es más pasiva, tiene que aprender un proceso que no ha sido fácil, y tenemos ejemplos de mujeres que tienen 50 años, entonces son procesos que se van dando. Hay mujeres que no son llevaderas y van

deshaciendo su hogar, siempre hay que buscar la conciliación, porque lo más sagrado es el hogar, nosotros estamos buscando libertad y las mujeres creen que es libertinaje.

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos Caracterización de las formas de regulación del conflicto

¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?

La mayoría son las mujeres de la asociación, con ellas que tenemos confianza para contarnos los problemas y me piden consejo. Aunque avances también la gente del barrio me viene con su problema por ayuda.

Cuándo vienen a solucionar un conflicto, ¿dónde soluciona el conflicto?

Aquí, entonces yo les digo que en el centro comunitario hay una sicóloga, hay una conciliadora, entonces vamos y yo misma les consigo y les dejo y ahí queda el proceso con el abogado, pero llegan a mi casa que es la sede de EDIMUJER, así como tú y yo que estamos hablando.

¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Aquí hablamos y si no se arregla en la inspección de policía si les toca firmar un papel.

Efectividad de las intervenciones comunitarias

¿Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer?

Normalmente se ven, pero a veces salgo y miro porque yo le hago seguimiento a las unidades productivas, entonces miro cómo están, estamos enfocados en los niños, hay niños que han salido excelente en el colegio en programas de pintura, de recreación, hemos salvado niñas que están ya en un proceso de prostitución sin llegar a la actividad sexual y a través del bienestar familiar hemos hecho unas capacitaciones con el sicólogo y de ahí salvamos un poco, podemos decir con EDIMUJER que a pesar de que no tenemos recurso, plata, no tenemos nada, para mí es satisfactorio, igual yo sigo gestionando.

¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?

Hay hombres que han entendido, a pesar que dentro del hombre hay un machismo, si tú estás trabajando y yo trabajo, pues vamos a vivir mejor, el problema viene es con la libertad, después ya viene el libertinaje porque es que influyen las malas amistades, a mí me dicen tú que haces viviendo con ese tipo, pero es que él es mi esposo, al contrario yo le digo a él estudia, si está en el mar que estudie de eso y así es con mis hijos, ellos son profesionales en el mar y tienen licencia y curso de marineros.

Con los líderes tiene más efectividad aquí mismo, porque para ir a la casa de justicia, son los pasajes, el tiempo y si eso lo tuviéramos aquí fuera más efectivo, a veces la falta económica hace que el problema se quede y llegamos a que la mujer sea víctima o que haya un feminicidio, que las niñas se nos pierdan porque no hay control, hay muchos lugares en donde se denuncia al esposo por no llevar el alimento.

La comunidad y la interacción institucional

Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos.

¿Conocen los mecanismos de justicia comunitaria en equidad?

Sí.

¿Quién en la comunidad es conciliador en equidad y quien juez de paz?

Hay una conciliadora arriba en el barrio vista hermosa, pero ella va a las casas de justicia no sé si hay juez de paz.

¿A qué lugar acuden en caso de ser requeridos los servicios de la justicia comunitaria?

Yo los llamo y ellos me dicen están en el centro comunitario, porque ellos tienen unos horarios.

Necesidad presencial de las instituciones

¿En algún momento pensó llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?

Hay veces que el líder no puede resolver el problema, podemos hacer mediaciones o conciliar, pero resolver un problema, por decir la falta de alimento o la educación de un niño, lo resolvemos a través de la ley, él puede decir sí, mañana sí, mañana le doy, pero las palabras se las lleva el día, por eso es que se lleva a la casa de justicia porque ahí hay un documento.

Percepción del servicio ofrecido por la institucionalidad

¿Qué opinión tiene de las instituciones que interviene en la comuna cuando sucede un conflicto?

Es buena porque es de la comunidad, la gente no se va a enfrentar a gente desconocida, eso en parte es bueno porque los conciliadores son de la misma comunidad, para ir allá a la casa de justicia con un conciliador que no es de la comunidad, que no conozco para decirle lo que me pasó, entonces es mejor decirselo a alguien de aquí del barrio.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz

Aportes a la construcción de paz

¿Usted cree que todo lo que hemos hablado contribuye a la construcción de paz aquí en la comunidad y el país?

Claro que sí, el reflejo de la paz empieza por educar, yo siempre he dicho que el conocimiento te ayuda a ti a que mejoremos para tener paz, porque si la persona es analfabeta y tiene un desconocimiento total, la gente no sabe ni porqué pelea, pero cuando le das las herramientas para que la comunidad entienda porqué debemos tener paz, si yo tengo empleo hay problema, pero si yo me capacito puedo crear mi propio negocio, que la mente sea más emprendedora, la herramienta para que pueda haber paz es el conocimiento, yo todos los programas de capacitación, de emprendimiento los uso para que eso se dé en mi comunidad, talleres, seminarios, cada seminario de emprendimiento aprendo algo miedo y lo mismo le digo a las mujeres, uno aprende con la práctica, si te pones todos los días aprendes, ya yo hice el curso de sistemas.

La educación y acabar con la pobreza también, es que la educación representa todo, como víctima nunca he tenido un recurso como han tenido otros desplazados, pero si tú no le enseñas cómo va a manejarlos, los recursos se los come en un día.

¿La solución de los conflictos en forma pacífica, eso también lleva a construir paz?

Claro, los conciliadores son muy buenos porque ayudan a que hagan parte de la paz, ellos conocen más, nosotros como mediadores estamos para evitar que se dé el conflicto, pero cuando ya hay un conflicto en sí, están los conciliadores porque ellos son los que tienen que buscar y la solución debe ser equitativa.

Nosotros estamos para que no se dé el conflicto, pero cuando pasa de la mediación, entonces ya vienen los conciliadores porque ya pasó al segundo nivel, es como una fiebrequita. Yo no necesito tener una certificación que me diga que yo soy víctima porque con mi cédula te puedo demostrar de dónde vengo, hay muchas formas de ser víctima en Colombia.

ENTREVISTA E3

PERFIL DE EXPERIENCIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DEL SECTOR LA PAZ

Presidenta Junta de Acción Comunal

Barrio: Bella Vista

Fecha: 26 de noviembre 2015

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Características de comunidad

Identidad, Parentesco, Vecindad y Amistad

**¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son?
¿Con qué se identifican?**

Claro, uno de esos es el desarrollo que ha tenido esta comunidad, hemos hecho cosas grandes con la comunidad y fueron asumidas en una sola cosa, los servicios públicos más que todo, aunque vivimos en una población que es flotante, por ejemplo, ahora en la temporada turística esto se llena, luego la gente se va y vuelve y llega. Muchos desplazados, ya la gente demora un poco más, pero es un barrio donde hay un gran número de desplazados y prácticamente buscan para acá, hay un sector que le decimos “de los negritos”, creo que el 80% son desplazados de Bolívar, entonces tenemos varias zonas así, que son de desplazados, pero sí, hay muchas cosas en común.

¿Cuando hablas de los negritos, ¿te refieres a Cristo Rey o aquí también hay un sector así?

No, aquí también, hay un sector que se llama Porvenir, que es el comando, ese barrio es de negritos y es una población también muy flotante porque ellos se vienen de otra parte, ahí opera una fábrica de dulce, digo fábrica porque una familia prepara y los demás venden y es algo que se desarrolla mucho acá, el trabajo informal abunda bastante en esa zona, también hay gente que construye y viene de afuera.

Entonces, cuando es la temporada, ¿La gente viene, trabaja y después se vuelve a ir?

Exacto, además, el mismo desarrollo de esta comuna ha hecho mucha construcción y está viniendo mucha gente de afuera a trabajar y buscan en esta zona dónde vivir.

¿Entonces tú dices que sí hay un interés común en el desarrollo del sector?

Sí, por ejemplo: cuando el proyecto del agua, nosotros tenemos acueducto, lo que es infraestructura, eso lo hicimos todos, cada casa y persona trabajó, tenemos nuestro primer colegio fue hecho por la misma comunidad, nosotros prácticamente hicimos la electrificación, los primeros transformadores e instalaciones también lo hicimos nosotros mismos, porque nosotros cavamos, trabajamos. Las vías, casi no existían vías y toda la comunidad se vio involucrada, cada quien iba ampliando su calle y así se ha venido desarrollando prácticamente

esta comunidad, hay muchas cosas que el estado las aprobó las hicieron, pero hay muchas cosas que se hicieron y que se han desarrollado con la misma comunidad. De todo encuentra uno, pero aquí hemos trabajado 100%, lo que pasa es esto, una junta de acción comunal, más que tener dignatarios y comité, es un trabajo en equipo y eso es lo que ha pasado con la JAC del barrio Bella Vista, es la única en la comuna que inició hace 15 años y es la misma, somos 25 personas y nos hemos mantenido, la mayoría somos mujeres, y nos hemos mantenido porque cuando uno trabaja en equipo las cosas funcionan, cuando uno deja ese egoísmo como líder, de que yo soy la que hago, mando, digo y ordeno, todo sale mejor, cuando trabajamos en equipo las cosas funcionan.

Cuando se trabaja en equipo todos son importantes, aquí todos estamos para todos y cuando uno trabaja en equipo las cosas empiezan a funcionar, Luz Aurora consigue los proyectos, las cosas y así todos desarrollamos, yo planeo pero todos ejecutamos, no falta quien diga que no hacemos pero si analizas todo lo que hay es por la JAC y todo es por un equipo de trabajo, nosotros aquí hemos hecho todo lo contrario, hemos podido convivir con todo lo que se ha venido haciendo, en 15 años hemos logrado trabajar y desarrollar esta comunidad.

¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?

La mayoría de la gente del barrio nos conocemos de hace años, llega gente nueva que poco a poco a poco se empieza a conocer.

¿Cuándo a algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? ¿Qué hacen?

Sí, muchísimo, cuando no tienen recursos, casi siempre pasa, aquí hemos hecho grandes cosas, hemos ayudado por alguien que ha fallecido o que no tiene recursos, la comunidad colabora y es solidaria.

¿Cómo lo hacen?

Sale alguien autorizado por la JAC y recoge casa por casa y se piden recursos, casi siempre.

¿La misma gente viene y busca la JAC?

No, en ese caso yo soy la que siempre lidera eso, si es una calamidad o que se perdió un niño o alguna tragedia y no tienen recursos, casi siempre soy yo el punto.

Participación ciudadana

Pertenencia y motivación a la participación con su propio entorno

¿Entre los vecinos del barrio organizan reuniones sociales conjuntas? ¿Cómo se organizan?

No. Ahora en navidad se organizan novenas, antes lo hacíamos con todos, pero se ha crecido mucho, hay demasiado niño, entonces se dividen por novenas, pero a veces se hacen eventos grandes con la JAC en navidad, donde la primera dama o una empresa grande viene y hace un evento, por lo general es eso, pero aquí que el día de la madre o un cumpleaños y eso no. Eventos que se hacen en el colegio e involucran a la junta de acción comunal.

¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?

No, tenemos el sitio, tenemos el lote para hacerlo y es un proyecto que ya he logrado meter acá a nivel internacional porque lo hemos llevado a una ONG, una fundación, tenemos el espacio para hacerlo, el proyecto encierra biblioteca, tenemos el espacio donde era antes el colegio porque el colegio es en otro lado y ese espacio queremos hacerlo un centro comunitario donde se capaciten personas adultas e intervenga el SENA y la misma universidad para capacitar mucha gente que no tiene la oportunidad. Hay mucha gente pobre que no tiene la oportunidad, hay cosas que, aunque sean gratis a veces no se pueden, entonces es complicado. Ya hay uno en la paz, pero queremos uno también acá y tenemos el espacio para eso.

El otro día estaba en la Policía conversando, y ahí había un pelado, me puse a hablar con el muchacho y le pregunté si tenían espacios de recreación y me decía exactamente que o habían, me dijo que en el comando alguna vez hubo un parque, pero los mismos pelados cogían los columpios a golpes y lo destrozaron. Sí, yo traje un parque y después se convirtió para meter vicio.

El otro día estaba en la Policía conversando, y ahí había un pelado, me puse a hablar con el muchacho y le pregunté si tenían espacios de recreación y me decía que no había, me dijo que en el comando alguna vez hubo un parque, pero los mismos pelados cogían los columpios a golpes y lo destrozaron. Sí, Yo traje ese parque y después se convirtió para meter vicio.

¿Por qué la gente no cuida los espacios públicos?

Esa parte es un poco complicada porque el parque existió y en vez de cuidarlo lo dañaron, más que todos los pelados, no sé si sea de cultura, familia o que no le enseñen a cuidar las cosas y al final eso tuvo problema porque se convirtió en un punto de encuentro para los muchachos muy jóvenes, aquí consumen muy jóvenes, pelados de 12 y 10 años y es una de las cosas que venimos peleando con la Policía, ellos saben de dónde se genera la venta y ese es un problema que no es únicamente en este barrio, es en toda la comuna, la comuna ocho tiene 20 barrios y en ninguno hay parque como tal, de pronto ahí en la manguita hay unos columpios, pero yo le llamo parque en donde se integra toda la familia, eso no existe. En Cristo Rey hay una cancha que ahora disque van a hacer un parque, en Vista Hermosa hay un parque muy pequeño que trabaja la Policía, hay una cancha de micro y básquet, algo multifuncional de resto son canchas que los pelados ven un lote de tierra y ahí juegan fútbol, pero como tal no existen.

Aquí la alcaldía en estos 4 años no ha habido ni una sola cosa, ni siquiera una reunión con los líderes, la alcaldía ha sido totalmente ajena a lo que pasa en la comuna ocho, de hecho habían proyectos que ya estaban aprobados y se atrasaron, el alcantarillado era para toda la comuna ocho y ya se había anunciado el anillo vial de la paz, seguía Vista Hermosa y Cristo Rey, en Cristo Rey no se ha terminado, el anillo vial de la paz ha sido incompleto, no se ha terminado, proyectos que ya venían ejecutándose no lograron terminar. Toca unir los líderes en este tema para ver a nivel nacional qué logramos.

¿Hay momentos donde la comunidad prefiere que la institucionalidad no intervenga y hacer solos alguna labor? ¿Me podría dar un ejemplo?

Sí claro, toca siempre buscar el apoyo porque hay cosas que uno puede hacer acá en el barrio, pero ya lo que son los servicios públicos son cosas ya de la institución, es de la administración y hay que pelearlo en el buen sentido de la palabra, de eso se trata, ese es el trabajo del líder y en eso hemos estado todos estos años, tratando de gestionar pero las cosas han llegado. De pronto hay cosas que estaba programadas para dentro de 20 o 15 años y nosotros en 5 años ya las tenemos.

¿Existen asociaciones en el barrio o la comuna? ¿A qué se dedican?

Hay muchas de papel, pero también hay muchas como la tercera edad que vienen trabajando por grupos, las asociaciones de pescadores y también hay fundaciones, aquí hay de todo.

¿Cuáles han venido funcionando?

La tercera edad viene funcionando, en Cristo Rey hay una fundación de la tercera edad, la asociación de pescadores también viene trabajando en eso. Aquí se hizo la asociación de juntas, es algo que no ha avanzado mucho, pero existe.

¿Por qué no habrá avanzado?

No ha avanzado porque aquí más que todo es político, eso es dependiendo el manejo que le dé el administrador de turno que haya, antes había el contacto de la administración por intermedio de una oficina con las JAC, eso ya no existe. Había una sola asociación donde las juntas estaban asociadas y empezaron a desintegrarse y armarse por grupo, por sector y entonces hubo conflicto, la JAC en vez de mantenerse y ser una puerta a la armonía, no se ha mantenido y no es lo que hace varios años era, y muy poco se mantienen. Mucha gente dice la junta no quiere trabajar, pero es que ni la comunidad cree en ellos. Se ha perdido el sentido de lo que era JAC, entonces hay muchas juntas que no funcionan.

PARTICULARIDADES DEL CONFLICTO Y SUS MECANISMOS DE REGULACIÓN

Nociones de conflicto en la comunidad

Comprensión del conflicto

¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?

Cuando hablamos de conflicto es porque hay problemas, hay algo que arreglar, que mejorar y que no está funcionando bien.

Tipología de conflictos del sector La Paz

Conflictos más frecuentes en el sector

¿Según su experiencia cuáles son los conflictos (problemas) que con mayor frecuencia se presenta en el barrio?

El niño va a estar en la calle y aprende lo que es la droga, empiezan a involucrarse en la prostitución, aquí en esta comuna hay un tema muy delicado que es la trata de humanos, empiezan a llevarse niñas a otro sitio, en el mar llegan barcos y llevan niñas disque a hacer su trabajo con los turistas que están ahí, y son

niñas muy jóvenes, esa madre muchas veces ni se da cuenta, cuando viene a darse cuenta ya su hijo está muy avanzado en la droga, delinquiendo, robando. Hemos visto dolorosamente que han matado muchachos de 15,16 y 17 años. La culpable es la madre y qué más tiene que hacer esa madre sino salir a trabajar, es una cosa que lleva a la otra. Cuando una madre gana bien y está preparada intelectualmente y puede hasta en su misma casa crear microempresas y crear fuentes de ingreso, esa madre va estar muy pendiente a sus hijos y si no, le confía a alguien sus hijos y le paga.

Una familia de muy bajos recursos, papá y mamá salen a trabajar los dos y empiezan a trabajar los pelados desde muy temprana edad y a pesar de que está trabajando, está aprendiendo otra cantidad de cosas porque es la única forma de mantener una familia. Un padre y una madre con 5 o 6 hijos llega a la casa y no hay los recursos para que estén bien alimentados, los niños llorando, molestando, luego empieza el maltrato, empieza la pelea entre papá y mamá, entonces también hay una intolerancia, ayer era el día del no maltrato a la mujer, a la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa, la mujer está creada como vaso frágil, la biblia dice eso y que el hombre está dado para que cuide a esa mujer, para que la moldee. Hay que buscar la solución para que eso llegue a pasar, la solución del conflicto. Todos sabemos que a la mujer no se le puede pegar, pero se sigue maltratando a la mujer.

¿Son los mismos conflictos que se presentan en general en la comuna?

Sí, es algo que se genera en casi toda la comuna, vemos la falta de oportunidades, lo que está pasando con la drogadicción en los jóvenes, es algo que es un problema mayor de esta comunidad. A mí se me acercaron la semana pasada tres muchachos, los tres tienen problemas de vicios y con la ley, están robando, ellos me dijeron queremos rehabilitarnos, pero aquí no hay una institución que diga esto es del gobierno y ahí te rehabilitas, la JAC sabe los problemas que hay en su comunidad y sabe quién está desviándose del camino, entonces yo tengo un sitio en donde tocar y lo único que se necesita es que el muchacho diga yo quiero, cuando uno empieza a hablarle y le dice mira este es el mundo en que estás y en ese mundo te vas a caer, pero aquí hay otro mundo. Pero ¿adónde lo lleva uno?, el único sitio que encuentra es el hospital y cuando un muchacho está consumiendo vicio está involucrada toda la familia y empieza el conflicto interno, muchas parejas empiezan a pelear, es lo que yo veo aquí en el barrio, es toda la familia que se involucra por una sola persona que esté consumiendo, hay que buscar que haya instituciones, tiene que invertir mucho más el mismo gobierno, la verdad es que he tocado varias puertas y no las he encontrado.

Lo que pasa es que hay que colocar unos centros de atención para personas drogadictas y los familiares también para que vayan, en la casa de justicia me mencionaron justamente un centro. No es un centro de rehabilitación como tal pero está muy enfocado al tema de la drogadicción, entonces ahí puedes buscar. Es un centro de escucha, las personas van a exponer sus problemas, los escuchan los psicólogos y les dan orientación, la mayoría son drogadictos y alcohólico, no solo a ellos sino a los familiares.

De eso es lo que te hablo, lo mismo la prostitución, las chicas se embarazan a temprana edad, no hay educación, no hay formas de que los centros de salud

brinden preservativos, anticonceptivos y puedan ellas tener cómo prevenir esos embarazos, eso lo pueda dar Profamilia que es una institución que está dada para educar a los jóvenes. Cómo prevenir enfermedades, embarazos, tantas cosas. Si llegan una cantidad de recursos para prevención, a lo que más le invierte el gobierno es a la prevención y es lo que no llega porque debería ir barrio por barrio, explicando tenemos esto, o cómo prevenir embarazos, yo como líder no veo esa ayuda, es algo que tiene que extenderse más a los barrios, tienen que buscar los sitios para hacerlo.

Causas del conflicto

Causas estructurales, culturales y personales

¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?

En la familia, la misma necesidad de la gente, la falta de trabajo, oportunidades, el gobierno tiene programas para todo y aquí no llegan esos programas y eso hace que las mujeres cabeza de hogar que son muy jóvenes, tengan que salir a rebuscarse la comida porque no tienen de otra. No hay oportunidades para que se eduquen, se capaciten y puedan tener mejores sueldos, eso hace de que esa mujer deje sus hijos solos, el hijo mayor cuida al hijo menor, no hay una responsabilidad, eso genera de que los niños estén mucho en la calle, como no hay un escenario deportivo o donde pueden hacer cultura donde se van a entretener haciendo música o cosas.

Yo tengo un dicho, “el que se deja pegar, ese es pegado” porque si tú no te dejas, no se hace porque tú no quieres, hay cosas como ejemplo que te atraquen, ya ahí la persona está drogada y con el diablo adentro, suena más cuando matan a una mujer, pero igual pudo haber matado a un hombre, eso ya no entra que fue ocasionado por la mujer, nosotras nos llenamos más de nervios y soltamos más fácil las cosas que un hombre. A veces son ellas que no se quieren valorar, yo lo veo como una enfermedad. Quizá vio desde pequeña que el papá le pegaba a la mamá, pero hay casos que nunca vieron eso, yo nunca vi que mi papá le pegó a mi mamá, yo nunca oí una vulgaridad de mi mamá. Es falta de educación, falta de que la mujer empiece a capacitarse a dar charlas a dar temas, a enseñarle a la mujer a dónde va, tú tiene que capacitarte. Hay un dicho que dice que cuando la mujer trabaja nadie la toca, esa mujer no se va a ver maltratada y si es maltratada inmediatamente va ser denunciado.

¿Por qué será que sigue pasando eso?

Eso se da por la intolerancia, por la falta de educación de que yo me debo querer, yo me debo valorar, cuando yo empiezo a perder mi valor como mujer, empiezo a dejar que me maltraten, cuando tú te quieres y te valoras nadie te maltrata porque nadie está por encima de ti. Entonces se vuelve como en una cadena, ya el hijo vio que a la mamá le pagaban, que el hombre ese el que pega, ya la hija vio que la mamá se dejaba pegar y así siguen. Hay muchos problemas que pasan buscados por nosotras mismas, a veces llega el marido borracho y la mujer empieza a pelear e insultar, el marido termina pegándole, ahí empiezan muchos problemas. Hay cosas que uno es mejor no tocarlas en el momento, yo como mujer tengo 32 años de casada y un marido que tomaba y yo le reclamaba al otro día. Si a mí me pegaron la primera vez y yo le digo a mi marido hasta aquí llegó, usted no me vuelve a tocar, él no me va volver a tocar. Aquí hay un caso de alguien que

pertenece a la junta y es una mujer que la maltratan muchísimo, el marido le da unas paleras, si ella conoce ¿por qué no lo demanda?, si ella representa a las mujeres maltratadas, ella es maltratada y se sigue dejando maltratar. Una cosa lleva a la otra.

Hay un tema que yo he criticado, es el cultural, hay otro que es el económico, a la mujer le toca quedarse ahí porque como no se ha preparado y otro es que hay mujeres que les gusta, entonces desde tu perspectiva ¿cómo ves esas causas?

¿Tú lo ves en la comunidad cuando la mujer es preparada?

Claro, Uno ve la diferencia cuando la mujer está educada a cuando no terminó ni si quiera un bachillerato. El celo es una de las causas para la violencia, es algo terrible y puede tratarse, es algo que los sicólogos y las instituciones deben tener estudios siquiátricos, cuando pasa al exceso es muy fácil ver cosas que no están pasando y crearse la película y llevar la mujer hasta la muerte.

Hablando de la baja autoestima de la mujer, ¿Aquí se hacen programas enfocados hacia eso?

No, son muy pocos, el gobierno no le invierte a eso, las instituciones no le invierten a eso, lo mismo Bienestar Familiar, deben invertirle a eso, porque yo soy de las que pienso que, si yo no me quiero, ¿qué amor le voy a dar a los demás?, cuando uno empieza a valorarse también empieza a valorar la vida de los demás. Las instituciones tienen que meterle más a eso, a educar, desde la primaria deben llevar los niños la no violencia, desde la casa. Dicen que porque él es hombre es más fuerte y la mujer más débil, no, nosotras somos más fuertes porque hacemos muchas cosas a la vez.

Formas de regular los conflictos

¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?

Hay unas que se arriesgan a denunciar, hay otras que quizás vienen primero y preguntan, que creen que creando conflicto se puede arreglar, “si tú me pegas, yo te pego y te respondo y el hombre dice yo a esa mujer no le vuelvo a pegar”, el marido dice como le pegué y no se dejó, yo nunca más la vuelvo a tocar. Eso puede ser una solución, pero es un riesgo, el hombre pega más duro, pero hay mujeres que dicen yo espero que se duerma y le doy una.

Yo tengo una amiga que siempre llega llorando y me muestra los golpes, yo le digo ¡mátalo! Por qué se va a dejar pegar si es una mujer que entiende y está capacitada. Hay peleas que las hacen parte de la vida diaria, hay muchas parejas que dicen que lo más rico de las peleas es la reconciliación porque él llega y él me compara, entonces lo ven como una forma de que te perdona, pero si me das tal cosa, entonces es un círculo vicioso que se ha creado en las familias. A veces uno le llama uno la atención y nada, pero cuando uno llama a la Policía entonces la cosa para, y se enoja con todos y se encierra.

Con la liberación femenina ya han denunciado, porque uno veía, y todavía lo ve, que llegaban con la puñera y los ojos hinchados y dicen que tenían que aguantar porque es el que me da la comida y es el papá de mis hijos y ya

¿Qué otras formas pacíficas existen para resolver conflictos?

No, que exista no, hay unas que se atreven a denunciar, cuando se denuncia a la Policía, dentro de la Policía debe haber una parte que inmediatamente intervenga, inmediatamente debería entrar a un programa, ese debería ser como el conducto, que vayan y ambos den sus razones, eso puede ser una posible solución, que el filtro sea como la Policía. Cada vez que un hombre le pega a una mujer, lo más lógico es que uno llame a la Policía y que haya esa parte institucional porque una cosa lleva a la otra y se puede empezar a generar esa solución. Lo otro es las comisarías, cuando la comunidad sabe que si hay maltrato entre la mujer y el hombre o las hijas, a mí me parece terrible como le hablan las mamás a los hijos, la manera tan vulgar y asquerosa, desde ahí les están enseñando, en la manera como se cría desde las casas, la comisaría deber tener ese trabajo aliado a las inspecciones de Policía, de hecho la casa de justicia fue creada por conciliadores en equidad que están preparados para eso, el ministerio los prepara para que sean conciliadores en equidad y eviten que eso llegue a la comisaría, a la casa de justicia o a la Inspección de Policía, pero en sí los conciliadores no tienen ese apoyo, la comisaría no les tiene oficinas como tal, este debería ser el recorrido: pasa a los conciliadores, a la comisaría, a la inspección de Policía o puede pasar a la casa de justicia.

Si se logra resolver un conflicto, ¿Cuándo considera Usted que la solución fue justa y cuando no?

Cuando me dicen ya tenemos luz, estamos juntos, somos amigos, o cuando un problema terminó solucionándose porque quedaron mejor de lo que ellos pensaban. Hay muchas familias que yo les digo por qué viven en esas condiciones y no dejan de salir de la cantina, les pregunto cuánto se gastó en esta semana el licor y cuántos bloques pudo haber comprado con ese dinero. Ahora Tenemos luz, vías, agua, colegios, guardería, ya solucionamos muchos problemas, ahora me encontré por ahí unas casas hermosas.

¿Cuándo cree que se soluciona de manera justa un conflicto?

A veces queda el otro arrepentido y dice que para poder complacer al otro tuvo que sacrificarse. Pero para mí es cuando se ponen en común acuerdo y toman las mejores decisiones, cuando uno ve ya que hay una armonía. Cuando ya es violento, hay cosas que yo digo huy no, por qué las permitiste así.

¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio?

No, eso nunca deber ser normal ni la solución para un conflicto.

Ese es el deber ser, ¿Pero la realidad?

Sí, puede ser y lo pueden ver como algo normal por ahí.

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos.

Caracterización

Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir ¿Quiénes son las personas involucradas?

Sí claro, yo les digo vengan, “la señora corazón”, qué puedo hacer yo, dar un consejo.

¿Vienen las parejas?

A veces vienen a ponerme quejas de pareja creyendo que yo les voy a dar la razón, viene uno solo, cuando ya toma la decisión de ir a hablar con el otro, son temas tan delicados para uno intervenir, nunca me buscan para un problema en sí, sino que ya con la confianza, entonces uno le da como una asesoría. Pero que me busquen así para solucionar no, de pronto ya porque somos amigos y tenemos confianza.

¿Pero cuando pasa algo en el barrio si te buscan?

Cuando es de comunidad sí me buscan y esa clase de conflictos entre vecinos, y ahí yo determino, a veces se los mando a los conciliadores o también toca ir a la inspección,

¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento que se encuentra una salida al problema cuanto tiempo pasa?

Hay muchos que ya han pasado varias etapas y hay otros que apenas está iniciando y hay muchos conflictos que se solucionan ahí, y soy muy dada a buscar la solución. Hay cosas que ya son con fiscalía porque hay agresiones, que ya se salen de las manos, hay personas que yo no me meto.

¿Podrías darme un ejemplo?

Un día yo iba de viaje, iba para Barranquilla y un hombre me dijo ayúdame, yo te llevo y te traigo en una moto, subí, pero el que me llevó fue mucho más violento que el que supuestamente se iba a tomar el lote, él llevaba una machetilla y cuando este sale, sacó el machete y le dio unos planazos pero en cada planazo que le mandaba, le dejaba la herida y yo quedé como que en el medio de eso y para mí eso fue traumático, el otro vino y trajo un pedazo de escopeta, yo tuve que ponerles las manos a él y le dije quita esa vaina de acá, así no se arreglan las cosas. Luego llegó un amigo y me dijo móntate, yo llegué aquí que me moría de la ira y cuando él llegó le mandé a decir que ni entrara porque le iba a dar, entonces, esos temas me evito cuando hay ya agresión que se van a dar y hay arma de por medio. Aquí por lo general pasa eso, yo terminé comprando el pedazo de tierra para que no fuera de ninguno de los dos, los regañé, los insulté, les traje la ley, y así terminó el conflicto, ellos terminaron de todas maneras invadiendo. Hay muchos conflictos aquí, hay, muchas cosas delicadas y más que todo es la familia, se desintegra en una manera impresionante, el gobierno le invierte a los jóvenes, a la mujer cabeza de hogar, al desplazado, al anciano, mas no le invierte a la familia y desde la familia es donde se puede evitar muchas cosas, es la raíz. Cuando uno está bien en la familia, todo está bien, yo trabajo, mi esposo trabaja, tenemos un nivel educativo, tenemos oportunidades, entonces ya el hijo no hace parte de la calle. Yo tengo un hijo adoptado, hice una investigación de esa familia para poder cogerlo, mi niño no se ha involucrado en la calle, tiene 17 años.

Cuándo vienen a solucionar un conflicto, ¿Dónde solucionan el conflicto?

Hay muchas cosas que aquí, aquí todo el tiempo atiendo gente, yo no soy muy dada a ir a las casas, porque es más fácil para ellos hablarme las cosas cuando se está afuera en un sitio neutral.

¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Cuando yo lo hago no, cuando lo hace el conciliador sí pero aquí no.

Ejemplo: Luz: Con los hijos he logrado solucionar muchos conflictos de papás con los hijos, he logrado solucionar muchos por el maltrato, en parejas también he llegado a solucionar.

Un muchacho llegó a ponerme quejas, que casi mata a la mujer, me dijo que le habían dicho que la mujer andaba con “julano de tal” yo le dije ahora porque te dieron un chisme ya te imaginaste y creíste eso, ¿viste eso? Y me dijo que no, ya había formado todo un conflicto, ella se había ido, él logro traerla y vinieron aquí los dos y lo solucionamos.

¿Cómo hizo para solucionarlo?

Escuchando, hay cosas que la gente cree que es un problema, pero cuando tú escuchas te das cuenta que no, así pasa muchas veces. Llega el hijo y dice me voy de la casa, empiezo a escucharlo y hablo con los papás y ya se soluciona. Ayudo mucho a los muchachos para que se capaciten, ayudé a un muchacho y la mamá se murió, el pelado buen estudiante, llamé al papá y le dije por qué no aprovechaba su capacidad, el papá empezó a cambiar con el hijo y el semestre que viene se gradúa de comercio exterior, le ayudé mucho con fotocopias y pasajes. Hay un muchacho que está en tercer semestre de contaduría, casi se pierde. También hay una labor social ahí, pero la iglesia es muy dada a poner la barrera, yo te ayudo, pero si haces parte de acá. Estoy ayudando a un muchacho que lo cogió la Policía y le dio una paliza y lo llamé acá me abrazó y lloró, yo he estado hablando mucho con él, estaba en drogas, robando, los papás no supieron tratar ese problema, hay que enseñarle a la familia, y a los pelados decirles que no prueben la droga porque cuando la prueban es muy difícil que la dejen, la prevención es no la pruebe.

Efectividad de las intervenciones comunitarias

¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?

Yo creo que tenemos un 70% de probabilidad según las cosas que se hacen, cuando uno tiene esta clase de cargos uno tiene que estar como listo, porque si a mí me ven borracha o agarrada con mi marido, ¿qué le voy a decir a la comunidad? El respeto se gana.

La comunidad y la interacción institucional

Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos

¿A qué instituciones acude cuando se presenta un conflicto?

Por lo general a la inspección y a la fiscalía, cuando ya hay amenazas toca es con la fiscalía. Aquí se soluciona un tema también que es de familias de desplazados, yo tengo 32 familias que les he dado lotes y han solucionado su problema de estar en la calle, hay otros que les he colaborado mucho con trabajo, he sido candidata al concejo con una buena votación, he ocupado el primer puesto como la mejor líder, entonces eso me abre puertas, hay mucha gente que la he logrado meter a trabajar.

¿Conocen los mecanismos de justicia comunitaria en equidad?

La gente no acude a ellos (conciliadores) porque los ven como alguien más en la comunidad, pero si los vieran más organizados no los verían así, si los ven que tienen una oficina, puede ser en la misma casa de él, así podría funcionar más. Aquí hay 3, pero hay una que atiende los casos en la casa de justicia, Para que eso pueda tener credibilidad tienen que darle lo que les pertenece a los conciliadores, tienen que hacerlo en una oficina y que ahí cuenten con la ayuda de un sicólogo para poder solucionar los problemas.

¿A qué lugar acuden en caso de ser requeridos los servicios de la justicia comunitaria?

Cuando se trata de problemas personales generalmente se acude a las cabezas visibles de la comunidad, si se trata de ancianos se dirigen donde la persona encargada de la fundación que vela por los derechos de los ancianos en la Comuna 8, si es un problema psicológico o espiritual van donde el pastor, si es económico acuden al paga diario.

Percepción del servicio ofrecido por la institucionalidad

¿Qué opinión tiene de las instituciones que interviene en la comuna cuando sucede un conflicto?

Depende de la institución, aquí la Policía hace bien, pero otras veces hace mal y maltrata a los muchachos sin preguntar nada, sino que de una se van a los golpes.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz

Aportes a la construcción de paz

¿Usted cree que todo lo que hemos hablado contribuye a la construcción de paz aquí en la comunidad y el país?

Desde las familias se construye paz.

Con lo que tú has hecho, ¿Construyes paz?

Sí claro, todos esos conflictos es porque no hay paz. Cuando se habla de paz se cree que es con la guerrilla, pero le que pasa en el barrio, por ejemplo, en estos días en el barrio no hay paz, y uno puede resolver el conflicto y ahí se construye también paz.

¿Por qué no hay paz?

Porque hay unos muchachos que son los que están atracando. Aquí en la Paz hubo una muchacha muerta, algo que traumatizó muchísimo. Son cosas que han venido pasando y uno dice estoy intranquilo, no hay paz. Si yo siento que no puedo ir a la esquina con el celular en la mano, es porque la paz se dañó. Todo esto es raíz de un grupo de muchachos que están consumiendo vicio y para poder consumir tienen que salir a atracar. Empieza a haber paz cuando las familias están bien, que están trabajando, están estudiando, así no hay tanto conflicto.

ENTREVISTA E4

PERFIL DE EXPERIENCIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DEL SECTOR LA PAZ

Líder comunitaria y Conciliadora en Equidad

Barrio: Vista Hermosa

Fecha: 5 de noviembre 2015

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Características de comunidad

Identidad, Parentesco, Vecindad y Amistad

**¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son?,
¿Con qué se identifican?**

La gente es muy independiente, se ve con los resultados políticos, ninguno tenía intereses comunes, si hubiera sido así todos se hubieran unido. Se unen para chismes, a criticar y no a trabajar.

¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?

Sí, conocen a sus vecinos y siempre saben dónde viven. “Cada barrio es como un pueblo” y se relacionan mucho.

¿Cuándo a algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes? ¿Qué hacen?

Si, son solidarios, a veces cuando pasa algo salen a recoger, sí se ve la ayuda comunitaria.

Participación ciudadana

Pertenencia y motivación a la participación con su propio entorno

¿Entre los vecinos del barrio organizan reuniones sociales conjuntas? ¿Cómo se organizan?

No, los presidentes de juntas de acción comunal son evangélicos y no participan de eso. Ella realiza una novena en vivo donde se reúne un promedio de 300 niños. Hay una fundación llamada Metro-Agua y allá hacen muchas actividades para los estudiantes Y familiares, eso es una sede del SENA.

¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?

No hay espacios comunes, solo en la cancha que es un terreno destapado con unos arcos para jugar futbol, o en mi patio.

¿Hay momentos donde la comunidad prefiere que la institucionalidad no intervenga y hacer solos alguna labor? ¿Me podría dar un ejemplo?

No, nunca. La institucionalidad casi no llega por el barrio, solo la Cruz Roja dictó un curso de gestión de riesgo y estableció un sitio de encuentro en dado caso que pasara algo. Nunca se ponen de acuerdo la comunidad, la JAC no funciona y por eso nunca se hacen actividades comunitarias, “La presidenta nunca nos ha

presentado”. Hay diferencias entre los miembros de la junta de acción comunal y esto hace que no haya trabajo en equipo.

Frente a las gestiones del actual alcalde Santa Marta, Carlos Caicedo, comentó que no se ha “sentido” su gestión en el barrio. “En la comuna ocho no nos ayudó en nada, en la parte social no trabajó, nos ignoró”.

PARTICULARIDADES DEL CONFLICTO Y SUS MECANISMOS DE REGULACIÓN

Nociones de conflicto en la comunidad

Comprensión del conflicto

¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?

Discordia entre dos o más personas.

¿Existen normas de convivencia entre los vecinos? ¿Cuáles?

Claramente no. Había una regla sobre el volumen de la música pero en realidad no, siempre hay que llamar a la policía. Todo toca con la policía para que respeten.

Con respecto a los animales vino sanidad distrital, pero las aguas sucias se ven bastante. Hubo un curso de mediadores de dos días en el Irotama que lo dictó la cámara de comercio.

Tipología de conflictos del sector La Paz

Conflictos más frecuente en el sector

¿Según su experiencia cuáles son los conflictos que con mayor frecuencia se presenta en el barrio?

En general los problemas de índole intrafamiliar como la cuota alimentaria. Aquí se presentan tantos problemas entre padres e hijos menores pero también entre hijos y los padres (adulto mayor) que ya son mayores, esta última problemática se ha incrementado en los últimos años.

Arriendos y el no pago de los servicios públicos.

Deudas “que no se pagan y después los fiadores tiene que hacerle frente a la deuda y vienen los problemas”

Cuando son peleas la gente acude directamente a la policía o casa de justicia.

¿Son los mismos conflictos los que se presentan en general en la comuna?

En general sí.

Mapa del conflicto

¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos?

Por lo general no se ven involucrados familiares o terceras personas en los conflictos sino que son los actores directores.

Cuota alimentaria: Los involucrados son los hijos y adultos mayores, un ejemplo muy común es: “una señora enferma queda al cuidado de una hija, aunque todos los hijos tienen responsabilidad, no todos cumplen”. Ahí no están colaborando con la cuota alimentaria. Cuando los hijos no asisten a más de dos citaciones los

remito a la defensoría del pueblo porque ellos sí pueden hacer visitas domiciliarias.

¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? y ¿Por qué?

- a. En el caso de las peleas intrafamiliares suceden en los hogares.
- b. En el caso de los arriendos el conflicto se da en la vivienda que ocupa. Por ejemplo por falta de trabajo, así una moto taxista gana 30.000 pesos diarios, eso no le alcanza para el sostenimiento de toda una familia y no puede pagar el arriendo.
- c. En el caso de las peleas se dan en la calle central, ahí toman mucho es “el tomadero público” y se ven muchas peleas, es como la zona rosa del barrio.

Causas del conflicto

Causas estructurales, culturales y personales

¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?

-
- Irresponsabilidad de los padres
- Machismo: Los hombres dicen: “no tengo nada con ella, ella está con otro, que el otro le dé, si ella no se acuesta conmigo no le doy”
- Ignorancia: hace que la gente actúa así
- Alcohol, drogadicción, este fenómeno se disparó hace 4 años
- Estrés, falta de trabajo, embarazos prematuros y jóvenes inexpertos todo eso hace peleas por todas partes.

Mira, un chico termina el bachillerato y no tiene nada que hacer, y lo que hace es embarazar una muchacha y tener hijos. A él le exigen que responda y se la lleva a vivir a una pieza, pero cuando la muchacha comienzan a pedirle dinero al chico y él no tiene, se estresa y comienza la pelea. Incluso ha habido suicidios por esta razón en el barrio. Conozco un muchacho de 21 años que se cree el chacho de la película porque tiene una moto pero en realidad no tienen nada y se suicidó.

Formas de regular los conflictos

¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?

No hay una metodología. Lo que se hace primero es conciliar pero no todos los conflictos son iguales, yo analizo y miro si es verdad o mentira lo que me están contando.

Por ejemplo si es una cuota alimentaria, empiezo a averiguar cuánto gana el papa, donde trabaja, cuanto ahorra y allí empiezo a explicarles la importancia del ahorro. También les hago preguntas como: ¿Quiere que su hijo sea un gamín o un hombre de bien?

¿Me podría describir un caso que resolvió como lo hizo?

Vi una pareja que se querían, pero la esposa le dije algo ofensivo a su esposo y querían separarse, le dije: “usted no sirve para nada”. Mandé a la señora a salirse,

hablé con el esposo y le pregunté si la quería y me dijo que sí, luego hablé aparte con ella y le pregunté lo mismo y me dijo que sí y le dije que se arreglaran.

Yo tengo una terapia: Mando a la pareja al mar y les digo que se arrodillen de frente y se digan todo lo que no les gusta de su compañero, después todo lo que les gusta y que hagan un compromiso a cambiar.

Sin embargo, muchas veces no se dan cuenta de la importancia que tiene una conciliación, inclusive cada reunión que he hecho yo he dicho que es conciliación y de que se trata la conciliación y que a la orden estoy para la conciliación, inclusive uno la conciliación la puede hacer debajo de un árbol, eso no tiene que ser en el escritorio [...] Pero muchas veces yo he tenido que mandar de aquí, directamente a la casa de justicia con los compañeros que trabajan allá, porque muchas veces no concilian con uno, porque no quieren que se entere del problema a fondo de lo que está pasando.

Si se logra resolver un conflicto, ¿Cuándo considera Usted que la solución fue justa y cuando no?

Cuando las dos personas están de acuerdo, cuando las dos partes están satisfechas de la forma de resolver el problema. Para mi es justa cuando queden como amigos sin rencillas. Hay conciliaciones que los paros y los mandos a hacer terapias de familia para que realmente queden tranquilos y en paz.

La solución no es justa cuando se arrepiente sin ninguna convicción o por conveniencia. Cuando se llega a la solución pero porque les toco aceptar peno no porque llegaron un arreglo de verdad.

¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio?

No, la gente no es tan agresiva, “la gente no se agarra porque si” se ven más las peleas familiares y por tragos en las cantinas. También hay mucho machismo, posesión del hombre sobre la mujer, es más una violencia sicológica. El hombre dice: “ella tiene que estar conmigo”.

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Caracterización

¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento que se encuentra una salida al problema cuanto tiempo pasa?

Le doy ideas a la gente que me busca como conciliadora, “dicen que me demoro en los casos, pero lo que me gusta es que queden contentas las partes”, les digo a las mujeres que se capaciten para que puedan valerse solas sin depender del marido, pero hay gente necia y prepotente.

Cuarentaicinco minutos por lo general. Si es un caso donde hay que hacer visita domiciliaria, como el caso del adulto mayor, se demora más la solución porque ahí yo les remito a la defensoría del pueblo y ellos allá ya resuelven.

Cuando vienen a solucionar un conflicto, ¿Dónde soluciona el conflicto?

Por lo general aquí en mi casa, pero en once años solo he hecho dos conciliaciones como conciliadora acá, yo las hago en la casa de justicia. También he hecho algunas en una oficina en la Fundación de Metro-Agua y allá sí llegaban más pero en Metro-Agua no puedo estar siempre, porque no hay un espacio privado para hablar y si el salón que nos prestan está ocupado entonces la gente se entera de todo y no es fácil. La gente prefiere ir a la casa de justicia, allá da como más respeto.

Nos dicen que como conciliadores podemos hacerlo hasta debajo de un palo de mango pero es mejor en un lugar privado por la pena de las personas. También he conciliado en la estación de policía, pero es lo mismo a veces está ocupado o cerrado.

¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Los conciliadores tenemos varios formatos para dejar por escrito lo que hacemos. Existen los formatos de: constancia de imposibilidad de acuerdo, constancia de inasistencia, acta de conciliación en equidad.

Efectividad de las intervenciones comunitarias

¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?

Porque somos más humanos y porque nos interesa resolver los problemas de manera donde las partes queden contentas. No nos interesa la cantidad sino que se llegue a feliz término.

¿Tiene conocimiento si el problema después de un tiempo vuelve a aparecer?
No, no han vuelto a aparecer.

La comunidad y la interacción institucional

Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos

¿Quién en la comunidad es juez de paz?

No, no hay jueces de paz en toda Santa Marta, porque aquí no se ha implementado esta forma de hacer justicia. Los jueces de paz deben ser abogados.

Para el caso de los conciliadores éramos 86 y solo hay activos 18 porque esto no es lucrativo. La alcaldía no nos apoya, en otras ciudades las alcaldías sí apoyan a los conciliadores pero aquí en Santa Marta no.

La asociación de conciliadores hace como cuatro años se dividió por diferencias internas. Ahora hay dos asociaciones, en la que yo estoy el director es Marcelino Jaramillo.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz

Aportes a la construcción de paz

¿Usted cree que todo lo que hemos hablado contribuye a la construcción de paz aquí en la comunidad y el país?

Sí, Claro.

ENTREVISTA E5

PERFIL DE EXPERIENCIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DEL SECTOR LA PAZ

Líder religioso (pastor) y Conciliadora en equidad
Barrio Bella Vista – Torre 15
Fecha: 10 de noviembre 2015

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Características de comunidad

Identidad, Parentesco, Vecindad y Amistad

**¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes?, ¿Cuáles son?
¿Con que se identifican?**

Hay varios, el primero son las congregaciones, que la gente el día domingo se reúne para ir a las iglesias, otro es el “campito”, en ese sector se reúnen los jóvenes a hacer deporte, otro que también es muy común es la playa, de resto en realidad no hay.

¿La gente aquí es muy religiosa?

No tanto, estamos llegando a la gente. Por ejemplo, acá en la congregación asisten aproximadamente 350 personas y hay bastante inclinación hacia el evangelio, ha cambiado bastante la condición en el barrio porque cuando una persona o familia busca de Dios, le cambia el ambiente familiar, cambia en ambiente social.

Por ejemplo, cuando nosotros llegamos acá, la mayoría eran casas de cartón y madera, desde la iglesia hemos logrado una transformación en ese sentido, hemos construido algunas casas de las personas que vivían en esa condición, los conflictos familiares se han reducido, esto ha ayudado a mejorar bastante la calidad de ambiente familiar.

¿Las 350 personas son todas de Bella Vista?

No, son del sector, hay de vista hermosa de la paz, de varios sectores.

¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?

La gente se conoce, pero cada vez llega más gente nueva, sobre todo al barrio de arriba. Hay gente que si quiere conocer a los otros vecinos.

**¿Cuándo algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoyan entre Ustedes?
¿Qué hacen?**

Se hacen recolectas dentro de la iglesia, no solamente cuando muere alguien, sino cuando personas quedan desempleadas. Siempre todas las semanas les llega el mercadito.

¿Solo los que están dentro de la iglesia?

No, de afuera también.

¿Siente que la gente es solidaria?

Sí, acá bastante y muy colaboradora. Estamos pensando hacer un parque para los niños, incluso ya está un terreno para eso.

Participación ciudadana

Pertenencia y motivación a la participación con su propio entorno

¿Entre los vecinos del barrio organizan reuniones sociales conjuntas? ¿Cómo se organizan?

Sí, aquí tenemos un grupo que le llamamos bienestar social, trabajamos la mejora de viviendas de los hermanos, recoger el mercadito. El mes pasado llegó de Venezuela una familia corrida de allá y hemos estado ahí asistiéndole con alimento, no han pasado mucha necesidad porque se le dio la mano.

¿Por qué cree que la gente aporta más en la iglesia que afuera?

De pronto sí, pero de dentro de la congregación una está más cerca de la necesidad de la gente, se conoce quién está pasando un momento difícil y quién no. Un ejemplo es que alguien queda sin empleo y le dice a uno como pastor, ya uno sabe que está sin empleo y lo ayuda, pero la gente de afuera no se comunican, es diferente, su dolor es mi dolor.

¿La gente también ayuda para este tipo de actividades? (parque)

Ahí no tanto

¿Por qué cree que la comunidad ayuda a las personas, pero algo que es para la comunidad no ayudan?

Porque tal vez la gente se ha adaptado a la playa, siempre el paseo es para la playa, pero de pronto el papá sacar un hijo al parque no hay, y de pronto no lo ven como una necesidad. Pero hemos mirado esto con un grupo que tenemos de proyectos sociales, porque hay niños que se van solos para la playa, no tienen quién los vigile.

La semana pasada pasó un caso, se fueron cuatro niños para la playa y se ahogó uno. Viendo eso que se fueron para la playa es porque aquí no tienen un sector donde recrearse. Creo que acá estarían más vigilados, al niño le gusta el deporte, yo creo que se evitaría todo eso.

¿Usted entonces cree que la gente no colabora porque no ve la necesidad?

Sí.

¿En qué cosas cree Usted que la gente colabora?

Bueno, acá el acueducto se hizo de manera comunitaria, todos aportaron, aunque Ecopetrol aportó los tubos, pero la comunidad aportó el trabajo manual. La luz también se puso así, la electrificadora puso los postes y nosotros pusimos obra de mano. Últimamente han llegado muchas familias nuevas que no saben cómo se hizo esto, pero los pioneros sí aportaron duro para eso.

¿Esas familias nuevas de dónde vienen?

Bastante familia desplazada casi que de todo el país

¿Siente que esas familias por ser desplazadas se ayudan en común?
De pronto ha sido la insistencia de la iglesia a enseñarles eso, a colaborar. Inicialmente yo recuerdo que fue difícil porque la gente está acostumbrada a que le den, pero no a dar. Hoy en día ya eso ha cambiado y aportan más al servicio comunitario.

¿Existen asociaciones en el barrio o la comuna? ¿A qué se dedican?

Hay asociaciones y fundaciones, el señor Sinisterra tiene una asociación de trabajadores, hay una asociación de pescadores, asociación de mujeres y está también organizado el grupo de la tercera edad.

¿Esas asociaciones surgen por la necesidad de las personas?
Sí.

PARTICULARIDADES DEL CONFLICTO Y SUS MECANISMOS DE REGULACIÓN

Nociones de conflicto en la comunidad

Comprensión del conflicto

¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?

Es una disputa entre dos o más personas que tienen unas diferencias, la tarea de nosotros es mediar, solo orientamos, nosotros no le resolvemos el conflicto a nadie, ellos mismos lo resuelven a través del diálogo, lo único que uno hace es orientar.

¿Existen normas de convivencia entre los vecinos? ¿Cuáles?

En realidad, no, Ejemplo, hemos tenido el problema de las quemas, esa ley existe, hay comparendos para quema de basuras, pero resulta que en la realidad nadie cumple eso, porque es la costumbre de la gente, aunque esto afecte a los demás ha sido difícil porque la norma la hay, pero no se cumple y ha habido conflictos con eso.

Tipología de conflictos del sector La Paz

Conflictos más frecuentes en el sector

¿Según su experiencia cuáles son los conflictos (problemas) que con mayor frecuencia se presenta en el barrio?

- Botar la basura al vecino.
- El problema del agua porque el día que llega el agua (que no llega permanente) hay gente que tiene motobomba para halarla y deja al otro sin agua, eso ha generado conflictos. La bombean de allá bajo y dura un día llegando, el otro pone la motobomba deja al otro sin agua.
- Otro los problemas familiares, en el sentido de que hay bastantes rebeldes y eso ha llevado a problemas sociales de drogadicción.
- Otro es el de muchachitos que están en pandillitas.

- Prostitución, genera conflicto entre las mismas familias (internas y externas) ejemplo: cuando la mujer se da cuenta que la niña le quita el marido, eso genera otro conflicto.
- Violencia intrafamiliar, hay casos de maltrato a niños.

¿Cómo pondría estos casos en un orden?

1. Desacuerdo entre vecinos.
2. La drogadicción porque eso ha llevado a muchos chicos estar atracando, incluso a las casas se meten.
3. Violencia intrafamiliar.
4. Pandillismo.

¿Son los mismos conflictos los que se presentan en general en la comuna?

Sí.

Mapa del conflicto

¿Quiénes son las personas implicadas en estos conflictos?

Padre de familia. Ahora hubo un caso reciente, un vecino tenía un fogón de leña, el otro vecino se le calentaba la pared y le desconectaba la nevera y no le dijo nada si no que fue y con un machete y hubo heridos. El hombre le partió la cabeza y el hijo de la señora mata a la mujer de él, esto se ve a diarios, la intolerancia. Siempre son dos, pero va escalando al resto de la familia.

¿No hay un actor neutro que ayude a solucionar el conflicto?

Eso es difícil. Por ejemplo, una señora de la junta iba a intervenir y se fueron contra ella, entonces son cosas que no se pueden hacer pero que después si se puede ir entrando, después las dos familias están ahí, pero en el momento es difícil entrar.

¿Existen algunos lugares en el barrio donde se presentan de manera repetitiva estos conflictos? y ¿Por qué?

Sí, El sitio de los negritos, se llama el porvenir, es una comunidad de negritos, ellos todos los días tomas, muchos consumen drogas, esto es bastante conflictivo, incluso hasta muerte ha habido, el causante es el vicio, alcohol, droga. Allá abajo en la zona rosa, es raro el sábado que no hay conflicto.

Causas del conflicto

Causas estructurales, culturales y personales

¿Cuáles cree Usted que son las principales causas de estos conflictos?

Hay una que es la principal causa, es la falta de capacitación, la mayoría de muchachos no han pasado la primaria, no hay un interés, desde pequeño se criaron en el ambiente de no estudiar, falta de educación, hay niños que se están levantando estudiando, pero la juventud no pasa de quinto.

¿Se presenta conflicto entre los desplazados y los habitantes históricos?

Todos los conflictos se deben a la crianza de los padres. Aquí se ve mucho que Usted le va a decir algo a un niño, y él le sale con dos piedras en las manos, no

hay una cultura desde la parte de respeto, los padres no enseñan respeto hacia las personas mayores, el hijo grita a los papás y las mamás y no se sabe quién manda en la casa. En vez de corregirlos vienen y forman un conflicto, la cultura de prepotencia, todo parte de cultura y educación desde la misma casa.

En Bucaramanga todos cuidan las cosas públicas, aquí ponen algo y lo dañan y uno no puede decir nada porque se levantan contra usted. Es la cultura como el ambiente que se han criado así. Ya los niños van cambiando un poco por la educación, a medida que los niños estudian esperamos que cambien, se veía mucho de pelaos que llegaban e irrespetaban a los profesores, pero últimamente ha ido cambiando.

Forma de regular el conflicto

¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se resuelven los conflictos en la comunidad?

Se ha vuelto algo normal de resolver los conflictos como a las patadas o a golpes, por ejemplo, la gente está yendo más a la casa de justicia o a los conciliadores para resolver sus conflictos.

¿Por qué?

La gente no sabía que existimos los conciliadores, ahora ya saben, o van a la casa de justicia, allá en la oficina se ve como más comprometido.

¿Los resuelve Usted como conciliador en equidad? O ¿Cómo pastor?

Dentro del pueblo de Dios, hay varias cosas que influyen, el cristiano se somete a lo que dice la biblia, yo les hablo de la biblia y les digo que la biblia no aprueba lo que usted está haciendo con su familia, es como llevar la gente a tomar conciencia quién está afectando. En lo espiritual la persona toma conciencia de lo que está haciendo, hoy en día viven bien porque han aprendido los principios, una cosa es lo que dice la ley secular y otra cosa la biblia, la gente en la iglesia obedece la biblia, ejemplo: la biblia dice no robarás. El instrumento para resolver mucho es la biblia.

Con la biblia, les hace ver el error, por ejemplo, si dos se enojaron por algo, la biblia dice no estés enojado con tu hermano, preguntarle qué dice de eso, la biblia dice que si Dios le perdonó usted también debe perdonar.

Por ejemplo, si hubo una discordia, invitarle al otro día al almuerzo, aumentar la armonía y la amistad, el diálogo.

¿Me podría describir un caso que resolvió como lo hizo?

Un caso de infidelidad del esposo, El hombre se metió con otra mujer, la familia vino acá, la esposa, las hijas. Yo fui y hablé con él, lo encaramos, le dije que podían perdonarse, que hiciera un compromiso de no seguir así, hoy en día ya el hombre volvió, el hombre dijo que se quería volver, pero en el momento no se devolvió, sino que siguió allá. Mi tara fue hacerle fue lo que sentía su familia, esposa. Ahí yo fue como mediador. Yo les enseñé un pacto de compromiso.

Si se logra resolver un conflicto, ¿Cuándo considera Usted que la solución fue justa y cuando no?

Es cuando de pronto esas dos personas llegan a un acuerdo, se entendieron parte y parte, uno reconoció y el otro también y no se vuelve a repetir, porque si no quedó mal. Por ejemplo: Aquí hay varios muchachos en la drogadicción, muchos los mandan a centro de rehabilitación y le dan medicinas, pero recaen, acá no vuelven a recaer en eso, El problema nos está en lo físico, debe cambiar el corazón y ahí hay un cambio total.

¿La violencia es una forma legítima de gestionar los conflictos en el barrio?

Si hay licor de por medio, sí. Por ejemplo, la persona le hizo un reclamo a un borracho, a veces la persona es cerrada al diálogo y la violencia crece. Cuando vemos que ya no podemos resolver los problemas llamamos a la policía, se expone lo que está pasando a la policía para que ella resuelva, porque uno por sus propios medios no puede resolver nada.

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Caracterización de las formas de regulación del conflicto

¿Al utilizar las formas de regulación de conflictos que me mencionó, me podría decir en la mayoría de las veces quienes son las personas involucradas?

Con todas las personas del conflicto. Primero con unos por aparte y después llamo a la otra familia, porque cada quien da la versión que le conviene y yo miro quién está diciendo la verdad, no las reunimos para juzgarlas, los reunimos para que ellos mismos busquen soluciones, se escuchan la versión delante del otro, uno los lleva a que ellos mismos busquen la solución, como conciliador les hago firmar un acta.

¿Desde el momento en que vienen a solicitar su intervención al momento que se encuentra una salida al problema cuanto tiempo pasa?

Todos los conflictos son diferentes, hay unos por ejemplo que son varias visitas, como le decía unos por aparte y después juntos, se les hace un seguimiento de cómo va la relación y el cumplimiento del uno al otro, y puede llegar a ser tres meses se va quincenal, hay varias formas de hacer el seguimiento, una es la visita, otra es citarlos, nosotros no tenemos oficina yo los reúno en el templo.

Cuando vienen a solucionar un conflicto, ¿Dónde soluciona el conflicto?

Aquí en la iglesia.

¿Utiliza alguna herramienta para formalizar esa solución de manera escrita o son de manera verbal?

Solo de manera verbal

Efectividad de las intervenciones comunitarias

¿Por qué cree que en los casos que me describió ha sido efectiva la intervención de un líder comunitario?

En cuanto al pastor, un 98% es efectiva. Yo la veo más efectiva que la misma conciliación porque aquí hay una gran ventaja, porque aquí miran lo espiritual, no solamente a lo emocional o material. En la conciliación hay un compromiso de firma, pero en lo espiritual hay un compromiso de cambio de conducta, de carácter. Es muy distinto que usted tenga un conflicto con los vecinos por la bulla, pero ese vecino se convierta al señor, hay una mayor responsabilidad de que no se quiera afectar al que está al lado, en el evangelio es diferente. Yo no los cambios es el señor, porque Dios trata el alma, l interno de la persona, dice la biblia que de la abundancia del corazón habla la boca, entonces cuando hay un corazón limpio la actitud es diferente.

La comunidad y la interacción institucional

Identificación de las instituciones reguladoras de conflictos

¿Quién en la comunidad es conciliador en equidad y quien juez de paz?

Aquí no hay juez de paz.

Necesidad presencial de las instituciones

¿En algún momento pensó en llamar a la institucionalidad cuando vio que la situación se estaba saliendo de sus manos?

Bueno, los conciliadores llamamos a la Policía del cuadrante, a veces viene y a veces no, pero en realidad es un trabajo duro utilizar el método del diálogo para resolver los conflictos, porque la gente con la rabia quiere resolverlos a sus maneras, pero sí, la gente ya habla y dialoga más con la otra persona.

Sí, nosotros como conciliadores hay cosas que no podemos cambiar, ejemplo en el caso de las familias que se hirieron, la herida no las podemos cambiar como restablecer la relación. Un caso fue que me llegó una señora y me dijo que un hombre estaba abusando de una niña, ella vino a comentarme que ella sabía de hace un año que lo estaba haciendo, yo le dije: eso es un caso que yo no puedo conciliarlo, aquí tiene que mediar la justicia, la ley, entonces si usted no va a la fiscalía yo voy a ir y voy a decir que usted ya sabía y puede ir a la cárcel igual que él.

En el caso que relata del machete y la nevera, ¿a qué institución se remitió?

A la Fiscalía.

¿Y el caso de la violación?

También, al Bienestar o a la Fiscalía.

¿No ha visto que antes de acudir a la Policía las familias intentan resolver el conflicto?

Si hablamos de la congregación, vienen a mí, eso es un compromiso entre nosotros de arreglas las cosas internamente, de la iglesia son escasos los que van, porque aquí se resuelven, familiares, discordias, vecinos.

Percepción del servicio ofrecido por la institucionalidad

¿Qué opinión tiene de la conciliación en equidad cuando interviene en el barrio frente a un conflicto?

Una buena herramienta e incompleta, porque los conciliadores están muy limitados, el gobierno nos soltó, pero no hay un recurso para trabajar, aquí necesitamos una oficina, porque la gente no va a la casa de justicia, estamos esperando de la alcaldía una casa donde se puede, porque la gente iría más rápido y sería más seria la cosa, El que no trabaja no come, es un programa excelente, pero estamos muy limitados.

En lo espiritual por ejemplo una persona se equivocó, pero tiene la esperanza de venir donde uno y arreglar su situación, es bastante motivador ver que se arreglan, eso lo motiva a uno a seguir siendo un ayudador, es gratificante, aunque no haya recompensa, dentro de la iglesia es una herramienta esencial el dialogo y la conciliación, usted se acuesta con un problema y no duerme, pero usted puede venir y solucionar, es una gran ventaja dentro de la iglesia.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Justicia comunitaria no reconocida y construcción de paz

Aportes a la construcción de paz

¿Usted cree que todo lo que hemos hablado contribuye a la construcción de paz aquí en la comunidad y el país?

Si el gobierno estuviera más pendiente del trabajo de las iglesias y especialmente los pastores como mediadores de paz, Colombia funcionara mejor, a nosotros no nos ven, pero si mira aquí hay 350 personas dispuestas a defender los intereses del otro, se les enseña a las personas a valorar las otras personas. El gobierno puede inventar programas de lo que sea, puede traer programas de paz, pero si no cambia el corazón no habrá paz, porque la paz empieza en el corazón de la persona. Alguien oraba y decía señor cambia a Colombia y Dios le dice cambien su modelo de paz, él dijo ajá y cómo, yo le dije al señor cambia mi vida porque si cambias mi vida, porque si cambia mi vida, cambia el vecino, el sector, el barrio, la ciudad y Colombia, debe haber paz en su corazón porque si no hay paz en su corazón no hay paz en la cuadra. Cada congregación es gente de paz, por ejemplo, son 350 personas que viven en paz y nos reunimos los domingos a amarnos. A veces la gente ve las congregaciones como enemigos donde debería verlas como una bendición dentro de un barrio. El ejemplo de Molonga, una persona empezó a pedir a Dios que cambiara a Molonga, hoy en día no hay cárceles y los prostíbulos se cerraron porque el 95% de esa población son cristianos. La paz les dejo, yo no la doy como el mundo la da, el mundo ofrece una paz, pero Dios da otra.

Anexo G. Entrevistas funcionarios públicos

ENTREVISTA F1

PERFIL DE EXPERIENCIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Coordinadora zona central sur

Fecha: 13 de noviembre 2015

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA, RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO.

Información general de la institución

Es una institución de tipo Administrativo, que prestar servicios de prevención en los hogares infantiles para padres que trabajan, entonces son en horarios de todos días de ocho horas, entrando a las ocho, saliendo a las cuatro de la tarde con dos refrigerios y un almuerzo, también están los hogares comunitarios de bienestar ubicados en cada comunidad que atienden doce niños entre dos a cuatro años. De lo anterior el hogar infantil algunos tienen sala cuna y los otros tres tienen sala cuna reciben niños de tres meses en adelante con previa verificación y visita de que haya desprotección parcial.

- Tenemos clubes juveniles que lo integran: pre-juveniles y juveniles, en edades de 7 y 13 años y 14 a 17 años.
- Recuperación escolar: para niños que han desertado del colegio
- Materno infantil: para niños pequeños también

También presta servicios de protección donde ya es la solución, como lo es los procesos de alimentos.

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Métodos de regulación de conflictos utilizados

¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?

Si, el trabajo se hace comunitario más que todo en el tema de protección de las parejas específicamente si vienen buscando la intervención de nosotros. Trabajamos en las problemáticas de los niños, las familias y la comunidad, en trabajos comunitarios. Se trabaja dentro de los programas de hogares comunitarios e infantiles.

¿Dentro del tema de protección Ustedes como los clasifican?

Bueno, por ejemplo, nuestros defensores atienden casos conciliables y no conciliable, y esta la parte de adopción.

¿Cuándo me dices de algunos casos son conciliables o no conciliables, quién atiende esos casos?

El Defensor con un equipo psicosocial, un trabajador social, un psicólogo

¿Ellos dónde operan?

Aquí, como en el momento somos el único que estamos y hay lugar tenemos ambos funcionando. En la primera planta de este edificio está la atención en protección y en la segunda planta estamos los de prevención los que coordinamos, estructuramos, evaluamos.

La Defensoría, que está dentro del mismo Centro Zonal Sur se encarga de la protección.

¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos?

La persona entra por la oficina de recepción y direccionamiento, allí hay un profesional que lo recibe y determina a donde quien direcciona el caso de acuerdo a lo que el usuario exprese. Si son casos conciliables como alimentos, custodia y la patria potestad, la atendemos nosotros, sino se abren la historia en una oficina que se llama la atención al ciudadano, allí lo receptionan y lo pueden mandar ya sea a la Defensoría, aunque no siempre.

Causas de los conflictos

¿Cuáles considera Usted que son las causas principales de esos conflictos?

En hogares infantiles se presentan casos relacionados de los niños con la jardinera, como inconformidades de los padres del trato de la jardinera con los niños, de pronto situaciones entre las mismas jardineras, de pronto inconformidades de las jardineras con las personas que laboran en el hogar infantil.

Se presentan conflictos de pronto al trato o a la manera de administrar el recurso o a la información. Como hay cambios administrativos, uno y al otro año llega y otra administra. A veces administra una, dos años y se las llevan muy bien y entonces llega una nueva persona y entonces ya hay inconformidad, como hay personas chocantes. Como hay contratos de los alimentos con una persona jurídica o con una asociación de padres, una fundación, o con una ONG.

Tú me dices que pueden haber conflictos cuando se cambian los contratos, cuando ya no lo hacen con la asociación de padres sino con una fundación?

Hay manejos que evalúan, hay veces que lo manejan por concurso, entonces sale la anterior y entra una nueva. Entonces entra un jefe nuevo, es el representante legal diferente, como una ruta administrativa nueva.

Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos

¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?

Si, capacitaciones. También de pronto con algunos profesionales que tienen que ver más específicamente con el tema, han tenido en el año anterior, ellos han hecho cursos postgrados que tiene que ver con el tema como las trabajadoras

sociales, los psicólogos, los defensores, ellos tienen preparación más específica porque ellos trabajan esos temas.

Y en el caso concreto tuyo ¿Cómo llegaste a adquirir algún conocimiento de sobre el tema de resolución de conflictos?

Algunos profesionales más que otros que tienen más contacto directo con los casos de parejas familiares como los que son los trabajadores sociales y los psicólogos y otro tipo de personas como una socióloga, especialista en la educación preescolar. Otro tipo de personas, como administrativo, tiene mucho más acceso a capacitaciones como las madres cabezas de familia. Aunque si nos han capacitado en salud ocupacional que en los métodos de solucionar los conflictos.

Personalmente nosotras nos acercamos como entes educativos con las madres comunitarias, las jardineras, las personas que trabajan con los niños; a veces tienen dificultades entre ellas mismas o con la comunidad, o con las entidades contratistas entonces allí nosotros entramos a mediar a enmendar.

La institucionalidad y su accionar en la comunidad

Tipos de conflictos que atiende

¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?

Los de violencia intrafamiliar.

Estrategias utilizadas en el sector La Paz

¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿Cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

Hay una regional del Magdalena y ella coordina todos los centros zonales del departamento y en Santa Marta hay dos centros zonales, el centro zonal sur y el centro zonal norte. En el Centro Zonal Sur entra a cubrir la Comuna 1, la Comuna 2, la Comuna 4, la Comuna 7, la Comuna 8 y la Comuna 9.

¿Y cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

En la Comuna 8 hay muchas comunidades, pero nosotros las tenemos organizadas por La Paz y Cristo Rey. Allí hay hogares comunitarios del bienestar de la modalidad tradicional de medio tiempo y tiempo completo. La tradicional es la que atiende niños de 2 a 4 años. Medio tiempo atiende de 8 a 12 y tiempo completo atiende de 8 a 4.

En La Paz hay 10 en la modalidad tradicional y el FAMI

¿Cuál es el FAMI?

El FAMI (Familia, Mujer e Infancia) es el que atiende mujeres gestantes, mujeres lactantes y niños menores de dos años de edad. Para bienestar familiar una madre es lactante desde su parto hasta que el niño cumple los seis meses de edad, independientemente de que siga lactando al niño, de seis meses en adelante pasa a la categoría de niño menor.

¿En La Paz hay 2 hogares?

En La Paz hay en total 20 hogares tradicionales y 3 FAMI. En Cristo Rey hay 13 hogares tradicionales y 2 FAMI.

Alguno de esos está destinados a la atención de personas desplazadas y otras vulnerables, como hay bastantes poblaciones desplazadas. Todo esto que estamos hablando va en prevención, entonces ellos en ves de atender 12, atienden a la equivalencia en familia. Cada FAMI atiende 13 familias y ellos orientan y asesoran también, en estos casos se orientan para que vallan a protección.

Porque aquí en protección también se da el abuso sexual entonces se remiten a Casa de Justicia, que son compañeras de nosotros, y hay una oficina que atiende esos casos específicos de abuso sexual.

¿Reciben casos de la Comuna 8?

La Regional coordina lo que llamamos las unidades móviles van a las comunidades y sobre todo atiende a las personas desplazadas, ellas se desplazan por todas las comunidades.

¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la Comuna 8 dada la lejanía de esta comuna con el ICBF?

Dependiendo la programación que tengan porque hay 2 unidades móviles para el Magdalena, un día esta en el Banco, y al otro día en otra comunidad y así.

ENTREVISTA F2

PERFIL DE EXPERIENCIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)

Asistente de fiscal

Fecha: 13 de noviembre 2015

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA, RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Métodos de regulación de conflictos utilizados

¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?

Nosotros no resolvemos los problemas, no tratamos de conciliar entre las partes, nuestra misión es proporcionar un servicio oportuno a las víctimas y personas involucradas en los delitos contra la libertad y formación sexual, trata de personas y violencia intrafamiliar y buscamos el trato digno a las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas dentro de las actuaciones procesales, con el fin de evitar su doble victimización.

Antes del 2012 el delito de violencia intrafamiliar era querrelable; o sea que eran conciliables o consentimiento. En ese momento si podíamos conciliar y la víctima podía desistir de la denuncia y esto se podía hacer, y lo que pasaba es que las víctimas de nuevo eran atacadas y de nuevo denunciaban y se citaba de nuevo al victimario y podía tener hasta cuatro denuncias.

También el victimario amenazaba para que la víctima viniera y quitaran la denuncia. Después del 2012 ya no es querrelable, no hay conciliación ni desistimiento, ahora es oficioso por ejemplo para casos de homicidios y abusos sexuales. Con la denuncia se inicia un proceso antes la fiscalía, se hace un manejo integral. Cuando hay violencia intrafamiliar el caso pasa primero por otras instancias, como los conciliadores, se hace un filtro y aquí es la última instancia. Aquí se trata de hablar e informal con las víctimas, no se convence, solo se informa. Si están seguros se recibe la denuncia sino las remite a otra instancia.

¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos?

A través del CAVIF no se regulan los conflictos. Pero por ejemplo aquí en la Casa de Justicia si hay casas de alcohólicos o drogadictos, se maneja el primer centro de escucha: Las personas van y exponen su problema, los escuchan sicólogos, la mayoría son drogadictos y alcohólicos. Se remiten también para que sepan cómo tratar a un alcohólico.

¿Los mecanismos de justicia comunitaria son utilizados por la institución?

Los conciliadores sí funcionan pero no reciben sueldo, eso se presta para algunos inconvenientes. Ellos son empíricos o solo han estudiado técnicos, ellos escuchan

a la gente y tratan que se pongan de acuerdo pero a veces se parcializan. Cuando los delitos eran querellables, los conciliadores hubieran sido de mucha ayuda.

Causas de los conflictos

¿Cuáles considera Usted, desde su experiencia, que son las causas principales de esos conflictos?

La base es falta de educación, dependen de la persona de los padres porque si no dejan estudiar o salir a sus hijos no se van a educar. También se presenta los conflictos por la situación del momento, por rabia y denuncian. En conclusión por la baja educación en valores, poco empoderamiento y capacidades personales.

El ejemplo que las niñas ven en su casa, es la mamá lavando ropa, no son dueños de su vida, es una cuestión social. La mayoría de los conflictos no se solucionan con cárcel, no creo que con la ley 1257 hayan disminuido los casos de violencia, pero sí son más visibles. También creo que la causa principal es la droga y el alcohol y algunos problemas mentales.

Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos

¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?

En conciliación no.

La institucionalidad y su accionar en la comunidad

Tipos de conflictos que atiende

¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?

Violencia contra la mujer: Verbal y física 55%

Niños: 3%

Hombres: 2%

Estrategias utilizadas en el sector La Paz

¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

La fiscalía va con la casa de justicia.

La nueva directiva de la casa de justicia no sale mucho, hace más de un año que no van.

¿Reciben casos de la Comuna 8?

La mayoría son de la comuna 1. En la comuna 8 los casos son graniaditos pero no todos. Hay más casos de Timayui donde la mayoría de la gente es pobre.

¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la comuna 8 dada la lejanía de esta comuna con la casa de justicia?

Se remiten los casos a los conciliadores pero no tanto, esto porque allá son más cuestiones de otra índole, no pueden remitir los de violencia a los conciliadores. Más son los casos entre vecinos y deudas.

¿Desde su experiencia en que momento considera que estas familias buscan el apoyo institucional para solucionar sus conflictos?

La víctima siempre piensa que el agresor va a cambiar, vienen cuando ya ha pasado mucho tiempo de las agresiones continuas y cuando es la primera vez se remiten a la Comisaría.

¿Me puede describir un caso que atendió?

Un caso de dos personas discapacitadas, un ciego y una mujer “brisa moña” que es docente. El papá la cuidaba y cuando el murió, le toca ahora a la mamá y la hermana cuidarla, pero la golpean y le quitan el dinero. Se levantó como pudo y vino y coloco el denuncia y se remitió a comisaria de familia y allí colocaron una medida de protección policial.

¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?

Si aportan.

ENTREVISTA F3

PERFIL DE EXPERIENCIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Comisaría de Familia seccional Casa de Justicia

Trabajador Social

Fecha: 11 de noviembre 2015

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA, RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO.

Información general de la institución

Aquí en una dependencia de la administración de justicia municipal, que hace parte del sistema nacional de bienestar familiar. Su propósito fundamental es el de generar condiciones para la garantía y el restablecimiento de los derechos de los menores y las familias y la recuperación de los mecanismos de protección en casos de amenaza o violación de esos derechos.

Las Comisarías de Familia atienden los casos de violencia intrafamiliar o en los que se vulneren los casos de los menores de edad. Son espacios creados por la Administración, para que los integrantes de las familias accedan a la justicia en busca de la garantía y el restablecimiento de sus derechos y de mecanismos de protección, frente a la amenaza o violación de sus derechos.

Las Comisarías atienden casos como violencia intrafamiliar, delitos contra menores y aplican sanciones a los jóvenes infractores de las normas de convivencia. Las Comisarías atienden casos como delitos contra menores y conflictos intrafamiliares. También, pueden aplicar sanciones a adolescentes infractores de normas de convivencia y multas a establecimientos de comercio que admitan el ingreso a menores de 18 años de edad.

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Métodos de regulación de conflictos utilizados

¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?

Si.

¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos?

Charlas preventivas a las comunidades, en los colegios. Lo otra que se hace es cuando la policía informa sobre los hechos, vamos hasta allá, se hace una visita domiciliaria y se levanta un acta en el lugar que ocurre el hecho. La comisaría de familia aquí en la Casa de Justicia se dedica a:

- Llama al agresor por medio de una cita.
- Si asiste y hay acuerdos se levanta el acta de no agresión, sin embargo, algunas veces este acuerdo no es efectivo. Nuestra competencia es mediar y si no es posible se remiten el caso a la fiscalía. Hay casos de reincidencia, sin embargo algunas veces las víctimas no dejan que su agresor vaya a la cárcel.

Algunas veces solo con la boleta de citación ya se presentan cambios positivos, más o menos un 40% y cuando se logra un acuerdo y se deja en el acta de no agresión un 80% de los casos se resuelven.

¿Los mecanismos de justicia comunitaria son utilizados por la institución?

Es raro enviar casos de la Comisaria de Familia a los conciliadores en equidad ya que desde el CRI (Centro de Recepción e Información) remite a cada institución los casos, si yo remito un caso a un conciliador es porque en el CRI se equivocaron y me lo mandaron a mí.

Cuando el caso no nos compete como problema de vecinos o de comunidad va para los conciliadores. A la comisaria nos remiten casos de custodia, violencia familiar o violencia intrafamiliar.

¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?

Sí, antes no existían los centros y las personas buscaban otras formas de solucionarlos de manera violenta. La gente sabe que aquí se le ayuda a resolver.

Causas de los conflictos

¿Cuáles considera Usted desde su experiencia, que son las causas principales de esos conflictos?

- Dependencia económica.
- Alcoholismo y drogadicción.
- Machismo, muchos de Santander más que costeños.
- Infidelidad.
- Masoquismo.

¿Cuáles considera Usted, desde su experiencia, que son las razones por las cuales los conflictos logran solucionarse?

La firma del compromiso, la voluntad de ambos, la ayuda psicológica, el interés en rescatar la relación, cuando los dos están interesados lo solucionan por cariño.

Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos

¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?

Muy poca capacitación, hace muchos años no capacitan. Antes la casa de justicia está a cargo de USAID y sí los capacitaban.

De hecho, con el personal que está en casa de justicia ellos deben capacitar a la gente que ingresa nueva a la entidad.

La institucionalidad y su accionar en la comunidad

Tipos de conflictos que atiende

¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?

Se medían conflictos familiares como:

- Violencia intrafamiliar, violencia física. El mayor número de casos que se atiende es la violencia intrafamiliar.
- Cuota alimentaria, para adultos y niños.
- Inasistencia.
- Custodia.
- Regulación de visitas.
- Separación de bienes.

Se realiza una atención integral que incluye:

- Medicina legal
- Psicología

Si el caso no es conciliable o no se puede resolver se remite a otras instancias o entidad:

- Fiscalía, CAVIF. Centro de atención de violencia intrafamiliar.
- Policía cuando se requiere medida de protección.
- Personería, sobre todo en casos de desplazados.
- Defensoría de familia, ICBF, CAIVAS (Centro de Atención de Violencia Sexual) en el caso de abuso sexual.
- Defensoría del pueblo, en casos de DDHH.
- ICBF, en casos de reconocimiento de paternidad.

Estrategias utilizadas en el sector La Paz

¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

Una comisaria de familia. En la Casa de Justicia se atiende las comunas 1, 6,7 y 8.

¿Reciben casos de la Comuna 8?

Sí se reciben casos de la Comuna 8, de todas las comunas por igual, aunque la mayoría son de los barrios cerca a la Casa de Justicia, pero de todas partes de Santa Marta.

¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la comuna 8 dada la lejanía de esta comuna con la casa de justicia?

Charlas preventivas en colegios, en la comuna 8 este año no se ha hecho. En el 2014 se hicieron 2 charlas, las Junta de Acción Comunal arreglan todo y nosotros solo vamos y la hacemos.

¿Desde su experiencia en que momento considera que estas familias buscan el apoyo institucional para solucionar sus conflictos?

Comisaria de familia: La gente espera lo máximo para pedir ayuda, las razones de esto es por la dependencia económica, no dejar a sus hijos sin padre y masoquismo.

Basado en su conocimiento y vivencias ¿Cómo considera que son los resultados de este mecanismo?

El 80% de los que van a los conciliadores quedan satisfechos.

¿Usted logra identificar que estas personas han intentado solucionar esos conflictos al interior de su hogar o en comunidad antes de su intervención?
¿Podría describirme cómo lo hacen?

Si la víctima no viene, entonces uno va a constatar el hecho, y la víctima niega. No hay tiempo estipulado, es muy variado, depende de casos, pero sería una semana que se demora en solucionar.

Cuando voy hacer la asistencia se arreglan las cosas, son muy pocos los casos que se arreglan antes. Si el problema se resuelve es porque no era muy grave. No es fácil detectar como lo solucionaron entre ellos.

¿Ha conocido alguno directamente o ha hecho seguimiento a un caso como me lo describe?

No conozco ningún caso.

¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?

Sí, cuando se disminuye la violencia hay más paz.

ENTREVISTA F4

PERFIL DE EXPERIENCIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Policía Nacional- Estación La Paz

Patrullero

Fecha: 21 de noviembre 2015

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA, RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO.

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Métodos de regulación de conflictos utilizados

¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?

Si, la función principal es prevenir delitos, capturar, resolución de conflictos, sobretodo es de vigilancia.

¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos?

Lo primero la prevención, hacer campañas para que no suceda el conflicto en la comunidad. También la vigilancia el “choque con la gente”, busco puntos críticos para prevenir, “donde se hace el delito se investiga para capturarlo. Si la gente se deja hablar y no son delitos graves entonces:

1. Se escucha a las dos partes, si pelearon se separan
2. Averiguar el porqué de la pelea, todos los días es una pelea nueva, hay miles de cosas. Hay que pensar rápido para hablar con la gente
3. Aconsejar y asesorar dependiendo el caso
4. Los casos se registran en el libro de población, donde se narra todo lo que pasa. A veces se lleva a la persona violenta a la estación y también se le hace firmar el libro donde deja constancia que no fue maltratada.

Hay momentos donde la policía decide no meterse porque son cosas que siempre pasan. Cada uno maneja desde su perspectiva el caso. Aquí se hace por omisión o por extra pasarse.

De acuerdo al conflicto, o busco apoyo del Esmard (Escuadrón Anti Disturbios). Cuando el policía ya se cansó de hablar o cuando la gente es muy agresiva.

¿Los mecanismos de justicia comunitaria son utilizados por la institución?

Nunca. Se busca es al inspector en equidad, los líderes se utilizan para las reuniones en la comunidad.

Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos.

¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?

Como tal no nos han capacitado para resolución de conflictos, tratamos de calmar la pelea para que no haya violencia para evitar un daño físico a material, pero si pasa entonces son los casos de:

- Lesión personal – agresión física – captura y a la Fiscalía
- Daños materiales, el policía busca la flagrancia: En el apartamento o minutos antes o después de evidencia para poder capturarlo.

Cualquier delito, todo lo que sea judicialización va a la Fiscalía. Casos que no van a la fiscalía por deudas, violencia intrafamiliar (alimentación) y la violencia física si seda minutos antes que se capture al agresor se judicializa.

La institucionalidad y su accionar en la comunidad

Tipos de conflictos que atiende

¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?

Problemas	Causas
Riñas	Alcohol los fines de semanas.
Intrafamiliar	Masoquismo, dependencia económica, no saben hacer nada cultura.
Conflicto entre mujeres por un hombre	Infidelidad

Por ejemplo, hay una peladita de 21 años y la mujer del señor es de 42 y ella fue a buscar a la pelada a arreglar lo suyo e insultó a la pelada. Ella dice que lo hace feliz.

Fueron a la Policía con insultos a poner la denuncia. Allá se atendió el caso de cada una por aparte.

¿Desde su experiencia en que momento considera que las personas buscan el apoyo institucional para solucionar sus conflictos?

Cuando se les sale de las manos a la comunidad nos llaman. Aquí uno ve que hacen la justicia por sus propias manos y unos adelante se las cobran. Casos de deudas resuelven de manera violenta.

Estrategias utilizadas en el sector La Paz

¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

Hay 5 cuadrantes: cada cuadrante son 2 policías en moto. Los cuadrantes son La Paz, Vista Hermosa, Cristo Rey, Hoteles: Turismo en la playa- Hurtos y Don Jaca En la estación hay 5 policías.

¿Le hacen seguimiento a los casos?

Después de que pasa el caso a la Fiscalía no hacen seguimiento, solo se hace si hay medidas de protección, por medio de pasar constante en la zona, se les da el

número del cuadrante para evitar problemas. La labor de la policía llega hasta un punto, si no se les informa no pueden hacer nada.

¿Desde su experiencia considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?

Con las acciones de resolución que hacemos no se contribuye a la paz.

Son tantos conflictos en el país que la policía no da abasto, a la gente no le gusta el control en cuanto a las peleas no les importa.

En cuanto a la Policía se da con las charlas que se puede contribuir un poco, al que le gusta escuchar, atiende los consejos pero al que no, no le importa nada. La policía tiene muchas críticas y no creen en la policía.

ENTREVISTA F5

PERFIL DE EXPERIENCIA LIDER COMUNITARIO ADMINISTRADOR DE JUSTICIA

Casa de Justicia
Conciliador en equidad
Fecha: 9 de noviembre 2015

MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA, RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

Caracterización de los métodos institucionales de regulación de conflictos

Métodos de regulación de conflictos utilizados

¿Considera que su institución tiene como responsabilidad mediar conflictos?

Si, resolver los problemas a la gente, aquí vienen conflictos de familias, a veces de dinero, eso es delicado de las personas cuando deben dinero, se les hace ver las cosas, de que ese papel pasa a la fiscalía y la fiscalía se encarga de investigarte porque debes ese dinero y si no te clavan preso, cuando hay una cuota alimentaria, ellos allá dicen no te voy a dar nada, pero aquí no, aquí se comprometen porque ese papel los puede meter presos, los llevan para la clase, un ejemplo, es un muchacho de Aracataca entonces le dijo a la muchacha que él no va a dar nada, la muchacha yo la conozco y tenía cuatro pelados él con ella y dos meses sin darle cinco centavos, tres boletos les enviamos y no quiso venir porque me conocía, le dije que hiciéramos una constancia de que él no se presentó y con eso vas a la fiscalía, expones tu problema y a él van y lo buscan allá y lo meten preso, “parale bola”, el viernes lo trajeron y lo sacaron esposado de la casa y me llamó con grosería, debía cuatro meses, allá lo obligaron a pagar los cuatro meses, ahora el papá de él lo está ayudando pero no lo han sacado porque no ha pagado los cuatro meses.

¿Cuáles son las estrategias que utiliza la institución para regular los conflictos?

Aquí hay muchas personas que vienen agresivas, pero como yo tengo tanta experiencia en esto, entonces les digo ven acá, yo no te estoy hablando así como tú está hablando gritado, yo los cojo y los sobrellevo, entonces les digo: tú dijiste que no ibas a dar para la cuota pro yo te voy a explicar por qué tienes que darla, tienes dos niños, para qué los hiciste si no los ibas a mantener, ¿te das cuenta?, lo que pasa es que ella tiene otro, el otro marido no le puede dar porque no son hijos de él, el que tiene que darle eres tú, él la ayuda a ella pero no a los hijos porque los hijos son tuyos, después dice: la verdad es que yo debía de alimentar a mis hijos porque son mis hijos, mi papá nunca nos dejó a nosotros sino a alimento, te das cuenta que si hay forma de cómo arreglar sus cosas. Se comprometió, le dio la cuota a los muchachos, en diciembre la ropa, la muchacha le toca en junio, julio, pero él le tiene que dar diciembre 24 y 31, y no solo eso tú también tienes derechos a coger los niños llevártelos y recrearlos, me dice: sí doctor yo sé, lo que pasa es que yo cojo plata... bueno, el día que cojas plata dile a la mujer tuya que te preste los niños y los regresas otra vez a la casa. Parale bola... ya como que

estaba cambiando, entonces, en cuanto a la educación eso es compartida, si la matrícula cuesta 200.000 tienes la obligación de darle 100.000 y tu mujer pondrá los otros 100.000, lo mismo es la salud, también son compartidos los remedios, si el niño se llega a enfermar, un remedio 50.000 tú le das 25.000 y si tienes los 50.000 dáselos, me dice: sí doctor por ese lado no hay problema. La muchacha después me la encontré en el centro y le pregunté, me dijo: sí, está mansito conmigo ahora ya no le importa que yo tenga marido, después de lo que usted le dijo me ve y me da, es que no había nadie que le había dicho a él que tenía que dar la cuota.

También le digo que, si deja de darle la cuota a la señora, un mes, dos meses y el otro mes no le da nada, entonces ella con esa acta puede ir a la Fiscalía, y la Fiscalía se encarga de buscarlo a donde tú te vayas, dice: ¿Cómo así?

Cuando la cosa se pone más complicada, ¿Usted qué hace?

Cuando ya pareja no quiere conciliar por algún caso, yo les digo: ven acá, ya yo estoy cansado de estar escuchando lo mismo y lo mismo y no dejan trabajar a los lados ni nada de eso, las oficinas están llenas y mira todo lo que está haciendo aquí, vamos a levantar un acta de que no hay acuerdo y que sea la fiscalía quien coja el caso, me dicen: bueno doctor haga una acta de no cuerdo, yo la hago, y les digo: vayan a la fiscalía a ver qué les dicen, allá los dejan presos.

Le bajan el ánimo y dicen bueno doctor, mejor conciliamos porque yo no voy para la fiscalía a que problema ni más nada, bueno vámonos, yo voy a conciliar, en la fiscalía van a la cárcel por cualquier problema, entonces ellos vienen y concilian llegan a un arreglo.

Causas de los conflictos

¿Cuáles considera Usted, desde su experiencia, que son las causas principales de esos conflictos?

En el caso de la violencia intrafamiliar, ¿cuál cree que son las causas de este conflicto?

Porque hay personas que no colaboran a los hijos porque la mujer tiene otro hombre, yo digo que no, porque tú tienes los hijos, ellos son tuyos, hay muchos así que vienen con muchos problemas, yo les explico y ellos colaboran enseguida. También veces personas se van para buscar empleo a otras ciudades y después cuando están allá no quieren mandar dinero, cuando vienen aquí se someten y le mandan, se van y no le mandan ni cinco a los hijos y ganando en otra parte.

Cuando hay violencia contra la mujer, ¿también los atiende?

Uno los manda a la Comisaría de Familia, nosotros no tenemos facultad para atender esas violencias, aquí no atendemos custodia, nosotros hacemos acuerdos entre ellos mismos.

Preparación de los funcionarios y su conocimiento de los MASC y de temas vinculados con la resolución de conflictos.

¿Les han dado algún tipo de sensibilización o formación sobre este tema?

Sí, el mismo ministerio interior de justicia ha mandado personas que nos capaciten, hemos recibido pero ya tenemos como un años que no recibimos capacitación de ninguna clase, anteriormente sí nos tenía pendientes, mandaban del ministerio nos capacitaban para asuntos de accidentes. No sé por qué, solo mandan a buscar las estadísticas, hicimos una en Barranquilla, duramos una semana allá. Los temas son sobre los problemas de aquí, de Casa de Justicia. Problemas que se forman acá, nosotros les preguntamos y ellos nos los explican los pasos que se deben llevar.

La institucionalidad y su accionar en la comunidad

Tipos de conflictos que atiende

¿Desde su experiencia cuáles son los conflictos/problemas/denuncias, que más les llegan del sector La Paz?

De familia y de alimento. Esos son los conflictos, más que de arriendo y de vecinos. Pero aquí la mayoría es de familia.

Estrategias utilizadas en el sector La Paz

¿Cómo está distribuido, en general, el trabajo de su institución en la ciudad de Santa Marta? y ¿Cómo es para el caso de la Comuna 8, específicamente el sector La Paz?

Necesariamente no nos dividimos, sino como ya las personas de los barrios saben que son conciliadores, los buscan, como buscan a Nancy. Hay barrios que no tienen conciliadores, en la Comuna 4 no hay conciliadores, la muchacha renunció, vino el primer día y después no vino más. Por comuna son dos conciliadores, se han retirado, nosotros nos graduamos 63 conciliadores, de esos solo hay 3 en la mañana y 8 en la tarde. Los 8 son de FUNDAJUCO, y nosotros 3 somos de Convivencia Samaria, a veces viene Nancy sino que se metió en la política,

¿Por qué de los 63 solo quedaron 11?

Porque nosotros no devengamos nada, ni la alcaldía, los hemos traídos para que nos pongan un sueldo mínimo y hemos traído gobernadores y se comprometen pero dicen que la palta está para otro lado, o sea, nos engañan, nunca nos han dado cinco centavos, nosotros estamos aquí por amor al arte, uno tiene que venir con transporte y ni para el transporte.

¿Reciben casos de la Comuna 8?

Sí, Cristo Rey, La Paz, siempre recibo, diario se recibe uno, de Aeromar muy poco, la gente no viene acá, pero a veces vienen también.

¿Tienen alguna estrategia diferencial para atender los casos en la Comuna 8, dada la lejanía de esta comuna con la Casa de Justicia?

Yo les digo que allá está Nancy y me dicen que con Nancy no les gusta o porque vive lejos, ella vive por allá metida, me dicen que aquí ven más respeto.

Nosotros a veces hacemos jornada de conciliación, pero aquí en casa de justicia, un sábado nosotros citamos a las personas para atenderlos aquí, a veces vamos a los barrios cuando la directora nos invita, por todo haciendo conciliaciones, el año

pasado fuimos a la paz, hace un año, todas no acuden porque uno tiene que citar a la persona, si no se le lleva la citación no van.

¿Desde su experiencia, considera que los mecanismos de resolución de conflictos aportan a la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?

Sí, aquí hay personas que ayudan a uno a mediar los conflictos, porque hay personas que viven en el barrio y saben cómo ordenar las cosas pero no la ordenan no sé por qué y vienen aquí y uno los ayuda, como sobrellevar allá en el barrio, a veces vienen por una bobadas aquí, cosas que pueden solucionar allá, para qué vinieron acá.

¿Cómo harán para arreglar entre ellos mismo?

Entre ellos mismos verbalmente le dicen y la persona cae en cuenta de que es así, una señora me dijo: Yo estaba arreglando allá y yo caí en cuenta y así era, pero ahora este señor me está formando el problema, por eso me vine para acá.

Del 100%, un 70% que arreglan los casos, aquí se arreglan mucho los casos, es que nadie le dice que lo van a poner preso, yo les digo: déjese de tanta grosería con los vecinos y con la gente de la misma calle, entonces ellos ya se arreglan.

Anexo H. Grupo focal

GRUPO FOCAL G1

PERFIL DE EXPERIENCIAS DE MADES CABEZA DE HOGAR Y LÍDERES DEL SECTOR LA PAZ.

- P1: Líder religioso
- P2: Presidenta Junta de Acción Comunal
- P3: Madre cabeza de hogar
- P4: Madre cabeza de hogar
- P5: Madre cabeza de hogar
- P6: Madre cabeza de hogar
- P7: Madre cabeza de hogar
- P8: Madre cabeza de hogar

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Características de comunidad: Determinar si existen elementos en la comunidad que permita afirmar que existe comunidad

Identidad, Parentesco, Vecindad y Amistad

¿Considera que la gente del barrio tiene intereses comunes? ¿Cuáles son? ¿Con qué se identifican?

P3: El ser humano dice lo que quiere porque ve la necesidad, no toda la comunidad tiene intereses comunes. Estábamos encerrados, se hicieron procesos legales y cuando se llamó al personal que necesitábamos nadie fue, entonces después de tanto tiempo hoy dicen no hicieron nada, cuando tuvieron la oportunidad de apoyar. Hay personal de la junta, aquí se trabaja con gente de la gobernación y no solamente ese grupo sino la comunidad entera y nos pasa que después estamos hablando sin apoyar.

-¿No hay ese sentido de pertenencia en la comunidad?

P3: No lo hay.

P5: Hablamos desde la puerta nada más, cuando hay que presentarse allá de armas tomar, de verdad que no lo hacemos.

¿Ustedes sienten que no hay ese sentido de pertinencia?

P1: No en absoluto. La falta quizás de cultura en mucha gente, no ha permitido que haya una bonificación de recursos como comunidad, cada quien quiere hacer lo suyo, entonces es difícil.

P5: Yo creo que hay que verificar primero que todo que la persona sea de aquí de la comunidad, hay mucha gente del barrio que viene con alguna fórmula, si la persona es de aquí de la comunidad, entonces ellos tiende a colaborar por un interés común, si no no.

¿Cuándo algún vecino le ocurre alguna calamidad, se apoya entre Ustedes? ¿Qué hacen?

P8: De todas formas cada persona es diferente, y sí hay personas que ayudan mucho, otras se cohíben de eso pero sí hay gente que sí es solidaria.

P3: Yo pienso que hemos avanzado, tenemos SISBEN, los centros de voluntariado, las iglesias, se dice se necesita esto, el pastor consigue una cama, la gente colabora impresionante, sí ha mejorado en ese sentido, yo tengo 17 años de vivir en la paz, tengo 33 años, yo me acuerdo que antes la señora Carmen prestabas sus parlantes y todo para pedir si alguien se moría o se enfermaba, entonces ya no es ese pedir de poquito sino que la gente puede brindar más.

P1: En este proceso, cuando hubo el conflicto fronterizo que todavía no ha terminado, porque aún sigue, nosotros tomamos una iniciativa para recolectar ayudas y mucha gente de la comunidad aportó. de pronto mi más grande decepción fueron los tenderos y la gente del comercio que era de los que más esperábamos ayudas, resulta que habían casas donde se entregaban bolsas y sacos llenos de ayudas, pero llegábamos a las tiendas y nos daban mil pesos o una libra de arroz o una bolsita de espagueti, fue precisamente la rama comercial la que no vimos vinculada al tema de las ayudas, en la comunidad como tal mucha gente nos aportó, nosotros alcanzamos a llevar una tonelada de ayudas allá a la frontera, pero si hablamos de tiendas y el comercio hubiéramos fracasado completamente, entonces no sé de pronto cuál sea la razón o por qué la gente que quizás podía no nos ayudó.

P2: Si usted mira la mayor parte del comercio son gente del interior, a mí me criaron mitad cachacos y mitad costeños, los costeños somos muy abiertos a todo, la gente del interior por su idiosincrasia ellos no son abiertos, ellos son muy cerrados. Yo al contrario de lo que dice el compañero, el que lleva la carga es el que sabe cuánto le está costando, pero es que también la palabra de Dios dice que toda conquista fue hecha a lucha, porque hay que dar mucho para poder recoger. A ella (hija de la participante) le tocó, siendo de 9 años, montar oficios tan complejos, y esa niña de 9 años solita se metía por todo eso haciendo obra social en la labor que nosotros iniciamos, era que yo la obligaba, entonces ella tenía que subir solita y con eso se conquistaba la humildad y el corazón de la gente. Por eso es que a mí me da tanta tristeza cuando llamo a las empresas y me dicen que no hay nada, yo trabajo más que todo para los niños. Pero el día que hay fiestas, que hay para regalías, ese día vienen, entonces es muy duro, a mí ha venido mucha gente en estado crítico, tremendo, llegaban con una chorrera de hijos y yo fui a donde la tienda del guajiro, a las tiendas de allá y esa gente me mandaba diez mil pesos para ellos y les conseguí todo, casa. Si yo tengo el sentir de ayudar en la necesidad del otro, que es lo que dice la palabra de Dios, pues yo voy a conquistar terreno por encima de lo que sea. Nosotros luchamos, Luz Aurora, Glorís Eslaba, el de allá de Cristo Rey, nos metimos en una pelea y le dijimos a la gente si usted no está haciendo nada pues muévase, yo sin transporte no puedo vivir, puede irse la luz, no puede a ver agua, pero si no hay transporte, eso sí me saca de este barrio. Y nos tomamos la alcaldía, ahí tengo todos los papeles.

¿Hace cuánto se tomaron la alcaldía?

Hace casi dos meses, hace casi semana y media nos quitaron el transporte interno y la gente no se dio cuenta. Ayer hice una demanda a un tipo, “María Quejosa” soy yo, pero la hija mía se descompuso un pie, un dedo casi se lo fracturó cuando bajaba del bus. Ya hace 20 días que salió la resolución con la restructuración del transporte, lo que pasa es que hay que estar pendientes, vigilantes, como dice la palabra de Dios, vigilar en todo tiempo y fuera de tiempo, el verdadero líder no espera que otro haga, el verdadero líder mira qué está pasado, qué falta. Yo lloro

cando la gente no apoya, pero yo estoy cumpliendo con un mandato de mi Dios, es que Jesucristo fue un guerrero, un revolucionario, entonces uno también va a las iglesias y les digo mire que no hay luz en este pueblo, y dicen nosotros somos cristiano y no podemos ayudar; esos son unos imbéciles.

En el tema de solidaridad, creo que la gente responde, por ejemplo con esa tonelada de comida que se logró recolectar para llevar a la Guajira, creo que en lo solidario la gente responde, ustedes me corrigen si no, pero me da la impresión por lo que dice.

¿Pero por qué en las cosas estructurales la gente no se anima?, ¿por qué creen que no lo hace?

P5: Yo creo que muchas veces esperamos que sea el de la Junta o el Edil y nosotros que somos la comunidad debemos ser los más interesados, por lo menos mi vecino aquí viene a preguntarme por lo que están haciendo, en vez de venir a ayudar.

P1: Hay un problema y es a quiénes estamos enfrentando, la gente está llegando a un punto prácticamente como de desilusión porque muchas veces se levantan protestas y el estado parece que nunca escucha, parece ser que la administración como que se hace el de las orejas sordas, al no atender el conflicto de una comunidad, entonces la gente llega al extremo de decir pero para qué vamos a protestar si no van a hacer nada y entran en un estado de conformismo y creen que a la final todo lo manipulan los que tienen plata y a nosotros nadie nos escucha. Por eso estamos así, porque en realidad no hay un oído que escuche a la comunidad y que atienda realmente los conflictos como tal.

¿Cómo le parece a Usted que van las cosas en el barrio?

P7: Cuando hay urgencia sí colaboran, pero a veces hay cosas en el barrio que no le dan tanta importancia.

P3: También hay que hablar en cuanto a cultura, falta mucha educación en la comunidad, eso es un punto de lo que dice el pastor, de que la gente no cuenta como con en ese punto de apoyo que es el estado, pero también la parte de educación y desempleo es pertinente. Yo soy costeña, bendito sea mi Dios por eso, pero hay un dicho que dice cría fama y échate a dormir, y los costeños tienen fama de vagos, se ha ido cambiando mucho por lo prósperos que hemos sido y la cantidad de cosas que hemos hecho a nivel de juntas, pero todo eso va en el nivel de educación. Hace diez años me tocó pedir plata porque no tenía el nivel de estudio que tengo hoy en día, vamos a mirarlo desde ese punto de vista, hoy en día con el nivel de estudio que tengo, ya yo no voy a pedir plata, pero, con todo respeto, un cachaco llega y su negocio en la costa es la tienda y montó estadero y bebedero y tiene dos casas y presta plata y tiene moto, entonces ¿qué pasó con el costeño?, un cachaco dijo vamos entre todos, yo no tengo que esperar que el gobierno me haga, pero un costeño de montería es más abierto, llega y dice: Es que yo me vine de desplazado y necesito poner mis hijos al colegio, es que yo tal, el costeño no hace, sirve es para beber y bailar, entonces es una educación de principio. Mi mamá es costeña pero la criaron como cachaca y su cultura es muy diferente.

¿La gente del barrio conoce a sus vecinos?

P7: Sí, todos nos conocemos

P3: El nativo de la comunidad, ese que tiene tantos años, que se ha formado, que tomó agua con popó, ese es el que más se preocupa, entonces en el

desplazamiento estamos chocando con diferentes culturas, ejemplo: el que viene de Cartagena, sin discriminar a nadie porque mi papá es negro negro, pero la cultura del afro no es la misma que el de aquí del Samario que tiene más sentido de pertenencia, que valora un poco más. Eso es un problema que existe a diario y no nos conocemos bien, bien.

Tú dices que el barrio es mejor, ¿pero en términos de infraestructura o términos de solidaridad?

P3: Poco de las dos.

P2: En infraestructura.

¿Entonces que podemos concluir en cuento a la solidaridad, va para atrás o sí se ha avanzado?

P3: Más o menos, y voy a decir con todo respeto, hay gente mayor que se está educando, que antes no querían estudiar ni a palo, primero muerto antes que estudiar. Hay gente que se ha capacitado la señora que hace aseo aquí terminó el bachillerato y está con planes de entrar a la universidad.

¿Podríamos decir que hay mayor acceso a la educación?

P1: Hay más oportunidades.

P2: Aquí no se instalaban establecimientos educativos y no teníamos colegios, yo dije hay que buscar colegios. Los principios vienen de la familia, la formación está en donde yo me eduque, yo tengo un dicho, “eduquemos al niño de hoy para no castigar al hombre de mañana” la comuna ocho incluyendo a Don Jaca y Cristo Rey, hemos llevado obras hasta allá, aquí se llama Vista al Mar, porque esa gente toda fue la que salió, esa unidad nos sirvió para conquistar la luz, agua, alcantarillado, calles, casas y muchas cosas, por eso es que el nativo de aquí es quien lucha por el barrio, ese nativo de aquí no tira piedra para las casas ajenas, ese nativo de aquí al pelado que ve con falta de respeto lo coge y lo para y aunque no estuvieran en la universidad son personas que tienen principios, esa es la diferencia. Ya yo no tengo que ir a buscar el político para que vaya a ayudarnos, ahora es un SISBEN, una EPS, un derecho humano, una defensoría del pueblo y una procuraduría.

Participación ciudadanía

Pertenencia y motivación a la participación por su propio entorno

¿La gente del barrio se preocupa por cuidar los espacios comunes? ¿Cuáles y cómo los mantienen?

P2: Se los dejaron quitar, había un parque y me tocó a mí todas las noches quedarme vigilando, el vecino de al lado también cuidaba ese parque.

¿Y qué pasó?

El parque se lo dejamos a otros líderes y vino Sinisterra lo quitó y ya.

P3: También la cancha que está detrás de la iglesia católica, pasé esta mañana y me dio mucha tristeza porque esa cancha fue un trabajo a nivel comunitario, eso lo manejaba el antiguo sacerdote, con todo respeto del actual sacerdote que poco hace, entonces había cuatro muchachos dándose una puñera impresionante y llegó la Policía. En la cancha ya están todas las mayas deterioradas vueltas nada.

P8: Ya no hay lámparas y la parte de Básquet, las canastas ya no están.

P5: La iglesia católica está ahí y debe ponerla afuncionar, para que la comunidad esté bien.

P8: Lo que pasa es que de verdad el sentido de pertenencia es de uno mismo como persona, porque de pronto en otras ciudades uno ve muchos parques lindos, pero aquí los parques feos no los cuidan, por eso nos quedamos así porque no hay un lugar aquí en La Paz que podamos llevar a nuestras familias que compartan un rato, nosotros no tenemos ese sentido de pertenencia para cuidar las cosas, si vemos alguien destruyendo hay que ver qué hacemos para que no lo haga y nosotros también aportar, a veces esperamos de que la gobernación haga un parque para los niños, a veces nos confiamos al esperar en el otro.

PARTICULARIDADES DEL CONFLICTO Y SUS MECANISMOS DE REGULACIÓN

Nociones de conflicto en la comunidad

Percepción del conflicto

¿Cuándo aparece la palabra conflicto que idea se le viene a la cabeza?

P8: Es cuando hay problemas entre el barrio, entre los vecinos y que no hay una comunicación.

P1: Es una problemática social que hay en una comunidad, toda situación que afecte el desarrollo para mí es un conflicto o que tengamos una guerra entre dos personas, la falta de parques aquí es un conflicto, la falta de una buena crianza.

P5: Conflicto viene siendo una situación que a uno le incomoda que sea entre vecinos o la comunidad, entonces uno tiene que tratar de intervenir para buscarle la solución.

P4: Para mí es la falta de comunicación, a veces es porque tratamos de comunicarnos y la otra persona no se adapta a la comunicación de uno y ahí comienza el conflicto.

Tipología de conflictos en el sector La Paz.

Conflictos más frecuentes en el sector

¿Qué tipo de problemas y/o conflictos son los más frecuentes en su comuna o sector?

P1: Violencia intrafamiliar.

P3: Producida por los cachos de los hombres.

P1: Y de las mujeres también.

P3: También, hay que ver qué pasó con ese hogar que la mujer generó el problema.

P1: Hay mujeres que son sinvergüenzas.

P4: Hay veces que aunque la mujer sea buena, el hombre busca la manera de dañar a la mujer.

P5: Ayer me visitó una muchacha y me comenta que se va a separar del compañero, es muy triste que en una relación se separen y tengan hijos, pero ella me dice que últimamente no quería que ella trabajara pero que él tampoco lleva para la comida, entonces me dijo que no sabía qué hacer, yo le dije que se sacudiera porque era mejor solo que mal acompañado. Si ella tiene herramientas de cómo trabajar, yo lo que hago es que me abro.

P4: Es que a veces nosotras somos un poco blandas de corazón.

P1: La mujer por su estado siempre tiende a ser sensible.

P2: Eso es cultura, eso es falta de dignidad.

P3: Yo tengo mi pareja y no somos los mejores esposos, pero ahí estamos, y no es conformismo tampoco, eso va desde los principios. Si el hombre llega borracho no le discuta, sí peleó no deje de hacerle sus cosas (ropa, comida, etc.) La mujer la historia y nos sentimos más débiles, entonces queremos depender solamente del hombre.

P2: Hay mujeres que son espiritualmente carnales, prima más la pasión sexual, están con el hombre por la cama más no por lo moral ni por el sentimiento espiritual.

P1: Eso ocurre en ambos sexos, es un conflicto internamente en las familias, también se ha proliferado mucho el problema de droga y yo no entiendo por qué la Policía conociendo los sitios donde la venden, no toman las medidas necesarias porque ellos saben dónde queda y saben quién la venden. Aquí hay lugares en donde venden gasolina de contrabando y ahí mismo venden la papeleta y uno ve a la misma Policía echando gasolina en esos lugares, entonces llegan, entran, conversan con el tipo, salen y yo no sé si llegan a buscar la bolsa o la tajada pero no hay medidas, entonces es una de las cosas que a uno le da coraje porque para eso está la Policía, entonces cuando se cogen al muchacho drogado lo patean, lo golpean, maltratan y le hacen de todo porque se está drogando y ellos saben quién se la está vendiendo. Entonces uno a veces no se atreve a denunciar porque uno no sabe.

P4: Allá arriba hay una pareja y se supone que el esposo tiene un alejamiento, entonces él va allá y la amenaza, le dice que la va a matar y ya se meten hasta los hijos porque ya están grandes, llaman a la Policía y no hacen nada, hasta que no la maten no van a estar en paz.

P6: Los conflictos son más que todo por los hijos, entre hijos y padres, es decir entre la familia. Como problemas entre la pareja y comportamiento en hogares donde son muy jóvenes. Las peleas con el esposo y después se separan y quedan la mayoría de las niñas embarazadas y solas, y se vuelven amargadas. Yo conozco muchos casos en donde ellas siempre andan gritando a los hijos.

P3: Yo creo que de pronto es esa falta de afecto les genera a ellos violencia entre la familia, porque como se siente como que no, nadie los quiere ni nadie nada; entonces paran como amargados, se pelean, se molestan. Todo hijo y hogar necesita cariño, yo siempre he dicho que ninguna mujer le pone cachos a su marido si el hombre no le ha dado la pauta, porque una mujer que se levanta lavando los chismes y la ropa y al hombre que se le olvida que tiene que darle siquiera un beso de buenos días o de despedida o de buenas noches. Ah, la mujer necesita atención, necesita cariño y caricias, eso es una necesidad natural, el hijo necesita saber que su papa lo mira que yo a mi papa le importo, sino es un hogar sin cariño y se inicia el problema. También los problemas en la casa en lo que más se ponen son en lo económico y en la falta de comunicación.

P7: Es bastante el apagamiento de los padres con los hijos, es grande. Hay muchos padres que por irse a trabajar a la playa, hay veces que se van los dos y dejan los niños sueltos en el barrio. En este momento usted sube y hay cualquier cantidad de niños ambulantes, su mamá está trabajando y su papa también. ¿Quién les da un desayuno formal? ¿Quién les da una comida formal? Quién les da algo que diga: venga papito usted se ensucio, usted anda así. No, entonces muchas veces la violencia radica de ahí.

P4: Los conflictos más frecuentes son la violencia intrafamiliar, el esposo pegándole a la esposa, el hijo pegándole al hermano, el papá y así sucesivamente.

P2: Eso no le corresponde a la Policía, deben instaurar una demanda en la fiscalía, inmediatamente pasa eso a derechos humanos, el doctor Char es mi amigo y si ve algo así, él mismo demanda porque ya lo ha hecho, el problema es que muchas mujeres o tienen miedo o guardan esperanzas.

P1: Mucha gente desconoce las oportunidades que hay, y por falta de conocimiento de no saber a dónde acudir o qué hacer, entonces van a la inspección y no saben que hay otras formas de solucionar eso.

P2: Pero aquí se hacen reuniones, las charlas que se daban en la emisora del pastor, las charlas en las escuelas dominicales, las que se traen aquí, pero ¡la gente no va!

¿Cómo les afecta a Ustedes la gasolina de contrabando?

P1: 1. El contrabando, eso atropella el desarrollo de cualquier comunidad, porque donde se establecen las ventas de gasolina de contrabando habita también las ollas de venta de droga, eso arrastra otras cosas, el peligro de tener 40 o 50 pinpinas de gasolina en una casa donde hay niños, vecino, Una comunidad, que se incendie de pronto una cosa de esas.

P5: Es cierto, las bebidas alcohólicas generan conflicto y de ahí salen matando. El traguito, ese es el factor clave

P4: Siempre que hay una reunión así, donde están tomando, hay una discusión o una pelea, y uno no le para bolas, porque uno dice que es cosa entre hombres borrachos. Y uno ve que por allá casi ninguno da que hacer, y es el que se emborracha, ese vecino, y empieza a darle a los hijos y termina con la mujer y si la mujer le pide pa' la comida le da más.

P1: Cuando la autoridad va a actuar se hacen enfrentamientos a tiro en el mismo lugar arriesgando a la comunidad que está alrededor.

Ustedes han hecho un análisis muy interesante de la violencia intrafamiliar y el otro problema del contrabando ilegal de gasolina, ¿Qué otros problemas hay?

P3: El sistema económico, el desempleo, Santa Marta no da abasto, no está proporcionando la cantidad de empleo para la cantidad de gente que hay, estamos llegando a una ciudad tipo metrópolis y comienzan las peleas intrafamiliares, el estado de salud, ya las enfermedades no son una gripe o una fiebre, aquí en la paz hay una cantidad de enfermedades raras generadas por la contaminación que nos dejaron empresas como Drummond, Ecopetrol, la falta de buen seguimiento en cuando a salud ocupacional para estas empresas, unos pasa y siente esos olores impresionantes a cierta hora, esa falta de salud es lo que genera más gastos para las familias. Yo trabajo y mi esposo trabaja y no nos alcanza y por mucho, ahí van los conflictos.

Ustedes ahora mencionaban problemas entre vecinos, ¿Qué clase de problemas se ven?

P3: A mí me acabaron la calle en frente de mi casa para que el agua saliera, me dañaron el tubo de metro-agua y hablé con mis vecinos, me dijeron “a no de malas púdrete”, no pelee con ellos porque es que somos compadres, pero sí hay conflicto. Mi mamá como presidenta de junta dijo “no eche agua sucia en la calle, haga un pozo de absorción”, pero eso no vale mucho.

P2: Eso es un irrespeto, falta de cultura y falta de solidaridad echar agua en las calles.

P3: Los conflictos muchas veces son que la comadre le echa el agua sucia al otro, y el otro no le acepta que siga haciéndolo, vuelve y la echa, le echa un baldazo y le echa tres y vuelve y echa.

P4: Con el perdón de todos, allá arriba ensucian y almacenan eso porque no tienen pisa séptica y en la noche tiran eso a la calle, usted se puede imaginar a las 10 o 12 el olor que hay en ese sitio.

P5: Yo me cansé de pasar la escoba desde allá arriba donde la peluquera y les barría y les ponía ahí para que recogieran y me decían pero si ya barrió recójala también.

P3: Antes los patios eran más grande, los más rápido que hacían era construir y alquilar, entonces hacemos de nuestras casas varias casitas y no hay dónde evacuar y la gente está viviendo de los alquileres, no hacen poza de absorción, eso está pasando.

P5: Hay cosas que están sucediendo y al que no le gusta el problema le toca tragárselo, en mi casa yo tengo mi pared, pero el vecino no ha hecho su pared, toda esa agua cuando llueve se represa en mi pared y hay partes donde se filtra y va uno a decirle que pongan un tubo y sale con groserías. El otro día quemaron una basura y me llamó la señora del almacén y me dijo que hasta las telas estaban calientes, la pared está ardiendo, me entré al patio, busqué unos testigos, cuando hablé con los dueños me dijeron aquí no había nadie, yo les dije no me vengan a decir que vino Juaco- loco a barrer el patio y quemar la basura. El señor que dijo que no sabe qué pasó, que en la casa no había nadie. Ahora último le cortamos unas ramas al árbol, yo pago la cortada y usted paga la llevada de la basura porque yo no me puedo hacer responsable de quemar eso.

P2: Yo quemo basura, pero no quemo bastante, con un balde y yo no me quito de ahí hasta que se apaga, uno me dijo que a mí me faltaba era un marido para que dejara de fregar, la gente cree que la solución es irse a matar a puños. Jesucristo no fue peleonero pero fue revolucionario, a mí no se me olvida que soy cristiana.

P3: El otro conflicto es las calles, ponen la venta de papa en la mitad y los niños tienen que bajarse a las calles para caminar, ponen la venta de sopa en toda la mitad.

Formas de regular los conflictos

Formas utilizadas en la regulación de conflictos

¿Desde su experiencia y conocimiento cómo se regulan los conflictos en la comunidad?

¿Consideran que la violencia se ha legitimado o la violencia es normal para resolver algunos conflictos? Y ¿hay formas pacíficas para resolverlos?

P8: No todos se solucionan porque hay personas que dicen ese es tu problema y otras que dicen ah bueno como nadie quiere hacer nada, yo soy la herida, soy la que sufrí, yo misma puedo tomar venganza de lo que me hicieron a mí, pero también hay personas que se calman y eso se ve más en personas que son creyentes que creen en la palabra de Dios, de pronto tienen una forma de ver a un cristiano, como los evangélicos podemos meternos con ellos porque la biblia dice que no pueden estar en riñas y en fin. A veces se ponen guapos y no pasa nada porque son hombres muy pasivos, entonces saben que esas personas no son agresivas algunas, hay otros que se les sale, pero la mayoría de cristianos de corazón creemos que la violencia o tomar venganza es como poco hombre.

P4: Yo trato de tener paciencia hasta cierto punto, trato de aguantar y sobrellevar las cosas, pero hay veces que si toca y a mí me pegan yo también pego. Se llega al mundo, a la violencia.

¿Cómo lo resuelven de acuerdo a lo que tú has observado?

P8: Muchas veces se busca ayuda de las autoridades, a pesar de que no hagan nada o hagan, si se puede llegar a un acuerdo se hace, si toca demandar pues se toman otras medidas, pero muy escasamente se ve agresividad o violencia en esas personas porque realmente somos muy poco dados a eso.

Cuando dices que buscan a las autoridades ¿de pronto buscan a alguien más en la comunidad para resolver el conflicto o de una vez se van a las autoridades?

P8: Sí, puede ser.

¿A quién crees que buscan?

P8: Pues yo como nunca he estado relacionado en un conflicto así, pero yo por ser cristiana cuando de pronto tengo un conflicto con un familiar o x persona, la ayuda es el pastor que es muy sabio y gracias al señor por eso él nos ayuda a guiarnos a muchas cosas. Pero por lo normal nunca he tenido un conflicto así, pero las personas si buscan de pronto una persona que tenga poder aquí en el barrio.

P7: Para mí los conflictos se deben resolver hablando y dialogando, llegar a un acuerdo de ambas partes, porque si uno no llega a un acuerdo desde ambas partes nunca se resuelve.

Mire aquí los viejos que viven en La Paz arreglan sus problemas es con la violencia, por ejemplo la mujer de aquí va a reclamar al marido donde vive la otra, y de una vez van con su puñal, van con lo que sea y dispuestos a lo que sea, la arrastro, la mato, la cojo y mejor dicho. P4: Para mí hay que dialogar y ponerse de acuerdo y tratar de hacerle entender de que los derechos de uno terminan donde comienzan los del otro y así no hay problema y que cada quien detecte su falta.

P5: Los conflictos se tiene que resolver es dialogando porque si no eso sigue y sigue, nunca se van a resolver.

P3: Lo que dice la compañera es verdad que primero conversan con el pastor porque son cristianos, pero hay cristianos que actúan violento, a mí no se me olvida que soy cristiana porque sigo respetando la norma, cuando yo respeto la norma no hago nada malo, yo por eso voy a encararlos, primero voy y hablo con la persona, pero si eso no está funcionando voy directamente a las autoridades. Allá llegan a la casa, por ejemplo un hombre que le pegó a la mujer y yo le dije esto no es así ya tal y si usted le sigue pegando entonces va a ver, yo me he llevado personas a las autoridades. A mí me llaman y me dicen mira que tenemos un problema por aquí, la mayoría es que hubo una fiesta, que me quitaron el agua, que me partieron un foco, entonces uno va y aconseja, yo hablo con la familia y les digo cálmense, de acuerdo a lo que las personas responden entonces yo entro a conversar con ellas, ese es el proceso que yo tomo.

¿Cómo ve que se solucionan los conflictos?

P6: A veces con otra violencia o a veces van a las autoridades.

¿Usted ha estado en algún conflicto?

P6: Sí, y han llegado a acuerdos.

¿Cómo llegan a un acuerdo?

P6: A través del diálogo

P1: Cuando se trata de problemas personales generalmente se acude a las cabezas visibles de la comunidad, si se trata de ancianos se dirigen donde la persona encargada de la fundación que vela por los derechos de los ancianos en la Comuna

8, si es un problema psicológico o espiritual van donde el pastor, si es económico acuden al paga diario.

Normalmente en mi condición como pastor más que todo intervengo en los conflictos familiares, muy poco en lo concerniente a los conflictos comunitarios, no porque uno no tenga la disposición sino porque hay mucha gente que piensa que eso a mí no me importa, entonces uno les orienta y al siguiente día vienen y se agarran de nuevo, entonces en ese caso uno siempre acude a las autoridades competentes. Yo enfrenté un problema hace poco con una familia, el asunto fue tan delicado que no pudimos arreglarlo por el diálogo ni por ningún medio y tocó llevarlos a Casa de Justicia y a la inspección de Policías, la pareja tuvo que firmar una fianza para no volverse a agredir y siguen viviendo en la misma casa, ya no pelean porque si uno golpeo al otro tendrá que pagar una multa. Entonces es un caso increíble que ocurra y que esta pareja todavía se ame.

¿Y funcionan esas estrategias?

P1: Pues yo fui hace unos días y estaba todo controlado, la frontera está en calma. Lo impresionante es hasta qué punto están llegando. En estos días también estuve ayudando a una hermana de la congregación que tiene un hijo muy perdido en cuestiones de droga y el muchacho ha estado delinquiendo y robando, casi lo matan hace poco, le quemaron la moto al papá, la Policía hace poco le dio una palera, él tenía un celular, la misma Policía se lo quitó, se lo robaron allá, entonces el pelado lo tenía con clave y le pidieron la clave y no se la quería dar, vinieron colgaron una pita, armaron la orca y hasta que no dio la clave no lo soltaron, cuando dio la clave el Policía le dijo gracias, el celular ahora es mío. Las drogas en pepas las están comprando en farmacia bajo fórmula médica.

P3: El Ribotril es de venta libre actualmente, lo tiene la droguería Andina, yo ahora último estaba atendiendo una señora y necesitaba ese medicamento, me tocó correr, ya era media noche. Llamé a la Policía y les expliqué lo que pasaba y me dijeron que esa droga ya era de venta libre, me dijeron que podía conseguirla en tal farmacia, en tal parte, fui en el taxi y la conseguí sin fórmula médica. Entonces lo que dice el pastor es verdad, ¿dónde está el control?

¿Qué valor tienen esa droga?

P1: Eso vale tres mil pesos, eso no se vende en todas las farmacias, hay tres farmacias acá en donde la venden, entonces cuando tienen plata van y la compran y es una droga muy violenta. El muchacho del que le hablé, tiene diez días de estar encerrado por miedo a que lo maten, no hay en Santa Marta un lugar que uno lo pueda llevar, que no cueste nada, hay sitios económicos pero al mes lo tienen en la calle vendiendo bolsas y eso es peor para ellos, realmente es una situación muy complicada. El estado realmente no tiene políticas que contribuyan a la rehabilitación de personas con este tipo de conflicto.

P2: En la cárcel tampoco cabe mucha gente.

P1: Por eso es que los que hacen delitos menores los están soltando enseguida.

P3: Aquí había un centro, ahí antes de la que ahora es la rehabilitación.

¿Hace cuánto lo abrieron?

P3: hace poco pero ya están pidiendo que lo cierren porque para este tipo de conflictos se necesita terapias físicas, médica y ellos no cuentan con nada de eso.

P2: Hace quince años iban a montar un centro de rehabilitación allá en Circasia pero yo no los deje porque no tenían todo lo que eso necesita. Hay un conflicto que se está viviendo ahora mismo y es el educativo, aquí tenemos un sinnúmero de niños con problemas neurológico, Síndrome de Down, hay muchos niños especiales. En Santa Marta hay un proyecto para esos niños, la ley dice que en los

colegios se les debe prestar una debida atención a esos niños pero ellos no tienen cómo suplir esa necesidad. Hay niños que tienen problemas de conducta, de autismo, en fin, pero aquí hay profesores que dirigen cuarenta pelados, entonces es difícil controlarlos. Eso generó muchos problemas, por lo cual, los colegios en este momento se están negando a recibir estos niños y el problema para los papas en las casa.

P6: Yo tengo un niño así, a mí no me lo aceptan al niño, dicen que no tienen las mediadas.

P2: Nosotros presentamos el proyecto ya hace cuatro años, el distrito de Santa Marta tiene la responsabilidad de atender a estos niños, es más, me enteré porque estuve estudiando mucho la ley, el estado Colombiano está pagando por cada niño especial 1.700.000 pesos, no se está recibiendo ese dinero. Por qué entonces no abren un aula, aquí hay fundaciones que sirven ¡para nada, para nada y para nada y para nada al cuadrado! Porque hay fundaciones pero dónde está la obra, no hacen nada, piden plata pero ¿dónde están las obras?, por qué razón el distrito no acondiciona un aula si quiera en Santa Marta, para eso se necesita dos profesores, el maestro y el auxiliar, aquí en la Paz hay profesores especializados, una enfermera está en capacidad de eso. Yo tengo cuatro muchachos y el que no atiende en la casa es porque no va y me toca atenderlo en la casa de él, pero yo sé que eso es un conflicto porque no se atienden los niños en esas condiciones.

P3: Los colegios más económicos en Santa Marta para atender estos niños y creo que es el único a nivel de la ciudad cuenta 400.000 pesos la pensión. A mí me gustaría que ayudaras, porque eso está dando mucho conflicto en las familias que están en ese proceso, porque no se puede dejar una niña de estas por fuera del área escolar, porque se va a volver esquizofrénica, ella le hace falta la socialización, entonces en un aula de estas normales, la profesora da matemáticas y les dice que copien, pero ella no se da cuenta de la niña. Aquí no ayudan a nada, la señora María me regala materia didáctico para darle a los niños.

P1: Hay una cosita más y es que se está presentando algo que a los niños les están obligando a participar en actividades que por criterio espiritual nosotros no participamos. Esto, porque están viendo las cosas de acuerdo al criterio del profesor y le están rajando materias a estudiantes simplemente porque no participan en cosas que nosotros por asuntos bíblicos determinamos que no vamos a participar, tenemos libertad de culto en Colombia, es un delito el *bullying*, se deben respetar los derechos, pero sin embargo los planteles educativos parece que no conocieran eso.

P2: Sí lo conocen y ya yo tuve enfrentamientos y yo sí hice valer el derecho, el derecho que ellos quieren vulnerar nosotros tenemos que hacerlo valer.

P1: Yo pasé una carta cuando estaba el rector antiguo.

JUSTICIA COMUNITARIA RECONOCIDA Y NO RECONOCIDA POR EL ESTADO

La comunidad y la interacción institucional

Identificación de las instituciones reguladoras de los conflictos

¿Conoce los mecanismos de justicia comunitaria en equidad? ¿Los conciliadores en equidad?

P5: Sí
P8: No
P1: Si
P7: No
P4: Si
P2: Si
P3: Si

¿Cómo se llaman los conciliadores en equidad del barrio?

P3: se llama Nancy Bravo.
P7: No sé quién es Nancy.
P1: es doña Nancy.
P4: No, no sabía que había conciliadores por acá.
P5: no sabía que era Nancy.
P2: Sé llama Nancy Bravo está en Vista Hermosa.
P6: Sé que hay conciliadores pero no sé dónde están.

¿Por qué cuando hablamos de las soluciones de los conflictos, nunca se mencionó los conciliadores en equidad?

P7: Pues yo no sé qué existen y de pronto como dicen por ahí, los toros hay que mirarlos desde la barrera, la persona que está afuera de pronto tiene otra visión para solucionar el problema y que nosotros como vecinas no tenemos. Esos conflictos se mueren ahí porque nunca esos conflictos se buscan una ayuda, porque en la comunidad no hay una persona que esté preparada para ayudarnos a solucionar los problemas y si lo hay no tenemos conocimiento que alguien nos puede ayudar, o no queremos involucrar a otra persona en el conflicto.

P3: Tenemos un problema, cuando se creó la norma de los conciliadores en equidad, la norma dice que estas personas deber ser conciliadores en otra comunidad, para evitar que si yo soy de aquí, venga alguien que yo lo conozca. Yo tengo que ser conciliador de otra comunidad para ser imparcial con la situación. Aquí en la Paz trabajaron como conciliadores año y medio y solamente quedó la señora Nancy Bravo, ella empezó a hacer su trabajo casa a casa, porque eso va en el interés, con título o son título yo puedo ser conciliadora.

¿Qué pasó después que iban casa por casa?

P3: Mi mamá llevaba los documentos a la casa de la justicia y se quedaban archivados, entonces después cuando me tocó a mí y a mi hermana que también es conciliadora en equidad, dos sapos que hasta amenazas recibimos, entonces dijimos que la norma de conciliación decía que debían ser conciliadores en otra comunidad. A la señora Nancy Bravo le otorgaron un espacio en la Casa de Justicia y siguió con su trabajo ahí y terminaron dejándola en una silla en la sala de espera. Ni más papelería ni más nada y Nancy que es una señora con muy buen empeño que viene del interior del país, y todo lo archivaron. Entonces ahora tenían que ir ante la fiscalía, pero en la fiscalía si no hay un muerto, no atienden, porque así es, entonces no hay conciliadores en equidad porque la Casa de Justicia los archivó, pero nosotras el trabajo lo hacemos por vocación como el pastor.

P2: Yo tengo capacidad de ser conciliadora en equidad, yo conozco la ley, yo lo que no tengo es el título para vigilar.

ELEMENTOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

Justicia comunitaria no reconocida y construcción de Paz

Construcción de Paz

¿Ustedes creen que las formas de regulación de los conflictos de manera no violenta aportan a la construcción de paz?

P3: Un paro político en Colombia y empezando por mi tierra porque aunque los espacios se han abierto hay cosas que mejorar todavía, y empezar por donde está el problema, cultura y educación. Aquí hay un SENA, pero hay mucha gente que no quiere, aquí se dan clases de salud ocupacional, inglés, la iglesia trajo un programa de universidad virtual, el padre Jesús tiene un programa de fútbol para niños totalmente gratis, tenemos Policía cívica, lo que pasa es que los procesos no han evolucionado de un día para otro, pero siento yo que sí hemos mejorado en el nivel educativo, tenemos un problema en la playa, Santa Marta tiene más de doce millones de sitios turístico, es rica, pero son los gobiernos, la administración que han amarrado a Santa Marta, la zona de Bello Horizonte se está convirtiendo como en un Rodadero, pero ¿qué pasa? Tenemos el hotel Suana, Irotama y los siguen teniendo como playas privadas, entonces una cantidad de cosas y eso se llama plata allá en el gobierno y puede uno hacer lo que sea y siempre estamos en lo mismo. Mientras que se tenga vida hay esperanzas, yo soy una de esas.

P2: Hay un problema de educación y el fundamento está en la formación, hablemos de organismos, ¿cuántas iglesias hay? Una, dos porque yo también me cuento, tres, Ebenecer cuatro, cinco la de Carlo Parodi que hizo buena labor social pero también se cansó, las iglesias tienen casi toda la comunidad y muy poco nos ayudan, yo fui a la pentecostal y me dijo el pastor a mí no me hables de comunidad porque a mí no me interesa, a mí hábleme de mis feligreses, yo le dije nosotros somos de Dios no de ustedes. Los organismos de fiscalía general dicen que iglesia que no se involucre en aspectos sociales se va. Aquí están los equipos deportivos, nosotros vivimos por la fe y esperando, pero hay un mensaje que le quiero dejar a cada uno de los que están aquí, es que nosotros tenemos que ser persistentes, Salamanca se fue y regresó pero está pendiente de esta comunidad, hay que hacer algo, hay que avanzar, duele que la gente sea apática, yo entendí que el verdadero mensaje es esto, y es trabajar juntos, yo tengo que sentir eso, porque si esta mujer (la entrevistadora) no se hubiera conolido de que yo no tengo para poder ayudar a los niños, se dio cuenta que no tengo nada, ella me da dinero, colores, me ayuda con las chicas, ella se conmovió y le duelen aquellos niños que están allá, y no se les está pagando nada. Gracias a Dios a Alcibiades yo le dijo que esos pelados necesitan comida y me da para darles comida en el tiempo que yo estoy, hay esperanzas pero necesitamos educar a las madres.

P5: Empezamos a traer unos mercados y ropa de buena calidad y uno pedía una colaboración de dos mil pesos, pero esa colaboración era solo lo del transporte que nosotros gastábamos para ir al sitio y limpiar toda esa verdura para traérselas hasta aquí, y no querían darlos, también les dijimos que si se querían integrar y tampoco quisieron.

P1: Si hablamos de esperanza, siempre habrá esperanza, yo soy de los que no me doy por vencido, soy de los que creo que esta sociedad puede cambiar, soy de los que pienso que aunque haya un grupo pequeño que nos comprometamos podemos

lograr muchas cosas, sabemos que no contamos con respaldo del estado porque la corrupción está masacrando descaradamente, sin embargo, yo particularmente pongo mi grano de arena y digo mientras yo pueda hacer algo, resolver un conflicto lo voy a hacer, y cuando haya algo para hacer en favor de la gente, siempre estaré dispuesto. Nosotros iniciamos un proyecto ambiental aquí en la comunidad, con el fin de retirar desechos que tira la gente a las cañadas como si fueran basureros y nosotros hemos retirado más de dos toneladas y media de basura de las cañadas y mensualmente estamos sacando tres y media tonelada de material reciclable, que lo estamos recogiendo de la playa y de los parques, también a la gente en la casa le hemos despertado la iniciativa de reciclar. Nosotros en mes y medio, de la calle recogimos casi ochenta mil embaces de gaseosa plásticos. Por otro lado ya vamos a empezar un proyecto desde Enero en pro de los jóvenes, porque hay dos conflictos, está el de la droga y el de las culturas urbanas, aquí se ha proliferado el tema de los fara a través de las redes sociales, y eso está corrompiendo a los jóvenes de una forma desastrosa.

¿Qué son los fara?

Es una cultura urbana que se ha creado y que se regó en las redes sociales y yo quedé aterrado cuando vamos a encontrar lo que está ocurriendo aquí en Santa Marta, yo no sabía, se hacen las famosas fiestas libres, es exclusivamente para jóvenes, y no las están haciendo en cualquier rincón, la están haciendo en lugares que ni nosotros como iglesia hemos podido contratar porque cuesta tres o cuatro millones de pesos, y ahí en la fiesta tienen todo la droga y el licor que quieran, a la piscina entran solamente desnudos y ahí tienen sexo entre ellos. Es impresionante, aterrador, entonces, ya estamos elaborando un proyecto que a partir del otro año entramos en acción, para ir conquistando ese campo, nos vamos a meter ahí para ver cómo aportamos para recuperar muchos jóvenes. Aquí se ha proliferado la cultura que viene de los Emos y es que los jóvenes se cortan con cuchilla los brazos como si fueran Bocachicos y eso supuestamente es la forma como ellos manifiestan el dolor porque no tienen quién los escuche, no tienen con quién hablar, no tienen a quién acudir para enfrentar sus problemas porque ven que sus padres se están matando. No tienen amigos porque los traicionan, no hablan con mamá porque no les presta atención, el papá no tiene tiempo para ellos, no hay un lugar del estado que atienda el problema, nadie les presta atención, entonces, adoptan ese tipo de cultura. Nosotros estamos aportando y vamos a seguir trabajando siempre y cuando podamos.

P6: Es bastante difícil pero se puede.

P4: Claro que se puede, hay esperanzas, si es para el bien de la comunidad y para uno como persona, tenemos que ponernos las pilas, pero es mejor que una persona de afuera venga y actúe a los niños principalmente, porque es que si yo me acerco a un niño y le digo ¿qué te pasa?, puede que me escuche, pero a la vez se van contra mí. Es mejor que venga otra persona y los ayude.